

CSS

80 años

de saqueo

oligárquico



Panamá, mayo de 2021.

*A Andrés Achong Paz,
en el XXV aniversario
de su desaparición física.*

Índice

Presentación / 9

La Caja / 11

Los clanes de la oligarquía / 19

El primer asalto a la CSS: El Hotel Panamá / 85

La CSS y el único magnicidio en Panamá / 113

Un botín de los grupos oligárquicos y caja menuda de los Gobiernos / 117

La dictadura y el Programa Colectivo de Vivienda / 123

La invasión del 20 de diciembre de 1989 / 131

El gobierno de Pérez Balladares y el tren del neoliberalismo / 133

Los años Moscoso / 139

Martín Torrijos y la Ley de la Muerte / 143

Martinelli y la Ciudad de la Salud / 149

Varela y la mora quirúrgica / 155

Cortizo y la pandemia / 159

Otro diálogo de “yo con yo” / 167

Epílogo / 171

Bibliografía / 175

Anexos / 179

ESLOGAN
Panamá
No solo
Es un Canal
También
Es tamal
Ramón Oviero

Presentación

Esta es parte de la triste historia de los 80 años de la Caja de Seguro Social (CSS), pero bien puede ser la historia de Panamá.

A lo largo de este escrito, se verá el recorrido de las más importantes familias de la oligarquía criolla en varias generaciones. Para los defensores de la reencarnación, podría servirles para sustentar sus argumentos. Muchos de estos oligarcas parecieran reencarnar en sus descendientes, pues sus mismos intereses, el mismo modus operandi, esa manía de enriquecerse a costa del erario público, se transfieren a sus herederos.

Y ello ha influido en muchos sectores de la población que lo ven y aceptan como algo natural, como así perciben el clientelismo político. Ya lo dijeron Carlos Marx y Federico Engels en el Manifiesto Comunista: “Las ideas dominantes de una época nunca han sido otra cosa que las de la clase dominante”. ¿Qué esperar de esta clase oligárquica cuyo mayor acto de “heroísmo”, en 1903, fue sobornar con 100 000 dólares a las huestes del colombiano Esteban Huertas para que no intervinieran en el conflicto y así ceder a perpetuidad el Canal a los norteamericanos y, con el artículo 136 de la Constitución de la República tutelada, permitirle al coloso del norte intervenir militarmente cuando lo considerara necesario?

Desde allí se fue configurando una especie de mafocracia que se apoderó del país y permeó con su ideología sus instituciones hasta hoy. Secuestraron para sus intereses egoístas los anhelos de libertad e independencia de los istmeños oprimidos y, con el respaldo de la fuerza bruta de los yanquis y de la institución armada del país a su servicio, esta minoría racista, rentista, usurera, transitista y entreguista se fue afianzando en el poder.

Después de utilizar la Caja de Seguro Social para saquear los recursos de los asegurados, apuntalar sus negocios y proyectos empresariales, hoy buscan privatizarla y asaltarla del todo, imponiendo mayores sacrificios a la clase trabajadora.

Son los representantes de estas castas privilegiadas los que se aprestan a aprobar, a espaldas del pueblo, en un nuevo diálogo de “Yo con Yo”, medidas contrarias a los intereses del pueblo trabajador.

No lo permitamos. El futuro de la Caja de Seguro Social no puede quedar en manos de los que la han saqueado. La decisión debe estar en manos del pueblo en un referéndum nacional verdaderamente democrático y en igualdad de condiciones.

En las calles nos corresponde derrotar los planes aviesos contra nuestra principal institución de seguridad social y salud pública.

Panamá, mayo de 2021.

La Caja

La Caja de Seguro Social (CSS) fue fundada por medio de la Ley 23 del 21 de marzo de 1941, que comenzó a regir el 31 de marzo de ese mismo año, es decir, hace ya 80 años.

A solo 7 meses de su fundación, los medios de comunicación reportaban 45 000 inscritos, superándose todas las expectativas.

Más de 45 mil personas inscritas en el Seguro

A menos de 7 meses de creado la Caja de Seguro Social, un proyecto presentado a la Asamblea por el presidente Arnulfo Arias Madrid, ya había 46 mil suscritos.

6 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Han llegado a 45 mil las personas inscritas en el Seguro Social, según fue informado ayer en las oficinas de esa institución. La cantidad expresada sobrepasa en 15 mil unidades a lo que se había calculado al darse cuenta de las personas que se inscribían para recibir los beneficios de la Caja de Seguro Social.

La referida cantidad está llamada a aumentar mucho más, pues se cree que existen aun muchas personas que no están inscritas, por ejemplo, gran parte de las mujeres que sirven como domésticas.

También se nos informó en la referida institución que en la próxima reunión de la Directiva de la misma se acordarán importantes pasos en relación con la construcción del edificio de la misma.

Como se sabe, la Caja de Seguro Social compró ya hace unos cuantos días el terreno donde se levantará su edificio.

¡Nunca descuide una cortadura!



La más leve lesión se puede infectar—¿no se arriesga?

USE BAND-ITA*

VENTILAS ADHESIVAS
Adaptadas por la profesión médica

Con compresas de mercurocromo o Tiro-Tr-Ciss.

Tenga siempre varias a la mano.



Johnson & Johnson
MEDICACIONES Y SUPLENIMIENTOS, S. R. L.

Facsímil de un diario del 6 de septiembre de 1941.

En 1962, 21 años después de su fundación, se inaugura el Hospital General de la Caja de Seguro Social. En 1976, ese hospital y la llamada Especializada crean el Complejo Hospitalario Metropolitano de la CSS. Esta institución da atención de salud a más del 90 % de la población a nivel nacional: hablamos de los asegurados (77 %) y no menos del 13 % de la población, que no está asegurada pero que también se atiende en esta entidad.



Complejo Metropolitano de la CSS Arnulfo Arias Madrid.

La CSS se sostiene principalmente por la cuota obrero-patronal. El trabajador paga un 9,75 % de su salario, importe que el empleador deduce directamente de su nómina. El empleador paga el 12,25 % del salario bruto, pero, como siempre ocurre, no lo paga de sus ganancias, sino que este porcentaje lo traslada a los productos y servicios que vende, como “gastos de operación”, es decir, que lo pagan los mismos trabajadores y el pueblo en general.

La CSS está conformada por cuatro programas: Gestión Administrativa; Riesgos Profesionales; Enfermedad y Maternidad, e Invalidez, Vejez y Muerte (IVM). Se dice que los tres primeros están con superávit, es decir, que los ingresos superan los gastos, y que el de IVM, que corresponde a las pensiones y jubilaciones, está en crisis. Sin embargo, a pesar de todos los atracos cometidos contra los fondos de la CSS, que pertenecen a los asegurados, los saldos operacionales anuales de todos los programas, durante 2005-2019, fueron positivos. Es decir, algunos años pudieron tener déficits pero los superávits de los años siguientes compensaron y más aquellos déficits.

En el gobierno de Martín Torrijos (2005), se aumentó el número de cuotas necesarias para la jubilación, se incrementó la cuota obrero-patronal y como propuesta de los empresarios se impuso un sistema mixto al incorporarse las cuentas individuales, creando las condiciones para la destrucción del Sistema Solidario y para que el sector privado se apropiara de los fondos de la institución.

Resultados de la Ley 51

En particular, las reformas del 2005, con la Ley 51, implicaron:

- La cuota obrero-patronal aumentó del 18 % al 22 %. La parte del Programa de Enfermedad y Maternidad se mantuvo en el 8.5 % y lo destinado a las pensiones de los jubilados (Programa IVM) aumentó en un 42 %: del 9.5 % al 13.5 %. El aumento total fue mayor para los trabajadores, cuyas cuotas aumentaron en un 34.5 %: del 7.25 % al 9.75 %. A los empresarios solo se les aumentó en un 14 %. El trabajador fue el más perjudicado.
- Se aumentaron las cuotas mínimas para jubilarse, de 180 a 240 cuotas, lo que equivale a un 33 % de trabajo adicional para jubilarse, y a 5 años más de trabajo. Esto significó reducir las pensiones en un 6.25 %. Si se jubilaba con 600 balboas, ahora, con el aumento de las cuotas, perdía 38 balboas de pensión.
- Aun cuando pretendían aumentar la edad de jubilación, se logró mantener en 57 años para las mujeres y 62 años para los hombres.
- Se cambió la base para estimar el salario promedio que serviría para calcular la pensión. Antes, el promedio se basaba en los salarios de los 7 mejores años. Este se aumentó a los 10 mejores años, lo cual significó que el promedio disminuyó, ya que los 3 años añadidos, obviamente, serían inferiores a los otros 7. Así que, por esta vía, también se le disminuyó la pensión de jubilación al trabajador
- Se estableció un fideicomiso en el Programa IVM para la sostenibilidad de la parte Solidaria (Sistema de Beneficio Definido —SBD— lo llaman). Esto lo hicieron porque sabían que este programa entraría pronto en bancarrota, ya que se le cortó la entrada a nuevos cotizantes y solo habría gente jubilándose. Sin embargo, además de que los montos eran insuficientes (75 millones de balboas para cada año del 2007 al 2009; 100 millones para cada año del 2010 al 2012; 140 millones para cada año del 2013 al 2060), hoy no se conoce qué ha pasado con esto. El saldo que muestra este fideicomiso en los informes financieros de la CSS a finales de 2019 era de 333 millones de balboas, pero los aportes que debía dar el Estado hasta ese año debían sumar 1505 millones, cuyo rendimiento al 6.5 % —como establece el artículo 153 numeral 9 de la Ley 51— sumarían 2400 millones. Es el desgüeño total de la administración de los fondos de los asegurados, y el uso de la CSS como botín político.
- Se establece un 6.5 % como rendimiento mínimo para las inversiones de reserva.
- Se crean dos subsistemas: SEBD (Solidario) y SBI (Pilares). A partir de 2008, no se permitiría la entrada de nuevos cotizantes, lo cual marcaba de muerte al Sistema Solidario.

De allí que se conociera a la Ley 51 como “Ley de la Muerte Empeorada”, haciendo alusión al calificativo que la población dio a la Ley 17, “Ley de la Muerte”. Como se aprecia, las imposiciones de la Ley 51 marcó la pérdida de beneficios y derechos de los asegurados como ninguna otra reforma.

- Los resultados de la Ley 51 fueron: medidas paramétricas, imposición del sistema de pilares a la seguridad social (cuenta mixta), traslado de parte de los fondos del programa de IVM a manos privadas. Se impone la lógica neoliberal que niega la salud y la seguridad social como derecho, se desdice de la responsabilidad del Estado en los temas sociales, se vulnera la autonomía de la Caja y los principios que rigen la seguridad social (universalidad, solidaridad, integralidad, igualdad, entre otros). Se sientan las bases para la externalización de la seguridad social. La seguridad social deja de ser un instrumento de democracia y justicia social para constituirse en un mecanismo más de ganancias en el mercado.
- En 2005, cuando se imponía la Ley 51, advertíamos que se mantenían caminos abiertos que lesionaban los controles en materia de salud, ante la falta de regulaciones en el área de medicamentos y equipo y material hospitalario, y ante la falta de controles técnicos en las instalaciones hospitalarias.
- Este descuido en los controles médicos originó: cientos de muertes por envenenamiento masivo con dietilenglicol; mayor desabastecimiento de medicamentos, que afectó principalmente a los pacientes de enfermedades crónicas; falta de mantenimiento técnico a las instalaciones hospitalarias que, entre otras cosas, conllevó la muerte de decenas de personas a causa de la bacteria KPC (Klebsiella Pneumoniae Carbapenemase); muerte de neonatos debido a una “intoxicación aguda” con alcohol bencílico (componente de un medicamento suministrado a los infantes).
- Creciente deterioro de la atención a los asegurados y sus beneficiarios: mora quirúrgica que no permite una atención oportuna, desabastecimiento de medicamentos, insuficiencia de equipos técnicos e insumos, insuficiencia de camas, limitados médicos por especialidad, demora excesiva para otorgar cupos de atención médica o para exámenes especializados.
- Pérdida de activos y sobrecostos: pérdida de un piso completo del hospital de Aguadulce, venta de terrenos subvaluados, atracos y sobrecostos en infraestructura (caso: Ciudad Salud/Hospitalaria, Hospital Modular-covid-19). Paralización de obras de construcción, lo que implica costos mayores y pérdidas financieras y sociales. Igualmente, se intentó dismantelar la infraestructura de la CSS o pasar sus activos; caso concreto el Hospital de Especialidades Pediátricas de la CSS.
- Se impone la visión neoliberal de la salud: se establece la tercerización-externalización (Unidad de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal, programa de salud renal, alquiler de máquinas de anestesia, externalización de las mamografías, servicio de aseo de las salas de hospitalización, contratación de camas en hospitales privados).
- Intentos de fusión MINSA-CSS dirigidos a privatizar la salud para reducir el número de beneficiarios: pasar fondos del Programa de Enfermedad y Maternidad de la

CSS al MINSA, imponer “Paquetes Mínimos de Salud” a través de sistemas de copagos (“Seguro de los Pobres”). Último proceso: el Sistema Nacional Público de Salud (ver Banco Mundial y Libro Blanco).

- Desabastecimiento de medicamentos: ineficiencia en los inventarios (registro, actualización y seguimiento oportuno), aunada a las constantes impugnaciones en las compras de los medicamentos por parte de una estructura oligopólica empresarial (que garantizan ganancias extraordinarias a los empresarios y altos precios de los medicamentos a la población).
- Inadecuado sistema informático: obstaculiza la coordinación de las acciones de atención de salud adecuada y oportuna. Pero omiten que fueron empresas privadas las que vendieron los sistemas informáticos actuales que, además, no permiten compatibilización con los del Minsa.
- No se estableció nada para controlar la evasión de los empresarios. La evasión de los empresarios de 1995 a 2004 se estimó en 2376 millones y la evasión acumulada de 2005 a 2019 se estima en 6285 millones de balboas.
- Aumento de la morosidad: esta se ha duplicado desde 2005 a la fecha, alcanzando en diciembre de 2019 los 300 268 000, dinero que, capitalizado al 6.5 % que establece la ley resultaría en 600 millones de dólares para la institución.
- Continúan los privilegios para el sector empresarial: El Gobierno ha continuado su práctica de exonerar de los pagos de multas y recargos a los empresarios por sus saldos morosos, aun cuando no tiene autoridad para decidir sobre los fondos de los jubilados, y menos para exonerar a los empresarios de multas y recargos porque no entregan a la CSS las cuotas ya descontadas a los trabajadores. El Gobierno central tiene que asumir esa deuda, ya que decide exoneraciones y permite evasiones. Esta nefasta conducta contra la Caja ha persistido. Por ejemplo: antes de la cuarentena por la pandemia de la covid-19, se emitió una resolución (del 3 de abril del 2020), eximiendo a los empresarios del pago de las cuotas deducidas de los trabajadores y de la correspondiente a los patronos; también de los recargos y las multas, y de la obligación de presentación de paz y salvo de la CSS en actos donde se requiera.
- Subsidio al Banco Nacional de Panamá (BNP): las tasas de interés que paga el BNP a los fondos de la CSS constituyen una práctica abusiva, ya que históricamente lo que se ha pagado se encuentra por debajo de los intereses de mercado. Esta práctica ha continuado y ahora se ha extendido a los bancos privados que lograron, con la Ley 51 de 2005, acaparar el 25 % de las reservas. En ninguno de los informes financieros de la CSS se precisa la tasa de interés por dichos depósitos, reiterando la falta de transparencia en la gestión de la institución.
- Atracos y robos: todos los Gobiernos han utilizado los fondos que aportamos los cotizantes para cubrir déficits del presupuesto público, para financiar cualquier gasto suntuario, con la anuencia de los miembros de la Asamblea Nacional (véase la partidocracia y seudoindependientes), y de la junta directiva de la CSS, salvo los miembros de CONUSI que han estado denunciando anomalías. Convirtieron la CSS en una agencia de empleos para los diputados, políticos y amigos.

A ello, hay que sumar las causas estructurales de los problemas de la CSS, relacionadas con el modelo de crecimiento económico; con la estructura de la ocupación, en la que hay cada vez menos asalariados por la informalidad laboral; a los bajos niveles de salario promedio y capacidad contributiva; a la deformación de lo que es el salario, a través por ejemplo de los llamados “vales”; a una política pública que no garantiza las condiciones que hacen la vida saludable y que favorece la evasión del pago de las cuotas a la CSS. Esto, sumado a los abusos de todos los gobernantes contra la Caja, como la morosidad de los patronos (públicos y privados) y la apropiación indebida de las cuotas descontadas a los trabajadores.

La mayoría de los panameños jubilados cobran pensiones de miseria, en promedio menos de 300 balboas al mes, lo que apenas alcanza para subsistir. La intención de la empresa privada y de los Gobiernos es privatizar esos fondos, con lo cual se ponen en riesgo incluso esas pensiones mínimas.

La CSS, una institución noble, propiedad del pueblo y los trabajadores, se dice que es la empresa más grande de Panamá, incluido el Canal, ha sido por muchos años la presa codiciada por los empresarios. Se ha denunciado que los sucesivos Gobiernos la han utilizado como una caja menuda. Maneja anualmente casi 6000 millones de balboas (5938.2), casi una cuarta parte del presupuesto nacional (ver La Prensa, 24 de septiembre de 2020). El miércoles, 23 de septiembre, Enrique Lau sustentó en la Asamblea el presupuesto de la CSS para 2021. “Lo solicitado fue 6,267.9 millones de dólares y lo recomendado por el Ministerio de Economía y Finanzas es 5,938.2 millones. Una reducción de 329.7 millones, aseguró Lau Cortés” (Panamá América, 24 de septiembre de 2020). En esa sesión de la Asamblea, Lau lanzó la frase “que hay pa’ ella”, ante cuestionamientos de la diputada Yanibel Abrego sobre el presupuesto, una muestra de cómo se aprueban las leyes en ese órgano del Estado.

Pero, además de no recibir pensiones dignas y justas como resultado del desgüeño administrativo, el negociado de medicamentos, el robo y la corrupción fomentados por los representantes de los Gobiernos, sus partidos políticos y los empresarios, el asegurado ha sufrido el calvario que es el no recibir atención médica adecuada, los cuartos de urgencia son la antesala al infierno, y lograr una cita médica, una intervención quirúrgica o medicamentos, suponen un milagro.

Tanto sufrimiento pudo evitarse de no darse tanto atraco. A continuación, haremos un recorrido por estos 80 años de la CSS y veremos los principales escándalos que han significado cientos y hasta miles de millones de balboas para los asegurados, recursos que hoy hubiesen permitido no solo pensiones y jubilaciones dignas, sino también atención médica de calidad, jubilaciones especiales para grupos más vulnerables y hasta quizás jubilarnos con menos edad.

Suena paradójico, pero no lo es. Es la lógica perversa de este sistema y de los intereses que representa. Hoy, en una nueva mesa de diálogo de “Yo con Yo”, los

principales responsables de estos robos, a través de sus representantes, se sientan a decidir el futuro de la institución.

Los clanes de la oligarquía

Para entender lo que ha ocurrido en la Caja de Seguro Social (CSS) hay que comprender la génesis de la clase dominante que tenemos en Panamá y por qué generó esos actos delincuenciales. Para ello le contamos una historia.

La primera ciudad reconocida por España en tierra firme se erige sobre la casa del derrotado Cacique Cémaco.

“Habiendo creado la población católica con los colonos españoles y los nativos que eran convertidos a la fe cristiana, el Rey Don Fernando el católico pidió al Papa que nombrase un Obispo para que la Iglesia emprendiera la tarea de la Evangelización de los indígenas en el amplio y aún desconocido territorio. El Papa León X accede a la solicitud del Rey de España y mediante la Bula “Pastorales Officii Debiturn” crea la Diócesis de Santa María la Antigua el 9 de septiembre de 1513, la primera en la tierra firme de América”. (página web de la Iglesia Católica de Panamá)

“El pueblito fundado por Balboa y Enciso fue elevado a la categoría de la ciudad por el Papa, y la capilla en honor de Santa María la Antigua, (antes residencia del Cacique Cémaco) fue constituida oficialmente en Iglesia Catedral teniendo como título permanente esta advocación”. Así lo narra la Iglesia Católica. (<https://arquidiocesisdepanama.org/origenes-la-iglesia-catolica-panama-1513/>) “El traslado de la Sede Episcopal de Santa María a la ciudad de Panamá no significó la desaparición de esa Iglesia sino mudanza del Obispado, de la catedral y del Cabildo” (1524).

Hay otras narraciones menos cándidas:

“El bachiller Enciso obligó a los soldados a jurar que no volverían la espalda a sus enemigos y, al cuarto del alba, tocando corneta y con súbito asalto y gritaría, entraron en batalla. Balboa y Arbolancha fueron los primeros en avanzar. Fue una lucha difícil y larga, pero los españoles tuvieron ventaja. Las espadas toledanas herían más profundo que los dardos y flechas, abrían vientres y cortaban de un tajo cabezas. Los perros atacaban sin clemencia a la indiada estupefacta y temerosa. Poco a poco fueron conquistando el cerro. Hacia el mediodía los indios que aún estaban sanos huyeron a las montañas vecinas”.

“Muchos indios murieron. Los heridos se arrastraban, daban gritos de dolor, y maldecían a sus tequinas por sus augurios mentirosos. Obtenida la victoria, los españoles recorrieron el lugar en busca del botín. En la aldea hallaron muchos alimentos. En vasijas de barro encontraron legumbres y chicha fermentada que bebieron para quitar la enorme sed que los devoraba. Encontraron guanines de oro, figurillas, diablillos que los indios veneraban para hacer propicia a la naturaleza”. (Santa María del Diablo, Gustavo Arango).

Allí, en 1510, se fundó la primera ciudad en tierra firme reconocida por España en América y, sobre la choza donde habitaba el Cacique Cémaco, se levantó la catedral, como un símbolo del dominio español y del poder colonial en estas tierras. Los descendientes de los conquistadores nos lo hicieron recordar siempre. La moneda nacional, por ejemplo, no es el Cémaco ni lleva el nombre de ningún otro bravo guerrero que resistió la conquista, la moneda nacional es el balboa.

Pero todos sabemos la suerte que corrió posteriormente Balboa, decapitado por su suegro Pedro Arias de Ávila (Pedrarias). Balboa, un aventurero codicioso como muchos otros, llegó a América como tripulante de la embarcación de Rodrigo de Bastidas en 1501, radicándose después en la isla La Española. Bastidas, notario sevillano, fue quien recorrió por primera vez, tierras istmeñas. En 1502, Balboa viajó como polizante en una expedición de Martín Fernández Enciso hacia San Sebastián de Urabá, poniendo en riesgo su vida al causar la ira de sus jefes por su audaz e irreverente acto. Superado este trance, fue conocido como el Adelantado del Mar del Sur al ser el primer español en observar el océano Pacífico desde lo que hoy es Panamá (25 de septiembre de 1513). Por su parte, Pedrarias fue nombrado gobernador de Castilla de Oro y de inmediato surgieron celos y rivalidades con Balboa. Fray Juan de Quevedo, quien llegó al Darién como obispo de Santa María la Antigua con la expedición de Pedrarias a mediados de 1514 y, por ende, fue el primer obispo del “Nuevo Mundo”, en aras de la paz le propuso a Balboa pedir a Pedrarias su hija en matrimonio, María Arias de Peñalosa, a lo que ambos accedieron.

“De todos los hechos ocurridos en Santa María, uno de los más estrafalarios fue aquello que los burlones llamaron ‘el casamiento engañoso’. La ceremonia tuvo lugar en la Catedral, un martes al mediodía, y contó con la presencia de las autoridades civiles y militares, y de las gentes principales de la ciudad. Pedrarias volvió a vestir el traje negro que utilizó cuando desembarcó en Santa María. Aunque se hallaba un poco apolillado, el sastre Bernardo Toro consiguió dejarlo como nuevo. El esgrimidor llevó sus prendas menos desarrapadas”.

“El obispo Quevedo ofició la ceremonia embriagado de satisfacción. En el momento en que bendecía las arras, vio entrar por una ventana un rayo de luz de líneas nítidas que se posó sobre el altar. Pensó que aquello era una señal del Espíritu Santo, al que le atribuía la inspiración para encontrar esa solución salomónica a los problemas de Santa María. Por momentos, el Obispo se olvidaba de los términos del matrimonio por

poder, y oficiaba como si en efecto estuviera casando a los enemigos. Casi desfallecía de emoción cuando bendijo los anillos, mientras los contrayentes miraban incómodos a los lados y trataban de discernir lo que se murmuraba entre los asistentes. En la primera banca de la iglesia, doña Isabel de Bobadilla (esposa de Pedrarias) lloraba de emoción. Al concluir la ceremonia, el obispo Quevedo tuvo que contenerse para no invitar a los contrayentes a que se besaran”. (Santa María del Diablo, Gustavo Arango).

Panorama Católico narra así el episodio: “Uno de los hechos más irónicos de esta historia fue el casamiento de Balboa y Pedrarias, quien representó a su hija en la ceremonia, por ‘consejo’ del Obispo Juan de Quevedo. La unión de dos enemigos en el altar de la catedral mariana, sintetiza los disparates de la historia hispanoamericana”. (artículo “La cruz y la espada” del 13 de septiembre de 2020).



Pedro Arias de Ávila y Vasco Núñez de Balboa celebraron una ceremonia de matrimonio por poder en la catedral de Santa María la Antigua de Darién, primera ciudad reconocida por España en tierra firme.

Aunque no tiene que ver con uno de los temas de actualidad, se imaginan hoy semejante espectáculo en medio de la discusión sobre el matrimonio “igualitario”. Esto ocurrió en la primera catedral edificada en tierra firme por los españoles.

Este hecho no logró aplacar la rivalidad entre ambos personajes. Pedrarias, de más de 70 años, que llegó a estas tierras acompañado de su esposa, la poderosa doña Isabel de Bobadilla, cuya tía había sido la mejor amiga y confidente de la reina Isabel de Castilla, ordenó a Francisco Pizarro, el que posteriormente fuera el “conquistador” del imperio inca, arrestar a Balboa, quien finalmente fue decapitado en Acla (lugar de huesos según los indígenas porque estaa sembrado de huesos humanos de viejas batallas entre tribus) el 15 de enero de 1519. Balboa nunca conoció a su esposa, la hija de Pedrarias, fundador después de la ciudad de Panamá.



El clero

Los Arias

Durante mucho tiempo, se creyó que los Arias de Panamá, una de las familias más emblemáticas de la oligarquía criolla, descendían de Pedrarias. Durante una época se hizo popular la frase “Los Arias de antaño mataron a Balboa y los Arias de hogaño matan por un balboa”. En verdad la frase proviene del escritor y periodista Gil Blas Tejeira que escribió:

“Pedrarias mató a Balboa
por odio. ¡Cosa de antaño!,
pero los Arias de hogaño
se matan por un balboa”.

Así interpretaba el pueblo el comportamiento de esta familia en la política y en los negocios. Pedrarias fue trasladado a Nicaragua y ahora se dice que sus descendientes se reconocen en la aristocrática familia Cardenal. (Pedro Arias de Ávila, Ticopedia). María Arias de Peñalosa también se trasladó a Nicaragua siendo viuda. Nunca conoció a su primer esposo (Balboa), ni a sus perros que, como fieras, atacaban y mataban a los indígenas.

Incluso los propios Arias de Panamá creían que descendían de Pedrarias. Es así que, por encargo del expresidente, después de la invasión de 1989, entonces presidente

del Partido Demócrata Cristiano (hoy Popular) e ideólogo de la burguesía, Ricardo Arias Calderón y otros, el historiador Omar Jaén Suárez realiza una investigación (La saga de los Arias) que concluye que esta rama de los Arias proviene de Ramón Nicolás Andrés Arias Menéndez, un asturiano que llegó a Panamá a comienzos del siglo XIX y se casó con Juana María Matías Nepomucena Pérez, hija de una familia con muchas tierras en Veraguas que pagó para la boda una dote impresionante para esos años, 10 mil pesos, mientras que Ramón Aras aportaba al matrimonio solo 4 mil pesos y algunos bienes. Consideremos la suerte de muchos aventureros que contraían matrimonio con mujeres acaudaladas y se quedaban con sus propiedades, las administraban y negociaban, ya que las mujeres no poseían esos derechos ni siquiera tuvieron después la posibilidad de contar con una cuenta bancaria.



Familia Arias Arias

Parados en la fila de atrás, de izquierda a derecha, Ida Vallarino de Arias y su esposo Ramón Manuel Arias Calderón (hermano de Ricardo y Jaime "Jimmy" Arias Calderón), Rebeca Arias T., Jorge Manuel Arias A., Ernesto Zubieta P., Jorge Arias T. Elida Zubieta de Corcó, Miguel Corcó S., Tanya Zubieta A., Juan A. Arias Zubieta, Lupita Arias de Humbert, Manuelita Moses de Roux, Elida Paniza de Arias, Carlos Manuel Arias Diez, (D) John H. Moses, Juan B. Arias, Alberto Alemán R.

Sentados en sillas: Lupita Calderón de Lewis (madre de los hermanos Arias Calderón y madrastra de los hermanos Lewis Galindo), Margaret Thompson de Arias, Elida María Arias de Zubieta, Miguel Ernesto Corcó Z., María Llano de Arias (su segunda esposa), Ramón Arias Diez, Irene Corcó de Vengochea (esp.) Débora Arias de Arias.

Sentados en el suelo, José Ramón Arias Zubieta, Guillermo Arias T., Alberto Alemán Zubieta (ex administrador del Canal de Panamá), Michelle Corcó de Arias, Elida Corcó de Arias, John Moses A., Dorothy Moses de Gwinn, Julio Arias Zubieta, Carlos Moses A.

Foto tomada de "La saga de los Arias" de Omar Jaén Suárez.

En esta fotografía de la familia Arias Arias se revelan sus vínculos con otra familia simbólica de la oligarquía panameña como los Alemán Zubieta. Con antepasados provenientes de Cartagena se asentaron aquí en el siglo XIX y participaron activamente en la política y en los negocios. Es el caso de Roberto Ramón Alemán Zubieta (1921-2010) principal accionista del Primer Banco de Ahorro. S.A. (PRIBANCO que al momento de fusionarse con Banistmo poseía 42 sucursales) “miembro del Consejo Nacional de Relaciones Exteriores, negociador de 1964 a 1967 de los proyectos de Tratados sobre el Canal y embajador de Panamá en Washington de 1968 a 1970, ministro de Estado. Rodolfo Antonio Alemán Zubieta (1925), fue ejecutivo de empresas internacionales y luego diplomático, embajador en Uruguay de 1990 a 1992 y en Italia de 1992 a 1994, ahora retirado. Alberto Alemán Zubieta, último administrador de la estadounidense Comisión del Canal de Panamá desde el 18 de agosto de 1996, confirmado desde el 31 de diciembre de 1999 como administrador de la Autoridad del Canal de Panamá. Otros miembros de esta familia se distinguen por su actuación en esos tiempos, sobre todo en los últimos treinta años entre los que se incluyen los albores del siglo XXI. “De tal forma debo mencionar, más recientemente, de esa generación todavía activa, a Ricardo José Alemán Alfaro (1949), abogado, líder empresarial importante, gerente general de la Zona Libre de Colón en 1998-1999 y embajador en México de 2004 a 2009; a un grupo de hermanos (hijos de Roberto “El Chato” Alemán Zubieta) que han ocupado cargos relevantes en la administración pública como Roberto Ramón Alemán Healy (1952), abogado y embajador en Bruselas de 1991 a 1992; Jaime Eduardo Alemán Healy (1953), jurista que creó uno de los más exitosos bufetes locales, asesor presidencial en 1985 y 1986, ministro de Gobierno y Justicia en 1988 y excelente embajador de Panamá en Washington de 2009 a 2011; José Miguel Alemán Healy (1956), abogado, político, viceministro de Gobierno y Justicia en 1991, ministro de Relaciones Exteriores de 1999 a 2003 y candidato presidencial en 2004, y Álvaro Antonio Alemán Healy (1960), abogado, vicescanciller de la República de 2010 a 2011, ministro de la Presidencia en 2014. Mencionemos igualmente a Mayor Alfredo Alemán Chiari (1948), empresario, pionero de los mega-centros comerciales en el área metropolitana de la ciudad de Panamá y también de proyectos inmobiliarios de gran envergadura, tal como Rafael Enrique Alemán Zubieta (1926-1992)” Ver: “Los Alemán de Panamá. Dos siglos y medio del linaje panameño” Omar Jaén Suárez.

En un artículo en el diario Panamá América del 9 de agosto de 2003, el propio Arias Calderón nos dice: “Hasta la sexta generación 267 unidades familiares y 863 personas que llevaban el nombre Arias como primer o segundo apellido descienden de dicha pareja. Serían muchos más si por razones de la limitación en la extensión del libro no hubiera sido necesario excluir del estudio las séptima y octava generaciones, las más jóvenes, o quienes llevan el apellido en tercero o cuarto”.

Arias Calderón se ufana: “El libro concentra su atención en la biografía de la pareja original y de los Arias que vivieron en el siglo XIX, que son los menos conocidos, como también en la de los Arias de la transición al siglo XX, que incluye a los tres hermanos



*Tomás Arias Ávila y su familia en un almuerzo en Villa Acla en marzo de 1932
(Acla pueblo fundado por Pedrarias y dónde fue decapitado Balboa).
Última fila de izquierda a derecha: Enrique Arias Revello, Dr. Carlos N. Brin, Don Luis Ortega,
Conde de San Simón, Don Tomás Arias Ávila.
Fila izquierda de arriba abajo: Blanca Vásquez de Franco, Ana María Díez de Vásquez, Dr.
Manuel Preciado Arias, Roberto Boyd Arias.
Fila derecha de arriba a bajo: Berta Arias de Boyd, Beatriz Arias de Cajiao, Berta Boyd de
Berrocal, Francisco Berrocal, Ernesto Boyd Briceño, Ernesto Arosemena Icaza, Manuel Preciado
Nadal.
Primera fila sentadas de izquierda a derecha: Ana Teresa Vallarino de Arias, Raquel Arias de
Preciado, Leonor Arias de Arosemena.
Segunda fila, sentadas de izquierda a derecha: Delia Arias de Cucalón, Nora Vásquez de
Stephenson, Zita Cajiao de Norman, Irma Boyd de Sevier, Blanca Vásquez de Franco (con la
cara tapada), Delia Boyd de Paquette, Dora Preciado de Boyd (madre de Dora Boyd de Pérez
Balladares), Olga Arias Arias (esposa del expresidente Ricardo (Dicky) Arias Espinosa y madre
de Ricardo Alberto Arias Arias, ex canciller del Gobierno Pérez Balladares, ex Embajador en la
ONU en el Gobierno de Martín Torrijos, Director fundador y ex presidente del diario La Prensa
y del bufete de abogados Galindo, Arias y López-GALA), Doris Arias Vallarino.
Foto tomada de "La saga de los Arias" de Omar Jaén Suárez.*

próceres, Ricardo Arias Feraud, Agustín Arias Feraud y su hermano de padre Tomás Arias Ávila, dos de los cuales Ricardo y Tomás fueron figuras de primer plano en la Junta Revolucionaria, en la Junta Provisional de gobierno y en los gobiernos y la vida política de los primeros años de la República. Y por último concentra su atención en los 70 Arias que, a juicio del autor, a lo largo del siglo veinte han sobresalido en la política (11), en la diplomacia (4), en la economía y el empresariado (21), en las artes, la ciencia y la educación (7) y en lo social (5), aunque muchos ameritarían ser incluidos en más de una categoría. El libro naturalmente presta particular atención a los Arias de Chiriquí, la única rama de la familia que dejó la ciudad capital y se desarrolló con marcado éxito en una provincia”. Se refiere a los Arias Quintero, Arias González Revilla, Arias Anguizola, Arias Valdés y Arias Paredes.

Omar Jaén Suárez clasifica a los Arias en el sector económico y empresarial: Pedro Arias Diez, Eduardo Francisco de la Guardia Arias, Enrique de la Guardia Arias, Manuel José Diez Arias, Tomás Arias Revello, José Manuel Arias Arias, Alberto Adolfo Arias Espinoza, Erasmo Raúl Arias Méndez, Alfredo Alfonso Arias de Para, Enrique Manuel Arias de Para, Raúl Alberto Arias de Para, Leticia Mercedes Arias de Para, Octavio Augusto Vallarino Arias, José Manuel Arias Thompson, Guillermo de Saint Malo Arias (padre de Guillermo Saint Malo Eleta, hijo de Mercedes Eleta), Raúl de Saint Malo Arias (padre de la ex vicepresidenta y canciller, Isabel de Saint Malo), René Alfredo Díaz Arias, Alfredo Arias Loredó, Luis Alberto Arias García, Hernando Arias García y Rafael Armando Arias Chiari.

En la política, Omar Jaén Suárez destaca a: Joaquín María Arias Velásquez, Francisco Arias Paredes, Juan Bautista Arias Arias, Celso Nicolás Solano Arias, Ricardo Manuel Arias Espinosa, Manuel Raúl Arias Espinosa, José Rogelio Arias Méndez, Luis Guillermo Casco Arias, Carlos Agustín Arias Chiari, Ricardo Arias Calderón y Ricardo Alberto Arias Arias. A pesar de estar muy activos en la política, ningún Arias de esta rama llegó a la Presidencia por el voto popular, a diferencia de los hermanos Harmodio y Arnulfo Arias Madrid.

Para la presentación del libro, el 11 de septiembre de 2003, los Arias organizaron una fiesta en el Club Unión donde no se admitieron menores de 15 años. Un día antes, el 10 de septiembre, en el aniversario del nacimiento de Ramón Arias se realizó en la catedral una misa con la presencia del arzobispo monseñor Dimas Cedeño y el nuncio monseñor Giacomo Ottonello. Las lecturas litúrgicas estuvieron a cargo de don Adolfo Arias Espinosa y la señora Alexandra Arias Boyd de Moreno. En la colocación de la ofrenda floral en el monumento fúnebre de Ramón Arias Menéndez, el Dr. Ricardo Arango Arias ofreció unas palabras. En la colocación de la ofrenda floral en las estatuas de los próceres Tomás Arias Ávila y Ricardo Arias Feraud, hubo palabras por el Dr. Carlos Arosemena Arias. En la sesión extraordinaria del consejo municipal de la ciudad capital, hubo palabras por parte de don José Rogelio Arias Diez. En la residencia de Tomás Arias Ávila y de Albertina Revello de Arias, palabras por el Dr. Tomás Arias de Para. En el recibimiento por el señor alcalde de la

ciudad capital, Juan Carlos Navarro Quelquejeu, la señora Ana Lucrecia de Andreve pronunció unas palabras. En la presentación del libro hablaron el Dr. Ricardo Arias Calderón, la licenciada Mercedes Araúz Arias de Grimaldo y la señora Isabel (Mitzi) Arias Espinosa de Saint Malo.

Por su parte, los Arias Madrid, como los expresidentes Harmodio y Arnulfo, descienden de Antonio de Jesús Arias Castillo y María del Carmen Madrid de la Guardia. Ambos de Río Grande, Penonomé, Coclé. Su abuelo, José Gabriel Arias Salazar, era oriundo de Cartago, Costa Rica.

Aún cuando estas ramas de los Arias no sean descendientes de Pedrarias, lo cierto es que pareciese que los peores genes de España, de la Europa medieval y de la Santa Inquisición fueron transferidos a algunos componentes de esta oligarquía criolla generación tras generación.

Recordemos que la mayoría de los hombres que conformaron la expedición de los barcos para conquistar estas tierras eran en su mayoría aventureros, ladrones, delincuentes, motivados por sus ansias de riqueza y dispuestos por ello a exterminar a los pueblos originarios que encontraban a su paso. Habían hasta condenados a muerte por graves crímenes cometidos.

Monseñor Jované

Hay otra historia. En su libro “Entre el cielo y la tierra”, Juan David Morgan, del bufete Morgan & Morgan, cuyos ancestros vienen de Gales, donde también nació el pirata Henry Morgan, nos habla de monseñor Jované. Un artículo de La Crítica de 2003 hace referencia de ello.

“Monseñor Jované (Fermín de las Mercedes Jované Arce) tenía 87 años de edad y 64 años de sacerdocio cuando murió, pero lo interesante de su vida eran sus dos mujeres y cinco hijas. Don Iván Alfaro, bisnieto del sacerdote e hijo del ex presidente Ricardo J. Alfaro, manifestó que no llegó a ser obispo por haber quebrantado sus votos de castidad”.

“La primera, y de quien más se conoce según los pocos datos existentes, fue Francisca Vallarino Bájimo, hija de don Ramón Vallarino, con quien Jované procreó cuatro niñas: Francisca, Hortensia, Josefa y Abigail”.

“La segunda concubina era Juana Jaén Jaén, de Penonomé, donde Monseñor fue párroco de La Catedral y Vicario de Natá. De esa unión carnal nació Benigna, según archivos celosamente guardados por Iván Alfaro. A su segunda concubina le compró casa en San Felipe, ciudad capital”.

“Él es antecesor mío y de mucha gente, dijo Morgan, lo cual confirmamos en los

datos de Alfaro, donde se revela el linaje que establecieron sus hijas, quienes fueron reconocidas por él”.

“Josefa Jované —la mayor de sus hijas— se casó con Alfredo Orillac continuando la casta del Monseñor. Hortensia Jované nació un año después que Josefa, en 1848, y se casó con Luis Ramón Alfaro”.

“Abigail Jované, nacida en 1849, fundó la rama de los Arango al casarse con Ricardo Arango Remón, en tanto que Francisca Jované, la menor de las cuatro, (1850) se casó tres veces con señores de apellidos Álvarez, Calancha y Labaile”.

“De Benigna Jované no encontramos registros, no obstante, encontramos una lista del árbol genealógico de Monseñor Jované, de la cual se derivan los Sosa, pues hay un documento en poder de Iván Alfaro que muestra los nombres de Pedro J. Sosa Jované, Martín Sosa Jované y Antonio Sosa Jované. Cabe mencionar que sus hijas fallecieron antes que él”. (La Crítica, 2 de marzo de 2003, Tomás Rorke)

Contrabandistas

Uno de los signos que marcan esta clase dominante de Panamá, es el contrabando.

Después de casi dos siglos de Feria, primero en Nombre de Dios y luego en Portobelo, la situación económica se fue complicando en el istmo de Panamá. Las potencias capitalistas como Inglaterra, Holanda y otras reclamaban espacios en el nuevo continente para comercializar y expandir sus mercados. España estaba en decadencia.

Gracias al tratado de Utrecht de 1713 que permitió a Inglaterra participar del comercio en el llamado nuevo mundo y se le da la concesión del asiento de negros, los barcos ingleses se apostaban en las cercanías de Portobelo y ofrecían sus mercancías hasta un 30% menos que en la Feria. Surge así un contrabando, a veces tolerados y otras veces no, de acuerdo a las circunstancias. Se trató de una red de contrabandistas locales y foráneos que operaban no solo aquí sino también para trasladar mercancías al Virreinato de Perú. Hablamos de contrabando, no solo de mercancías, sino también de esclavos.

No solo se desarrolló este contrabando por las áreas aledañas de la reconocida ruta del camino de cruces, sino también por el área occidental de Coclé, específicamente en la ruta del río Coclé del Norte hacia el Pacífico donde Natá desempeñó un papel crucial.

“Antes del Tratado de Utrecht, el trato ilícito había tomado proporciones tan desenfundadas, que mientras los galeones celebraban la feria en Portobelo, en la Bahía de Puerto Leones -a espaldas del Castillo de lodo Fierro- se reunían cerca de

21 embarcaciones contrabandistas en abierta competencia con la feria de Portobelo. En 1721 cuando participó el “navío de permiso” inglés en el comercio de Portobelo, se pudo advertir que los comerciantes peruanos que llegaban al Istmo a efectuar el comercio, se inclinaban más por adquirir los productos de la nave británica, que ofrecía los mismos géneros con un 30 por ciento menor del valor que podían ofrecer los galconistas; aquella traía las mercaderías sin cargos directamente de sus fábricas, mientras que éstos habían tenido que pagar en las aduanas de España derechos de almojarifazgo, avería, etc., y además los gastos de acarreos, fletes y otros. Con el pretexto de fiscalizar la intromisión de negros fuera de contrata, los osados ingleses cruzaron libremente al Mar del Sur para hacer su comercio y abastecer con mayor facilidad al comercio del Perú”. (José Eulogio Torres, Población, Economía y Sociedad).

“Cuando Panamá fue anexionado al Virreinato de la Nueva Granada, el contrabando no se circunscribía a la zona tradicional (le tránsito (Portobelo- Chagres-Panamá), porque aproximadamente desde 1717 se había iniciado un importante comercio ilícito a través de la parte centro-occidental del Istmo, en la región coclesana, jurisdicción de la Alcaldía Mayor de Natá. Naves holandesas e inglesas repletas de mercancías se acercaban a la desembocadura del río Coclé del Norte libre de vigías españolas, a desembarcar sus cargas que luego eran transportadas hasta Natá de los Caballeros y de allí enviadas por vía marítima al Perú”. (José Eulogio Torres, Población, Economía y Sociedad).

La situación se vuelve más compleja a raíz de la declaración de guerra de Inglaterra a España en 1739.

“Con la declaración de guerra en 1739, quedó interrumpido el asiento de negros que el Tratado de Utrecht había estipulado a Inglaterra. No obstante, en las costas del Virreinato de Nueva Granada continuó la trata de esclavos como si no se hubiese suspendido, y al Istmo de Panamá se introdujeron grandes porciones de africanos sin el pago de los derechos requeridos. Para hacer frente a este problema, por petición del Gobernador Alsedo, el Virrey Sebastián Eslava expidió un decreto con fecha 18 de noviembre de 1743 en el que se concedió un indulto general, con el propósito de que los dueños y poseedores de los negros que entraron ilegalmente, pudiesen declararlos y ponerles la marea de registro, con el pago de 60 pesos por cada pieza. En los cuatro meses que se dieron de plazo, se colectaron 25,732 pesos en este rubro, lo que significa que en el Istmo se habían infiltrado cerca de 500 negros entre 1739 y 1743, sin contar los que pasaron al Perú que pudo ser en número similar o mayor a los que se vendieron en Panamá . Esto nos permite tener una idea de lo significativo que seguía siendo el tráfico de esclavos en el cuarto y quinto decenios del siglo dieciocho. (José Eulogio Torres, Población, Economía y Sociedad)

“Hijos del situado y la economía de cuartel, del contrabando y de las actividades primarias, la nueva burguesía desarrolla, obligada por la precaria situación, un

espíritu de cohesión social, política, económica y cultural, que les permitió sobrevivir e infiltrarse en el engranaje administrativo, civil y militar, así como encubrir sus actividades de contrabando. “Mercaderes devenidos en militares o militares devenidos en mercaderes, que para el efecto es lo mismo, criollos o españoles, pero todos afincados en el Istmo, como los Izaguirre, los Palazuelos, los Gaviria, los Arosemena, los Troyanos, los Remón, los García de Paredes y muchos más, se aplicaron a esta práctica a veces con excepcional destreza, siendo los casos tal vez más destacados los de Izaguirre y de Arce”. (José Eulogio Torres, Población, Economía y Sociedad)

La participación de los curas en el contrabando por Coclé y Capira fue determinante. Controlaban los cabildos de indios y permitían el libre tránsito de los traficantes por las montañas.

“El jefe de los traficantes José Martínez, poseía una hacienda en Mariato y más de 15 negros a su disposición. Sus pertenencias, igual que las de los otros cabecillas, pasaron a manos de SM (Su Majestad), algunas por comisos, otras por confiscación. El total de lo confiscado en Natá ascendió a la suma de 88,034 pesos”. (José Eulogio Torres, Población, Economía y Sociedad).

Al revelarse estos aspectos del contrabando, en la que también estaban implicados grupos de las colonias inglesas y holandesas en las Antillas, nos ayuda a comprender que no le fue nada difícil a la oligarquía criolla involucrarse con el grupo de comerciantes, especialmente de origen hebreo, que arribaron a nuestras tierras procedentes de esas islas, dada la identificación de intereses.

La esclavitud

Desde el siglo XVIII, el istmo estuvo ligado, comercialmente a Jamaica, “ora mediante relaciones legales admitidas por España, ora gracias al contrabando. Florecen los intercambios son Saint Thomas, posesión danesa”. (Alfredo Figueroa)

En el istmo no solo se comercializaban esclavos, sino también se contrabandeaban con ellos como ya hemos visto.

Ya vimos como con la declaración de guerra en 1739 (Inglaterra a España), quedó formalmente interrumpido el asiento de negros que el Tratado de Utrecht había estipulado a Inglaterra. Sin embargo la trata de esclavos continuó en el Istmo de Panamá a lo largo de todo este siglo.

Ya en 1790, el 66 % de la población está compuesta por negros libertos que vivían extramuros. El 22 %, por esclavos que supuestamente vivían con sus amos. El 12 % restante, por blancos. Esto originó una gran cantidad de conflictos.

“Fue el 21 de mayo de 1851, luego de intensos debates en la Cámara de

Representantes y en el Senado, que se adoptó la ley sobre la libertad de los esclavos. Esta decretó que, desde el 1° de enero de 1852, serían libres todos los esclavos que existían en el territorio de la República. En consecuencia, desde esta fecha comenzaban a gozar de los mismos derechos y obligaciones que la Constitución Política y las leyes garantizaban e imponían a los demás granadinos”.

“Según cifras reproducidas por Jaime Jaramillo Uribe, había 16 468 esclavos en toda la Nueva Granada, 320 de ellos en Panamá. Recientes investigaciones de Mario Molina Castillo indican que en el Istmo existen 495 esclavos en total, distribuidos en sus cuatro provincias, así: 82 en Azuero, 33 en Chiriquí, 320 en Panamá y 60 en Veraguas”. (La Estrella de Panamá, Oscar Vargas Velarde, 5 de junio de 2017).

Una nieta del comerciante inmensamente rico Pedro Obarrio nos brinda una imagen de lo que ocurría intramuros. “El negro era sinónimo de esclavo. Su abuelo materno, Ramón Vallarino Jiménez (recordemos que una hija de él, Francisca Vallarino Bájimo, tuvo cuatro hijas con Monseñor Jované), era el amo. Los múltiples esclavos cumplen tareas domésticas, limpian los pisos, cocinan, conducen las hijas de sus amos a la escuela, acompañan a los niños patricios a la playa y les bañan, lavan la ropa y cosen”.

En medio de los conflictos, la abuela materna de la que nos narra, “Josefa Bráximo de Vallarino (hija de monseñor Jované) es desatendida, por sus antiguos esclavos, de los cuales dos solamente le permanecen adictos. Por primera vez en su existencia ‘tuvo que barrer ella misma’”. (Dominio y Sociedad en el Panamá Colombiano (1821-1903)”, Alfredo Figueroa Navarro)

Latifundio

A nivel rural, a lo largo del siglo XVIII, un reducido grupo de familias blancas controlan la tierra. Esto es claro en Santiago de Veraguas con los Fábrega, Del Bal, García, Sosa, Calviño, Pérez, López, Dutari. Encontramos estos apellidos en el acta de independencia de 1821. El llamado prócer general, José de Fábrega, el último gobernador de Panamá en la colonia, es reconocido como un verdadero señor feudal.

En Penonomé, Coclé, surgen otros nombres como el sacerdote y hacendado Fernando de La Guardia, Jacinto Bernal y Vicente Polo. A ellos se unen los Jaén, Conte, Grimaldo, Miró, Lasso de la Vega. En Parita los de La Guardia y los Goytía. En Los Santos los Chiari, en David, los Gallegos.

En la mayoría de los casos, son prácticamente los mismos apellidos que desde siglos han controlado los hilos del poder en Panamá. En su obra de 1978, Dominio y sociedad en el Panamá colombiano (1821-1903), Alfredo Figueroa Navarro nos aporta interesantes datos. Por ejemplo, en este cuadro de ventas de inmuebles urbanos de 1821 a 1848:

CUADRO 1

VENTAS O DONACIONES DE INMUEBLES URBANOS (1821 - 1848)

COMPRADOR O DONATARIO	VENDEDOR O DONADOR
1) Juan Bautista FERAUD	Manuel BERGUIDO
2) Ana AROSEMENA de GARCIA DE PAREDES	Mariano AROSEMENA DE LA BARRERA
3) Vicenta QUESADA de MORRO	Josefa IBARBURU
4) José Pablo JIMENEZ	Francisco de Paula DUCER
5) Manuela DIEZ de FERAUD	Luis y Remigio LASSO DE LA VEGA
6) José CANEVARO	Josefa SOROA de QUESADA
7) Pablo AROSEMENA DE LA BARRERA	Ana AROSEMENA de GARCIA DE PAREDES
8) Juana María PEREZ	Ramón ARIAS
9) El P. Ramón GARCIA DE PAREDES	El Gobierno eclesiástico
10) Pedro PEREZ	Manuela SOPARDA ARCE de DIEGO
11) Clara María GUERRERO	Jacoba OREJUELA de OBALDIA
12) Manuel QUESADA	Blas, Mariano AROSEMENA DE LA BARRERA; Tomás MIRO; Joaquín MORRO; Nicolás REMON SOPARDA; Juan Antonio DIEZ.
13) Josefa SOROA de QUESADA	Pablo AROSEMENA DE LA BARRERA
14) Ramón ARIAS	Gregorio GOMEZ MIRO
15) Juan Bautista FERAUD	Manuel QUESADA
16) José GARCIA DE PAREDES ARCE	Antonio PLANAS
17) Josefa QUESADA	Manuel QUESADA
18) Ramón María de ICAZA	José AROSEMENA QUESADA
19) Ramón ARIAS	Manuel AMOR
20) Clara CORREA	José María de URRIOLA Y VALDES
21) José Faustino de ALBA	El Colegio Provincial
22) Luis Antonio de ICAZA	Juan AROSEMENA DE LA BARRERA
23) Antonia de ICAZA y Esteban ORTIZ	Bernardo José de ARCE
24) Antonia de ICAZA y Esteban ORTIZ	Bernardo José de ARCE
25) Blas y Mariano AROSEMENA DE LA BARRERA	José María JOVANÉ

El Acta de Independencia de Panamá de España que este 28 de noviembre cumple 200 años, solo tiene 31 firmas, a diferencia del Acta de Lima, Perú, que cuenta con 3504 firmas. Entre los que estampan sus rúbricas están cuatro españoles (Beltrán, Bermejo, Planas y Zerda), dos peruanos (Durán, obispo de Panamá, y Escobar) y un colombiano, Hurtado. Luego, los criollos panameños (comerciantes, casatenientes, hacendados suburbanos, burócratas de alto rango e, inclusive, sacerdotes).

Lo que dice el Acta es:

“En Junta General de todas las Corporaciones Civiles, Militares y Eclesiásticas celebrada hoy 28 de noviembre de 1821 a invitación del Excelentísimo Ayuntamiento; después de las más detenidas discusiones ante un numeroso pueblo, y bajo el mayor orden y concordia se convinieron y decretaron de común acuerdo los artículos siguientes.

1. Panamá espontáneamente y conforme al voto general de los pueblos de su comprensión, se declara libre e independiente del gobierno español.
2. El territorio de las Provincias del Istmo pertenece al Estado Republicano de Colombia, a cuyo congreso irá a representar oportunamente su Diputado.
3. Los Individuos de la tropa que guarnece esta plaza, quedan en la absoluta libertad de tomar el partido que les convenga, y en el caso que quieran volver a España, se les prestarán todos los auxilios necesarios para su transporte hasta la Isla de Cuba, a los que guardándoseles los honores de la guerra, seguirán a los Puertos de Chagres o Portobelo, luego que los Castillos estén en poder del Nuevo Gobierno obligándose todos los oficiales, sargentos y soldados bajo el juramento debido, a seguir tranquilos, no hacer extorsiones algunas ni tomar las armas contra los Estados independientes de América, durante la presente guerra.
4. Los enfermos que se hallan en el Hospital, serán asistidos por el Gobierno, y luego que lleguen a restablecerse se les prestarán los auxilios necesarios conforme el artículo 3.
5. El Jefe Superior del Istmo se declara, que lo es el Sr. José de Fábrega, coronel que fue de los Ejércitos Españoles; quedando en el mismo pie en que actualmente se hallan todas las Corporaciones y autoridades así civiles como eclesiásticas.
6. El jefe Superior tomará todas las providencias económicas que sean necesarias para la conservación de la tranquilidad pública.
7. Las autoridades prestarán en el acto el juramento de la Independencia, señalándose el domingo próximo para hacer su publicación con la solemnidad debida.
8. El Jefe Superior en unión de los Comandantes de los cuerpos oficiarán al de la fortaleza de Chagres y destacamento de Portobelo, para que al oficial que presente las órdenes, entreguen estos puntos al estilo militar.
9. El Istmo por medio de sus representantes formará los reglamentos económicos convenientes para su gobierno interior, y en interín, gobernarán las leyes en aquella parte que no digan contradicción con su actual estado.
10. La deuda pública que reconoce la Tesorería, se pagará bajo los pactos estipulados en su principio.
11. Para los gastos indispensables, el Jefe Político abrirá un empréstito que se reconocerá como parte de la deuda pública.
12. Los precedentes Capítulos se imprimirán y circularán a todos los Pueblos del Istmo, para que cesen las desavenencias que los agitan, remitiendo los auxilios que necesita esta Capital, para llevar a cabo tan gloriosa empresa, como lo tienen ofrecido.

(Firmado) José de Fábrega. José Higinio Durán, Obispo de Panamá. Juan José Martínez. Dr. Carlos Icaza. Manuel José Calvo. Mariano de Arosemena. Luis Lasso de la Vega. José Antonio Zerda. Juan Herrera y Torres. Juan José Calvo. Narciso de Urriola. Remigio Lasso de la Vega. Manuel de Arze. José de Alba. Gregorio Gómez. Luis Salvador Durán. José María Herrera. Manuel María de Ayala. Víctor de Beltrán. Antonio Bermejo. Antonio Planas. Juan Pío Victoria. Dr. Manuel de Urriola. José Vallarino Jiménez. Manuel José Hurtado. Manuel García de Paredes. Dr. Manuel

José de Arce. José María Calvo. Antonio Escobar. Gaspar Arosemena. José de los Santos Correo. Escribano Público”.



Acta de Independencia del 28 de noviembre de 1821.

Quedan expresados los intereses de los grupos de comerciantes, casatenientes y terratenientes.

Ya el 30 de diciembre de 1809, Santiago Bernabeu de Regriant, ministro de Hacienda del Gobierno del istmo (no el del Real Madrid), en carta dirigida a Martín de Garay y Perales Martínez de Villela y Franco (1771-1822), secretario de la Junta Suprema (1808), ministro de Hacienda (1816-1818) y consejero de Estado; propuso un plan de economía y buena administración para el istmo que contemplaba 6 artículos. Fundamentalmente, proponía el apoyo al sector agropecuario e industrial.

Expresaba preocupación por lo que podría optarse:

“En cuanto al comercio exterior, o ultramarino son aquí tan varias las opiniones, como diferentes los rostros de los hombres, aunque con corta diferencia todas miran a un solo fin; y es el interes personal, privado. No hay votos más sospechosos en esta materia que los de los mismos comerciantes. Estos por lo regular se esfuerzan en agigantar utilidades generales al Comercio, al bien público, y sobretodo al Erario Real, pero estas son unas felicidades pasajeras que duran tanto como lo que tardan en engrosar sus capitales los mismos que la proponen y al fin el estado es quien paga todo”. (Población, economía y sociedad, José Eulogio Torres).

“Este Paíz -subraya el autor- que con solo sus producciones naturales prescindiendo de la abundancia, y riqueza, sus excelentes minerales de oro, y pesquería de exquisitas perlas; pudiera llegar a ser una de las colonias más opulentas de la América, se halla sumergido en la inopia, desde que el Comercio al Perú se cambió, por el Cabo de Hornos, de que deduzco una fuerte consecuencia en favor de mi opinión, de que en un Pueblo’ donde todos quieren ser comerciantes debiendo primero ser Agricultores solo pueden ser felices aquellos pocos Capitalistas que hay en las Plazas principales de Comercio ‘pero el resto de la Población será siempre pobre, y miserable. Sola la Agricultura, las Artes y manufacturas son las que constituyen la verdadera riqueza de una Provincia y las que le dan impulso por que pone a los Fabricantes, y Agricultores, al nivel de los Comerciantes, para el trueque, y cambio de tinas materias por otras, que es lo que propiamente se llama comercio, en el que tanto gana el que da como el que recibe”. (Población, economía y sociedad, José Eulogio Torres).

“Esta es, y no otra -subraya Bernabeu- más adelante la verdadera ‘Piedra Filosofal’ que deben buscar aquellos hombres sensatos; aquellos verdaderos Patriotas que quieran dedicar sus talentos a procurar la felicidad de sus semejantes; la del Estado, y la de ellos mismos; aunque no les quepa más gloria, ni recompensa que el honor de haberlo intentado. No me cansaré nunca de repetir que cuando un Pueblo sin Agricultura, ni Industria (sobrándole proporciones para uno y otros) quiere hacerse puramente traficante, no puede menos que venir a ser infeliz; pues siendo los principales fundamentos del verdadero Comercio la Industria, y la Agricultura donde estas falten son en vano los proyectos de los hombres, por que quedaran en el Ayre

como un edificio sin cimientos, y aunque de pronto presenten una bella perspectiva, serán muy pocos los partícipes de aquel aparente bien pero rexistrado el horizonte con el antejo de la Política, se descubrirá que más de tener parte en el comercio ; pues sin ellas no hay ni puede haver manufacturas”. (“Proyecto de Gobierno para el Istmo de Panamá de Santiago de Bernabeu” (presentación de Fermina Santa Ana, en Boletín de la Academia panameña de la historia; tercera época; Nos. 31-32, pp. 35-36. 42; enero- septiembre de 1982.). (Población, economía y sociedad, José Eulogio Torres).

La gesta separatista de Panamá de Colombia en 1830, con el apoyo del arrabal, del mulato general José Domingo Espinar, cuyos grados ganó en los campos de batalla, siendo además médico y secretario del Libertador Simón Bolívar, nos muestra la cara racista y elitista de esta oligarquía. José de Fábrega, reconocido enemigo de Espinar dijo: “cuenta con gente de su clase”, de su “escala social” (ver Figueroa Navarro, obra citada).

La configuración de esa élite o casta se va revelando, Veamos información que nos proporciona Alfredo Figueroa Navarro en su obra Dominio y sociedad en el Panamá colombiano (1821-1903) sobre la venta de inmuebles urbanos (1821-1848).

CUADRO 1	
VENTAS O DONACIONES DE INMUEBLES URBANOS (1821 - 1848)	
COMPRADOR O DONATARIO	VENDEDOR O DONADOR
1) Juan Bautista FERAUD	Manuel BERGUIDO
2) Ana AROSEMENA de GARCIA DE PAREDES	Mariano AROSEMENA DE LA BARRERA
3) Vicenta QUESADA de MORRO	Josefa IBARBURU
4) José Pablo JIMENEZ	Francisco de Paula OUCER
5) Manuela DIEZ de FERAUD	Luis y Remigio LASSO DE LA VEGA
6) José CANEVARO	Josefa SOROA de QUESADA
7) Pablo AROSEMENA DE LA BARRERA	Ana AROSEMENA de GARCIA DE PAREDES
8) Juana María PEREZ	Ramón ARIAS
9) El P. Ramón GARCIA DE PAREDES	El Gobierno eclesiástico
10) Pedro PEREZ	Manuela SOPARDA ARCE de DIEGO
11) Clara María GUERRERO	Jacoba OREJUELA de OBALDIA
12) Manuel QUESADA	Blas Mariano AROSEMENA DE LA BARRERA; Tomás MIRO; Joaquín MORRO; Nicolás REMON SOPARDA; Juan Antonio DIEZ.
13) Josefa SOROA de QUESADA	Pablo AROSEMENA DE LA BARRERA
14) Ramón ARIAS	Gregorio GOMEZ MIRO
15) Juan Bautista FERAUD	Manuel QUESADA
16) José GARCIA DE PAREDES ARCE	Antonio PLANAS
17) Josefa QUESADA	Manuel QUESADA
18) Ramón María de ICAZA	José AROSEMENA QUESADA
19) Ramón ARIAS	Manuel AMOR
20) Clara CORREA	José María de URRIOLA Y VALDES
21) José Faustino de ALBA	El Colegio Provincial
22) Luis Antonio de ICAZA	Juan AROSEMENA DE LA BARRERA
23) Antonia de ICAZA y Esteban ORTIZ	Bernardo José de ARCE
24) Antonia de ICAZA y Esteban ORTIZ	Bernardo José de ARCE
25) Blas y Mariano AROSEMENA DE LA BARRERA	José María JOVANÉ

Nos dice Figueroa que la venta más importante de este cuadro “es concluida por Juan Bautista Feraud, mercader de origen franco-cubano, quien compra una casa a Manuel Berguido por 21500 pesos. Posteriormente, Feraud se convertirá en uno de los hombres más afortunados de Panamá. Por su matrimonio con Manuela Diez, se liga a una familia criolla que dispone de plurales propiedades urbanas y rurales, amén de consagrarse, como él, a los negocios”.

CUADRO 2
VENTAS O DONACIONES DE HACIENDAS SUBURBANAS (1821 - 1848)

COMPRADOR O DONATARIO	VENDEDOR O DONADOR	NOMBRE DE LA HACIENDA	PRECIO (en pesos)
1) Pedro MIRO	José María HERRERA	"HATO-EN-MEDIO"	28.847
2) Manuel José HURTADO	Juan de Jesús DUTARI	"PASO BLANCO" y "HATO NUEVO"	28.822
3) -----	Teodora de URRIOLO	"JUAN DIAZ CABALLERO" y "GUADALUPE"	11.700
4) Manuel LOBE	El P. Manuel José CALVO	"CAIMITO"	8.004
5) José María de URRIOLO	José María HERRERA	"EL BERMEJAL"	8.000
6) José María AVILA	Luis MIRO	"LA BOCA"	6.903
7) Bernardo ARCE MATA	Juana de la MATA	"CARRASQUILLA" y "ESPABÉ"	6.523
8) A.S.A. GAUTIER y E.C. GUYS	Juan Bautista FERAUD	"SAN VICENTE DE BIQUE"	6.051
9) José María AYALA	José María de URRIOLO	"UTIBÉ"	6.000
10) Julián SOSA	Sabina TROYANO	"SAN ANTONIO DE TAPIA"	4.620
11) Antonio de ICAZA	Francisco PICON	"PAN DE AZUCAR"	4.078
12) Luis Antonio de ICAZA	Pedro Juan de ICAZA	"EL CANGREJO"	4.000
13) Antonio GONZALEZ	Antonio PLANAS	"BERNARDINO"	3.900
14) Carlos de ICAZA AROSEMENA	José PIZANO	"PAN DE AZUCAR"	3.600
15) Francisco PICON	Carlos de ICAZA AROSEMENA	"PAN DE AZUCAR"	3.600
16) Francisco GARCIA	El P. Ramón GARCIA DE PAREDES	"MIRAFLORES"	3.000
17) Mariano AROSEMENA DE LA BARRERA	Narciso de URRIOLO	"EL CANGREJO"	3.000
18) Manuel María DIAZ	Luis Antonio de ICAZA	"EL CANGREJO"	3.000
19) Manuel de LEON Y SOUSA	Francisco PICON	"LOMAS DE SAN MIGUEL" y "UTIBÉ"	2.700
20) Pedro de ICAZA y Julián SOSA	Micaela del BARRIO de ICAZA, María de la Asunción del BARRIO de SOSA, María Jacinta del BARRIO	"JUAN LANAS"	2.254
21) Tomás MIRO	Rita LOPEZ de PEREZ DE OCHOA Y SEVILLANO	"EL TORO"	2.250
22) Tadeo PEREZ DE OCHOA Y SEVILLANO	Clemente PINEDA	"COCOLÍ" y "VELASQUEZ"	2.190
23) José Isidoro NORIEGA	María Josefa MIRO	"MATA REDONDA"	2.000
24) María de Jesús LASSO	María Jacinta del BARRIO	"JUAN FRANCO"	1.900
25) Isidro de ICAZA	José GARCIA DE PAREDES	"JUAN FRANCO"	1.811

Este segundo cuadro de ventas o donaciones de haciendas suburbanas de 1821-1848 nos aporta otros apellidos.

Aquí, Mariano Arosemena compra, en 1825, El Cangrejo con una casa, útiles de labranza, 135 reses, 22 caballos y las tierras por 3000 pesos. Bernardo Arce Mata le compra a su madre, Juana de La Mata, Carrasquilla y El Espavé por 6523 pesos, con 248 reses y 88 caballos.

El proyecto del ferrocarril interoceánico marcó la inserción de Panamá en el capitalismo a nivel global. Ello atrajo mano de obra de todos lares y fue aprovechado por comerciantes foráneos para hacer negocios en Panamá. Igual ocurrió con la posterior construcción del Canal.

“El descubrimiento del oro californiano —entendido en el marco del desarrollo del

capitalismo norteamericano—, su expansión comercial y sus anexiones e integración territoriales, así como el desarrollo de la navegación a vapor y las relaciones del antiguo imperio español con las nuevas metrópolis inglesa, francesa y norteamericana, dan la pauta de la reactivación económica en 1848-1849, gracias a un potenciado tránsito de mercancías y viajeros. Con la construcción del ferrocarril transístmico, en el primer quinquenio de los cincuenta, podemos hablar de una inserción plenamente capitalista de la economía panameña”. (Julio Manduley, Antología Panamá)

De 1849 a 1869, luego y en medio de otros intentos separatistas en el istmo convulso, la oligarquía de la ciudad de Panamá conserva uno de sus bienes más preciados, a saber, la propiedad inmueble urbana que utiliza para enriquecerse mediante el alquiler o venta en esos años, falta de creatividad para invertir.

No dudan en doblar o triplicar los alquileres en medio de la fiebre del oro de California. Un conjunto de extranjeros compra viejas casonas y las convierten en hoteles, apropiándose del negocio de la hotelería. Hablamos entre otros de Enrique Kese, Ran Runnels, Martín y Juan Martinetti, y los comerciantes franceses Pedro Roy, Bernardo Andreve y Augusto Clement. También algunos comerciantes istmeños, como Manuel José Hurtado y José Antonio Bermúdez, venden terrenos a la Panama Railroad Company.

George Zarak, en el Libro Azul de William T. Scoullar 1916 – 1917, es mencionado como venido de Austria trabajando por 22 años en Panama Rail Road, haciéndose de “varias casas de alquiler aquí en Panamá, cuyas rentas le aseguran mensualmente una cantidad considerable de dinero, con lo cual aumenta cada día sus caudales”.

1) 1845: Clemente ORILLAC	(francés)	Tomasa JOVANJÉ ARCE
2) 1847: Pedro Teodoro BRIN	(francés)	Margarita AROSEMENA
3) 1847: Carlos ZACHRISSON	(sueco)	Manuela VALLARINO BRAJIMO
4) 1847: Guillermo NFLSON	(inglés)	Dolores PALAZUELOS Y ROBLES
5) 1848: Juan José MENDEZ	(español)	Mercedes GARCIA DE PAREDES DE LA BARRERA
6) 1850: Pablo Eugenio FERY	(francés)	María de las Mercedes ESCOBAR ARCE
7) 1850: Robert Rubin WALLACH	(americano)	María de los Angeles ALEMAN DUTARI
8) 1850: S. JAMOCATTA	(inglés)	María Concepción PICON HERRERA
9) 1851: Jaime LEWIN	(inglés)	Felicia ALEMAN DUTARI
10) 1851: Hoster Eduardo HICKS	(americano)	Amalia ALEMAN DUTARI
11) 1851: Luis Eugenio BARBÉ	(francés)	Amalia ESCOBAR ARCE
12) 1851: Francisco W. RICE	(americano)	Josefa Dolores AROSEMENA QUESADA
13) 1851: Carlos Domingo LECONTE	(francés)	Adelaida ALBURQUERQUE de OBARRIO
14) 1853: Isaac MacKim COOKE	(americano)	Carmen AROSEMENA MERINO
15) 1853: George FLETCHER	(inglés)	María Teresa PLICET
16) 1854: José HAWES	(americano)	Josefa AROSEMENA MERINO
17) 1857: Pedro Teodoro BRIN	(francés)	Ramona GARCIA DE PAREDES
18) 1866: Juan Bautista POYLO	(francés)	Francisca HERRERA de URRIOLA
19) 1867: Edgar CHIPMAN	(americano)	María de los Angeles ALEMAN DUTARI
20) 1867: Francisco W. RICE	(americano)	Carmen AROSEMENA QUESADA
21) 1868: George Edwin Henry L. LEFEVRE	(inglés)	Emilia Luisa DE LA OSSA ESCOBAR
22) 1869: Luis de ROUX	(francés)	Teresa GARCIA DE PAREDES DE LA BARRERA
23) 1869: Henry A. MITCHELL	(americano)	Juana AROSEMENA MEDINA

Los comerciantes foráneos se van combinando con los panameños, contrayendo nupcias con mujeres de la élite económica local. Veamos otro aporte del sociólogo Alfredo Figueroa Navarro al respecto, sobre los casamientos en esos años.

El catastro de 1871 nos refiere de la presencia singular de comerciantes extranjeros en la ciudad de Panamá, como colombianos de Cartagena (Paniza Recuero), ecuatorianos (Merino), norteamericanos (Boyd, Cooke, Rice), italianos (De Bernardini, Dellatorre, Ferrari), franceses (Andreve, Brin, De Roux, Fery, Hourquet, Joly de Sabla, Loew, Poylo), alemanes (Showber) y hebreos (Piza). (Figueroa Navarro)

En esos años, entre los 20 primeros comerciantes —junto a Planas y Arango, que ocupan el puesto 7, y Arosemena y Hermanos que ocupan el 17— figuran los extranjeros Hourquet, Poylo, Hue, Merino, Heurtematte, Ehrman, Ferrari, Dellatorre, Piza, Furth, Lunau, Sasso, Delvalle, Goldsmith, Issacs, Asch y Lyon. Otros panameños los siguen en puestos un poco más bajos, como Gregorio Miró, Díaz Hermanos, Manuel María de Icaza y José Juan de Icaza, Antonio de Alba, Francisco Antonio Hurtado, Fabio Arosemena y Ramona de Arce (la 101).

Para 1886, 40 000 obreros negros trabajan en Panamá. La ciudad de Panamá solo tiene 20 000 habitantes. Colón se convierte prácticamente en un barrio de Jamaica. En la capital, los oficios como zapatero, sastre, cocinero, chofer o criado son ejercidos por jamaicanos.

Dada la presencia pujante de la burguesía internacional (hebreos, franceses, alemanes, italianos, españoles y colombianos), frente a la pequeña burguesía china que va controlando el comercio al por menor, los locales se concentran en la propiedad inmueble urbana. Incapaces de otra cosa, elevan los precios de los alquileres de manera astronómica. Eso, antes que arriesgar un solo centavo suyo en inversiones de nuevas casas y edificaciones, un signo que los caracteriza hasta la actualidad. Por eso recurren a las arcas del Estado y de instituciones como la CSS. Todo es especulación. Entonces, un apartamento que en un barrio elegante en París costaba 2000 francos, aquí valía 6000, sin contar el agua ni el gas.

Luego, con la caída de la fiebre del oro de California, la crisis del Canal francés, la Guerra de los Mil Días, la inestabilidad del Estado federal —que entre 1863 y 1886 tuvo veintiseis presidentes y solo cuatro pudieron culminar su periodo—, el proyecto liberal comercial entró en una encrucija.

A finales del siglo XIX, ya se notaba una fuerte presencia de la comunidad judía comercial, como podemos apreciar en la publicación de La Estrella de Panamá del 23 de mayo de 1894 sobre unas donaciones para sustituir la custodia robada en la catedral.

Un noble gesto

La Estrella de Panamá, Mayo 23, 1894.

Donaciones para la Custodia

"Como oportunamente anunciamos S. S. Ilustrísima abrió una suscripción para la compra de una nueva Custodia que sustituyese a la robada y destruida por los autores del sacrilego atentado cometido en la Santa Iglesia Católica (Catedral) pasada Semana Santa.....

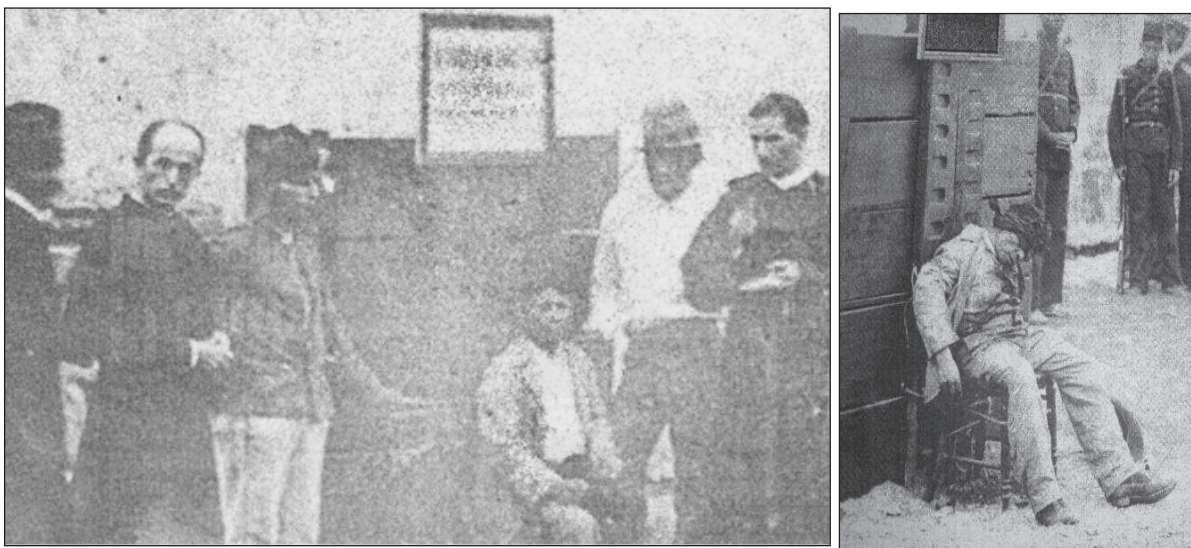
"Un amigo nuestro, motivado por las observaciones que apuntamos, ha retribuido a la colonia hebrea la cantidad que a continuación se expresa, cantidad que merece doble mérito de ser casi espontánea, y sobre todo de proceder de señores que están de acuerdo con nuestras creencias. Nosotros no podemos menos de elogiar y agradecer a los hebreos por sus generosos sentimientos de que han dado la prueba en miles de ocasiones y sobre todo en la restauración de la Santa Iglesia Catedral de los terremotos que la perjudicaron.

"Se agradecerá pues que sigan ese digno ejemplo cuantos deseen contribuir a este laudable objeto, que por otra parte significa una protesta de la masa honrada contra los vándalos que realizaron el hecho. He aquí la lista:

David H. Brandon	\$10.00	Emanuel Lyons	10.00
M. Osorio	10.00	A. J. Naar	5.00
Maduro e Hijos	10.00	Sasso & Sons	5.00
Luria & Co.	10.00	Felix Ehrman	5.00
Joshua Piza	10.00	Toledano	5.00
Mauricio Lindo	10.00	M. Fidanque & Son	5.00
Ascoli Hermanos	10.00	David Lindo	5.00
Piza, Lindo & Co.	10.00	A. Jesurum Jr.	5.00
		S. de Lemos	5.00

1903

En 1903, la oligarquía, es decir, las mismas familias que hemos venido observando, aprovechó el interés norteamericano en el Canal para fraguar una separación otra vez a la medida de sus intereses y no de los del pueblo. Nombran como ministro plenipotenciario al francés, de la compañía del Canal, Philippe Bunau Varilla, quien firma el leonino tratado que cedió a perpetuidad la franja canalera a Estados Unidos. Antes, el 15 de mayo, la oligarquía, en contubernio con la tiranía colombiana, bajo la sombra de Estados Unidos, fusila al líder de la cholada irredenta: Victoriano Lorenzo (Pacto Wisconsin).



Fusilamiento de Victoriano Lorenzo, 15 de mayo de 1903.

“La alianza liberal-conservadora, manifestada abiertamente en el Tratado de Winsconsin, temía que las masas más explotadas y vulnerables de la sociedad pudieran entrar en un futuro en rebeldía contra el sistema de opresión imperante y contra la mancillación del suelo patrio por parte del imperialismo norteamericano, y que pudieran ser conducidas en sus luchas por un caudillo de respetada capacidad militar como o era el General Victoriano Lorenzo. (Victoriano Lorenzo en la historia de Panamá, Hebert Nelson).

Forman parte de la Junta de Gobierno José Agustín Arango, empleado del Canal francés y de quien se dice que era el cerebro de la trama, y Manuel Amador Guerrero, médico de la Compañía del Ferrocarril. Otro integrante de la Junta de Gobierno, Tomás Arias Ávila (hermano del también integrante de ella Ricardo Arias Feraud, abuelo de Ricardo Arias Calderón) fue el autor del artículo 136 de la Constitución de 1904, que permitía la intervención militar de Estados Unidos en Panamá. “Que digan lo que quieran”, exclamaba.

Así nacía la república tutelada.



Junta Provisional de Gobierno de 1903.

Acta de Independencia del Istmo
(Separación de Panamá de la República de Colombia)

En la ciudad de Panamá, cabecera del Distrito del mismo nombre, a las tres de la tarde del día cuatro de noviembre de mil novecientos tres, se reunió por derecho propio el Concejo Municipal con asistencia de los señores Concejales Aizpuru Rafael; Arango Ricardo M.; Arias F. Agustín; Arosemena Fabio; Brid Demetrio H.; Chiari R. José María; Cucalón P. Manuel J.; Domínguez Alcides; Lewis Samuel; Linares Enrique; McKay Oscar M.; Méndez Manuel María y Vallarino Darío, el Alcalde del Distrito y el Personero Municipal, teniendo el exclusivo propósito de deliberar respecto de la situación en que el país se encuentra y resolver sobre lo más conveniente a la tranquilidad, al desarrollo y al engrandecimiento de los pueblos que constituyen la entidad etnográfica y política denominada Istmo de Panamá. Se consideraron detenidamente por los señores Concejales Arias F., Arosemena, Chiari R., Brid, Cucalón, Aizpuru, Lewis y Linares de los hechos históricos en virtud de los cuales el Istmo de Panamá, por su propio estímulo y en esperanza de procurarse los amplios beneficios el Derecho y de la Libertad, desligó el veintiocho de noviembre de mil ochocientos veintiuno, sus destinos de los de España y espontáneamente asoció su suerte a la de la Gran República.

Hiciéronse reflexiones tendientes a establecer que la unión del Istmo con la antigua y moderna Colombia no ha producido los bienes que de ese acto se aguardaron y en extensa consideración se hizo mención particularizada de los grandes e incesantes

agravios, que al Istmo de Panamá le han hecho en sus intereses materiales y morales, en todo tiempo, los Gobiernos que en la Nación se han sucedido, ora en las épocas de Federación, ora en las del Centralismo; agravios que en vez de ser atendidos y patrióticamente remediados por quienes debieron serlo, cada día se aumentan en cantidad y se agravan en importancia, con persistencia y ceguedad tales, que han desarraigado en los pueblos del Departamento de Panamá, la inclinación que por pura voluntad tuvieron a Colombia, y demostrándoles que, colmada la medida de las querellas y perdidas las esperanzas en el futuro, es momento de desatar unos vínculos que los retrasan en cuanto tiende a la civilización, que ponen obstáculos insuperables al progreso y que, en suma, les produce infelicidad, contrariando y haciendo completamente nugatorio los fines de la sociedad política en que entraron movidos por la necesidad de satisfacer la obligación de prosperar en el seno del Derecho respetado y de la Libertad asegurada.

En virtud de las consideraciones expuestas, el Concejo Municipal del Distrito de Panamá fiel intérprete de los sentimientos de sus representados, declara en forma solemne, que los pueblos en su jurisdicción se separan desde hoy y para lo sucesivo de Colombia, para formar con las demás poblaciones del Departamento de Panamá, que acepten la separación y se les unan, el Estado de Panamá, a fin de constituir una República con gobierno independiente, democrático, representativo y responsable, que propenda a la felicidad de los nativos y de los demás habitantes del territorio del Istmo.

Para llevar a la práctica el cumplimiento de la resolución que tienen los pueblos de Panamá, de emanciparse del Gobierno de Colombia, en uso de su autonomía y para disponer de sus destinos y fundar una nueva nacionalidad, libre de poderes extraños, el Concejo Municipal del Distrito de Panamá, por sí y en nombre de los otros Concejos Municipales del departamento, encomienda la administración, gestión y dirección de los negocios, transitoriamente y mientras se constituye la nueva República a una Junta de Gobierno compuesta de los señores José A. Arango, Federico Boyd y Tomás Arias, en quienes sin reserva alguna, delega los poderes, autorizaciones y facultades necesarias, amplias y bastantes para el satisfactorio cumplimiento del cometido que en nombre de la Patria se les encarga.

Convocada la población de Panamá a Cabildo Abierto para someter a su sanción el Acuerdo que entraña la presente Acta, fue aprobado por unanimidad, después de haber prestado el juramento legal los designados para constituir la mencionada junta de gobierno.

Se dió por terminado este acto solemne, que para su validez se firma por los dignatarios y demás miembros, presentes de la Corporación.

Demetrio H. Brid, A. Arias F., Fabio Arosemena, J. M. Chiari R., S. Lewis, Ricardo M. Arango, Manuel M. Méndez., R. Aizpuru, Manuel J. Cucalón, Oscar M. McKay,

Alcides Domínguez, Enrique Linares, Darío Vallarino.

El Secretario del Concejo
Ernesto J. Goti



Acta de Independencia del Istmo

En la ciudad de Panamá, cabecera del Distrito del mismo nombre a las tres de la tarde del día cuatro de Noviembre de mil novecientos tres, se reunió por derecho propio el Concejo Municipal con la asistencia de los señores Concejales Raymundo Rafael, Raymundo Ricardo M., César F. Aguilar, Casimiro Fabra, Braulio Domestico K., Chirri R. José María, Cecilio P. Manuel S., Dominguez Alcides, Luis Samuel, Erasmo Enrique, Melqui Ordoñez M., Melquíez Manuel María y Vallarino Darío, el Alcalde del Distrito y el Promotor Municipal y teniendo el esclusivo propósito de deliberar respecto de la situación en que el país se encuentra y resolver sobre lo más conveniente a la tranquilidad, al desarrollo y al engrandecimiento de los pueblos que constituyen la entidad geográfica y política denominada Istmo de Panamá, se consideraron detenidamente por los señores Concejales César F. Casimiro, Chirri Braulio, Cecilio P. Raymundo, Luis y Erasmo de los hechos históricos en virtud de los cuales el Istmo de Panamá, por su propio estímulo y en esperanza de procurarse los completos beneficios del Derecho y la Libertad, a través del tratado de Noviembre de mil ochocientos veintinueve, sus destinos de los de España y oportunamente pasó a suerte a la de la Gran República de Colombia.

Resolución: Resoluciones tendientes a establecer que la unión del Istmo con la antigua y moderna Colombia; no ha producido los bienes que de ese acto se aguardaron; y en estas consideraciones se hizo mención puntualizada de los grandes e incalculables perjuicios que el Istmo de Panamá le han hecho en sus intereses materiales y morales, en todo tiempo, los Sclavos que en la Nación se han sucedido, así en la época de Inducción; así en las del Centralismo, aquellos que en vez de ser aliados y patrióticamente auxiliados por quienes debieron serlo, cada día se aumentan en cantidad y se agravan en importancia; con persistencia y enajenación tales que han disminuido en los pueblos del Departamento de Panamá la inclinación que por pura voluntad tuvieron a Colombia y demostrándose que Colombia la marcha de las guerrillas y pérdidas las esperanzas en el futuro, es el momento de desatarse unas ataduras que la retrasan en cuanto tarde a la realización que pone obstáculos insuperables al progreso y que, en suma, le produce infelicidad continuada y haciendo completamente nugatoria las fines de la sociedad política en que entonces moraba por la necesidad de satisfacer la obligación de propiciar en el seno del Derecho respetado y la Libertad conquistada.

En virtud de las consideraciones expuestas, el Concejo Municipal del Distrito Panamá, fué interpuesto de los sentimientos de una representación, declara, en forma solemnísima, que los pueblos en su jurisdicción se separan desde hoy y para lo sucesivo de Colombia, para formar con los demás poblaciones del Departamento de Panamá, que aceptan la separación y se le unan, el Estado de Panamá, a fin de constituir una República con Gobierno independiente, democrático, representativo y responsable que propenda a la felicidad de los nativos y de los demás habitantes del territorio del Istmo.

Para llevar a la práctica el cumplimiento de la resolución que tienen los pueblos de Panamá, de emanciparse del Gobierno de Colombia, en uso de su autonomía y para disponer de sus destinos, fundar una nueva Nacionalidad, libre de poderes extraños, el Concejo Municipal del Distrito de Panamá, por sí y en nombre de los otros Concejos Municipales del Departamento, encomienda la administración, gestión y dirección de los negocios, transitoriamente y mientras se constituye la nueva República, a una Junta de Gobierno compuesta de los señores José Aguilar Raymundo, Federico Braulio y Erasmo César, en quienes, sin sereno alguno, delegan los poderes, autorizaciones y facultades necesarias, amplias y bastantes para el satisfactorio cumplimiento del cometido que en nombre de la Patria se les encarga.

Se dispuso comunicar a la población de Panamá a Cabildo Abierto, para cometer a su sanción el acuerdo que antecede la presente Acta, que se firmó por los Diputaciones y los miembros presentes de la Corporación.

Donatista N. (Bord) *Manuel J. Casimiro* *J. P. (Bord)*
Alfonso Fabra *Manuel Domestico* *Alfonso*
César F. Aguilar *Federico Braulio* *Erasmo César*
Raymundo Ricardo M. *Melquíez Manuel María* *Ernesto J. Goti*

Acta de Independencia del Istmo.



FELIPE BUNAU-VARILLA,
Primer Ministro de la República de Panamá
en los Estados Unidos.

Carta de Felipe Bunau-Varilla al Dr. Manuel Amador Guerrero

París, 7 de Octubre de 1904.
53 Avenue D'Iena, 16e. Ar.
"Bunovarilla" París.

Gran y Querido amigo:

No quiero dejar pasar el aniversario del 3 de Noviembre sin enviar a usted la expresión de mi amistoso recuerdo.

Ese gran día que hemos preparado juntos y que se realizó gracias a su fuerza de alma y a su patriotismo ha sido el verdadero punto de partida de un nuevo período histórico de la tierra.

Los hombres que han quedado libertados por nuestra acción, las naciones que quedarán beneficiadas por la creación de la obra divina que realmente se realizó el 3 de Noviembre de 1903 pueden hacer a usted o a mí justicia o injusticia, qué importa.

No he trabajado ni usted tampoco por la gratitud o las recompensas. Que importa comparado a la recompensa que el sentimiento interior, la convicción de haber prestado a la humanidad un servicio que ningún hombre podrá prestar, que tenga una importancia semejante, en los siglos próximos.

Esa convicción nos hace muy superiores a las manifestaciones de los ciegos que no pueden ver los grandes horizontes del porvenir de la raza humana y que no pueden interpretar lo que sucede sino bajo el yugo de su pasión y de su ignorancia.

Ojalá que usted no conozca la amargura de la ingratitud de sus compatriotas que le deben tanto! Ojalá que usted no tenga que sufrir de la envidia y de las intrigas de los malvados. Los conozco tan bien que no me hacen más daño y que espero sus heridas como una consecuencia natural del bien hecho.

Por eso no me recuerdo casi como si no hubiera existido la ingratitud de ese pueblo ístmico que no me ha mostrado la menor expresión de cariño y de reconocimiento por la lucha de casi veinte años para la obra del Canal y el triunfo que me debe.

Pero usted quedará siempre en mi corazón. Adiós gran y carísimo amigo.

F. Bunau Varilla.

Excmo. Sr. Dn. Manuel Amador,
Presidente de la República de Panamá.

Bunau Varilla se queja un año después de la separación de Colombia, que los panameños no le dan el reconocimiento que, según él, se merece.

En los primeros años de la naciente república se producen hechos que vuelven a revelarnos el perfil de esta clase dominante. El Gobierno de Rodolfo Chiari “impuso un cambio en el gravamen de la propiedad urbana, que pasó del 2 % sobre la renta bruta probable anual, a un cinco por mil sobre el valor catastral de la propiedad” (La Estrella de Panamá, 18 de octubre de 2015). Los propietarios mostraron su disconformidad. Tomás Arias declaró que no era negocio tener propiedades en Panamá.

Los propietarios decidieron elevar los alquileres entre un 25 % a un 50 % un mes antes que se aprobara la ley. La masa trabajadora que habitaba las casas de madera que se construyeron para la obra del Canal en los barrios de El Chorrillo, San Miguel, El Marañón, en la ciudad de Panamá, y Rainbow City y Folk River, en Colón, se rebelaron ante esta medida de los casatenientes. Se trataba de trabajadores de distintas nacionalidades, incluidos anarcosindicalistas como el español José María Blázquez de Pedro, los socialistas peruanos Luis Francisco Bustamante, Nicolás Terreros y Esteban Patlevitch, el socialita colombiano Carlos Manuel Céspedes y la anarquista polaca Sara Gratz, quienes prestaron su experiencia para organizar a las masas. (La Estrella de Panamá, 18 de octubre de 2015).



Intervención militar yanqui en el Movimiento Inquilinario 1925.



Intervención militar yanqui en el Movimiento Inquilinario 1925.

Pero el movimiento también tenía figuras panameñas, como los socialistas Domingo Turner, Diógenes de la Rosa, Gabino Sierra Gutiérrez, Manuel Lucio Rodríguez, Carlos Sucre, Samuel Casis, Manuel Garrido y Eugenio Cossani. (La Estrella de Panamá, 18 de octubre de 2015).

El Alcalde de la ciudad, Mario Galindo prohibió las manifestaciones, pero los trabajadores estaban determinados a luchar.

Para enfrentar la protesta el Gobierno de Chiari pidió la intervención militar de Estados Unidos. “Las tropas norteamericanas entraron a Panamá y sofocaron la lucha. Con esta huelga surgen los primeros mártires obreros de la etapa republicana. Ellos son Marciano Mirones, Ferdín Jaén, Lorenzo Brown y Emilio Olivardía, muertos a bala por la represión panameña, y Damián Cabrera y Julio Camarena, asesinado a bayotazos por el ejército yanqui. En cuanto a los extranjeros participantes, todos fueron desterrados”.

El 30 de octubre de ese año, Horacio Alfaro, Ministro de Relaciones Exteriores y Primer Presidente fundador de la Cámara de Comercio e Industrias de Panamá,

expresó al gobernador de la Zona del Canal su ‘agradecimiento por la cooperación eficaz prestada por las fuerzas militares de los Estados Unidos para mantener el orden en la ciudad de Panamá, durante los disturbios ocurridos en el presente mes (octubre de 1925)’” (“Raíz, historia y perspectivas del movimiento obrero panameño”, Jorge Tuner).

Se configuran los grupos económicos

Al observar el grupo de empresas ya centenarias, algunas de antes de 1903, y otras posteriores, vemos que tienen entre sus principales directivos a los mismos personajes o sus familiares. Esto queda claramente demostrado en la relación de la directiva de Hoteles Interamericanos (Hotel El Panamá) y la Compañía Fiduciaria como veremos en el siguiente capítulo. Pero así ocurre con otras empresas.

Los apellidos oligárquicos no solo heredaban acciones en las empresas, también cargos públicos y hasta partidos políticos.

Por ejemplo, la Compañía Internacional de Seguros, fundada en 1910, tenía entre sus directivos a otros conspicuos miembros de las juntas directivas de otras empresas. “El señor Federico Crempien es el gerente de la Compañía Internacional de Seguros, la que fue fundada en abril de 19

10. Esta compañía hace negocios contra incendio, marítimos y de accidentes”. El Administrador José Antonio Zubieta. (Libro Azul).



DIRECTORES DE LA COMPAÑIA



Don MANUEL ESPINOSA B.
(1910 - 1914)
(1916 - 1920)



Don JOSE MARIA CHIARI B.
(1910 - 1911)



Don ERNESTO T. LEFEVRE
(1910 - 1922)



Don JOSE GABRIEL DUQUE
(1910 - 1914)

DIRECTORES DE LA COMPAÑIA



Don NICANOR VILLALAZ
(1910 - 1917)



Don EDUARDO ICAZA
(1910 - 1934)



Don ANGEL DE CASTRO
(1911 - 1928)



Don FLORENCIO H. ARCEMENA
(1916 - 1928)

DIRECTORES DE LA COMPAÑIA



Don MANUEL MARIA YCAZA B.
(1917 - 1920)



Don DOMINGO DIAZ G.
(1920 - 1940)



Don RICARDO ARIAS
(1922 - 1927)



Don CARLOS W. MULLER
(1928 - 1942)

DIRECTORES DE LA COMPAÑIA



Don TOMAS ARIAS
(1927 - 1928)



Don MARCIAL TORRENTE
(1921 - 1942)



Dr. HARRY STRUNE
(1928 - 1929)



Don ARISTIDES LINARES
(1931 - 1934)

DIRECTORES DE LA COMPAÑIA



Don MARCOS E. VELÁZQUEZ
(1900 - 1980)



Don OCTAVIO DE ARAYA
(1906 - 1980)



Don JOSÉ ANTONIO ZUBIETA
(1900 - 1980)



Don J. E. HEALY JR.
(1900 - 1980)

DIRECTORES DE LA COMPAÑIA



Don OSCAR R. MULLER
(1900 - 1980)



Don RICARDO A. DE YCAZA
(1900 - 1980)



Don MARCIAL TORRINENTE JR.
(1900 - 1980)



Don TOMÁS GABRIEL DUQUE
(1900 - 1980)

Estos apellidos se repiten en otras empresas emblemáticas de ese poder oligárquico. Veamos:

CERVECERIA NACIONAL S. A. (1965): Roberto R. Alemán, A. A. Duque, Eduardo de Alba, Rodolfo Herbruger, Samuel Lewis Galindo, Carlos Fleta, Alberto Arias A., Antonio Zubieta, Alfredo Alemán Jr., José Gabriel Duque y Raúl Arias Espinosa.

CIA. GENERAL DE SEGUROS S. A. (1964): Leopoldo Arosemena, Fernando Grebien, A. A. Duque, Augusto Samuel Boyd Jr. (aparecerá en muchas empresas este descendiente de Federico Boyd, pariente de Dorita Boyd de Pérez Balladares y de Guillermo "Billy" Ford Boyd), Juan B. Arias A., Osvaldo Maduro, Juan C. Méndez, Adolfo Icaza, Leopoldo D. Arosemena, T. Gabriel Duque, Carlos Alfaro y Carlos Eleta.

CEMENTO PANAMÁ S. A. (1964): Augusto S. Boyd Jr., Louis Martinz, Inocencio Galindo, Camilo Quelquejeu, Demetrio Rusódimos, Víctor M. Icaza, Raúl Jiménez, Roberto R. Alemán, Roy Icaza, Adolfo Arias E., J. G. Ameglio, Carlos Sosa y Rogelio Arosemena. (Marco Gandásegui, Panamá Dependencia).

“Estos grupos financieros se entrelazan unos con otros por ello vemos que una sola familia tiene grandes inversiones en la Cervecería Nacional, en la Cía. Internacional de Seguros, en la Compañía General de Seguros, en el Banco Fiduciario y en Cemento Panamá. Augusto S. Boyd Jr., Presidente de Compañía Panameña de Finanzas y de Cemento Panamá, es Secretario de la Directiva de la Cía. General de Seguros, en donde se asocia con la primera familia. La familia Vallarino es fuerte accionista en la Cervecería Nacional y fundó la Cervecería del Barú, en Chiriquí, y tiene grandes

intereses en Industrias Panamá Boston y en The Panama Coca-Cola Bottling Co., en donde se da la mano con otras familias de la oligarquía aristocrática (Chiari) y de la oligarquía canalera (Eleta). El Brigadier General Bolívar Vallarino, perteneciente a la familia que se distingue con su apellido, es Jefe de la Guardia Nacional, la única fuerza armada del país, bien entrenada y disciplinada en las escuelas militares yankees de la zona del canal. Los cuatro últimos Presidentes de la República son miembros de la oligarquía aristocrática: Ricardo Arias Espinosa (1955-1956, accionista en la Cervecería Nacional y en la Compañía General de Seguros); Ernesto de la Guardia Jr., (1956-1960) era Gerente General de la Cervecería Nacional; Roberto E. Chiari (1960-1964) y Marco A. Robles (1964- 1968), del grupo de la familia Chiari. (“Los Clanes de la Oligarquía Panameña y el Golpe militar de 1968”, Humberto Ricord).

Más adelante, en la década de 1980, William Hughes e Iván Quintero, en su valiosa obra “¿Quiénes son los dueños de Panamá?”, nos actualizan las directivas de las principales sociedades, lo que permitió visualizar aún más los grupos económicos más poderosos.

El capital judío (*)

Volviendo a Pedrarias, nos dicen algunos historiadores como el Dr. Alberto Osorio Osorio y Elyjah Byrzdett, que el fundador de la ciudad de Panamá, Pedro Arias de Ávila tenía raíces judías. Sus cuatro abuelos fueron judíos. Y, según Osorio: “... sabemos que hubo sinagogas secretas en Panamá La Vieja y en el interior como también en toda nuestra América durante el coloniaje. Los llamados “portugueses”, residentes en el Panamá colonial, eran con frecuencia judíos sefarditas. Muchos apellidos panameños coloniales son de origen hebreo. El fundador de la ciudad de David -López de Sequeira- provenía de familias israelitas trasladadas a Portugal”. (Panamá América, 8 de enero de 2004).

“Tras la expulsión de los sefardíes de España, muchos fueron forzados a aceptar el bautismo para convertirse en nuevos cristianos. De ahí el término ‘criptojudíos’, ya que algunos continuaban judaizando, es decir, habían aceptado el cristianismo en apariencia, mientras seguían cumpliendo la Ley de Moisés en secreto”.

“Los forzados’, llamados así por los historiados aquellos sefardíes convertidos en cristianos, tras ser perseguidos ferozmente por la Inquisición, buscaron refugio en las colonias españolas”. (<https://www.aurora-israel.co.il/>)

Con el tiempo fueron fortaleciéndose otros grupos económicos de origen judío. Algunos eran de vieja data, como hemos visto, pues llegaron de las islas del Caribe a hacer negocios para la construcción del ferrocarril interoceánico y, después, para

() No hacemos referencia a la religión, sino aquel grupo economico reconocido aquí como judío, hebreo, israelí, incluidos sionistas, convertidos católicos, laicos y ateos.*

la obra del Canal de Panamá. De hecho, Félix B. Maduro se considera una de las empresas más antiguas de Panamá, pues fue fundada en 1877. Algunos mantuvieron sus tradiciones y otros se fueron mezclando con las familias oligarcas locales. Algunos apellidos: Motta, Cohen, Mizrachi, Harari, Btsh, Cortizo, Maduro, Henríquez, Correa, Piza, Lindo, Toledano, Cardoze, Eisenmann, Fidanque, Kardonski, Esses, Tawachi, Delvalle, Levy, García de Paredes, Osorio, Coriat, Tarazi, Berger, Pereira, Salas, Robles, Sasso, Abadi, De Lima, Fonseca, De León, Brandon (del portugués Brandao), Penso, Valencia, Lyons, Hanono, Sherm, etc.

Interesante ver este cuadro de La Prensa de 14 de noviembre de 2017 de los empresarios que viajaron a China para el establecimiento de relaciones diplomáticas. Mientras los medios de comunicación entretenían con fotos del dirigente sindical, Genaro López, quien viajó invitado por el Gobierno de China y cuya organización sufragó sus gastos, estos fueron los empresarios que formaron parte de la comitiva. Veán la fuerte presencia del grupo judío y de los mismos apellidos oligarcas de esta historia. No aparece Stanley Motta, quien también viajó.

EMPRESARIOS PARTICIPANTES			
LISTADO			
APELLIDO	NOMBRE	EMPRESA	SECTOR
> Alemán	Rogelio	CUSA	Desarrollo - Infraestructura
> Alemán	Alberto	ABCO	Consultoría - Energía - Infraestructura
> Arias	Fernando	Arifa	Abogado
> Attie	Salomón	Magic Trading	Comercio
> Berger	Larry	Supro	Comercio
> Bern	Herman	Empresas Bern	Turismo - Desarrollo
> Berrocal	Miguel	Auto Centro	Comercio
> Cohen	Iván	Do It Center	Comercio
> De Dianous	Benjamín	Dicarina	Distribución - Logística
> De La Lastra	Julio	MOL	Marítimo - Logística
> Diaz Strunz	Julio Enrique	Global Cigars Corporation	Comercio
> Endara	Eric	Telecarrier	Telecomunicación
> Fidanque	Joseph	Fidanque	Logística
> González	Carlos Ernesto	Morgan & Morgan	Abogado
> Gorrini	Marcelo	Citibank	Banca
> Halphen	José Antonio	Carnes de Coclé, S.A.	Agroindustria - Comercio
> Harari	Max	Grupo Harari	Grupo Corporativo
> Kardonski	Fred	Towerbank	Banca
> Lam	Felipe	Asociación China de Panamá	Comercio
> Leignadier	Paul	Isthmian Trading Corporation	Comercio
> Liakopoulos	Leopoldo Dacky	Nikos Café	Turismo
> Lopez Alfaro	Luis	AFRA	Abogado
> Mallol	Ignacio	Mallol & Mallol	Arquitecto
> Medina	Joel	Icaza, González-Ruiz & Alemán	Abogado
> Medina	Ana Graciela	Icaza, González-Ruiz & Alemán	Abogado
> Nandwani	Ashok	Panafoto	Comercio
> Ovidia	Gili	Go Group	Desarrollo - Infraestructura
> Paredes	Ricardo	Ripard	Desarrollo - Infraestructura
> Pérez	Victor	Prolacsa	Agroindustria - Comercio
> Pérez	Victor Manuel	Prolacsa	Agroindustria - Comercio
> Poll	Janet	El Machetazo	Comercio
> Porras	Luis	Hopsa	Comercio - Distribución
> Rovi	Jazmina	Morgan & Morgan	Abogado - Marítimo
> Salerno	Francisco	Bahía Motors, S.A.	Comercio
> Sentmat	Aimee	Banistmo	Banca
> Sosa Jr.	Virgilio		Abogado
> Sosa Sr.	Virgilio	Master Builders	Arquitecto
> Stagg	Enrique	Colón 2000, S.A.	Turismo
> Tarazi	Steve	Colón 2000, S.A.	Turismo
> Vallarino	Pedro	Airco Panamá	Desarrollo - Infraestructura
DELEGACIÓN CHINO-PANAMEÑA			
APELLIDO	NOMBRE	EMPRESA	SECTOR
> Man Fung Yau Lim	Enrique Yao	Grupo Casa Material / Asoc. Fa-yen	Comercio
> Xiu Tao Luo	Sra. Yao	Asoc. Fa-yen	Comercio
> Qing Ming Pan Chung	José Pan	Grupo Econoprecio Furniture / Asoc. de Jóvenes Fa-yen	Comercio
> Wei Wen Huang Chia	Roberto Huang	Tecno Grupo / Asoc. Wuyi de Panamá	Comercio
> Guo Wei Wan Wen	Willy Wen	Asoc. China de Panamá	Comercio
> Guo Xian Wu Lam	Angel Wu	Casa Ángel S.A. / Asoc. China de Panamá Oeste	Comercio
> Chi Cuan Yao Leon	Jaime Yao	Importadoras Textiles S.A. / Asoc. Etnia China Panamá	Comercio

*Infografía La Prensa *Fuente Datos propios

Una de las muestras más llamativa de los vínculos entre la comunidad judía y la oligarquía panameña la podemos ver con la familia Virzi López, de Veraguas. Es así que un hijo de Stanley Motta, Carlos Alberto Motta Fidanque, está casado con la hija de Pipo Virzi, Analida del Carmen Virzi Vallarino.

Los matrimonios de los Virzi son un ejemplo claro de la concentración económica a nivel familiar. Sus otras hijas no se quedaron atrás:

- María Ester Virzi Vallarino contrajo matrimonio con Timothy Michael Charles Ahls, norteamericano vinculado al negocio de fertilizantes.
- Ida Isabel Virzi Vallarino contrajo matrimonio con Manuel Antonio Morales Diez.
- Alessandra Virzi Vallarino contrajo matrimonio con Alfredo Plácido Alemán Miranda, que es hijo de Mayor Alfredo Alemán Chiari y de Doris Miranda Sierra.
- Elvira María Virzi Vallarino contrajo matrimonio con Rodrigo Spiegel Nyquist, hijo de Rodrigo Spiegel Richa (sobrino de Susana Richa Humbert de Torrijos) y de Mary Charlotte Ann Nyquist Kennedy.
- Carolina María Virzi Vallarino contrajo matrimonio con Gabriel Enrique Barletta de la Guardia, hijo de Mario Barletta Arce y de Analida de la Guardia de la Guardia (nieta del expresidente Ernesto de la Guardia Navarro, cuyo padre fue Ernesto de la Guardia Remón).

Un dato curioso es que el padre de Julieta Spiegel, Julio Alberto Spiegel Richa, el suegro del vicepresidente José Gabriel Carrizo Jaén, es sobrino de Susana Richa Humbert de Torrijos, la exdiputada y exministra que, a sus 95 años, nombrada por Cortizo, funge en un cargo en el Meduca. Susana Richa Humbert de Torrijos es viuda de Hugo Torrijos (Cervecería Nacional, hermano de Omar Torrijos), tía política de Martín Torrijos y tía abuela de la esposa del vicepresidente Carrizo. La madre de Susana Richa Humbert de Torrijos fue Margarita Humbert Victoria, hermana de Federico Humbert Victoria, es decir del padre del fallecido Federico Humbert Azcárraga (Banco General, Petróleos Delta), cuyo hijo es Federico Humbert Arias, quien fuera contralor de la república con Varela. Aquí hay pistas para saber quiénes se beneficiaron del golpe militar de 1968.

“Aparte de quienes acabamos de enumerar, no debe olvidarse al mercader Emanuel Lyons, procedente de Jamaica, quien se casó con dama panameña de apellido Orillac, padre de doña Amelia Lyons, cónyuge del doctor Ricardo J. Alfaro, insigne diplomático y ex presidente de la República. Ni tampoco a los Motta ni los Valencia, entre tantos otros linajes venidos del Caribe”. (El Panamá América, 8 de enero de 2004).

Pocos recuerdan, en ese cruce de familias, que la esposa del dictador Omar Torrijos, Raquel Pauzner de Torrijos, también era de origen hebreo. De hecho, el agente de la agencia israelí Mossad, Mike Harari, fue amigo del general Torrijos y de él se dice apoyó a Noriega hasta el final.



Mike Harari

La Estrella de Panamá del 22 de septiembre de 2014 reseña que Harari recordó “una anécdota de cuando Torrijos le pidió una ayuda personal, encontrar a su suegro. Era un judío europeo que se había marchado de Panamá molesto porque su hija, Raquel Pazner, se había casado con ‘un policía que se la llevó a un barrio y nunca más tuvo contacto con ella ni con sus nietos’”.

Este grupo económico judío tuvo siempre estrecha relaciones con los militares. De hecho, las hijas de Noriega cursaron estudios en el Instituto Alberto Einstein, pese a ser un colegio judío elitista.

En una publicación de la década del 60 sobre Roberto Eisenmann, se observa la vieja relación del presidente vitalicio de La Prensa con otras familias también de origen hebreo propietarias de medios de comunicación, como los Motta (TVN) y los Eleta (Medcom). César Tribaldos, cuñado de Bobby Eisenmann, es desde hace muchos años uno de los “jinetes del apocalipsis” en la Caja de Seguro Social, es decir uno de los promotores de las políticas de privatización y de las medidas paramétricas.

Jean Pierre Leignadier Dawson, presidente del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), quien acaba de pedir más de 4000 millones de dólares al Gacido en Saint Thomas, obierno para un supuesto plan de reactivación económica de la empresa privada en pandemia, es hermano de Madeleine Leignadier Dawson, nuera de Roberto Eisenmann. El CONEP viene presionando por medidas paramétricas, privatización y división de la Caja de Seguro Social en favor de sus intereses.

COMERCIO

El 4 de diciembre del año que hoy finaliza, la firma Eisenman, S. A. cumplió sesenta años al servicio de Panamá, aniversario éste que llenó de regocijo a todos los sectores nacionales que han podido palpar el esfuerzo de toda una generación dedicada a servir al progreso del país con honradez acrisolada y dedicación al trabajo.

Fue en los albores de nuestra independencia, cuando el entusiasmo de una era de progreso inundaba el espíritu de la juventud panameña, dos jóvenes llenos de optimismo y confianza en el porvenir de la nueva nación, fundaron una sociedad. Esta sociedad se llamó Eisenman y Eleta, S. A. y sus fundadores fueron los jóvenes don Gustavo Eisenman (q.d.D.g.) de 28 años y don Carlos Eleta (q.d.D.g.) de 25 años, y con el ímpetu que les daba su juventud y el deseo de ayudar al engrandecimiento de Panamá, los socios abrieron las puertas del Bazar Americano en la ciudad capital y en la ciudad de Colón, adoptando como lema la ya conocida frase "Donde se equipa el caballero de todo lo mejor".



ROBERTO EISENMAN

La Cia. Eisenman y Eleta, S. A., corrió la misma suerte de la República. Gozó de la bonanza que trajera la construcción del canal; soportó la depresión que sufriera la República en los años de 1923 a 1930 y sufrió en carne viva el desastre de los años 1931 a 1938.

En el año 1941, fallecido el socio Eisenman y jubilado el socio Eleta, el hijo del primero, Roberto Eisenman, después de

haber servido como Gerente General de la firma por espacio de 11 años, fundó la sociedad Eisenman, S. A., la cual compró la cadena de Almacenes Bazar Americano a la firma Eisenman y Eleta, S. A. Bajo la dirección de Roberto Eisenman, los almacenes Bazar Americano continuaron sirviendo al público de Panamá y manteniendo su posición como primer almacén de ropa para caballeros.

En octubre de 1963, Roberto Eisenman Jr., y su hermano David Brandon Eisenman, compraron la Casa Motta, actualmente DANTE, uniendo en esta forma dos de las firmas más antiguas y de mayor prestigio en el comercio panameño. El Bazar Americano que lleva ya 59 años de servir y atender a los caballeros y la Casa Motta, que llevaba 45 años atendiendo a las damas y turismo internacional.

Hoy, Roberto Eisenman Jr. es ampliamente conocido por sus destacadas actuaciones tanto en la Cámara de Comercio como en diferentes actividades de la capital, ocupa la presidencia de Eisenman, S. A. y su hermano David Brandon Eisenman, la vicepresidencia (y tienen como nota seguir manteniendo las mismas tradiciones de calidad y servicio que la familia Eisenman ha brindado por tres generaciones a la familia panameña).

Una nieta de Eisenmann, Vanessa Romero Eisenmann, está casada con el colombiano Pablo Obregón, implicado en el caso de peculado de las compras del Programa de Asistencia Nacional (PAN). El propio Roberto Eisenmann es conocido como "el evasor de Coronado" por los millones en impuestos que le debe al fisco, ignorando sendos fallos de la Corte Suprema de Justicia en su contra.

A comienzos del siglo pasado, Irvin Halman estadounidense de origen hebreo, nacido en Saint Thomas, casado con Judith Delvalle, tenía la mayor representación de casas extranjeras. Un descendiente suyo es hoy presidente del Centro Nacional de Competitividad (CNC) y fue Presidente de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá. Entre las Representaciones personales del CNC están:

Raúl Alemán - Nicolás Ardito Barletta - Herman Bern - Elberto Cobos - Enrique A. de Obarrio - Alberto Diamond - Diego Eleta - Gaspar García de Paredes - Irvin Halman - Samuel Lewis Navarro - Stanley Motta - Juan Planells - Rosemary Piper - Felipe A. Rodríguez - Alberto Vallarino - Guillermo Villarreal

Obviamente, al igual que ocurrió en los últimos siglos, hay otros capitales de otros orígenes que también se fueron consolidando. Entre ellos, norteamericanos, españoles, italianos, griegos, franceses, de otros países europeos, chinos, de otros países asiáticos y, más recientemente, hindúes, árabes y latinoamericanos, pero sin duda, los capitales judíos vinculados al sector financiero y logístico son los más fuertes.

En una publicación de la revista Forbes sobre los millonarios de Centroamérica y el Caribe, aparece en primer lugar Stanley Motta (judío). Otros cinco panameños siguen en este listado de veinticinco millonarios:

- Sandro Salsano, en sexto lugar. (italiano casado con Johanna Shahani y nombrado por Forbes como el Warren Buffett de Centroamérica).
- Moisés Cohen (judío), en decimotercero.
- Alfredo Alemán Chiari (local), en decimocuarto.
- Arturo Melo (local, recientemente fallecido), en vigésimo lugar.
- Richard Toledano (judío), en vigésimo quinto.

Ver gráfico

Motta

El Grupo Motta es considerado el grupo empresarial de mayor poder económico de Panamá y, por ende, el de mayor influencia política, estando presente en los últimos tiempos, de manera directa o indirecta, en los distintos Gobiernos, incluso en la época de la dictadura. De hecho, forma parte de las familias que en esa etapa de la historia de Panamá crecieron de manera vertiginosa en el ámbito empresarial nacional e internacional.

La figura que más sobresale del grupo es Stanley Motta Cunningham, cuyo padre fue Alberto Motta Cardoze, sobre quien se ha tejido toda una leyenda de emprendimiento, desde niño como vendedor de chocolates, pastillas, periódicos, jabones y ayudante de la tienda de su hermano, una de las primeras en La Central, donde está el Banco Nacional de calle 17 y que ofertaba, entre otras cosas, los sombreros Panama hat, que importaba del Ecuador (Casa Motta).

Alberto Motta Cardoze estudió en el Instituto Nacional y luego en el Balboa High School, a donde generalmente acudían hijos de familias acaudaladas de Panamá, en la ex Zona del Canal.

Su padre fue el ingeniero Ernest Ferdinand Motta Brandon, quien vino a Panamá de Jamaica en 1906 a instalar la primera planta eléctrica en nuestro país. Tenía un tío llamado Isaac Tahitas Brandon, quién le había ofrecido trabajo. Estando aquí, se entrevistó con Joshua Jossy Piza, uno de los socios inversionistas de The Power &



**STANLEY
MOTTA**

Panamá
AE: Motta Internacional, Copa Holdings, Grupo Assa, Inversiones Bahía, TVM Media, Banco Intercontinental de Panamá.
AT: 4,347 MDD
(Copa Holdings, al cierre de 2019)
Ingresos operativos: 2,607 MDD
(Copa Holdings, al cierre de 2019)

A inicios de 2020, TVM Media compró Radio Panamá y Los 40 a la empresa española Grupo Prisa. La compraventa de los activos de Green Emerald Business se firmó en enero pasado. El monto de la transacción no fue dado a conocer.



MOISÉS COHEN

Panamá
AE: Capital Assets, Capital Bank
AT: 1,567 MDD
(Capital Bank, al cierre de 2019)
Total de patrimonio: 169.7 MDD
(Capital Bank, al cierre de 2019)

Capital Bank realizó una alianza con Cable Wireless Panamá para apoyar a Pymes panameñas a través de una iniciativa conjunta con recursos y capacidades especializadas en conectividad, que beneficiará con herramientas tecnológicas a estos empresarios para permitirles alcanzar más clientes.

ATENCIÓN:

A CAPITAL BANK, que preside Moisés Cohen, se le impuso multa por blanqueo de capitales en 2018. El presidente, Laurentino Cortizo Cohen nombró a Cohen en octubre de 2019, director del Fondo de Ahorros de Panamá. Es el fundador de Vale Panamá. En Pandemia maneja recursos del Plan "Panamá Solidario" y hace negocios con el vale de 80 y 100 balboas.



**ARTURO DONALDO
MELO SARASQUETA**

Panamá
AE: Grupo Melo
(Melo, Comasa, Copama, Pfo, Distribuidora Melo, Multiláminas, Panizzi, Altos de Cerro Azul)
AT: 383.8 MDD (al cierre de 2019)
IT: 434.8 MDD (al cierre de 2019)

En 2019 invirtió 17.2 MDD en una planta de embutidos en Panamá, con el objetivo de ampliar su capacidad de producción de estos productos en cuatro toneladas métricas por hora.

Según
Forbes

Stanley Motta encabeza la lista de los 25 empresarios más rico de Centroamérica y República Dominicana con:

4,347 millones de dólares

NOMENCLATURA

AE: Accionista En
IT: Ingresos Totales
AT: Activos Totales
IR: Inversiones Recientes

9,568.6 millones de dólares entre los seis. Todos donantes de la campaña de Cortizo.



RICHARD TOLEDANO Y FAM.

Panamá
AE: Productos Toledano
AT: 170.8 MDD (Al cierre de septiembre 2019)
IT: 118.8 MDD (Al cierre de septiembre 2019)

En octubre de 2019 se informó que Grupo La Estancia ganó participación accionaria en Productos Toledano, como parte de su estrategia de crecimiento en compañías de proteína animal. No trascendió el monto de la inversión. En marzo pasado, Richard Toledano partió de este mundo entre muestras de reconocimiento.



SANDRO SALSANO

Panamá
AE: Grupo Salsano
AT: 1,200 MDD
(2018)

Salsano ha mostrado interés por invertir en el sector inmobiliario de Brasil, aunque también busca hacer inversiones en proyectos y compañías tecnológicas como ya lo ha realizado en Airbnb, Spotify, Dropbox o Rappi. En Panamá mantiene inversiones en los sectores agroindustrial y logístico.

Salsano es de origen italiano y está casado con Johanna Shahani, del Grupo Shahani, a quien conoció cuando realizaba negocios con su padre. Creó la Fundación Salsano Shahani.



ALFREDO ALEMÁN

Panamá
AE: Grupo Los Pueblos, periódico Metro Libre
IR: 1,900 MDD

El proyecto NG Power, planta de generación eléctrica a base de Gas Natural Licuado, tiene una inversión que asciende a 900 MDD (desde 2017); adicionalmente, Grupo Los Pueblos destinó otros 1,000 MDD al proyecto inmobiliario Ocean Reef Marine & Yatch.

Según Forbes uno de los países más desiguales del planeta tiene a 6 ultramillonarios en su lista de Centroamérica y República Dominicana. La lista la encabeza Stanley Motta.

Y el pueblo esperando una bolsa o un misero bono, mientras a ellos se les inyecta más dinero y hacen más negocios.

#CuarentenaSinHambre

6 de julio de 2020.



FRENADESO NOTICIAS

Light Panamanian Company, convertida poco después en Compañía Panameña de Fuerza y Luz. Jossy Piza acostumbraba a hospedarse en la casa de sus primos Isaac Haím Cardoze y de su esposa Julita J. Lindo de Cardoze, ubicada en la calle Sexta del barrio de San Felipe, hoy conocido como Casco Antiguo de Panamá.” (Moisés Véliz Arosemena).

Motta, en esa casa, conoció a Emily Cardoze Lindo y ese mismo año se casó con ella. Emily Lindo Cardoze era pariente de los dueños de la empresa Cardoze y Lindo, de maquinarias de construcción, entre ellas Caterpillar, fundada en 1919. Fueron los que importaron a Panamá las primeras refrigeradoras de la marca Westinghouse.

Ernest Motta falleció en 1918, a los 37 años, dejando viuda a su esposa, Emily Cardoze Lindo, y huérfanos a sus hijos, Arturo, Roberto, George y Alberto.

Nadhi Arjona, en un libro dedicado a Roberto Motta, señala:

“En 1492 Isabel de Castilla y Fernando de Aragón expulsaron del territorio a los españoles de religión judía, llamados luego sefarditas, y a los españoles de religión musulmana. El término “sefardita” viene de la palabra Sefarad, termino bíblico para la Península Ibérica”.

“Los expulsados se dirigieron a Portugal, al norte de África, a Palestina, Siria y Turquía. Los ancestros de las familias Motta y Cardoze se dirigieron a Holanda y con el paso de los años se establecieron en las Antillas holandesas. Luego emigraron al continente, principalmente a Panamá”.

“Una vez allí, estas familias junto con otras formaron una congregación religiosa. Descienden de cuatro guías de las comunidades asentadas en las islas de Curazao y Santo Tomás (Islas Vírgenes): Joshua Piza, Samuel Maduro, Benjamín Delvalle y David Cardoze Fidanque. Su descendencia se fue entrelazando mediante matrimonios y muchos se establecieron en Panamá desde el siglo XIX”.

“Constancia Brandon nació en Panamá, hija de un jamaiquino judío que emigró allí en 1850. Se casó con Daniel Isaac Motta, otro jamaiquino. Fueron los abuelos de los cinco hermanos Motta de Panamá: Arturo, Felipe, Roberto, George y Alberto”.

Este aporte ayuda no solo a comprender el origen de los Motta, sino también el de otras familias judías en Panamá con fuerte poder económico y entrelazadas entre sí.

Los Motta en la separación de Panamá de Colombia

Los Motta, a partir de los negocios que realizaban, estaban muy relacionados con los integrantes del Club Unión y los distintos Gobiernos desde antes de 1903, y a través de la congregación judía Kol Shearith Israel, de la cual Alberto Motta

Cardoze fue su presidente vitalicio. Fue también presidente de esta congregación Milton Henríquez, ex ministro de Gobierno, ex presidente del Partido Popular (antes Demócrata Cristiano) y hoy embajador de Panamá en España. Recuerden: sefardíes, judíos de España.

En un artículo aparecido en el Panamá América el 23 de marzo de 2006 y firmado por “San José” (Ricardo Arias Calderón) se dice:

“El papel de judíos de la Congregación Kol Shearith Israel fue bien claro en nuestra independencia. Ricardo Arias Feraud, el Prócer, y uno de los ocho miembros de la Junta Revolucionaria a favor de nuestra independencia, Secretario de Gobierno y de Relaciones Exteriores del Presidente Amador Guerrero, se expresó en los siguientes términos:

“Quisieron esa tarde nombrarme triunviro en asocio de Arango y de Boyd; pero decliné a favor de Tomás Arias por considerarlo mejor preparado [que yo, en política]... sin embargo, colaboré con decisión y entusiasmo en la Junta y merecí que mis opiniones fueran muy atendidas en sus consejos: Mis relaciones personales con los triunviros me colocaron en condiciones ventajosas y además mi amistad con los banqueros de Isaac Brandon & Brothers, puso en mis manos los cordones de su bolsa, que fue la única que se abrió con liberalidad en las horas de mayor angustia fiscal para la naciente República y esto aumentó mi prestigio entre mis compañeros. La oportunidad de los servicios constituye a veces su mayor mérito y por eso Panamá tiene contraída deuda de gratitud eterna para con Don Isaac Brandon, Jefe de esa casa.” (Discurso de Ricardo Arias en el Instituto Nacional el 3 de noviembre de 1918)

Este banquero, Isaac Brandon, es el tío abuelo de Alberto Motta, Ernest Motta Brandon.

Milton Henríquez, el 14 de marzo de 2006, en un discurso en la sinagoga, expresó:

“... el principal apoyo del Dr. Manuel Amador Guerrero en sus gestiones en Estados Unidos y los primeros recursos de la República fue proveído por miembros de esta congregación”.

Otro artículo, aparecido en La Estrella de Panamá el 10 de julio de 2016, nos aporta lo siguiente:

“Joshua Lindo, uno de los miembros de esta comunidad, tuvo una participación clave en la separación de Panamá de Colombia.

Desde su puesto de banca en Nueva York, Lindo sirvió como paño de lágrimas a su amigo Manuel Amador Guerrero, cuando este, de visita en la ciudad, fue despreciado por el abogado William Nelson Cromwell, cuyo apoyo había ido buscar.

Lindo, quien también era amigo de Philip Bunau Varilla, recibió en esos días una llamada casual de este, y aprovechó para comentarle de las intenciones de un grupo de istmeños de hacer una revolución para separar el país de Colombia y permitir la construcción del Canal.

Días después, cuando Bunau Varilla hizo una visita a Theodoro Roosevelt en la Casa Blanca, le informó al presidente las intenciones de los panameños.

Joshua Lindon era un banquero panameño residente en Nueva York. A través de él se gestionó y se depositaron al banco Credit Lyonnais y al de Brando & Brothers el dinero para los sobornos de los generales y soldados colombianos y unos 75 mil para los mal llamados próceres. Joshua Lindon era miembro de la Congregación Kol Shearith Israel y pariente de la madre de los Motta, Emily Cardoze Lindo”.

En otra parte del artículo de La Estrella se dice:

“En las páginas del Star and Herald se promocionaban las prendas de vestir importadas de la familia Maduro, la cría de pollo de Toledano y Fidanque, las operaciones bancarias de los Brandon, los Fidanque o los Toledano. Otras familias se dedicaron a la ganadería (Piza, Motta y de Castro), a la minería (de León, Piza, Brandon), a la pesca (Ascoli, de Sola) y más tarde constituyeron ingenios (Delvalle, Penso)”.

Nace el emporio

Alberto Motta se casó con Pauline Cunningham y tuvieron tres hijos: Sandra, Stanley A. y Alberto C. Jr.

Dedicado al comercio junto con sus hermanos, se benefició de la presencia militar norteamericana en la ciudad atlántica haciendo negocios. Con la ayuda de su hermano Arturo abre casa Motta en Colón en 1937. Tenía 20 años.

En 1940 comienza la venta de perfumes y licores libres de impuestos a los barcos que transitaban por el Canal. Cinco años después participa de Terminales de Panamá S. A., empresa de carga que compitió con el ferrocarril gringo. Fue su presidente por 27 años.

En 1947, tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, vio disminuir sus ingresos producto del desmantelamiento de las bases militares norteamericanas. Fue el año de la lucha del pueblo contra el Convenio de Bases Militares Filós-Hines.

Surge entonces la idea de crear la Zona Libre de Colón, conocida como una isla de riquezas en medio de un mar de pobreza.

En 1949, en el aeropuerto de Tocumen, Alberto Motta inicia las operaciones del primer Duty Free del hemisferio occidental. Y, gracias a la relación e influencia política en los Gobiernos, suscribe en 1952 el primer contrato de arrendamiento de la Zona Libre de Colón.

Los Motta, el general Bolívar Vallarino y el golpe de Estado de 1968

La congregación de los Motta y Kol Shearith Israel se enorgullecen de los únicos dos presidentes judíos fuera de Israel. Uno, Max del Valle, brevemente, en los meses previos al golpe de Estado del 11 de octubre de 1968, y Eric Arturo Delvalle, en plena dictadura (la democracia es lo que menos importa).

En el caso de Max Delvalle, la Asamblea lo nombró en ese cargo destituyendo a Marco Aurelio Robles (Marco Rifle) por utilización de los recursos del Estado a favor de la candidatura de David Samudio del Partido Liberal.

La Guardia Nacional, dirigida por el general Bolívar Vallarino, rechazó la decisión de la Asamblea y recurrió a la represión para sofocar las protestas. Al frente de estas estuvo Omar Torrijos. La Guardia Nacional mostraba su apoyo al candidato oficialista, David Samudio.

Así se llegó a las elecciones, donde resultó ganador Arnulfo Arias Madrid, que es derrocado el 11 de octubre por un golpe militar encabezado por Omar Torrijos y Boris Martínez. Pero todo el mundo sabía que detrás del mismo estaba nada menos que el único general en la historia de la Guardia Nacional hasta esa fecha, Bolívar Vallarino García de Paredes.

El alcalde de Panamá con el golpe de Estado de 1968 fue Felipe Motta García de Paredes, yerno de Bolívar Vallarino García de Paredes, sobrino de Alberto Motta Cardoze e hijo de su hermano, Felipe Motta Cardoze.

Felipe Motta se casó con Irma María de Lourdes Vallarino Strunz. El apellido materno de Felipe Motta es García de Paredes igual que el de su suegro, Bolívar Vallarino García de Paredes, conservándose la tradición de estos grupos de poder económico de casarse entre sí.

Otra hija de Bolívar Vallarino, Gretel Vallarino Strunz, se casó con Juan David Morgan (Morgan & Morgan), hermano y socio del ministro de Gobierno y Justicia del primer gabinete de la dictadura, Eduardo Morgan.

Iván Vallarino Strunz está casado con Anabella Boyd Alemán, hija de Ida María Boyd Chapman (hermana del subalterno de Bolívar Vallarino en la Guardia Nacional, Federico Boyd Chapman) y de Luis Carlos Alemán Alfaro.

El hijo homónimo del exjefe de la Guardia Nacional, Bolívar Vallarino Strunz, se casó con Lydia Arrocha Castellero, hija de César Arrocha Graell, fundador de la cadena de Farmacias Arrocha. Hoy, Vallarino Strunz controla dicha cadena y es la principal empresa del grupo que adquirió los almacenes Félix B. Maduro, que fueron propiedad de los Waked.

Otro hijo, Jorge Vallarino Strunz (Global Bank), está casado con María Auxiliadora Miranda.

La esposa de Bolívar Vallarino García de Paredes fue Irma Elena Strunz Galindo, pariente de Mario Galindo y los Lewis Galindo, y hermana de Augusta Victoria Strunz Galindo, está última casada con Temístocles Díaz Quelquejeu, con quien tuvo ocho hijos, entre ellos el ex asesor presidencial de Varela, Temístocles Antonio Díaz Strunz (Temi Díaz), casado con Liz Marie Motta Stanziola, sobrina de Alberto Motta y prima de Stanley Motta, y su madre es Stanziola González Revilla, pariente de los González Revilla. Temi Díaz es tío del magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Harry Díaz González, casado con una Delvalle, Vilma Raquel D'Anello del Valle. La familia Delvalle se disputa entre sí el ingenio Santa Rosa. Harry Díaz llega a la Corte a velar por los intereses de sus suegros y de su esposa en el litigio que sostienen con los otros Delvalle, descendientes del segundo presidente judío de Panamá, Eric Arturo del Valle.

La herencia de Alberto Motta

Resulta altamente significativo que, de acuerdo a la propia página web de la Fundación Alberto Motta, se señale:

En 1968, año del golpe militar, la Compañía Panameña de Aviación (hoy Copa Airlines) era una empresa de vuelos internos, adquirió un grupo de acciones, que, con dedicación y confianza, la convirtió en una de las empresas de aviación más importantes de la región.

Como se sabe, de una línea doméstica y de carga vinculada a Pan Am, que dejó de realizar vuelos nacionales, COPA se convirtió en poco tiempo en una de las aerolíneas más importantes del continente. Posteriormente, hizo alianza con Continental Airlines, aumentando considerablemente la cantidad de aviones y rutas.

Fue Presidente de varias compañías: Motta Internacional, S.A.; Compañía Panameña de Aviación S.A. (hoy Copa Airlines), ASSA Compañía de Seguros S.A., Banco Continental (hoy Banco General), Desarrollo Costa del Este, Televisora Nacional (hoy TVN Media) y Telecarrier. También fue Director de Hermanos Motta S.A., Miembro Consejero en The Conference Board y en The Stanford Research Institute. (Fundación Alberto Motta)

Alberto Motta Cardoze falleció el 25 de septiembre de 2006. La Autopista Panamá-

Colón que inició su construcción en 2006 y culminó en 2013, lleva su nombre. Correspondió inaugurarla al ex Presidente Ricardo Martinelli.

Esta autopista será recordada como la obra de mayor sobre costo que construyó Odebrecht en todo el continente.

Debe aclararse cómo TVN, que pertenecía a los militares, pasó de Carlos Duque Jaén, testaferro de Noriega, a manos de los Motta después de la invasión norteamericana de 1989.

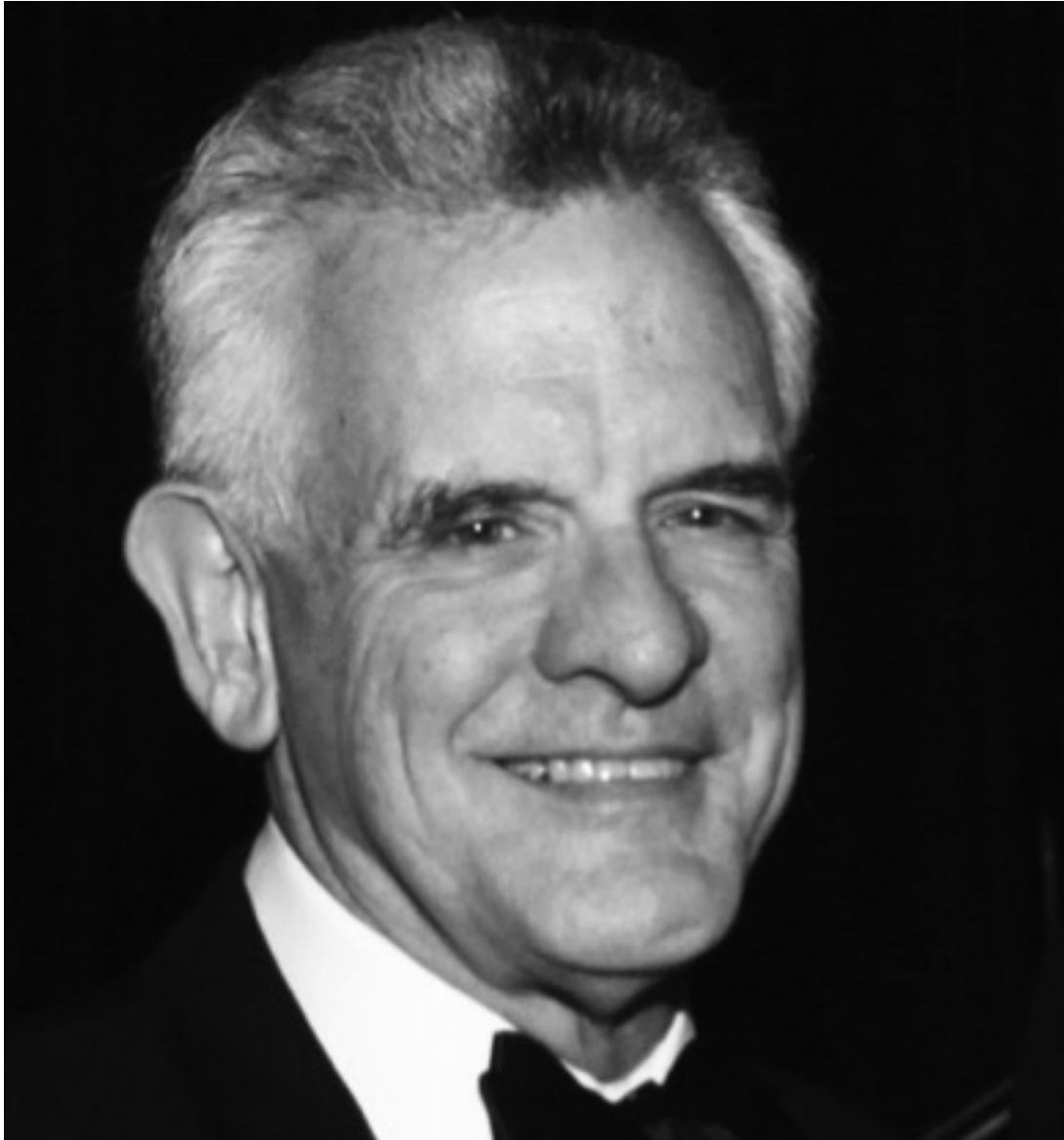
El heredero

Stanley Motta, amigo de Carlos Slim, es hijo, junto a sus hermanos Alberto y Sandra, de Alberto Motta Cardoze, fallecido en 2006, con honras fúnebres en la sinagoga Kol Shearith Israel de Panamá, la cual ayudó a construir.

Stanley Motta es presidente del Grupo Financiero Continental, con varios miles de millones de dólares en activos. De Aseguradora ASSA y de:

- Televisora Nacional Canal 2.
- Motta Internacional.
- GBM Corporación.
- Telecarrier.
- Attenza (duty free).
- Felipe Motta (licores).
- Express Distributors.
- Global Brands.
- Inversiones Bahía (Honda).
- Empresas en Panamá Pacific.
- Construcción: proyecto Santa María (Corredor Sur, junto a Pellas, Mello Alemán, Corcione, Alberto Vallarino, Pipo Virzy, Gabriel Btsh).
- Empresas en Zona Libre.
- Accionista mayoritario de Copa Airlines.
- En 2005 compró la segunda aerolínea colombiana, AeroRepública, por 23 millones de USD.
- Es considerado el verdadero propietario del Aeropuerto de Tocumen.
- Posee inversiones importantes en Manzanillo International (MIT), la terminal portuaria más grande de Centroamérica y en la cual se han invertido más de 300 millones de balboas.
- Multiplaza Pacific Panamá, que representó una inversión de 100 millones de balboas.
- Adquirió Seguros AIG en Centroamérica.
- Gas Natural del Atlántico (filial de AES en sociedad con el Grupo Motta).
- Es directivo del Banco General S. A. (BG Financial Group).

- Presidente de SumaRSE.
- Frutales del San Juan y Ticofrut (Nicaragua), ambas propiedades de Carlos Pellas y de Stanley Motta.
- Grupo Mussons, Jamaica.
- Miembro de la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana.
- Uno de los principales financistas de Cortizo y de casi todos los candidatos a la Presidencia en los últimos años.



Stanley Motta, el hombre más acaudalo de Centroamérica y República Dominicana, según Forbes.

La tierra

“Bajo la supuesta intención de evangelizar que animó la conquista, se legitima el dominio y la ocupación española en tierras americanas justificando esta apropiación mediante la Bula papal “Interceter” de Alejandro VI de 4 de mayo de 1493. Así se adjudicó a los reyes de España, partiendo de un meridiano especial, (...)”.

“(...) todas las islas y tierras firmes, descubiertas y por descubrir, halladas y por hallar, (...) por la autoridad de Dios omnipotente concedida a San Pedro y del Vicariato de Jesucristo que ejercemos en la tierra, con todos los dominios de las mismas, con ciudades, fortalezas, lugares y villas y los derechos, jurisdicciones y todas sus pertenencias a vos y vuestros herederos los reyes de Castilla, perpetuamente (...)” (Aurea Feraud Chávez, 1973, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid).

“Durante nuestra época colonial, las formas de tenencia de tierra introducidas en el país fueron, como ya hemos visto, los repartimientos y encomiendas. La Corona ordena al poblador don Pedrarias Dávila, gobernador de Panama, que repartiera solares según la calidad de las personas y tierras. En instrucción de 2 de agosto de 1513, establece que dicho reparto debe hacerse de manera «que a todos quepa parte de lo bueno e de lo mediante e de lo menos bueno». La plena propiedad de estas tierras y solares se adquiriría únicamente mediante la residencia en la misma por cuatro años”.

“De esta forma surgieron grandes emporios agrícolas que prosperaron con el trabajo de grupos indígenas esclavizados. Ejemplo destacado fue la ciudad de Natá. Sin embargo, a partir de 1558, con la abolición oficial de la encomienda en la Alcaldía de Natá, comienza a desmoronarse las grandes explotaciones que habían surgido bajo este sistema de tenencia” (Aurea Feraud Chávez, 1973, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid).

La Corona recompensaba con nuevas tierras al “descubridor” o nuevo poblador.

Ya hemos visto cómo las tierras fueron acaparadas en el pasado por la oligarquía gracias a su relación con los poderes coloniales, la Corona y la Iglesia. Esta concentración de la tierra en grupos familiares constituye una de las más grandes injusticias de nuestro país que se fue agravando con el correr de los tiempos.

En 1930, el periódico de Acción Comunal señalaba: “El Presidente Chiari implantó entre nosotros el feudalismo con todos sus horrores”.

“Hizo un feudo de cada provincia y las entregó a sus incondicionales para que hicieran de ellas lo que se les antojaba. Después permanecía sordo a las quejas clamorosas de los pueblos y sustenta a sus representantes por encima de los más justos reclamos”.

“Lo único que exigía de estos era fidelidad a su persona y constancia para el mal, tenacidad en la persecución, asiduidad en el informe chismoso y habilidad en el celestinaje” (Periódico de Acción Comunal, Panamá, 10 de abril de 1930, en Las elites y el poder en Panamá, de Iván A. Ricord B.).

Como sabemos, Acción Comunal, en una acción armada liderada por Arnulfo Arias Madrid, depone al presidente Florencio Arosemena con un saldo de ocho muertos, y lleva a su hermano, Harmodio Arias Madrid, a la Presidencia, quien después se convierte con su familia en un gran latifundista en Coclé.

Arnulfo Arias, líder del movimiento golpista, era acusado de fascista, y con razón. Veamos un artículo suyo de 1932 mostrándose partidario de la eugenesia. Este es el personaje que fue elegido tres veces presidente y que fue víctima de fraude en otras ocasiones. Un representante de esa clase oligárquica racista y excluyente.

BOLETIN SANITARIO

Organo del Departamento de Sanidad y Beneficencia

Director: Dr. ARNULFO ARIAS, Jefe del Departamento.

Redactor y Administrador: ANTONIO ISAZA A.

Año I

Panamá, Agosto de 1934

No. 3

NOTAS EDITORIALES

EUGENESIA

EL MEJORAMIENTO DE LA RAZA

Es un hecho demostrado por el censo que la población del Istmo ha aumentado muy poco, como también es un hecho que desde 1903 hasta la fecha la poca inmigración que hemos tenido ha sido casi en su totalidad constituida por razas consideradas indeseables que han obligado a nuestras Asambleas Nacionales a sancionar leyes como la Ley 13 de 1926, Ley 16 de 1927 y la Ley 6a. de 1928, donde quedan prohibidas las inmigraciones de “chinos, japoneses, sirios, turcos, indio-orientales, indio-arios, dravidianos y negros de las Antillas y de las Guayanas, cuyo idioma original no sea el Castellano, al territorio de la República”.

Esto indica que un gran sector de nuestro pueblo siente el anhelo de tomar medidas en contra de la degeneración de la raza, o al menos a obstaculizar hasta donde sea posible la entrada al país de razas parasitarias como son las arriba nombradas, que generalmente se dedican al comercio y que tienen un standard de vida inferior al del hijo del país, haciéndole imposible a éste competir honradamente con aquel.

Y fuera de estas medidas de índole eugenésica se nota la actividad desplegada por el Gobierno para garantizar la salud de la presente y futuras generaciones mejorando las condiciones higiénicas en el territorio de la República, con el fin de proteger los habitantes contra epidemias y endemias que merman de año en año la población. En su programa se ha incluido hasta donde sus fondos le ha permitido, la sanitarización moderna, control del mosquito, inmunización específica contra la viruela, difteria y tifoidea; estudios intensos para dis-

4

BOLETIN SANITARIO

minuir la tuberculosis, métodos preventivos contra otras enfermedades, y educación individual y comunal sobre tópicos de sanitarización.

Pero lo hecho no es suficiente para confrontar en debida forma el vital problema de la protección de nuestra raza indo-española, problema que cada día se hace más árduo y de más difícil solución por la inercia tanto de nuestras autoridades, que en muchas ocasiones han apadrinado secretamente unas veces y abiertamente otras, la entrada al país de razas indeseables, como a la ignorancia de nuestro pueblo que aún no ha desarrollado suficiente orgullo nacional para no mezclarse con elementos que lo inferiorizan. Por eso vemos con espanto una nube negra de habla inglesa ocupar nuevos barrios de nuestra principal ciudad y extenderse por sus suburbios en Las Sabanas, Pueblo Nuevo, Río Abajo y en cada esquina de nuestras aldeas, pueblos y ciudades una mancha amarilla que ha arrebatado con sus métodos comerciales de cuartillo y su dieta de arroz y “chop suey” los negocios de las manos de los panameños.

Tanto las autoridades como el pueblo miran impasibles esta conquista sin hacer esfuerzo alguno para remediarla. Ya es hora de que se adopten medidas prácticas y nos permitimos sugerir que al mismo tiempo que se elimina el elemento indeseable ya sea por repatriación o expulsión se debe extender la esterilización sistemática a aquellos enfermos nuestros de ambos sexos que por su edad y su estado podrían aumentar su familia o establecer una, cuyos miembros, según todas las informaciones, experiencias y probabilidades, serían tantos candidatos a reformatorios, hospitales, cárceles y asilos.

Ya que se necesitan ingentes sumas de dinero para sanear un territorio de 87.810 kilómetros cuadrados donde viven apenas 483.780 habitantes y que nuestra propia población no puede multiplicarse lo suficientemente rápido para aumentar en número y calidad, necesitamos urgentemente de una inmigración deseable, idónea que al par que mejore la raza física y mentalmente, le dé empuje necesario en el ramo de la agricultura y de la industria para el progreso que desea obtener el país.

Se ha hablado mucho acerca de influencias del clima sobre la salud y aunque es cierto que la cuestión clima y salud pueden ser considerados como factores esencialmente básicos al hombre y la civilización, también es cierto que el hombre ha modificado muchas veces el ambiente donde vive, haciéndolo más apropiado para su medio de vida y que poseemos en las regiones montañosas del país tierras templadas donde cualquier raza puede vivir confortablemente y sentir el estímulo que le proporciona esta clase de clima.

Ya es tiempo de que se tomen medidas drásticas al respecto. Es nuestro criterio profesional que como medida de defensa social con miras al mejoramiento de la raza, hay que hacer un esfuerzo en pro de la eugenesia que resulta por lo arriba expuesto imperativa a nuestra nacionalidad; hay que estudiar el problema desapasionadamente, serenamente, con la vista fija en el bienestar de las futuras generaciones y que se acuerde y se realice una solución lo antes posible.

ARNULFO ARIAS.

Jeje del Departamento de Sanidad y Beneficencia.

En su obra “¿Quiénes son los dueños de la tierra en Panamá?”, Iván Quintero, coautor con William Hughes de “¿Quiénes son los dueños de Panamá?”, nos señala que, al despuntar el siglo XX, las provincias de Chiriquí, Bocas del Toro y Darién resultan atractivas para los inversionistas extranjeros (básicamente norteamericanos) por su potencialidad en el área agrícola, pecuaria y minera. Para esa época, ciudadanos y empresas norteamericanas obtuvieron en concesión vastos territorios. La actividad cafetalera en Boquete estaba controlada por norteamericanos.

En 1932, El Panamá América publicaba que, en Bocas del Toro, la United Fruit Company poseía 25 239 hectáreas. En Coclé, las tierras eran acaparadas por la Compañía Azucarera La Estrella, de la familia Chiari, y la Sociedad Agrícola, propiedad de los norteamericanos C. Garzón, Mc Farland, F. Fitz Newman, C. Payns. En Colón, Francisco Torm, Bernardo de Maizet, Mariposa Developing Co., Glend Wilder Miller, José María Vives Picón, West D. Arnold, Río Indio Company, Panama Land Timber Co., Eisenmann y Eleta, Leslie Reynold Drake. En Chiriquí, Istmian Timber Corporation, W. Gerald Chase, Josefa F. de Jované, Joshua Pizza, Abel Villegas Arango. En Darién, Panama America Timber Corporation, The Darien State Co. S. A., Arrur Miller, Tomás Arias, Dorotea Starles Co., Florencio H. Arosemena. En Los Santos, Tonosí Fruit Company. En Veraguas, The Boston Panama Co., Leopoldo E. Fábrega, Santiago Bal Hermanos, Cecilia Carbonell, M. de J. Rodríguez. En Panamá, Ricardo Arias, Eduardo Icaza, Margarita L. de Sabla, Pinel Hermanos, Bayano River Land Co., Manuel Espinosa Batista, Florencio H. Arosemena, Martín Jiménez, Pa America Land Co., Pasiga Timber Co., Charles Swenson, María L. de Arango, Carlos C. Arosemena, Eduardo Arosemena, Fabio Arosemena, Sociedad Aliada de Tierras, Elisa R. de Espinosa, J. J. Vallarino, John D. Everit.

A partir de 1960, Iván Quintero identifica algunos grupos de terratenientes.

Veraguas:

- Mallof (1584.4 hectáreas).
- Carrizo (777.3 hectáreas).
- Arosemena Dutary (828.8 hectáreas).
- Virzi (1977.1 hectáreas).
- Martinelli-Pardini (a inicios de 1990 controla 8,788.2 hectáreas).

Coclé:

- Rodolfo Chiari (10 334 hectáreas).
- José Socorro Bernal (7094 hectáreas).
- Gregorio Miró (4094 hectáreas).
- Harmodio Arias Madrid (3118 hectáreas).
- Sebastián Méndez Victoria (2664 hectáreas).
- Emilio Ponce Jaén (2243 hectáreas).
- Alfredo Chiari (1106 hectáreas).
- Jerónimo Amillategui (1084 hectáreas).
- Aurelio Guardia (990 hectáreas).
- Abelardo Guardia (906 hectáreas).
- Manuel de Jesús Grimaldo Conte (618 hectáreas).
- Manuel Paulino Ocaña (588 hectáreas).
- Juan A. Ponce Jaén (509 hectáreas).
- Juan B. Urriola Ocaña (505 hectáreas).
- Bernardo Conte Fernández (416 hectáreas).
- Marco Robles (404 hectáreas).
- Simón Quirós y Quirós (330 hectáreas).
- Magdalena Ponce (319 hectáreas).
- Juan B. Bernal (306 hectáreas).
- Mercedes Vega de Guardia (300 hectáreas).
- Héctor Conte Bermúdez (281 hectáreas).
- Generoso Carles Guardia (223 hectáreas).

Chiriquí

- Araúz, Ana B. Anguizola (1996 hectáreas).
- Palma Real S. A. (1733 hectáreas).
- José María Jované (1270 hectáreas).
- Alfredo Macharaviaya (1108 hectáreas).
- Candelario Díaz Sánchez (614 hectáreas).
- Salvador Rodríguez y Compañía (599 hectáreas).
- Gregorio Morales (525 hectáreas).
- Aristides Beitía (496 hectáreas).
- Domingo de Obaldía Jr. (478 hectáreas).
- Roberto Anguizola (434 hectáreas).

Debemos subrayar que existen vastas tierras a nombre de sociedades anónimas

que, por lo general, involucran los mismos apellidos.

Iván Quintero reconoce capitales individuales en el sector agropecuario panameño y menciona a:

- Lorenzo Romagoza Durán.
- Arturo Melo.
- Rodolfo y Ricardo Chiari.
- Eric Arturo y Raúl Delvalle.
- Ricardo Martinelli.
- Richard Raymond Toledano.
- Tomás Gabriel Altamirano Duque.
- Roberto, Alberto y Felipe Motta (adquirieron tierras de los Piza).
- Felipe Alberto Virzi López.
- Julio y Rodrigo Spiegel.
- Frank Omar Pérez.

En medio de esta concentración de tierra: “En Panamá existen 53,479 familias que viven en terrenos del Estado o privados sin acceso adecuado al agua, saneamiento y otros servicios, mala calidad estructural de la vivienda y hacinamiento” (La Estrella de Panamá, 25 de octubre de 2010).

El Libro Azul de William T. Scoullar 1916 – 1917, nos aporta interesante información.

José de Obaldía, ex Presidente. Se casó con Ana Gallegos. La familia poseía grandes extensiones de tierra en Chiriquí.

“Durante su administración, se incrementó la inversión extranjera, sobre todo la estadounidense. Se otorgaron grandes extensiones de tierra en las provincias de Bocas del Toro, Chiriquí, Veraguas, Colón y Panamá para la explotación agrícola, forestal, industrial y minera. Por ello su gobierno fue duramente criticado”. (Wikipedia)

Por su parte Domingo Obaldía Franscech, casado con Manuela Jované Aguilar, contaba entre sus propiedades la isla de San Pedro de 3,672 hectáreas. Fue nada menos que Director de Tierras Baldías e Industriales y Gobernador de la Provincia de Chiriquí en 1910.

Hay otra historia que nos indica que un norteamericano nacido en Costa Rica, William Gerald Chase, compró a Domingo de Obaldía el denominado Hato San Juan por 10 mil dólares, situado en la parte oriental de Chiriquí, que fue indultada en 1705, por el Rey de España, a favor de Juan Díaz de La Palma. El vendedor, Domingo de Obaldía Franscechi, no tenían título de propiedad por lo que estos terrenos dieron origen a fuertes conflictos entre pobladores, ganaderos y agricultores, entre ellos Federico Sagel. Las tropas norteamericanas ocuparon militarmente Chiriquí como

hicieron en otras ocasiones para defender los intereses de sus ciudadanos. Era el segundo Gobierno de Ciro Urriola, el Gobernador Perigault se le envió a arrestar a Federico Sagel, siendo ultimado a tiros por el hijo de éste, Nicolás Sagel. En un juicio posterior, Nicolás Sagel fue absuelto teniendo como abogado defensor a Domingo H. Turner.

Según un boletín del MIDA de la Agencia de San Juan de 2003, “El primer habitante fue el norteamericano llamado William Chase, él vendió sus tierras al Dr. Harmodio Arias en el año 1936”.

En Bugaba se le atribuía a Antonio Martínez S., más de 800 hectáreas. En Boquete se le adjudicaba a Mair Sitton, procedente de Argentina, grandes extensiones de café.

El problema de acaparamiento de tierras se acentuó luego de la creación de la República, donde políticos, dueños del poder local, como los De La Lastra, Molina, Contreras, Candanedo, Silvera, Alvarado, Jaén, Benítez, Anguizola, Jurado, De Obaldía, los Clement, los Quintero y otros, optaron por titular, a través del indulto de tierras, amplias extensiones de tierras, puesto que solo se les exigía un plano, cercar el territorio, el pago de una insignificante suma de dinero y publicar en los periódicos de la localidad por tres días consecutivos, los edictos de solicitud de la titulación. Se despertó, así, una fiebre por acaparar tierras en que la influencia y filiación política con el gobierno de turno, la familiaridad o amistad con directores de la administración de tierras baldías e indultadas, eran factores ventajosos para obtener un título sobre cualquier cantidad de hectáreas de terreno. (La Prensa, 29 de julio de 2012. Raíces: Latifundios y tenencia (II))

De acuerdo al Libro Azul de William T. Scoullar 1916 – 1917, Favio Arosemena contaba con dos fincas y potreros menores en Penonomé. Solo la primera finca consta de 3,500 hectáreas.

En Antón se menciona a Luis Von Chon, oriundo de Cantón, China, que poseía una valiosa finca de ganado, además de dedicarse al comercio con “dos almacenes combinados con el negocio de cantinas”.

También en Coclé se menciona a Adolfo Campos propietario de dos fincas de pasto natural y artificial, El Roble y Santa María, de donde 300 a 500 reses, entre ellas de la raza Holstein, eran dedicadas anualmente a la exportación.

En Veraguas se menciona a José María Goytía propietario de varias fincas, entre ellas una de 800 hectáreas. En Ocú se menciona a Maximiliano Carrizo Castellero, quien era un comerciante propietario de fincas, sabanas y terrenos cultivables. Hijo de Maximiliano Carrizo y Margarita Castellero.

José B. Varela, nacido en España, se menciona como propietario en 1908 de un

ingenio de azúcar en Pesé. San Isidro, la Hacienda del Ron Abuelo y el Seco Herrerano, y plantaciones de café. Uno de sus descendientes, Juan Carlos Varela, ex Presidente de la República y según varios diarios posee más de 3,500 hectáreas en el territorio nacional. José B. Varela se casó con Raquel Arjona. A propósito, Alcibiades Arjona, de los hermanos Arjona, poseía una finca en Pesé mil hectáreas y mil cabezas de ganado vacuno y caballar.

En Colón se menciona al comerciante húngaro Martín Linczer quien poseía una finca de cuatro millas de ancho y una milla de largo. Se dedicaba también a la agricultura y a destilar licor.

Abraham Pretto en Darién. Los Altamirano Duque y Hernán Delgado en Chepo. “En las proximidades de esta población, llamada así por Chepiu, cacique que dominó el área durante el siglo XVI, el paisaje pertenece a dos familias: los Duque y los Delgado. Con una vasta historia familiar entrelazada en la política criolla, el diputado de Cambio Democrático (CD) Hernán Delgado, y su rival político el exdiputado del Partido Revolucionario Democrático (PRD) Tomás Altamirano Fito Duque poseen la mayor parte de las tierras de este distrito, cuentan los propios chepanos”. (La Prensa, 15 de abril de 2013).

En Panamá, Domingo Díaz, las familias Ameglio, Lefevre, Tapia, Arias, Obarrio, Motta (Costa del Este), Esses (Loma La Pava-Plaza Edison) entre otras familias oligárquicas.

Siempre son los mismos. Tenemos el caso de los González Revilla y los terrenos de Metro Park causante de inundaciones en Juan Díaz y comunidades aledañas. Esos terrenos fueron cedidos al Gobierno de Varela para la celebración de la Jornada Mundial de la Juventud (JMJ) a la que asistió el Papa Francisco, se comenta que a cambio de alcantarillados y pavimentación.

También importante agregar el caso Carnes de Coclé, S. A., de los Halphen, entre otros.

Algunos adquirieron tierras del Estado a precios irrisorios para levantar los grandes malls o centros comerciales o urbanizaciones como es el caso de Mayor Alfredo Alemán Chiari del Grupo Los Pueblos (caso Albrook, Juan Díaz, Arraiján, islas del Corredor Sur, etc.), Motta (aeropuerto de Paitilla para Multiplaza), Melo (Cerro Azul, Altos de Santa María), Eisenmann (Coronado).

También transnacionales tienen en concesión vastos terrenos como Chiquita en Panamá en Bocas del Toro, BanaPiña en Barú, antigua división bananera de Puerto Armuelles y Minera Gold en el Distrito minero Omar Torrijos 198.6 km² (Fist Quantum Minerals) entre otros. Al cierre de esta publicación se anuncian más de 25 mil hectáreas de reserva en Donoso y la Pintada para concesión minera.

Islas, costas y playas

También se ha dado el caso de la venta de isla y costas, especialmente en el Gobierno de Torrijos con Rubén Blades como ministro de Turismo. Se remataron islas. Algunos actores de Hollywood, amigos del cantante, se favorecieron de la ganga.

“En Panamá es más fácil vender y comprar islas que en otros países, porque es posible para los extranjeros adquirirlas”, explica Farhad Vladi, presidente de la empresa, que desde hace 30 años comercializa islas en el archipiélago de Las Perlas. A diferencia de Panamá, otros países como México, el mercado más potente en la región, impiden comprar islas a extranjeros.

“El mercado panameño ha sido siempre muy interesante para nosotros; la belleza topográfica, la estabilidad política y un clima favorable hacen que poseer una isla en Panamá sea muy beneficioso”, agrega.

“La gama de precios de las islas va desde los \$50,000 hasta los \$15 millones, con la mayoría de las ventas alrededor de \$200 y \$300 mil. Sin embargo, el precio no es un problema en América Central, donde las islas cuestan a menudo sólo un tercio de lo que valen en el Caribe, señala Vladi. Menos cuando es el Estado el que regula los precios del terreno en función de las hectáreas: 50 dólares si posee menos de 20 hectáreas; 100 dólares si está entre 21 y 50 hectáreas, y \$150 a partir de las 51 hectáreas, según se registra en la Ley 2. Además, la ley establece un plazo de 10 años para cancelar el pago. Aunque eso no es nada si se compara con unos años atrás. En la última década, los precios de mercado de las islas se han duplicado, según los corredores de bienes raíces”.

La Constitución establece en su artículo 291 que ‘el territorio insular sólo podrá enajenarse para fines específicos de desarrollo del país y bajo las siguientes condiciones: cuando no sea considerado área estratégica o reservada para programas gubernamentales’; y ‘cuando sea declarado área de desarrollo especial y se haya dictado legislación sobre su aprovechamiento’. Y así se hizo.

En 2009, Panamá declaró el territorio insular ‘área de desarrollo especial’, reforzando así la ley 2 de 2006 de ‘incentivos a las personas extranjeras, nacionales y empresas interesadas en la compra de territorio insular para el desarrollo de un proyecto turístico’. (ver artículo: Un istmo que se queda sin sus islas, en: <https://panama-tour.site123.me/an%C3%A9cdotas-de-panam%C3%A1/un-istmo-que-se-queda-sin-sus-islas>).

Hay otros caso. Informaciones dan cuenta como en el mismo Gobierno de Torrijos, su tío Rodolfo Charro Espino se apropió de tierras estatales en Chame (devastó 88 hectáreas de mangle en Punta Chame) y como la sociedad Playa Escondida presidida por Juan Carlos Tapia, desde el Gobierno de Moscoso, mediante chantajes y presiones a funcionarios, adquirió una finca de 11 hectáreas en Chame, por solo

28 mil 602 dólares. (ver La Prensa de 21 de mayo de 2007). Hoy desarrolla con Alfredo Alemán hijo del Grupo Los Pueblos el proyecto Playa Caracol, que tanto publicita en su programa de boxeo. Hasta una carretera le hicieron con fondos del Estado en el Gobierno de Martín Torrijos. Fue denunciado por bien oculto y por la supuesta comisión de delitos de corrupción de funcionarios, tráfico de influencias y extralimitación de funciones.

Otra familia, la Saint Malo Eleta, se hicieron de la Isla Pedro González, para levantar un complejo hotelero con la empresa Verde Azul de Alberto Vallarino (Hacienda Santa Mónica). Ello ha llevado a fuertes enfrentamientos con la comunidad que habitaba allí. Ya sabemos de las disputas también entre Alberto Vallarino y la familia Papadimitriou por terrenos en Juan Hombrón.

Un caso que saltó a la fama fue cuando Ricardo Martinelli, en la semana santa de 2012 se hizo presente en Bahía Onda y Pixvae para advertirle a la población que no se opusieran a los planes y a la concesión especial del empresario Jean Pigozzi sobre 141.5 hectáreas en la isla Canales de Tierra, donde ha construido un laboratorio marino y una espectacular casa. (Ver La Prensa, 14 de abril de 2012).

Pigozzi ha rebautizado la isla como Simca, en recuerdo de la empresa automovilística que tuvo su familia y por internet así la promueve **(252 mil dólares por 7 noches)**:

“Tarifas: Las reservas exclusivas para todos los huéspedes están disponibles para hasta 30 invitados a la vez. Las tarifas de compra suelen comenzar desde USD 252.000 en base a 15 huéspedes compartiendo durante 7 noches, pero pueden variar según la temporada. Para obtener información detallada y presupuestos personalizados, comuníquese hoy mismo con un miembro del equipo de Vladi Island Travel. Localización ubicada frente a la costa del Pacífico de Panamá, Isla Simca está encaramada en lo alto en el centro de un bosque entre más de 270 acres de selva salvaje y a solo 40 minutos de viaje en bote desde el parque nacional de la isla de Coiba”. (web de Vladi Private Islands)

Son muchos los casos. En la Gaceta Oficial 24,279 de 10 de abril de 2001, en un edicto vemos como la pareja Giuseppe Mangravita y Gloria Soto de Mangravita, solicitan un globo de terreno de 2,299.84 km² en la comunidad de Farallón.

No podemos pasar por alto el caso de la Isla Melones, Emanuel González Revilla Lince, Juan David Morgan (hijo) y Juan Carlos Heibron de la empresa Melones Oil Terminal que la utilizan como depósito para almacenar petróleo para la exportación a un alto costo ambiental.

Tenemos el caso de algunos políticos tradicionales. Por ejemplo, el actual Secretario General del PRD, Pedro Miguel González, quien supo sacarle provecho personal al Pacto de Gobernabilidad con Varela, logrando algo que nunca pudo ni siquiera en

gobiernos de su partido. El 24 de marzo de 2017 tituló 20 hectáreas de terreno en el heroico cerro Tute (alzamiento armado), en el distrito de Santa Fe de Veraguas –perteneciente al circuito 9-3, que él representaba– por \$138 todo el predio. Pagó menos de \$7 la hectárea. (Ver La Prensa, 12 de diciembre de 2017).

Estas tierras están dentro del proyecto de Conquista del Atlántico que impulsa un holandés, Max Van Rijswijk, que en 2003 llegó a Panamá como supuesto ambientalista pero terminó en “Calovébora ofreciendo a los campesinos acuerdo de cesión de tierras para realizar inmensas reservas. Se interesó sobre todo en un tipo de propiedad: costa de playa sobre desembocadura de ríos”.

“Entre 2007 y 2017, en solo diez años, consiguió apropiarse de 2691 hectáreas con 12 kilómetros de playa en la costa Caribeña -1095 hectáreas en Donoso y 1427 hectáreas en la costa de Veraguas-, que ahora ofrece en venta a través de su empresa Caribbean Riviera por cifras millonarias”. (ver: <https://www.connectas.org/especiales/la-conquista-del-atlantico/>).

No es el único caso de políticos. Tenemos a Yanibel Abrego de Cambio Democrático: “Una propiedad de más de 90 mil metros cuadrados, ubicada en Cirí Grande, en Capira, le costó 60 dólares, es decir, el metro cuadrado no llegó a costar ni medio centavo, sino una milésima de centavo. En la resolución de la Anati se indica que la venta de la finca sería a “título oneroso”, pero resultó casi un obsequio, pues por ese dinero obtuvo 9 hectáreas 3 mil 509 metros cuadrados de tierra que colindan con río Indio y la calle río Indio de los “chorros de jordanal”. (La Prensa, 5 de julio de 2017).

El Panamá América, el 28 de marzo de 2005, informaba de una iniciativa legislativa con la finalidad de negociar islas. “Los diputados que firman el anteproyecto de ley que declara el territorio insular de la provincia de Bocas del Toro como área de desarrollo especial son: “Bernardo Abrego, Benicio Robinson, Benito Cases, Elizabeth Quiróz, Juan Carlos Arosemena, Andrés Lizondro, Leandro Avila, Agustín Escudé, Ezequiel Ramírez y Jorge Hernán Rubio”.

Es todo parte del entramado de corrupción que une a la oligarquía con los políticos tradicionales que les hacen los mandados.

1968

Como bien lo dicen William Hughes e Iván Quintero en su obra “¿Quiénes son los dueños de Panamá?”, el proyecto económico que se ejecutó en Panamá a raíz del golpe de Estado de 1968 se fundamentó en las actividades de comercio y los servicios vinculados a la economía internacional (centro bancario, Zona Libre de Colón y otros servicios conexos —transporte y seguros—). Se profundizó la concentración de la riqueza, agudizándose la desigualdad social, lo que, aunado a un esquema de conducción política militarizado, fue creando las condiciones de crisis que se vivió

durante toda la década de 1980 y que desembocó en la invasión norteamericana del 20 de diciembre de 1989 (citado por Pastor Durán en artículo de La Crítica del 24 de diciembre de 2003).

“Ese modelo, en efecto, caracterizado por un acelerado sesgo favorable a la explotación de las actividades asociadas al tránsito internacional de mercancías característico de la modalidad de inserción en el mercado mundial que ha caracterizado a la economía panameña, impidió el desarrollo de toda actividad económica que no estuviera articulada a su propia racionalidad, determinada a su vez por el ansia desmedida de ganancias rápidas y elevadas, el predominio de actividades especulativas de carácter improductivo, y la extrema concentración de la riqueza en un número cada vez más reducido de grandes entidades monopólicas: según el estudio de William Hughes e Iván Quintero, publicado por CEASPA en 1987, «¿Quiénes son los dueños de Panamá?», existen en el Istmo, 80 personas y 150 empresas que controlan un capital aproximado de mil millones de dólares”. (Carmen Miró, Panamá en el umbral del siglo XXI).

Lo cierto es que, durante la dictadura militar, se fueron fortaleciendo los mismos grupos económicos dominantes del pasado y emergieron otros vinculados a los jerarcas castrenses de ese período, particularmente en el sector financiero y logístico.

El proyecto económico que se impulsó tuvo como eje la plataforma transnacional de servicios y en esta etapa se instauró el modelo neoliberal que convirtió al país en uno de los más desiguales del planeta. Se potenció el proyecto histórico de esa clase oligárquica burgués como hemos visto en esta obra.

Con el tiempo, algunas empresas nacionales, como la Cervecería Nacional, Estrella Azul, Cervecería del Barú, Grupo Financiero del Istmo, Aseguradora Mundial, Bonlac (Ameglio), Cemento Panamá, Panificadora Moderna, Blue Ribbon Product, Coca Cola, Cable Onda, Cardoze y Lindo, El Rey (Tagaropulos, Tzanetatos, etc.) fueron vendidas a capitales extranjeros, beneficiados también por los Tratados de Libre Comercio (TLC) y la privatización de los puertos, empresas de energía eléctrica y telefonía.

Más recientemente surgen nuevos bancos:

Banco Delta, Capital Bank, Multibank, Banco Panamá, Balboa Bank & Trust, Prival, Unibank, Canal Bank (absorbió al Banco Universal de los Virzi) y se fortalece el Banco General, que se fusionó con el Banco Continental de los Motta y Global Bank, que se fusiona con Banvivienda.

Entre los grupos que se fortalecen, veamos cuatro (OPENCORPORATE):

BANCO GENERAL S. A.

- ABDIEL ANTONIO LORENZO SALAS ARIAS, apoderado.
- ALBERTO CECILIO MOTTA PAGE, director.
- ALEJANDRO A. DUQUE, suscriptor.
- ALFREDO MADURO, suscriptor.
- ALI MELISSA CHAVERRI BARAÑANO, apoderado.
- ALVARO ALFREDO ARIAS ARIAS, director.
- ANA LISA QUIJANO DE GUARDIA, apoderado.
- ANA LUCRECIA TOVAR OCAÑA DE ZARAK, director.
- ANA MARIA BONILLA ALEGRIA, apoderado.
- ANA RAQUEL ARIAS DE COLE Y NICOLE RICHA, apoderado.
- DAYRA MERCEDES AMAYA MONTENEGRO DE SAVAL, apoderado.
- EDUARDO ANTONIO DOMINGUEZ OSORIO, apoderado.
- EDUARDO ENRIQUE DE OLIVEIRA TORRES, apoderado.
- ELISEO LUIS MARIA SANCHEZ LUCCA, apoderado.
- EMANUEL GONZALEZ-REVILLA LINCE, director.
- ENRIQUE JULIO SOSA FERNÁNDEZ, apoderado.
- FEDERICO ALBERT GARAIZABAL, apoderado.
- FEDERICO ANTONIO HUMBERT RUSODIMOS, apoderado.
- FELIPE EDGARDO MOTTA VALLARINO, apoderado.
- FLORENCIO ICAZA, suscriptor.
- FRANCISCO ERNESTO SIERRA FÁBREGA.
- JUAN RAUL HUMBERT ARIAS.
- ROBERTO ENRIQUE ALFARO DE ST. MALO.
- JEAN-PIERRE LEIGNADIER, apoderado.
- FRANCISCO SALERNO, director.
- FRANCISCO SIERRA FABREGA, director.
- GILDA RAQUEL CEDEÑO DE TEDMAN, apoderado.
- GINNY BOYD DE HOYOS, apoderado.
- GISELLE MARIE ARIAS DE BROSTELLA.
- FELIPE EDGARDO MOTTA VALLARINO, apoderado.
- HANNIA JOSÉ DEL CARMEN RAMÍREZ DE ABADÍA, apoderado.
- HUGO ERNESTO VILLALOBOS RODRÍGUEZ, apoderado.
- IRIS DEL CARMEN ARIAS DE CHONG, apoderado.
- ITZEL ELIDA PICOTA URRIOLA, apoderado.
- JAIME RIVERA SCHWARZ, director.
- KARIN STAHL, apoderado.
- LEOPOLDO AROSEMENA, suscriptor.
- LOURDES ESTHER VALDIVIESO GONZÁLEZ, apoderado.
- LOURDES HENRÍQUEZ MEJÍA, apoderado.
- LOURDES VALDIVIESO GONZÁLEZ, apoderado.
- LUIS ALFREDO REAL.
- ROBERTO UREÑA BOLAÑOS.
- AIDA MINICA ICAZA DE MARTINELLI.

- ANA MELISA AZCÁRRAGA LIMNIO.
- ALBERTO JOSÉ MÉNDEZ INGRAM.
- LUIS CARLOS MOTTA VALLARINO, director.
- LUIS ENRIQUE GARCÍA DE PAREDES CHAPMAN, apoderado.
- ABDIEL ANTONIO LORENZO SALAS ARIAS.
- EKATHERINA DE LEÓN ZORITA, apoderado.
- MAKELIN RAQUEL ARIAS BOYD, apoderado.
- ROSA MARÍA STABILE DE CASSINO.
- IRENE ARANGO DE PRECIADO, apoderado.
- MARÍA GABRIELA SIERRA FÁBREGA, apoderado.
- MARTA LIGIA OLIVO ELIZONDO, apoderado.
- MARY MARGARET LYONS MORGAN, apoderado.
- ENRIQUE JULIO SOSA FERNÁNDEZ, apoderado.
- EDUARDO ENRIQUE DE OLIVEIRA TORRES, apoderado.
- MICHELLE MARIE RAMSAUER VARELA, apoderado.
- VALERINE ANNE VOLOJ CINIGLIO, apoderado.
- MIGUEL ANTONIO PRECIADO FERNÁNDEZ.
- IRENE ARANGO DE PRECIADO, apoderado.
- NICOLE MARIE RICHA DE ARCO, apoderado.
- OLIVEIRA TORRES, apoderado.
- OSVALDO ELIAS MADURO, suscriptor.
- OSVALDO MOUYNES, director.
- RAÚL ALEMAN ZUBIETA, director.
- RAÚL EDUARDO GUIZADO NOVEY, apoderado.
- RAÚL JIMÉNEZ, suscriptor.
- RICARDO ARANGO JIMÉNEZ, director.
- RICARDO MANUEL MORENO, apoderado.
- RITA CECILIA CORDERO GONZÁLEZ, apoderado.
- ROLANDO ANTONIO ARIAS ARIAS.
- MARÍA DE LOS ÁNGELES ARIAS DE OBALDÍA, apoderado.
- ROSA MARÍA STABILE DE CASSINO, apoderado.
- ROSARIO MARÍA BOUCHE DE HENNE, apoderado.
- STANLEY A. MOTTA CUNNINGHAM, director.
- TATIANA FÁBREGA DE VARELA, director.
- VÍCTOR MANUEL TEJEIRA, suscriptor.
- YAHIR ARTURO PRENS QUINTERO, apoderado.
- ZELIBETH ORTEGA, apoderado.

GRUPO ASSA S. A.

- ALBERTO C. MOTTA PAGE, director.
- ALEJANDRO HANONO W., director.
- ALFREDO DE LA GUARDIA DÍAZ, secretario.
- ARNOLD E. HENRÍQUEZ LÓPEZ, director.
- ELIZABETH LAUREN HEURTEMATTE KOCHMAN, director.

- FELIPE E. MOTTA GARCÍA DE PAREDES, director.
- FÉLIX MIGUEL MOTTA STANZIOLA, director suplente.
- IDA DE LOURDES ARIAS VALLARINO, director suplente.
- JAIME A. ARIAS, suscriptor.
- JUAN ALBERTO PASCUAL SOSA, director.
- LEOPOLDO JUAN AROSEMENA HERRERA, vicepresidente.
- LORENZO ROMAGOSA LASSEN, tesorero.
- MIRELLA CRISTINA ARIAS PORRAS, director suplente.
- RICARDO A. ARIAS, suscriptor.
- ROBERTO MOTTA ALVARADO, director.
- STANLEY A. MOTTA C, presidente.

COPA HOLDINGS S. A.:

- ANDREW LEVY, director.
- CARLOS ALBERTO MOTTA, director.
- JAIME ALBERTO ARIAS, secretario.
- JOHN CONNOR, director.
- JOHN GEBO, director.
- JOSE CASTAÑEDA, director.
- JOSE MONTERO.
- JULIANNE CANAVAGGIO, director.
- PEDRO HEILBRON, presidente.
- RAMÓN RICARDO ARIAS PORRAS, suscriptor.
- RICARDO ALBERTO ARIAS, subsecretario.
- STANLEY MOTTA, presidente.

GLOBAL BANK:

- ALBERTO ALEMAN ZUBIETA, director.
- ALBERTO R. DAYAN, vocal.
- BENEDICTO WONG, director suplente.
- BOLÍVAR VALLARINO S, secretario.
- DOMINGO DÍAZ STRUNZ, director.
- DOMÍNGUEZ DÍAZ AROSEMENA, suscriptor.
- EDDY RENE PINILLA, director.
- ERIC DOMINGO LEZCANO PERALTA, apoderado.
- ERIC LEZCANO PERALTA, apoderado.
- FÉLIX BRANDON MADURO, vicepresidente.
- GONZALO ANTONIO ORTEGA AÑINO, apoderado.
- HERNAN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, apoderado.
- ISHAK BHIKU, subtesorero.
- JACK ESKENAZI, director.
- JORGE E. VALLARINO MIRANDA, director.
- JORGE E. VALLARINO STRUNZ, presidente.
- JUAN JOSÉ VANSICE, director suplente.

- JUAN PEDRO BARRAGÁN PARDO, apoderado.
- LARRY E. MADURO, director suplente.
- LILIANA GÓMEZ CANDANEDO, director.
- LILIANA GÓMEZ CANDANEDO, vocal.
- LORENA GUZMÁN VILLARREAL, apoderado.
- LUIS FERNANDO BARRAGÁN ÁBREGO.
- MARISIN ARANGO HERRERA, apoderado.
- MIGUEL ÁNGEL GASCÓN STROCHIA, apoderado.
- MÓNICA DE CHAPMAN, director.
- OSVALDO BORREL, apoderado.
- OTTO O. WOLFSCHOON Jr., director.
- OTTO OSWALD WOLFSCHOON HORNA, apoderado.
- RAMÓN IVÁN MIRANDA PAREDES.
- LOURDES DE LAS MERCEDES MARTINO DE MARULANDA, apoderado.
- RODOLFO RAMÓN CHIARI CORREA, suscriptor.
- STEPHEN WONG, director.

Cómo se verá, muchos nombres y apellidos se repiten en estas empresas, como también en la historia que estamos contando.

En los últimos años, en el sector construcción, uno de los más dinámicos, hicieron su incursión transnacionales en asocio a veces con empresas locales. Muchas de ellas estaban envueltas en sonados casos de corrupción, coimas y robo que significaron cientos de millones de dólares del erario público. Entre ellas tenemos:

- ODEBRECHT.
- FCC.
- MECO.
- ICA.
- CONALVÍAS.

Los bufetes de abogados

El escándalo de Mossack Fonseca y los Panama Papers dio la vuelta al mundo. Una red de paraísos fiscales y esta firma de abogados que ocultaba fortunas, ayudaba a evadir impuestos, lavar dinero y encubrir operaciones ilícitas de hasta los peores criminales mediante compañías offshore, sorprendió a muchos. ¿Pero era el único bufete de abogados implicado en esto? ¿Panamá era el único país?

Esta historia inicia casi con la República. Sale a relucir William Cromwell, que es señalado junto a Bunau Varilla, como el cerebro detrás de la separación de Panamá de Colombia y del traspaso de las obras del Canal a Estados Unidos, asegurándole millones de dólares para los accionistas de la Nueva Compañía del Canal Francés. En verdad fueron ellos los que tomaron las decisiones fundamentales por encima de

los llamados próceres, a quienes ni caso le hacían.

Algunos sostienen que la representación de la firma Sullivan & Cromwell tenía entre sus abogados a Harmodio Arias Madrid. Esta firma administró los fondos que recibió Panamá por la firma del tratado canalero, lo cual fue un fraude y objeto de robo y corrupción de ese poder oligárquico burgués. “Los fondos para la posteridad” supuestamente se invirtieron en el negocio de bienes y raíces de Nueva York.

Cromwell tuvo la idea de convertir a Panamá en un paraíso fiscal y estuvo detrás de la creación de leyes como la del abanderamiento de naves (1924), la ley de fideicomisos (1925) y la Ley 32 de 1927 de sociedades anónimas, presentadas por el joven diputado Harmodio Arias en la Asamblea Nacional.

Pingues ganancias lograron fracciones oligarcas que se dedicaron a lo mismo que hacía Mossack Fonseca. Entre los bufetes que mencionaremos, encontrará otra vez los mismos apellidos

- Morgan y Morgan.
- Galindo, Arias y Tapia (GALA).
- Alemán, Cordero, Galindo y Lee. (ALGOCAL).
- Rosas y Rosas.
- Arias, Fábrega y Fábrega (ARFA).
- Icaza, González, Ruíz y Alemán (IGRA)
- Quijano y Quijano.
- Tapia, Linares y Alfaro.

Entre una gama de firmas que también aparecen en los más sonados casos de corrupción de los últimos años, donde el Estado perdió cientos o miles de millones de dólares. Junto a los bancos locales se prestaron para desarrollar una gran operación de lavado de dinero y pago de coimas, mediante sociedades fantasmas. Odebrecht, Blue Apple, New Horizons, son algunos de los casos.

Parte del proyecto político oligárquico para el asalto del poder en 2024

Miembros fundadores de Movin en el Grupo Motta

- Alfredo Motta: Familia Motta.
- Elba Carrizo: Directora de Desarrollo Organizacional y Recursos Humanos de Inversiones Bahía, oficina corporativa del Grupo Motta.
- Ignacio Arias Yanis: Grupo Motta, hijo de Ricardo Arias Calderón y Teresita Yanis de Arias y sobrino del abogado y socio de Stanley Motta, Jimmy Arias Calderón. Como Movin disputó con Isabel Saint Malo la vicepresidencia de Varela.
- Javier Castellero: VP - Administración en Motta Internacional, S.A.
- Alejandro Chevalier: Motta Internacional.

- Juan Antonio Tejada: Ex Defensor del Pueblo en Gobierno de Martín Torrijos con contrato directo en Mi Ambiente
- Ricardo Zubieta Arias: Ex Jefe de Gabinete del MEF con Varela.
- Abdiel Gutiérrez: ACP.
- Humberto Macea: Ex capitán de las Fuerzas de Defensa, hoy Partido Popular, estuvo con Varela en la Autoridad Nacional de Aduanas.
- Federico Humbert Arias: Socio de los Motta y ex Contralor de la República.
- Augusto Arosemena: ex Ministro de Comercio e Industria con Varela.
- Richard Bennett: Motta Internacional.
- Temístocles de Obaldía: Directivo del canal de los Motta (TVN), yerno de Ricardo Arias Calderón y trabajó en Motta Internacional.

De los 20 fundadores de MOVIN, 13 están vinculados al Grupo Motta o estuvieron en el Gobierno de Varela. Y otros se sospechó que hacían negocios.

Esta información proviene del Pacto Social de Movin tramitado por la firma Morgan & Morgan ante el Ministerio de Gobierno.

Voceros:

- Annette Planells: Annette Planells Louis de Flores (así aparece en la personería jurídica de MOVIN), la entrevistada diaria de Medcom, es su presidenta. No usa su apellido de casada, pero su esposo es Alejandro Flores, hermano de Anel “Bolo” Flores De La Lastra (PRD). Ambos vinculados al ingenio de Alanje que pertenecía al Estado y que, en época de Ernesto Pérez Balladares, fue a parar a las manos de los Martinelli y los Virzi, al igual que el Ingenio La Victoria. En esa época Felipe “Pipo” Virzi era el vicepresidente de la República.
- Horacio Icaza: De la Casa del Médico, una de las empresas vinculadas al negociado de medicamentos en la CSS.
- Guido Rodríguez: Con programa en MEDCOM con Atenógenes Rodríguez y Flor Mizrachi. Nombrado con Varela en el Tribunal de Cuentas.
- Mariela Ledezma: Ahora también en Medcom, amiga personal de Balbina Herrera a la que apoyó en las elecciones presidenciales de 2009.
- Flor Mizrachi: Ficha de Eisenmann.
- Sabrina Bacal: Formalmente no pertenece, pero es la encargada de abrirle espacio en programas como Radar, La Previa, Mesa de Periodistas de TVN y llevar personas asiduas a esas posiciones como Ana Matilde Gómez, Teresita Yanis de Arias, y diputados pseudo independientes y pro empresariales. Bacal, siendo esposa de Alan Perelis de la empresa Cerro Punta S.A. y miembro de la Congregación Kol Shearith Israel inscribió con ayuda del ex ministro Jimmy Papadimitriou, el 5 de abril de 2010, un sindicato amarillo, Sindicato de Cerro Punta S.A. (Sitracepu), para enfrentar al Sindicato de Trabajadores Agropecuarios e Industrias Derivadas (Sitrapeid- CONUSI), el legítimo sindicato. La ex jefa de noticia de Tvn y ex directiva de La Prensa fue denunciada por violación de los derechos laborales y convenios de la OIT. De allí su animadversión y cerco

informativo contra los sindicatos que no se venden.

- FOCO: Medio mercenario de estos grupos creado al margen de los otros medios que controlan para el trabajo más sucio. Es propiedad de Medios Digitales Transparentes S.A, que tiene entre sus directivos a Annette Planells y Horacio Icaza de Movin.

Son parte de un proyecto oligárquico para la toma del poder político en 2024 (tienen ya el poder económico), en la que esperan también someter a algunos partidos tradicionales y mal llamados independientes.

Como vimos, influyeron mediante chantaje mediático en el pasado Gobierno de Varela y hoy en el de Laurentino Cortizo como lo demuestra la participación de varios de sus representantes en el diálogo de “Yo con Yo” en la CSS, entre ellos, Juan Antonio Tejada jr. representante de la juventud que ningún joven eligió y en el reciente veto al proyecto de ley 508 que establecía descuentos en colegios y universidades particulares. Esperan también, como con Varela y al inicio del Gobierno de Cortizo, elegir los nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia para controlarlo todo.

Van por el poder directo, ya no les bastan los partidos políticos que en el Gobierno les han sido siempre fieles a sus intereses.

Son más de lo mismo o peor.

Algunos están detrás de la recolección de firmas para una Constituyente Paralela.

Conclusiones:

En este breve recorrido por nuestra historia, vemos cómo surgió esta burguesía mercader, agiotista, usurera, históricamente rentista (que obtiene sus ingresos principalmente de actividades no productivas), transitista (en función de nuestra posición geográfica, plataforma de servicios y comercio), entreguista (capaz de sacrificar los intereses nacionales y la soberanía para sacar provechos personales), parasitaria (que se alimenta de la teta del Estado), que siempre se ha enriquecido a partir de su relación con los Gobiernos, autoridades, magistrados, diputados y los partidos políticos que controlan, sin sentido de patria ni proyecto nacional, que sufre de aporofobia, odio a los pobres, son los que financian candidatos y partidos y luego pasan factura.

Antes, los herederos de los conquistadores, fueron los esclavistas y los señores feudales. De ellos devino este Estado mafioso donde reina la impunidad. Ven al panameño común como súbditos, no como ciudadanos. Ellos y sus familias forman parte de los 115 ultramillonarios. Son los verdaderos “dueños” de Panamá... hasta que el pueblo les ponga un alto y reclame lo que le pertenece.

Ellos han escrito la historia a su manera, confeccionan los textos escolares y

procesan las informaciones de acuerdo a sus intereses.

Nos decía Federico Britton: “Al ir recuperando la memoria histórica de nuestro pueblo descubrimos la mentira –mil veces repetida por las plumas al servicio de la oligarquía– de que Panamá logró su independencia de España sin derramamiento de sangre. No sólo es un intento por fragmentar la historia, es un irrespeto a los istmeños que formaron parte de los batallones Voltijeros, Pichincha y Vencedores, del Ejército Libertador, que combatieron y derramaron su sangre por la independencia de América guiados por las espadas de Bolívar y de Sucre en las batallas de Pichincha (mayo-1822), Junín (agosto-1824), Matará (diciembre-1824) y de Ayacucho (diciembre-1824) con la cual se sella definitivamente el ciclo de dominación de España en el “Nuevo Mundo”. Es en batallas como estas que el coronel panameño José Antonio Miró y los generales Tomás Herrera y José Domingo Espinar, ganan sus grados militares”.

“Algo similar ocurre cuando nos adentramos en las luchas sociales y políticas que se escenificaron en el Istmo de Panamá en las últimas décadas del siglo XIX. Se ha tratado de minimizar, y aún ocultar, los alcances y el profundo significado de la agudización de la lucha de clases y de los específicos aspectos nacionales expresados a través de confrontaciones políticas – muchas veces llevadas al enfrentamiento armado– entre el conservadurismo centralista y el liberalismo popular asentado en los arrabales de Panamá y en la ciudad de Colón, encabezado por Buenaventura Correoso, estadista y hombre de armas tomar, y por Pedro Prestán, luchador social e incuestionable patriota, entre otros”. (Prólogo de Federico Britton a la Obra de Herbert George Nelson Austin: “Victoriano Lorenzo en la Historia de Panamá”).

El primer asalto a la CSS: El Hotel Panamá

Desde su creación, ya los principales grupos de la oligarquía criolla merodeaban la Caja de Seguro Social (CSS). Siempre la consideraron un ente puramente financiero y una fuente de enriquecimiento y de negociados. Esa es su visión hasta el día de hoy.

En la década de 1940, unos desarrolladores compraron 160 hectáreas en El Cangrejo, entre 10 y 15 centavos el metro cuadrado.



Hotel Panamá

En ese entonces, un grupo de empresarios estaban interesados en construir un hotel en Panamá, tipo resort, que compitiera con otros hoteles de Latinoamérica, e incluso de Estados Unidos. Se trataba del consorcio denominado Hoteles Interamericanos,

presidido por Augusto Guillermo “Bill” Arango Chiari, nieto del supuesto prócer José Agustín Arango Remón.

Enrique A. Jiménez Brin convino con los desarrolladores en que vendieran una parte de ese terreno que habían adquirido a bajo costo a Hoteles Interamericanos y que otro globo fuera cedido para la construcción de la Universidad de Panamá. La venta de una de las esquinas de los terrenos se cerró en 50 centavos el metro cuadrado, unos 12 dólares actuales. Resuelto el problema de los terrenos, “los empresarios, organizados en la compañía Hoteles Interamericanos, tramitaron un préstamo de un millón de dólares a la Compañía Fiduciaria (Panama Trust Company), único banco de capital privado panameño y del cual eran ellos también sus principales accionistas, (creado en 1947)”. (Mónica Guardia, Publicando Historia, La Estrella de Panamá, 24 de junio de 2018).

El Hotel Panamá comenzó a construirse en 1946 por el arquitecto estadounidense, Edgard D. Stone, quien tenía mucho reconocimiento. “El nombre del hotel se consiguió a través de un concurso nacional” (Hotel El Panamá).

En 1947, solo 6 años después de su creación en 1941, durante la primera presidencia de Arnulfo Arias Madrid, Enrique A. Jiménez, presidente en ese momento, gestionó que la Caja de Seguro Social asumiera 1.5 millones en bonos de la primera hipoteca emitidos por Hoteles Interamericanos, y le sirvió como fiador para que el Export Import Bank de Washington les diera un préstamo adicional por 2.5 millones (36 millones actuales) para financiar la construcción. El Gobierno también otorgó un subsidio equivalente al 4 % sobre 5 millones de dólares (60 millones actuales) para garantizar las utilidades. Ya en 1944, mediante adición de un título a su ley durante la presidencia de Ricardo Adolfo de La Guardia, se había autorizado a la entidad a invertir de sus reservas en bonos del Banco de Urbanización y Rehabilitación “garantizados del usufructo de los lotes de terreno de Panamá y Colón” (Decreto Ejecutivo 55 de 22 de agosto de 1944).

La oligarquía panameña estaba disconforme porque el Hotel Tivoli, inaugurado en 1906 para alojar al presidente de Estados Unidos, Teodoro Roosevelt, representaba una competencia desleal. Los zonians habían prometido cerrarlo cuando Panamá tuviera un hotel de categoría.

Conviene saber, para tener una idea de la magnitud del préstamo realizado por la Caja de Seguro Social de 1.5 millones a estos empresarios “emprendedores”, que cuando el Hotel fue inaugurado “Los precios de las habitaciones más sencillas oscilaban entre 8 y 12 dólares, las suites del bloque central con aire acondicionado costaban 26 y la presidencial 56”. (Patricia Pizzurno, “Hoteles emblemáticos de Panamá. Un siglo de renovación de la oferta hotelera”) (1850-1950). Es decir, que, con el monto de ese préstamo tenías para vivir 75 años en la suite presidencial del hotel más lujoso de la época de Panamá y de la región. Pero también podemos compararlo con el

presupuesto nacional de 1948, que fue de 41 millones que el Contralor del momento le pareció muy alto ya que su propuesta era de 28 millones (hoy el presupuesto nacional es de más de 24 mil millones).

Así se inició la construcción de la obra más grande del país en esos años, después de la construcción del Canal de Panamá. Fue inaugurada en 1951, luego de muchas vicisitudes, al punto de que tuvo que ver con el segundo derrocamiento de la presidencia de Arnulfo Arias, que, luego de denuncias de fraude y recuento de votos, había sido llevado al cargo por el general José Antonio Remón Cantera.



La Estrella de Panamá, lunes, 22 de enero de 1951. En la inauguración de la obra más grande después del Canal de Panamá no estuvo el presidente de la República, Arnulfo Arias Madrid.

El Hotel Panamá abrió sus puertas en verdad el 15 de enero de 1951, en medio de conflictos y escándalos financieros sin resolver. Formalmente, la inauguración se dio el 21 de enero de 1951 con una cena de gala brindada por los directivos de Hoteles Interamericanos, en una ceremonia cerrada por la epidemia de poliomielitis.



El 21 de enero de 1951 fue inaugurado formalmente el Hotel Panamá. Para celebrar tan importante acontecimiento, los directores, en compañía de sus esposas, ofrecieron una elegante cena. De pie, de izquierda a derecha, Otilio Hazera, alto funcionario de la empresa constructora; don Florencio Icaza, director; don Arnol S. Kirkeby, presidente de la cadena de hoteles Kirkeby, empresa que manejaba El Panamá, don Augusto Guillermo Arango, presidente de la compañía; don Juan Navarro, director; don Tomás Gabriel Duque, vicepresidente; don Roberto Heurtematte, director; don Roberto Eisenmann, director; y el Dr. Gilberto Arias, director. Sentadas, reconocemos a las distinguidas damas Vanessa de Eisenmann, María Lindeman de Duque, Gabriela Obarrio de Navarro, Pauline de Arango, Lola Zubieta de Icaza e Hilda Piza de Arias. (Revista Épocas).

En marzo de 1951, dos meses después de su inauguración, Arias vetó la ley que permitiría al Hotel Panamá emitir bonos para hacerle frente a la deuda con la Compañía Fiduciaria. Esa decisión llevó a los ahorristas al retiro masivo de sus ahorros del único banco de capital privado panameño del país en esos años, ocasionando su cierre, lo que abrió las puertas para la quiebra del nuevo hotel, cuyos propietarios, como dijimos, eran también los principales accionistas de ese único banco privado local.

Era dinero que se le otorgaría a estos personajes para pagarse una deuda a ellos mismos.

Sin embargo, las razones esgrimidas por Arias eran de forma, ya que la ley no detallaba cómo se usarían los bonos. Arias señalaba que creía en el proyecto y, de hecho, el Banco Nacional siguió pagando la deuda del hotel. Pero esto proporcionó la oportunidad a los opositores para fraguar el plan golpista.

La Compañía Fiduciaria tenía entre sus directivos a Augusto Guillermo Arango, Tomás Gabriel Duque, Emmanuel Lyons, Narciso Garay, Gilberto Arias, Raúl Orillac y Jan Victor, algunos eran directivos también de Hoteles Interamericanos.

Un manifiesto de seis expresidentes (Enrique A. Jiménez Brin, Ricardo J. Alfaro, Roberto F. Chiari, Ricardo Adolfo de la Guardia, Ernesto Jaén Guardia y Daniel Chanis) expresó duras críticas a Arnulfo Arias. Otros señalaron el interés de Arias de apoderarse del banco. Enrique Linares Herbruguer, cuñado del presidente, era el representante del Gobierno en la junta directiva de la Compañía Fiduciaria, lo cual había sido exigido por Arias en diciembre de 1950, tras depositar 1.2 millones (unos 14 millones actuales) para salvar al banco de su primera crisis en efectivo.

Enrique Linares Herbruguer era hijo de Enrique Linares de Obaldía, quien fue miembro del Concejo Municipal de 1903 y firmante del "Acta de Independencia" de Panamá de Colombia. Su hija, Ana Matilde Linares Herbruguer contrajo nupcias con Arnulfo Arias. Marta Linares, nieta de Enrique Linares de Obaldía y sobrina de Enrique y Ana Matilde Linares Herbruguer, se casó en 1978 con el hoy expresidente de la república, Ricardo Martinelli. Su padrino de boda fue Arnulfo Arias, en ese momento esposo de Mireya Moscoso, presidente de 1999 a 2004.



El 8 de marzo de 1951, el Panamá América informaba en primera plana de que el juez primero de circuito había ordenado suspender las operaciones del Banco Fiduciario. Un día antes se dieron retiros masivos, según el diario.

Desde el opositor diario El País de aquella época, se montó una fuerte campaña contra Arias. El diario era dirigido por Samuel Lewis Arango, primo de Augusto Guillermo “Bill Arango” (Banco Fiduciario, Hoteles Interamericanos), quien había sido canciller del Gobierno de Ricardo Adolfo de la Guardia Arango en 1944. Otros de sus familiares habían ocupado ese cargo, y otros lo hicieron posteriormente, cual si fuera una monarquía:

- Su abuelo, José Agustín Arango, en 1908.
- Su padre, Samuel Lewis García de Paredes (1871-1939), en 1909.
- Su hijo, Gabriel Lewis Galindo (1929-1996), en 1994, quien era hermano de Samuel Lewis Galindo.
- Su nieto, Samuel Lewis Navarro, ocupó el cargo de 2004 al 2009 cuando también fue vicepresidente de Martín Torrijos y estuvo implicado en la estafa de Banistmo.
- Su propio primo, Augusto Guillermo Arango de la Guardia, fue embajador en Estados Unidos en 1960, en el Gobierno de su pariente Roberto Chiari.

Samuel Lewis Arango posteriormente publicó el suplemento Épocas para resaltar a esas familias que, desde 1903 hasta ahora, han manejado los hilos del poder en Panamá. Su labor la continuó su nieto, Mario Lewis Morgan, hijo de Samuel Lewis Galindo, que, como se sabe, es suegro de Alberto Vallarino Clement (estafa Banistmo y Hacienda Santa Mónica). Su madre es Itza Morgan González.

Todos ellos, por los Arango, parientes del expresidente del desaparecido Partido Liberal Nacional, el empresario Raúl “Beby Arango”, exministro de Comercio e Industria de Pérez Balladares y candidato a vicepresidente de la nómina de Martín Torrijos del PRD en 1999.

Pero hay más: Samuel Lewis Galindo y sus hermanos, Gabriel y Carmen, eran hijos de Samuel Lewis Arango, quien, tras el fallecimiento de su esposa, Raquel Galindo Vallarino, contrajo matrimonio con Guadalupe Rosenda Calderón Herrera, cuyo esposo, Ramón Ricardo Buenaventura Arias Arias, también había fallecido.

De la unión Arias-Calderón habían nacido Ramón Manuel Arias Calderón, Ricardo Arias Calderón y Jaime Alberto (Jimmy) Arias Calderón, quienes a su vez se convirtieron en hermanastros de los Lewis Galindo.

Es decir que, mientras su hermanastro Ricardo Arias Calderón se convertía en el presidente de la Democracia Cristiana, uno de los partidos de derecha que se opusieron a la dictadura, los Lewis Galindo, y hasta Jaime Arias Calderón (Jimmy Arias Calderón, socio de los Motta), no tuvieron ningún problema en entenderse con los militares. Gabriel Lewis Galindo, por ejemplo, fue embajador de Torrijos en Washington, y propietario de la isla Contadora, donde se hospedó el sha de Irán a finales de los 70.

Siguiendo con la trama hotelera, en Washington los funcionarios del Export & Import Bank, también acreedores de Hoteles Interamericanos —la sociedad dueña del hotel El Panamá—, hicieron lobby para que se desconociera cualquier cambio en la junta directiva o en la propiedad de la compañía Hoteles Interamericanos o la Compañía Fiduciaria. Allí se fue a radicar también Augusto Guillermo Arango de la Guardia.

La situación se saldó con el derrocamiento y arresto hasta 1952 de Arnulfo Arias, en medio de un intenso tiroteo en el palacio de Las Garzas y de varios muertos. Se dice que el propio Arias ultimó a uno de los policías, el mayor Alfredo Lezcano Gómez, indicando, “estos son unos traidores, volveremos”. Se recuerda la foto de Arnulfo Arias con la ropa ensangrentada en compañía de su esposa Ana Matilde Linares saliendo de la Presidencia.



Arnulfo Arias, golpe de Estado de 10 de mayo de 1951.

Hay que subrayar que en 1945 existía el contrato 133 de 19 de diciembre de 1945 entre la nación y Hoteles interamericanos. El 10 de mayo de 1951 se produce el golpe militar contra Arnulfo Arias, dirigido por José Antonio Remón Cantera, el mismo que lo llevó a la silla presidencial luego de un recuento de votos. Tres meses después, en la Gaceta Oficial 11659 de viernes 24 de agosto de 1951 se publica el contrato 305 suscrito entre el Ministro de Comercio e Industria, David Samudio, mediante Decreto Ejecutivo 176 de 28 de junio de 1951, y Roberto Eisenmann por Hoteles

Interamericanos S.A. Y he aquí un claro ejemplo de cómo esta clase oligárquica se ha aprovechado de su relación con los poderes del Estado. En este contrato el Gobierno se compromete, en aras de promover el turismo, subvencionar a Hoteles Interamericanos S.A. con B/. 15,186.77 mensuales (más de 160 mil dólares hoy). Esa suma el Gobierno la retendrá para garantizar un préstamo de 1,500,000.00 dólares. Esa subvención se “mantendrá en vigor todo el tiempo que sea necesario para cancelar totalmente todo el empréstito de 1,500,000.00”. Ese empréstito recordemos era con la Caja de Seguro Social. El Director de la entidad, era Manuel Solís Palma, quien fue designado por el General Manuel Antonio Noriega como Ministro Encargado de la Presidencia en 1988, sustituyendo a Eric Arturo Del Valle.

El Concesionario se obliga a que tan pronto rescate las Cédulas Hipotecarias que tiene dadas en garantías la Cia. Fiduciaria de Panamá S.A. (es decir a ellos mismos), el producto de estas en caso de venta será destinado únicamente al servicio de la deuda que el Concesionario tiene con el Export & Import Bank de Washington”. Este contrato firmado entre Samudio y Eisenmann, fue refrendado el 10 de junio de 1951, solo un mes después del golpe militar contra Arnulfo Arias, por el Contralor de esa época Enrique de Obarrio Vallarino (¿Les suena el apellido?). Ver contrato en página siguiente.

Este contrato no se pudo llevar a efecto debido a que al presidente y el ministro del ramo “no les fue posible impartir su aprobación al contrato de modificación mencionado en vista de que el señor Roberto Eisenmann, quien había firmado dicho contrato de modificación a nombre de ‘Hoteles Interamericanos, S.A.’ tomó posesión del cargo de Administrador General de Rentas Internas en fecha anterior a la firma del mencionado contrato por parte del Ministro de Comercio, Agricultura e Industria”. Aquí vemos el proceder de una oligarquía que desde su posición en el Gobierno logra prebendas y privilegios a favor de sus negocios. Son los mismos apellidos de siempre.

Así, en la Gaceta Oficial del 11 de enero de 1952, se publicó un nuevo contrato, el 329, que, como un regalo de Navidad, el 24 de diciembre de 1951, firmaron Jerónimo Almillategui, ministro de Comercio e Industria, y Gilberto Arias por Hoteles Interamericanos. En este contrato se le permite a la empresa introducir, libres de impuestos, materiales de construcción, mobiliarios y equipos. Se le exoneró, además, de los impuestos de inmueble, provinciales y municipales. Increíble, y hay quienes se atreven hoy a criticar los “subsidios” a los pobres, pero callan sobre contratos leoninos como este, que se siguen dando. Pero, además, decía el contrato: “Para contribuir al fomento del turismo en la República de Panamá, el Gobierno subvencionará al concesionario con una suma de 15,186.77 la cual se retendrá en su poder para destinarla a la contratación de un empréstito de B/. 1,500,000 de que trata el acápite B) del artículo 1º de la Ley 43 de 1951. Dicha subvención de B/. 15,186.77 mensuales se mantendrá en vigor por todo el tiempo que sea necesario para cancelar totalmente el empréstito de B/. 1,500,000.00. El Gobierno se obliga a aplicar el producto de

reemplazo del señor Melitón Rodríguez, cuyo nombramiento se declara insubsistente;

Miguel A. Sacre, Jefe de la Bomba de Gasolina, en reemplazo del señor Juan Burgos, cuyo nombramiento se declara insubsistente;

Antonio Castro, Asistente de Veterinario, en reemplazo del señor José Nelson, cuyo nombramiento se declara insubsistente;

Bernardo J. Díaz, Asistente de Veterinario, en reemplazo del señor Juan Gómez, cuyo nombramiento se declara insubsistente;

Francisco Martínez, Vacunador, en reemplazo del señor Oscar Aued, cuyo nombramiento se declara insubsistente;

Amable Valasco, Vacunador, en reemplazo del señor Eladio Ecca, cuyo nombramiento se declara insubsistente;

Gregorio Rodríguez, Vacunador, en reemplazo del señor Francisco Corro G., cuyo nombramiento se declara insubsistente;

Manuel F. Casillero, Vacunador, en reemplazo del señor Carlos M. Medrano, cuyo nombramiento se declara insubsistente;

José Lisardo Pacheco, Vacunador, en reemplazo del señor Esteban Quintero Jr., cuyo nombramiento se declara insubsistente;

Royas Ocaña, Vacunador, en reemplazo del señor Amado Saavedra, cuyo nombramiento se declara insubsistente;

Ismael Sacre Jr., Vacunador, en reemplazo del señor Eligio Broce, cuyo nombramiento se declara insubsistente;

Juan R. Rodríguez, Vacunador, en reemplazo del señor Miguel A. Cedeño, cuyo nombramiento se declara insubsistente;

Miguel Campos, Inspector de Baños Carrapaticidas, en reemplazo del señor Ismael Vásquez D., cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y uno.

ALCIBIADES AROSEMENA.

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias.

DAVID SAMUDIO.

CONTRATO

CONTRATO NUMERO 305

Entre los señores, a saber: David Samudio A., Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias, en representación de La Nación, debidamente autorizado mediante Decreto No. 176-484 del 28 de Junio de 1951, por una parte que en adelante se llamará el Gobierno y Roberto Eisenmann, en su carácter de Presidente y Representante legal de la sociedad denominada Hoteles Interamericanos, S. A., por la otra parte, que en lo sucesivo se llamará el Concesionario, se ha acordado modificar el Contrato N° 133 del 12 de Diciembre de 1948, entre la Nación y Hoteles Interamericanos, S. A., en los siguientes términos:

Primero: El artículo 1° del Contrato 133 del

12 de Diciembre de 1948 entre la Nación y Hoteles Interamericanos, S. A., quedará así:

"Para contribuir al fomento del turismo en la República de Panamá el Gobierno subvenciona al concesionario con una suma mensual de B/. 15,136.77 la cual el Gobierno retendrá en su poder para destinarse a la contratación de un empréstito de B/. 1,500,000.00 de que trata el acápite b) del artículo 1° de la Ley 43 de 1951. Dicha subvención de B/. 15,136.77 mensuales se mantendrá en vigor por todo el tiempo que sea necesario para cancelar totalmente el empréstito de B/. 1,500,000.00. El Gobierno se obliga a aplicar el producto de dicho empréstito al pago de las cuentas de plazo vencido que adeuda Hoteles Interamericanos, S. A., las comisiones usuales, intereses, primas y otros gastos inherentes a la contratación del Empréstito. Una vez consumadas las operaciones anteriores, el saldo que resultare será convertido en un capital de trabajo para el funcionamiento de la empresa."

Segundo: El artículo 9° del mismo contrato N° 133 quedará así:

"El Gobierno tiene el derecho de nombrar a un miembro del Gabinete, al Gerente del Banco Nacional, y al Gerente de la Caja de Ahorros para que asista a las sesiones de la Junta Directiva del Concesionario. Dichos representantes tendrán las mismas prerrogativas de los demás Directores y permanecerán en sus cargos por el término del subsidio estipulado en la cláusula anterior."

"La Contraloría General de la República tendrá el derecho de fiscalizar, regular, vigilar y controlar los movimientos de los fondos del concesionario y de examinar, comprobar, revisar e intervenir en las cuentas del mismo mientras el Concesionario reciba subvención alguna del Estado o hasta que hayan cesado las obligaciones del Estado como fidejante del Concesionario en contratos o contratos de crédito con el Export Import Bank of Washington."

Tercero: Es entendido que la subvención de que habla el artículo 1° de este Contrato por el cual se modifica el Artículo 9° del Contrato original reemplazará la garantía que el Estado dió a los inversionistas particulares según la Cláusula 8° del Contrato original.

Cuarto: El Concesionario se obliga a que tan pronto como rescote las Cédulas Hipotecarias que tiene dadas en prenda en la Cia. Fiduciaria de Panamá, S. A., el producto de éstas en caso de venta será destinado íntegramente al servicio de la deuda que el Concesionario tiene contratada con el Export Import Bank of Washington.

Quinto: Salvo las modificaciones y adiciones indicadas en los artículos anteriores donde los otros artículos del Contrato 133 del 12 de Diciembre de 1948 quedarán vigentes.

Sexto: Este Contrato requiere para su validez la aprobación del señor Presidente de la República.

En su constancia se extiende y firma en debida forma en un mismo tenor en Panamá,

a los diez días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y uno.

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,

DAVID SAMUDIO A.

El Contratista,

Roberto Eisenmann.

Aprobado:

Henrique Obarrío,
Contralor General de la República.

Alfaro, Chofer al servicio de la División "A".
Sección de Casinos, Calles y Muelles.

Estas vacaciones abarcan el período comprendido entre mayo de 1949 a febrero de 1951.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro,

CELSO A. CARBONELL.

El Secretario del Ministerio,

Alfredo de Sousa

dicho empréstito al pago de las cuentas de plazo vencido que adeuda 'Hoteles Interamericanos, S.A.', las comisiones usuales, intereses, primas y otros gastos inherentes a la contratación de empréstito. Una vez consumadas las operaciones anteriores, el saldo que resultare será convertido en un capital de trabajo para el funcionamiento de la empresa". Es decir, que el pueblo y los asegurados pagaríamos la deuda de los empresarios.

Mario Vega, Director del Fomento Agrícola de Chiriquí, en reemplazo de Luis Alberto Palacio, quien no aceptó el cargo.

Gaspar Sosa, Inspector de Patentes en el Departamento de Comercio de la Presidencia de Chiriquí, en reemplazo de Carlos Octavio Gómez, cuyo nombramiento se declara inexistente.

Rosa Sosa, Oficial de Primera Categoría en la División de Economía Agrícola, en reemplazo de Nora S. de Vallarino quien renunció el cargo.

Margareta M. de Cabezas, Registradora de Cuentas, en reemplazo de Graciela González quien pasa a ocupar otro cargo.

Vicente Rigau: Jefe de la Sección de Entrega de Patentes, en reemplazo de Tomás Dionisio Arada, quien renunció el cargo.

Graciela González, Contador del Departamento de Comercio, en reemplazo de Mariano Calvillo cuyo nombramiento se declara inexistente.

Fernand Viera Guardia, Censur en la División del Patrimonio Familiar, en reemplazo de Ulpiano Boudibourg cuyo nombramiento se declara inexistente.

Berta Shore de Pereda, Calsera en el Fomento Agrícola de Chiriquí en reemplazo de Aristóteles Ariza cuyo nombramiento se declara inexistente.

Marciano Valdés, Asesorador Secretario en la División de Mercaderías y Transporte, en reemplazo de Mario Aquino R. quien renunció el cargo.

Concepción Ferreras, Cadenora en la División de Patrimonio Familiar en reemplazo de Plinio A. Valdés cuyo nombramiento se declara inexistente.

Aurora García, Asistente de Agrimensor en la División de Patrimonio Familiar, en reemplazo de Marina Costello, cuyo nombramiento se declara inexistente.

Comunicarse y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

ALCIBIADES ADOSEMENA,

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias.

J. M. VARELA.

CANCELASE UNA PATENTE

RESUELTO NUMERO 511

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias.—Resuelto Número 511.—Panamá, 4 de Octubre de 1951.

Con fecha 30 de Agosto último, este Ministerio resolvió a favor del señor Abraham Malra Eubli la Patente Comercial de Segunda Clase para establecimientos que funcionan con capital que no excede de B. 5,000.00 N° 2003 para amparar un establecimiento de venta de telas denominado "La Casa de las Telas N° 2", situado en la Calle "M" N° 2 de esta ciudad. Pero como quiera que el mencionado comerciante viene girando

con capital mayor del declarado a ser con la suma de B. 5,000.00, de acuerdo con el balance de situación presentado a la Administración General de Rentas Internas, el cual ha sido verificado por el Asistente Inspector Auditor, señor Carlos E. Vaccaro L., el suscrito, Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias, en nombre y por autorización del Excelentísimo Señor Presidente de la República,

RESUELVE:

Cancelar la Patente Comercial de Segunda Clase para establecimientos que funcionan con capital que no excede de B. 5,000.00 N° 2003 de fecha 30 de Agosto de 1951, extendida a favor de Abraham Malra Eubli para amparar un establecimiento de venta de telas denominado "La Casa de las Telas N° 2", situado en la Calle "M" N° 2 de esta ciudad, y ordena extender a favor del mencionado comerciante Patente Comercial de Segunda Clase para autorizar el mismo negocio con capital de B. 5,000.00 a partir del 1° de Enero del presente año, previo el pago de la diferencia de impuestos de Patente y de Turismo que adeude.

Fundamento: Artículo 20 de la Ley 24 de 1941 y artículo 4° de la Lgr 74 de 1941.

Notifíquese, cópiase y publíquese.

El Ministro,

DAVID SAMUDIO A.

El Secretario de Comercio,

Florencio Velázquez Jr.

CONTRATO

CONTRATO NUMERO 529

Entre los suscritos, a saber: Jerónimo Almilla-tegui, Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias, en representación de La Nación, deliberosamente autorizado mediante Decreto Número 225 del 24 de Diciembre de 1951, por una parte, que en adelante se llamará "El Gobierno", y Gilberto Ariza, en nombre y representación de la Sociedad Hoteles Interamericanos, S. A., deliberosamente autorizado por la Junta Directiva que en lo sucesivo se llamará "El Concesionario".

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad "Hoteles Interamericanos, S. A.", constituida con el fin primordial de crear un hotel moderno de primera magnitud en esta ciudad, tiene celebrado a ese efecto con el Gobierno Nacional el Contrato Número 133 de 19 de Diciembre de 1945;

Que mediante la Ley 43 de 1951 la Asamblea Nacional autorizó al Gobierno Nacional para modificar el Contrato 133 del 19 de Diciembre de 1945 celebrado entre La Nación y "Hoteles Interamericanos, S. A.";

Que la modificación del Contrato referido es con el fin de subvencionar a la empresa en la forma que se estime necesario y conveniente para que pueda satisfacer sus compromisos, inclusive el autorizado por la Ley 43 de 1951, reemplazando dicho subsidio la garantía que dió el Estado a las inversiones particulares según la cláusula O-

tiva del Contrato número 123 del 19 de Diciembre de 1945:

Que mediante Decreto Número 176 Bis del 26 de Junio de 1951 el Organismo Ejecutivo autorizó al Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias para que en representación del Organismo Ejecutivo modifique el Contrato referido al tenor de lo estipulado por la Ley 43 de 1951.

Que el señor Roberto Kiszczyna, en representación de la empresa, y el señor Henrique de Obispo, Contralor General de la República, firmaron la modificación del Contrato el 29 de Junio de 1951 y el Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias firmó dicha modificación el 19 de Julio del mismo año:

Que el Organismo Ejecutivo, en virtud, el Presidente de la República con el Ministro del ramo no les ha sido posible encontrar un comprador al Contrato de modificación mencionado en virtud de que el señor Roberto Kiszczyna, quien había firmado dicho Contrato de modificación a nombre de "Hotels Interamericanos, S. A.", tomó posesión del cargo de Administrador General de Rentas Internas en fecha anterior a la de la firma del mencionado Contrato por parte del Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias.

Que el Organismo Ejecutivo mediante Decreto Número 724 de 24 de Diciembre de 1951, ha tenido a bien modificar el Decreto Número 176 Bis del 26 de Junio de 1951; se ha celebrado el Contrato que consta en las cláusulas que siguen y que modifica el Contrato Número 123 del 19 de Diciembre de 1945 entre La Nación y "Hotels Interamericanos, S. A.", en los siguientes términos:

Primero: El Contrato que se conoce como el Contrato Número 123 del 19 de Diciembre de 1945 entre La Nación y "Hotels Interamericanos, S. A.", quedará así:

Primero: El Concesionario se obliga a construir y a mantener un hotel completo, sus anexos y dependencias, de primera categoría, el cual tendrá por lo menos trece mil (13,000) cuartos con sus respectivas servidas sanitarias, comedores, cantinas, salas de recreación y de conferencias, cuartos de refrigeración y, en general, todas las comodidades que convenga suministrar al turismo.

Segundo: La inversión del Concesionario en el hotel, sus anexos y dependencias no será mayor de tres millones de dólares (3,000,000) ni el mayor de diez millones (10,000,000).

Tercero: El Concesionario se obliga a poner a la venta en plaza sus acciones o bonos a prima, con el objeto de darle liquidez a la participación del capital en la República. Para este efecto, se publicará aviso en dos (2) diarios locales, durante un término no mayor de sesenta (60) días en los cuales se indicarán los lugares en que estarán a la venta sus acciones o bonos, o ambos.

Cuarto: El Concesionario se obliga a hacer preparar los planes y especificaciones de acuerdo con las reglas de calidad y seguridad.

Quinto: El Gobierno se obliga a construir a su costa las carreteras y calles que dan acceso a los terrenos en que ha de construirse el hotel, sus anexos y dependencias, y a instalar, también a su costa, el sistema de alcantarillado y abasteci-

do que sean necesarios en los terrenos en que se construirá dicho hotel, sus anexos y dependencias, terrenos que deberán quedar dentro del área urbana y suburbana de la ciudad de Panamá. Los trabajos de construcción de una de las calles que dan acceso al sitio en que ha de construirse el hotel y que servirán para el transporte de materiales, se comenzará dentro de sesenta (60) días siguientes a la fecha en que el Concesionario notifique al Gobierno el lugar preciso donde será construido el hotel, comprometiéndose el Gobierno a instalar el alumbrado de esta calle y a construir las aceras correspondientes. Dicha calle de concreto con sus desagües, deberá quedar terminada dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha en que inicie su construcción. Los otros trabajos en las carreteras y canales serán terminados antes de la inauguración del hotel, sus anexos y dependencias.

Sexto: El Gobierno otorga al Concesionario permiso para introducir libre de pago de impuestos de importación, previa verificación por parte del Ministerio de Obras Públicas, los materiales de construcción del hotel, sus anexos y dependencias, así como el mobiliario y el equipo que el concesionario estime conveniente y necesario, siempre que tales mobiliarios y equipos no se profuzcan en plaza en iguales condiciones en cuanto a precio y calidad. Las exoneraciones aquí estipuladas regirán a partir de la fecha en que se apruebe este Contrato y terminarán en la fecha de la inauguración del hotel, sus anexos y dependencias. En ningún caso el concesionario podrá importar, amparado por esta cláusula, mayor cantidad de materiales, de mobiliario y de equipo que la que ha de usarse en el hotel, sus anexos y dependencias. No quedan comprendidos en estas exoneraciones los licencias, comestibles y otros artículos que no estén comprendidos en la categoría de materiales, mobiliario y equipo.

Séptimo: Durante la vigencia de este Contrato queda exonerado el concesionario de pagar el impuesto de inmuebles sobre los edificios del hotel, sus anexos y dependencias; de todo impuesto nacional, provincial o municipal sobre el negocio del hotel, y de todo otro impuesto nacional, provincial o municipal que existe ahora o se establezca en el futuro, siendo entendido que estas exoneraciones no comprenden los impuestos sobre salidas, sobre patentes comerciales, sobre registro civil, sobre la renta ni el impuesto de importación no exonerado expresamente de acuerdo con la cláusula anterior. Es entendido también que el concesionario queda exonerado de pagar los impuestos que llegaran a hacerse en los impuestos no comprendidos, en las exoneraciones que se le hacen en este Contrato.

Octavo: Para contribuir al fomento del turismo en la República de Panamá el Gobierno autoriza al concesionario con una suma de B/. 15,196.77 la cual el Gobierno retendrá en su poder para destinarla a la contratación de un empréstito de B/. 1,500,000.00 de que trata el artículo II del artículo 1º de la Ley 43 de 1951. Dicha subvención de B/. 15,196.77 mensualmente se mantendrá en vigor por todo el tiempo que sea necesario para cancelar totalmente el empréstito de B/. 1,500,000.00. El Gobierno se obliga a aplicar el

producto de dicho empréstito al pago de las cuotas de plazo vencido que adeuda "Hotels Interamericanos, S. A.", las comisiones usuales, intereses, primas y otros gastos inherentes a la contratación de empréstito. Una vez consumadas las operaciones anteriores, el saldo que resultare será convertido en un capital de trabajo para el funcionamiento de la empresa.

Noveno: Que el Concesionario se compromete a modificar el Artículo Noveno en su Pacto Social para que quede así:

Artículo Noveno: Con sujeción a las disposiciones de la Ley, de este Pacto Social y de los Estatutos de la Sociedad, la Junta Directiva constará de nueve (9) miembros por lo menos, quienes serán los siguientes: el Gerente del Banco Nacional de Panamá, el Ministro de Hacienda y Tesoro, el Gerente de la Caja de Seguro Social, el Gerente de la Caja de Ahorros y cinco (5) Directores más elegidos por la Junta General de Accionistas por mayoría de votos. Los Directores permanecerán en sus cargos mientras una asamblea de accionistas no celebre la elección de las personas que los haya de suceder. Cada director nombrará su suplente en la Junta Directiva. En caso de vacantes en la Junta Directiva una mayoría de los directores restantes elegirá los Directores para llenar dichas vacantes. Para ser director o suplente salvo los cargos que recaigan en el Gerente del Banco Nacional de Panamá, el Ministro de Hacienda y Tesoro, el Gerente de la Caja de Seguro Social y el Gerente de la Caja de Ahorros, o sus suplentes, se necesita ser dueño de cincuenta (50) acciones por lo menos. La Junta Directiva ejercerá las potestades y facultades de la sociedad salvo aquellas que de conformidad con las leyes vigentes o con las estipulaciones de este Pacto Social y los Estatutos correspondientes o estén reservados a los accionistas.

Parágrafo: Tan pronto como expire el término del subsidio de que habla la Ley 43 de 1951 la Junta Directiva se compondrá únicamente de los Directores elegidos por la Junta General de Accionistas. La Contraloría General de la República de Panamá tendrá el derecho de fiscalizar, regular, vigilar y controlar los movimientos de los fondos del Concesionario y de examinar, comprobar, revisar e intervenir en las cuentas del mismo mientras el Concesionario reciba subvención alguna del Estado o hasta que hayan cesado las obligaciones del Estado como fiador del Concesionario en contratos o contratos de crédito con el Export-Import of Washington.

Décimo: El Gobierno exonera al concesionario durante los primeros diez años de la vigencia de este Contrato de la obligación de mantener en los negocios a los cuales se refiere el mismo, un porcentaje determinado de empleos nacionales o del total que se pague en concepto de salarios o asignaciones, siendo entendido que el concesionario dará preferencia a los nacionales en los empleos del hotel, siempre que los haya debidamente preparados; igualmente conviene al Gobierno en permitir la entrada al país de todo el personal que el concesionario traiga, sujeto a las leyes que regulan la inmigración al país, obligándose el concesionario a responder de que tal personal no se convertirá en carga pública y a llevar a ca-

bo su repatriación al terminar sus servicios en el hotel, sus anexos y dependencias.

Undécimo: El Concesionario destinará y mantendrá disponible en el hotel un apartamento especial para huéspedes de Honor del Gobierno, sin costo alguno para éste en lo que concierne al canon de arrendamiento.

Duodécimo: Toda divergencia entre las partes será sometida a la decisión de arbitradores, nombrados uno por cada parte y un tercero nombrado por los dos primeros.

Décimo-Tercero: Este Contrato estará en vigor por un término de veinticinco (25) años a partir de la fecha de la apertura del hotel al público; pero en lo tocante a las exoneraciones, su vigencia empieza a partir de la fecha de su aprobación.

Décimo-Cuarto: Este Contrato requiere para su validez la aprobación del señor Presidente de la República.

Segundo: Es entendido que la subvención de que habla el Artículo Octavo que se modifica por medio de este Contrato reemplazará la garantía que el Estado dió a los inversionistas particulares según la cláusula octava del Contrato original.

Tercero: El Concesionario se compromete a mantener en vigor la modificación del Pacto Social a que se refiere el Artículo Noveno del Contrato mientras dicho Contrato esté en vigencia.

Cuarto: El Concesionario se obliga a que tan pronto como rescate las Cédulas Hipotecarias que tiene dadas en prenda en la Compañía Fiduciaria de Panamá, S. A., el producto de éste en caso de venta será destinado únicamente al servicio de la deuda que el Concesionario tiene contratada con el Export-Import Bank Of Washington.

Quinto: Queda sin efecto y sin valor alguno el documento cuya copia se publica en la Gaceta Oficial Número 11562 del 24 de Agosto de 1951 intitulado "Contrato Número 306" fechado el 10 de Julio de 1951 y suscrito por David Samudio A., en representación de La Nación y Roberto Eisenmann en representación de "Hotels Interamericanos, S. A."

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,

JERONIMO ALMILLATEGUI.

El Concesionario,

Gilberto Arias.

Aprobado:

Rodríguez Oberrín,
Contralor.

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias.—Panamá, 24 de Diciembre de 1951.

Aprobado:

ALCIBIADES AROSEMENA.

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,

JERONIMO ALMILLATEGUI.

Esta historia siguió. Resulta que, en 1974, con la Ley 86 de octubre 9 de octubre de 1974, firmada por Demetrio Basilio Lakas como presidente de la República, 23 años después de su inauguración y en plena dictadura militar, se autorizó al Órgano Ejecutivo para conceder garantía subsidiaria de la nación hasta por 30 millones de dólares (150 millones en la actualidad) para financiar la remodelación del Hotel El Panamá. Con parte de esos 30 millones que otorgaba el Estado en préstamo, Hoteles Interamericanos S. A., ahora Complejo Hotelero El Panamá S. A., pagaba la hipoteca con la Caja de Seguro Social (CSS). Es decir, el Estado (todos los panameños) saldaba la deuda de la empresa hotelera (Gaceta Oficial, 12 de noviembre de 1974).

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

• AÑO LXXI PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 1974 No. 17.719

CONTENIDO

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

Ley No. 86 de 9 de Octubre de 1974 por la cual se concede autorización al Órgano Ejecutivo.

MINISTERIO DE EDUCACION

Resueltos No. 1179 y 1181 de 25 de Octubre de 1974, por los cuales se ordena la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística de una Obra

AVISOS Y EDICTOS

Consejo Nacional de Legislación

CONCEDESE UNA AUTORIZACION AL ORGANO EJECUTIVO

LEY NUMERO 86
(de 9 de Octubre de 1974)

Por la cual se concede una autorización al Órgano Ejecutivo.

EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Autorízase al Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Hacienda y Tesoro, para conceder la garantía subsidiaria de la Nación hasta por la suma de TREINTA MILLONES DE BALBOAS (B/.30,000,000.00) con el fin de facilitar el financiamiento de las inversiones destinadas a la remodelación de las instalaciones existentes y la construcción de nuevas mejoras e instalaciones en el Hotel El Panamá, propiedad de la empresa COMPLEJO HOTELERO EL PANAMA, S.A.

ARTICULO SEGUNDO: La formalización de la garantía de que trata el Artículo Anterior, estará sujeta al cumplimiento previo de las siguientes condiciones:

a) Que COMPLEJO HOTELERO EL PANAMA, S.A., grave en favor de la Nación con primera hipoteca y anticresis la finca No.18942 inscrita al Tomo 548, Folio 304 de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, las mejoras existentes y cualesquiera otras que se construyan en el futuro; y que, tal gravamen subsista durante toda la vigencia de la garantía. La empresa no podrá establecer nuevos gravámenes sobre los bienes dados en hipoteca, en virtud de la garantía autorizada por esta Ley, sin el consentimiento previo y expreso del Órgano Ejecutivo.

PARAGRAFO: Se autoriza a la Caja de Seguro Social para cancelar la primera hipoteca y anticresis que a su favor constituyó Hoteles Interamericanos, S.A., ahora Complejo Hotelero El Panamá, S.A., sobre la citada finca y las mejoras constituidas sobre la misma, que garantizan obligaciones contraídas con dicha institución. Estas obligaciones serán igualmente avaladas, por La Nación y quedarán garantizadas por la primera hipoteca y anticresis de que deberá constituir la referida sociedad a favor de la Nación.

b) Que COMPLEJO HOTELERO EL PANAMA, S.A. se le haya otorgado un contrato de incentivos de la industria hotelera de acuerdo con el Decreto Ley 26 de 27 de Septiembre de 1967.

c) Que COMPLEJO HOTELERO EL PANAMA, S.A. presente el correspondiente estudio de factibilidad, planos y demás detalles del proyecto y que tales documentos sean aceptados por el Órgano Ejecutivo.

ARTICULO TERCERO: En el caso de que se formalice la garantía de que trata los artículos anteriores, la empresa COMPLEJO HOTELERO EL PANAMA, S.A., se obliga a modificar el Artículo Noveno, de su Pacto Social para que sea así:

“Artículo Noveno: Con sujeción a las disposiciones de la ley, de este Pacto Social y de los Estatutos de la Sociedad, la Junta Directiva constará de nueve (9) miembros por lo menos, quienes serán los siguientes: el Ministro de Hacienda y Tesoro, el Ministro de Comercio e Industrias, el Ministro de Planificación y Política Económica, el Contralor General de la República y cinco (5) Directores más, elegidos por la Junta General de Accionistas por mayoría de votos. Los Directores elegidos por la Junta General de Accionistas permanecerán en sus cargos mientras una asamblea de accionistas no celebre la elección de las personas que los haya de suceder. Cada Director nombrará su Suplente en la Junta Directiva. En caso de vacantes en la Junta Directiva, los Directores restantes elegirán tantos directores cuantas vacantes haya que llenar. Para ser Director o Suplente, salvo los cargos que recaigan en los funcionarios públicos antes aludidos, se necesita ser dueño de cincuenta (50) acciones por lo menos. La Junta Directiva ejercerá los poderes y facultades de la sociedad, salvo aquellos que de conformidad con las leyes vigentes o con las estipulaciones de este Pacto Social y los Estatutos correspondan o estén reservados a los accionistas”.

GACETA OFICIAL
ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR
HUMBERTO SPADAFORA P

OFICINA:
Editora Renovación, S.A., Vía Fernández de Córdoba (Vista Hermosa). Teléfono 61-8294, Apartado Postal B-4 Panamá, S-A República de Panamá.

AVISOS EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES
Dirección General del Ingreso
Para Suscripciones ver a La Administración.

SUSCRIPCIONES
Mínima: 6 meses: En la República: B/6.00
En el Exterior: B/9.00
Un año: en la República: B/10.00
En el Exterior: B/12.00

TODO PAGO ADELANTADO
Número sueldo: B/0.95. Solicitase en la Oficina de Ventas de Ingresos Oficiales. Avenida Elvay Altamira 4 16.

PARAGRAFO: El presente artículo subroga en todas sus partes el artículo noveno del contrato 329, de 24 de diciembre de 1951, publicado en la Gaceta Oficial No. 11,680 de 11 de enero de 1952, celebrado entre la Nación y "Hoteles Interamericanos, S.A." y la referida modificación del Pacto Social se mantendrá mientras se encuentre en vigencia la garantía de la Nación.

ARTICULO CUARTO: Una vez otorgada la garantía a que se refiere la presente ley, sólo le será exigible a la Nación, en su carácter de garante, en caso de mora del deudor principal, siempre que se hayan cumplido las siguientes condiciones:

a) Que todos los desembolsos de fondos garantizados por la Nación, hayan sido fiscalizados y aprobados por escrito por la Contraloría General de la República de Panamá, a través de funcionarios designados para tal efecto por esta Institución cuyo salario y demás gastos serán cubiertos por la empresa COMPLEJO HOTELERO EL PANAMA, S.A.

b) Que los contratos y sub-contratos para la construcción de las obras a realizarse y los de adquisición de equipos, maquinarias y mobiliario financiados con los fondos garantizados por la Nación hayan sido debidamente autorizados y aprobados por la Junta Directiva de la Sociedad interesada.

c) Que los contratos de financiamiento que gestione la empresa obtengan el concepto previo y favorable del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

ARTICULO QUINTO: En caso de mora del deudor principal, la garantía que otorga La Nación sólo será exigible vencido el plazo de gracia de seis

(6) años a partir de la fecha en que tenga lugar cada desembolso hecho por cuenta del financiamiento.

Vencido dicho plazo de seis (6) años La Nación contará con un plazo adicional de seis años (6), para cancelar paulatinamente el respectivo desembolso.

En ningún caso la garantía que otorga la Nación excederá del plazo de doce (12) años desde el correspondiente desembolso, en la forma mencionada en los párrafos precedentes.

ARTICULO SEXTO: La presente Ley empezará a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los nueve días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

DEMETRIO B. LAKAS
Presidente de la República

ARTURO SUCRE P.

Vicepresidente de la República

CARLOS ESPINO

Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos.

Ministro de Gobierno y Justicia,

Ricardo A. Rodríguez

Ministro de Relaciones Exteriores,

Juan Antonio Tack

Ministro de Hacienda y Tesoro,

Miguel A. Sánchez

Ministro de Educación,

Aristides Royo

Ministro de Obras Públicas,

Néstor T. Guerra

Ministro de Desarrollo Agropecuario,

Gerardo González

Ministro de Comercio e Industrias,

Fernando Manfredo Jr.

Ministro de Trabajo y Bienestar Social,

Rolando Murgas

Ministro de Salud, a.i.

Julio Sandoval

Ministro de Vivienda,

José A. de la Ossa

Ministro de Planificación y Política Económica,

Nicolás Ardito Barletta

Comisionado de Legislación,

Marcelino Jaén

En la Gaceta Oficial 18009 de 20 de enero de 1976, se publica la Ley 6 de ese año que deroga la Ley 86 de 1974 y autoriza al Órgano Ejecutivo para conceder garantía solidaria de la nación a favor del Banco Nacional de Panamá para facilitar la remodelación del Hotel El Panamá S. A., ahora Complejo Hotelero El Panamá S. A.

Allí se estableció:

“Para efectos de la constitución del gravamen al que se refiere el acápite anterior, se autoriza a la Caja de Seguro Social para cancelar la primera hipoteca y anticrisis que a su favor constituyó Hoteles Interamericanos, S.A., sobre la citada finca y las mejoras construidas sobre la misma que garantizan obligaciones contraídas por dicha sociedad con esta institución”.

“Se autoriza igualmente al Banco Nacional de Panamá para avalar las mencionadas obligaciones contraídas por el Complejo Hotelero El Panamá, S.A., con la Caja de Seguro Social, en cuyo caso dichas obligaciones quedarán incluidas dentro de la garantía que en virtud de esta ley, la nación debe otorgar al Banco Nacional de Panamá”.

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXIII PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, MARTES 20 DE ENERO DE 1975 No. 18,009

CONTENIDO

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

Ley No. 6 de 7 de enero de 1975, por la cual se deroga una Ley y se concede una autorización.

AVISOS Y EDICTOS

Consejo Nacional de Legislación

DEROGASE UNA LEY Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACION

LEY NUMERO 6
(de 7 de enero de 1975)

Por la cual se deroga una Ley y se concede una autorización.

EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO. Se deroga la Ley No. 66 de 9 de octubre de 1971 en virtud de la cual se concede una autorización al Organismo Ejecutivo.

ARTICULO SEGUNDO. Autorízase al Organismo Ejecutivo por conducto del Ministerio de Hacienda y Tesoro, para conceder garantía solidaria de la Nación a favor del Banco Nacional de Panamá, hasta por la suma máxima de TREINTA MILLONES DE DOLARES (30,000,000.00), o su equivalente en moneda nacional. El otorgamiento de esta garantía tiene como fin facilitar la obtención del financiamiento necesario para llevar a cabo la remodelación de las instalaciones y la construcción de mejoras en el Hotel El Panamá.

ARTICULO TERCERO. La garantía a que se refiere el Artículo anterior deberá otorgarse al Banco Nacional de Panamá en las mismas condiciones y condiciones en que se otorga la garantía que a su vez otorga el Banco Nacional de Panamá, a favor del prestataria y que garantiza el pago de la obligación por parte del COMPLEJO HOTELERO EL PANAMA, S. A.

ARTICULO CUARTO. La formalización de la garantía a que se refiere el Artículo segundo de esta Ley estará sujeta al cumplimiento previo de las siguientes condiciones:

a) Que se le otorgue a Complejo Hotelero El Panamá, S. A., un contrato de incentivos para la industria hotelera de acuerdo con la Ley vigente.

b) Que Complejo Hotelero El Panamá, S. A., presente al Organismo Ejecutivo el estudio de factibilidad respectivo, pliego y demás detalles del proyecto, sustentado de manera convincente de su rentabilidad y que dicho estudio sea aprobado por el Banco Nacional de Panamá.

c) Que Complejo Hotelero El Panamá, S. A., otorgue a favor del Banco Nacional de Panamá sus primeras hipotecas y anticrisis la Finca No. 12,342, inscrita al Tomo 548, Folio 344 de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, las mejoras existentes y construyéndose estas que se encuentran en el futuro y que tal gravamen subsista durante toda la vigencia de la garantía. Complejo Hotelero El Panamá, S. A., no podrá establecer nuevas gravámenes sobre los bienes dados en hipoteca, sin el consentimiento previo y expreso del Banco Nacional de Panamá.

ARTICULO QUINTO. Para efectos de la constitución del gravamen a que se refiere el acápite anterior, se autoriza a la Caja del Seguro Social para cancelar la primera hipoteca y anticrisis que a su favor constituyó Hoteles Interamericanos, S. A., sobre la citada finca y las mejoras construidas sobre la misma, que garantizan obligaciones contraídas por dicha Sociedad con esta institución.

Se autoriza igualmente al Banco Nacional de Panamá para avalar las mencionadas obligaciones contraídas por Complejo Hotelero El Panamá, S. A., con la Caja de Seguro Social, en cuyo caso dichas obligaciones quedarán incluidas dentro de la garantía que en virtud de esta ley, la Nación debe otorgar al Banco Nacional de Panamá.

ARTICULO SEXTO. A fin de que se formalice la garantía de que trata el artículo segundo de esta Ley, la empresa COMPLEJO HOTELERO EL PANAMA, S. A., inscrita al Artículo Novena en su Libro Social para que los sea:

GACETA OFICIAL
ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR
HUMBERTO SPADAFORA P

OFICINA:
Sector Renovación, S.A., Vía Fernández de Córdoba (Vista Hermosa). Teléfono 51-7194 Apartado Postal 5-4 Panamá, D.-A. República de Panamá.

AVISOS SECTORES Y OTRAS PUBLICACIONES
Derechos Generales del Impreso
Para Suscripciones ver a La Administración.

SUSCRIPCIONES
Mínimo: 5 ejemplares: \$75.00
En el Exterior: \$75.00
Un año en la República: \$750.00
En el Exterior: \$750.00

TODO PAGO ADELANTADO
Número telef. 51-15. Colóquese en la Oficina de Ventas de Imprenta Oficial, Avenida Day Años 4 10.

***ARTÍCULO NOVENO:** Con sujeción a las disposiciones de la Ley de este Poder Judicial y de las Estatutos de la sociedad, la Junta Directiva constará de siete miembros, quienes serán los siguientes: el Ministro de Justicia y Trabajo, el Jefe General del Banco Nacional de Panamá, el Jefe General de la República y, cuatro (4) Directores más, elegidos por la Junta General de Accionistas por mayoría de votos.

Los representantes del Ministerio de Justicia y Trabajo, Banco Nacional de Panamá y de la Contaduría General de la República, permanecerán en sus cargos de Directores por todo el tiempo que permanezca en vigencia la presente que rige el Banco Nacional de Panamá, o por el tiempo que por causa de ellos cesaren, hasta alguna obligación de Complejo Hotelero El Panamá, S. A. a favor del Banco Nacional de Panamá y/o la Nación.

Los Directores elegidos por la Junta General de Accionistas permanecerán en sus cargos dentro de las Asambleas Generales de Accionistas, así como las personas que los han de suceder y en caso de vacantes, los Directores restantes elegirán dentro de los siguientes cuarenta y ocho (48) días siguientes a la fecha de la presente, el número de Directores que faltan para completar el número de siete.

Cada Director deberá de comparecer en la Junta Directiva. Para ser Director o Accionista, será necesario que comparezca en las Asambleas Generales de Accionistas y en caso de vacantes, los Directores restantes elegirán dentro de los siguientes cuarenta y ocho (48) días siguientes a la fecha de la presente, el número de Directores que faltan para completar el número de siete.

La Junta Directiva ejercerá las potestades y facultades de la sociedad, salvo aquellas que de conformidad con las leyes vigentes correspondan o estén reservadas a los accionistas.

REVISADO: El presente artículo subroga en todas sus partes el artículo noveno del Decreto 127 de 14 de diciembre de 1951, publicado en la Gaceta Oficial No. 11,485 de 11 de enero de 1952, celebrado entre la Nación y "Hotels Internacionales, S. A." y la oferta nacionalizada del Poder Judicial en materia sujeta de acuerdo a su vigencia la presente del Banco Nacional de Panamá y/o de la Nación.

ARTÍCULO DÉCIMO: Sucesos toda la vigencia de la presente de que quedan los artículos 10, y 30, de

esta Ley, el Banco Nacional de Panamá tendrá las siguientes facultades:

- a) Financiar y aprobar por escrito todos los desembolsos de fondos garantizados por la Nación, a través de fianzamiento que a tales efectos podrá otorgar el Banco Nacional de Panamá, cuyos salarios y demás gastos serán cubiertos por Complejo Hotelero El Panamá, S. A.
- b) Aprobar e impartir todos los contratos y sub-contratos autorizados por la Junta Directiva de Complejo Hotelero El Panamá, S. A., para el financiamiento, la construcción de las obras, los de servicios, administración, adquisición de equipos, materiales y mobiliario.
- c) Consteplata otra que sea establecida por el Banco Nacional de Panamá en el contrato de garantía.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMER: Esta Ley empezará a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Hecho en la ciudad de Panamá, a los... días del mes de... de 1976.

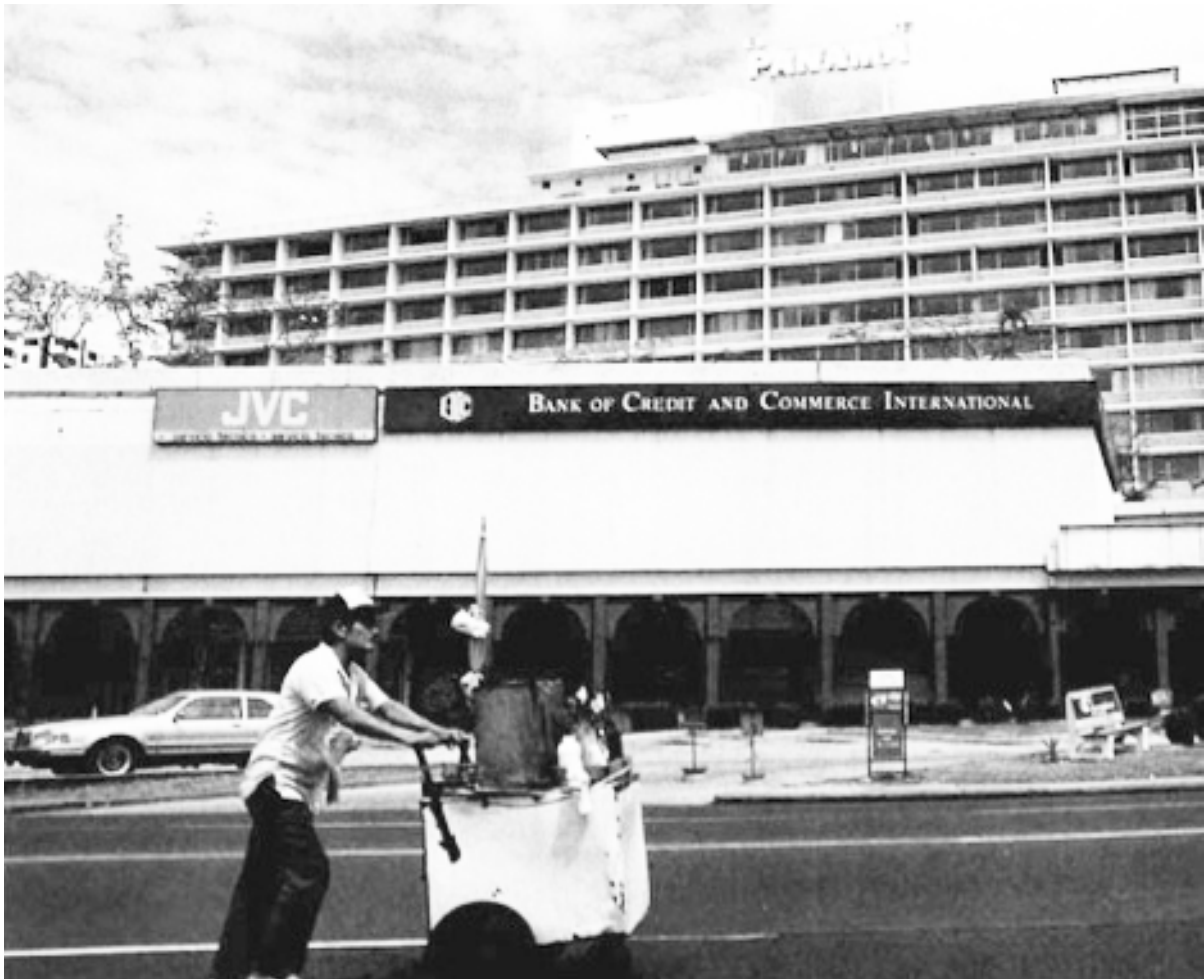
IGNACIO B. LARA
Presidente de la República

OSCARO GONZALEZ
Vice-Presidente de la República

OSCARO GONZALEZ BETTI
Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes de Contribuyentes.

- El Ministro de Gobierno y Justicia, Néstor A. Rodríguez
- El Ministro de Relaciones Exteriores, G.
- El Ministro de Hacienda y Tesoro, Carlos Gómez T.,
- El Ministro de Educación, Riquelme A. Sánchez
- El Ministro de Obras Públicas, AFRANCO Rizo
- El Ministro de Desarrollo Agrario, Néstor T. Gómez
- El Ministro de Comercio e Industrias, Rafael D. Tajada
- El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Julio Ríos
- El Ministro de Justicia y Seguridad Social, Abelito Abuelo

En ese período, el Hotel se vio envuelto en otros escándalos. Por ejemplo, la construcción de los llamados Jardines Comerciales, que, además del daño a la naturaleza que representó al talarse los árboles que estaban al frente y en los alrededores del hotel, su construcción y venta estuvo rodeada de muchas dudas, así como el proceder del Banco Nacional y su gerente, Luis Alberto Arias García, implicado en sonados casos, como hoy en el denominado Blue Apple. Allí, en los Jardines Comerciales, funcionó el Bank of Credit and Commerce International (en español Banco Internacional de Crédito y Comercio), cuyas siglas eran BCCI y estuvo vinculada al lavado de dinero y directamente al exgeneral Noriega. Aunque usted no lo crea, funcionaba las 24 horas del día.



BCCI

Pero esta historia continuó y resulta que, según información del mismo hotel:

“Una serie de acontecimientos y vaivenes políticos, económicos y sociales a los que estuvo sometido el país en aquel tiempo, influyeron notablemente en el hotel, por ello estuvo cerrado por algunos años. En 1989, don Celso Luis Fernández Espina, hijo de España y dueño de hoteles Celuisma Internacional, compró al Banco Nacional de Panamá la hipoteca que se llamara Hotel El Panamá Hilton. En ese entonces, el actual Gerente General, el señor Jaime Compuzano, administrador de las finanzas del hotel, recibe las llaves de un edificio cerrado y en ruinas. Ese mismo año inician las labores de remodelación y resurge en 1990, bajo una nueva administración y con una política de cambios en su estructura para ajustarse a las pautas de innovación. Hoy en día, la operación y administración del hotel lo ejerce un consorcio español. En 1990 se considera su nacimiento hasta lo que es hoy en día... un ícono de la historia del país que ha contribuido a su progreso, aprovechando su potencial turístico, reconocido actualmente como el hotel líder del mercado corporativo y de convenciones”.

Esa es la historia que nos cuenta el hotel. Pero otros nos cuentan otra. Por ejemplo:

“El hotel El Panamá es el proyecto que los Fernández Espina desarrollan actualmente. Se trata de una lujosa residencia que ha estado abandonada durante años, y que los asturianos compraron al Gobierno de Noriega, poco antes de la invasión estadounidense, por 8.300.000 dólares. Dos ofertas anteriores de mayor cuantía fueron desestimadas”.

“La compra la hicieron con un crédito del Banco Nacional panameño y el Interbanco les prestó dinero para la remodelación, que tiene un presupuesto de 8.400.000 dólares. En este proyecto, de cerca de 17 millones, Guillermo Ronderos aparece como socio de los Fernández Espina en Hotelera el Panamá, compañía de gestión que preside. Ernesto Vega, gerente de Interbanco, informó que él no participa en el proyecto, aunque sí pertenece al consejo de Hotelera el Panamá, en representación del banco” (Diario El País, España, 25 de octubre de 1990).

Sale a relucir el nombre de Interbanco, el cual fue asociado a los carteles de la droga de Colombia en esa época. Así, el New York Times, a solo mes y medio de la invasión a Panamá, en noticia de primera plana indicaba:

“El nuevo presidente de la nación, Guillermo Endara, ha sido durante años director de un banco panameño utilizado ampliamente por los narcotraficantes de Medellín en Colombia. Guillermo (Billy) Ford, el segundo vicepresidente y presidente de la comisión bancaria, es copropietario del Dadeland Bank of Florida, que fue nombrado en un caso judicial hace dos años como una institución financiera central para uno de los mayores lavadores de Medellín, Gonzalo Mora. Rogelio Cruz, el nuevo Fiscal General, ha sido director del Primer Banco Interamericano, propiedad de Gilberto Rodríguez Orejuela, uno de los jefes de la banda de narcotraficantes Cali en Colombia”.

En el caso de Dadeland Bank en el que el New York Times mencionó a Guillermo Ford Boyd, hubo otros panameños mencionados. “El 12 de diciembre de 1984, 6 personas – Alvin Weeden, Guillermo Ford, Carlos Rodríguez, George Weeden, Steven Samos, e Ithiel Roberto Eisenmann – fueron acusadas de contrabando de drogas en los Estados Unidos”. A este listado debe agregarse los hermanos Iván y Winston Robles Chiari. Es el banco del caso Steve Samos vinculado al narcotráfico de las operaciones secretas de Elliott Abrams en el Gobierno de Reagan. (Kaos en la Red, La Mafiacracia que nos gobierna desde 1903, 24 de marzo de 2010).

Cierto es que las presiones de Estados Unidos, como ahora, buscaban que Panamá revisaran las normas sobre secreto bancario, puesto que lo ven como competencia de sus propios paraísos fiscales que la mafia utiliza internacionalmente. No bastaba que Endara se fotografiara con los soldados invasores y se tomara fotografías, el imperio que no les interesa amigos sino títeres, presionaba.



«Sito» Miñanco creó un imperio en Panamá.



El fiscal general Rogelio Cruz fue director secretario del banco First Interamericas, del narcotraficante Rodríguez Orejuela, como se puede apreciar en los documentos de la entidad financiera.



El presidente panameño ha sido relacionado con colombianos que «blanquearon» dinero.

boración de las autoridades de Panamá para la localización de Sito Miñanco, investigación de sus cuentas bancarias y empresas radicadas allí, las actividades de sus colaboradores y los movimientos de sus barcos, que presumiblemente se dedicaban al tráfico de drogas. Sin embargo, la Audiencia Nacional todavía no ha recibido la documentación pedida. No resulta extraño que la jefa de la oficina de Interpol, Nina Recuerdo, fuera destituida hace un mes por un asunto de venta de pasaportes, en combi-

nación con Dora Amaya, secretaria particular del presidente del Tribunal de Cuentas, Eusebio Marchosky.

Sito Miñanco decidió volver a España en octubre de 1990 con un cargamento de 2.500 kilos de cocaína de los herederos de Gonzalo Rodríguez Gacha, *El Mexicano*. Tres meses después fue detenido en Madrid con buena parte del alijo en su poder.

Según el diario panameño *El Siglo*, que desde hace años está en permanente cruzada contra el narcotráfico, la Policía Técnica Judicial (PTJ) a la

que pertenece la oficina de la Interpol de aquel país, «tenía una orden de detención contra Sito Miñanco, pero nunca la practicó».

EL SENADO PROTESTA. La vida y milagros del capo gallego Sito Miñanco en Panamá son una simple anécdota comparada con otros muchos casos que se dos en aquel país. Los últimos escándalos sobre blanqueo de dinero han salpicado al presidente Endara y a sus asesores, al vicepresidente Guillermo Ford y a Rogelio Cruz, procurador de la República, un cargo equivalente al de fiscal general.

El mismo Senado de Estados Unidos, que ha invertido en el último año medio billón de dólares en Panamá y que ha defendido la figura de Guillermo Endara, reconoció recientemente que nada ha cambiado en el país del Canal.

John Conyers Jr, presidente del Comité norteamericano de Legislación y Seguridad Nacional, criticó con dureza el 17 de abril pasado ante los miembros de su comisión la inoperancia de la Administración panameña en la lucha contra el narcotráfico y blanqueo de dinero. Para el senador Conyers existe en la actualidad más lavado de dinero que antes de la invasión a finales de 1989: «Existe una carencia de voluntad política. Ni



«Sito Milanco», entre otros negocios, había montado una «boutique» de modas en la zona financiera.

los ciudadanos norteamericanos ni los panameños pueden aceptar lo que está pasando en Panamá. Después de haber luchado contra Noriega, un dictador envuelto en el tráfico de drogas, nadie quiere que la situación en Panamá degenera en una anarquía o en un nuevo, aunque diferente, tipo de dictadura».

En un informe presentado en el Congreso, el mismo senador aseguraba: «Según el Departamento de Estado y la DEA (agencia antidroga norteamericana), el blanqueo de dinero a través de Panamá es mayor que el que había en el momento de la invasión, y los esfuerzos panameños contra el narcotráfico son poco limpios. El dictador traficante de drogas ha sido derrocado, pero los empresarios narcotraficantes han ocupado su puesto».

Las razones del absentismo de la Administración Endara en la lucha antidroga y el lavado del dinero en muchos de los 120 bancos internacionales que operan en la actualidad junto al Canal, radican en que la mayoría de sus dirigentes, desde la primera a la última cabeza del poder, están secuestrados por su pasado, según informes de los servicios de información norteamericanos.

El presidente Guillermo Endara, como ya informó esta revista en el número de la semana pasada, fue accionista y perteneció al cuadro directivo del Banco Interbanco-Interoceánico de Panamá cuando los hombres del capo colombiano Rodríguez Gacha blanquearon en sus arcas diez millones de dólares procedentes del ne-

gocio de la droga. Guillermo Endara no dimitió de sus cargos de director y secretario de dicho banco hasta el 31 de mayo de 1990, meses después de que accediera a la presidencia de la República.

En septiembre pasado, cuando le preguntaron al presidente panameño por el blanqueo de dinero de *El Menicano* en el Interbanco, contestó: «Yo no conozco ningún lavado de dinero. Si lo supiera lo denunciaría inmediatamente».

OPERACIONES MILLONARIAS. El presidente Guillermo Endara no estaba bien informado o no se había dado por enterado. Meses antes, el agente de la DEA Keith Baudoin había informa-



Orejuela fue extraditado a Colombia.

do ante el fiscal general Rogelio Cruz de las actividades del Interbanco. En resumen: Rodríguez Gacha, entre otras operaciones, había transferido desde España a las cuentas del Interbanco, al Berliner Bank y al Deutsch Sudamerikanisch Bank más de mil millones de pesetas, de un total de 10.000 millones repartidos en diversas entidades financieras. Los datos se pudieron obtener a raíz de una investigación desarrollada en la ciudad norteamericana de Jacksonville que dio pie a la apertura de un proceso por el Tribunal Superior de Florida contra Rodríguez Gacha y otros capos colombianos.

El Interbanco panameño también está conectado con negocios de los empresarios asurianos Fernández Espina, investigados por la Fiscalía Antidroga española por un delito de blanqueo de dinero.

El actual vicepresidente panameño, Guillermo Willy Ford, también fue depositario de acciones del Dadeland Bank de Florida, investigado por la DEA por blanqueo de dinero del narcotraficante Genaro Mora, según informó el *New York Times*. Su hermano, Heury, tuvo que soportar otra investigación por una serie de negocios oscuros. Cuando la prensa le preguntó por la tribulación de su familia, el vicepresidente contestó: «Si se demuestra que es culpable de algo que lo metan en la cárcel».

La situación de corrupción en Panamá es todavía más grave. Varios asesores de Guillermo Endara luchan ahora con los fantasmas de su pasado y asuntos turbios de su presente. Antonio Domínguez, jefe de Migración, está relacionado con el mundillo de las tragaperras. A Menalco Solís, jefe de la oficina de seguridad de la Presidencia y ex ministro de Noriega, se le relaciona con grupos paramilitares. Hernán Delgado ha sido socio de Endara en Interbanco y ha presionado para que se pusiera a Rogelio Cruz al frente de la Procuraduría.

Cruz, que ocupa un cargo similar al de Leopoldo Torres en España, afronta en estos momentos otro encarnizado debate sobre su colaboración con un banco controlado por el cártel de Cali. El fiscal general, hombre de confianza del ex presidente

Pero el diario El País, en su edición del 10 de octubre de 1990, señalaba:

“La Drug Enforcement Agency (DEA), servicio estadounidense antidroga, ha denunciado formalmente ante el procurador (fiscal) general de Panamá, Rogelio Cruz Ríos, la implicación del Banco Interoceánico-Interbanco y de su gerente general en Panamá, Ernesto Tito Vega, en el movimiento internacional de fondos procedentes del narcotráfico a gran escala. El Banco Interoceánico, en cuyo consejo de administración se sienta el actual presidente panameño, Guillermo Endara, pero también Rodolfo Chiari, ex ministro de Justicia de Noriega, es de los hoteleros asturianos Fernández Espina”.

“Los hermanos Celso Luis y Manuel Celestino Fernández Espina, dueños de la cadena hotelera Celuisma, están siendo investigados en España por presuntos delitos de blanqueo de dinero procedente del narcotráfico, en virtud de unas diligencias previas abiertas en enero de 1989 por la Fiscalía Antidroga que incluyen también al empresario gallego Jesús Louzao Pardo y a José Nelson Ballesteros Matta y Reinaldo Mata Ballesteros, hermanos ambos, por parte de madre, del narcotraficante hondureño Juan Ramón Matta Ballesteros. La denuncia de la DEA contra el Banco Interoceánico-Interbanco se sustanció el pasado 12 de enero, cuando Keith Baudoin, funcionario de dicha agencia, compareció ante el procurador general Rogelio Cruz para prestar una declaración voluntaria”.

“Baudoin, en su declaración jurada, a la que ha tenido acceso EL PAÍS, se presenta como, “varón, norteamericano, con pasaporte No. 022432374”, y con “la responsabilidad de supervisar las investigaciones financieras de la DEA, incluyendo la del movimiento y lavado del producto del narcotráfico de José Gonzalo Rodríguez Gacha”.

“La parte sustancial de la declaración de Baudoin se apoya en otras declaraciones hechas previamente en Washington por una persona a la que el agente denomina “C. I.”, que había sido identificada como el “asesor financiero” de Rodríguez Gacha. La identificación de C.I. se hizo gracias a la documentación incautada en la finca La Esmeralda, allanada por la policía colombiana el 18 de octubre de 1989, dos meses antes de que su propietario, Rodríguez Gacha, fuera abatido por las fuerzas de seguridad en Colombia”.

“En enero de 1989”, afirma Baudoin en su declaración, “C. I. había recibido e invertido más de 90 millones de dólares. De acuerdo con C. I., en octubre de 1989, un poco antes de que funcionarios colombianos decomisaran los registros financieros de Rodríguez Gacha y de que los Gobiernos europeos comenzaran a decomisar sus cuentas afuera, Rodríguez Gacha envió a alguno de sus socios a Panamá para ayudar a C. I. a abrir nuevas cuentas bancarias para depositar los fondos procedentes del negocio de narcóticos de Rodríguez Gacha. Entre las personas que C. I. trabajó en su labor de repatriar el dinero de Rodríguez Gacha a Panamá estaban un oficial español

de Interbanco y Tito Vega, el gerente general de Interbanco en Panamá. De acuerdo a C. I., están depositados en Interbanco unos 12 millones de dólares pertenecientes a Rodríguez Gacha. C. I. informó que él pudo transferir aproximadamente unos 22 millones de dólares a Panamá, antes que se impidiera su salida de otros países”.

“El Banco Interoceánico-Interbanco pertenece, según ha podido confirmar este diario en fuentes próximas a la DEA, a los hoteleros asturianos Fernández Espina, cuyas estrechas relaciones con el gerente general, Tito Vega, son bien conocidas por la policía española. Vega aparece, en efecto, como un interlocutor habitual de Celso Luis Fernández, para tratar asuntos del banco, en unas intervenciones telefónicas practicadas sobre este último durante el año 1984. El teléfono de Luis Fernández fue intervenido debido a que éste se comunicaba habitualmente con los capos del narcotráfico Jorge Luis Ochoa Vázquez y Gilberto Rodríguez Orejuela, que por entonces se encontraban en Madrid. En el Banco de Santander en Gijón, existe igualmente constancia del ascendiente de los Fernández Espina sobre el Interoceánico de Panamá. Una comunicación interna del banco, preparatoria de una reunión con “D. Luis Fernández Espina (Grupo Celuisma)”, indica: “Existe igualmente posibilidad de que el Banco Interoceánico sitúe en el Banco de Santander, si es de nuestro interés y si podemos llegar a un acuerdo, del orden de quince/ veinte millones de USD [dólares]. D. Luis Fernández Espina me ha comentado también el ofrecimiento que desde hace años ya ha venido realizando de colaborar con nosotros tanto en América como en España”

Pero salen a relucir otros nombres:

“He preguntado en el banco (Interoceánico) si había un dueño distinto de Guillermo Ronderos y he preguntado a la Junta Directiva si el banco era propiedad de los Fernández Espina. Formalmente, no hay nada. Lo que sí sé es que Ronderos es socio de los Espina en hoteles en Colombia, y no sé si esa relación pudo dar lugar a otro tipo de arreglos. Pero le puedo asegurar que, con la compra del banco, esa relación se rompería”, manifestó en Panamá a este diario el presidente en funciones de Interbanco, González de la Lastra. Mario Fonseca López, asesor jurídico y consejero de Interbanco, agente en Panamá de varias sociedades de los hoteleros asturianos Fernández Espina, corroboró por su parte: “Mi único jefe en el banco ha sido Ronderos”.

“Según González de la Lastra, el colombiano Guillermo Ronderos fue siempre propietario del 98% de Interbanco, y el 2% restante fue siempre del actual presidente panameño, Guillermo Endara”.

González de La Lastra es el padre del autodenominado “Libertario”, Guillermo González Ramírez que, como MOVIN, busca firmas para una Asamblea Constituyente Paralela.

“Los Fernández Espina son socios de Guillermo Ronderos en los hoteles Bolívar y Chicamocha, ambos en Colombia, según confirma Ernesto Vega, gerente general de Interbanco. También están asociados en el hotel El Panamá, un proyecto de unos 17 millones de dólares, adquirido por los Espina al Gobierno de Noriega poco antes de la caída del dictador”. (El País, 24 de octubre de 1990).

En 1992, fue destituido Rogelio Cruz:

“Cruz fue destituido junto con el secretario general de drogas, Ariel Alvarado (luego Presidente de la Federación de Fútbol y acusado por corrupción en el escándalo de FIFA), lo que desató una fuerte tormenta política para el gobierno del presidente Guillermo Endara”.

“La destitución del procurador general de la República, Rogelio Cruz, por la liberación de unas cuentas con 38 millones de dólares pertenecientes supuestamente a narcotraficantes colombianos del cartel de Cali, ha desatado la mayor crisis institucional en Panamá, desde que Estados Unidos invadió el país en 1989”.

“Cruz fue destituido provisionalmente ayer junto con el secretario general de drogas de la fiscalía, Ariel Alvarado, por el procurador general de la administración, Donatilo Ballesteros, que ordenó también su arresto domiciliario”.

“En sustitución de Cruz, como procurador general fue nombrado Jorge Ramón Valdés, quien juró ante el presidente Guillermo Endara”.

“Los 38 millones de dólares que liberó Cruz residían en un centenar de cuentas bancarias en Panamá que la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA) había ordenado congelar en 1989 por su supuesta relación con depósitos de narcotraficantes”.

“Cruz decidió descongelar las cuentas, ya que, según explicó a las autoridades antinarcóticos de Estados Unidos, no aportaron pruebas sobre el origen delictivo de las mismas y porque tenía competencia para ello”.

Vale señalar que luego de ello y antes de su destitución, se dio un atentado en la Procuraduría el 6 de noviembre de 1992. Así lo recogía la agencia Reuters:

“La bomba destruyó los techos del estacionamiento, abrió boquetes y rompió los ventanales de las oficinas, incluida la del Procurador”.

“Una funcionaria del Ministerio Público que pidió no ser identificada, dijo que vio al Procurador con manchas de sangre en su cuerpo y que los escoltas lo sacaron rápidamente del Ministerio Público. Al parecer fue herido por los vidrios rotos de la onda expansiva”.

“El auto del Procurador quedó parcialmente destruido y por lo menos dos de sus escoltas también resultaron heridos”.

“El viceministro de Gobierno y Justicia Carlos Trujillo que llegó al lugar del incidente dijo a la prensa que oficialmente se tiene el informe de cinco heridos leves, pero la Policía en el hospital Santo Tomás dijo que se registraron 12 heridos del incidente”.

“Hace 15 días Cruz fue denunciado por legisladores y otros funcionarios públicos de estar involucrados en actos ilícitos por descongelar fondos supuestamente del lavado de dinero del narcotráfico”.

El Banco Interoceánico fue disuelto en 1995. Sus directivos, que demuestran que la política es una cosa y los negocios otra, eran:

- Guillermo Ronderos Durán.
- Ernesto Vega Ruiz.
- Guillermo Endara (presidente después de la invasión del 20 de diciembre de 1989).
- José Cardona Más.
- Rodolfo Chiari de León (ministro de Gobierno en 1989 con Noriega).
- Jorge Eduardo Ritter (ministro de Relaciones Exteriores con Noriega y hoy comentarista político de TVN, canal de los Motta).

También crearon la Fundación Bermeo:

- Vicepresidente ejecutivo: Ernesto Vega Ruiz.
- Suscriptor: Guillermo Endara Galimany.
- Subsecretario: Ernesto Vega Ruiz.
- Gerente general: Ernesto Vega Ruiz.
- Director: Guillermo Ronderos Durán.
- Director: Ernesto Vega Ruiz.
- Director: Guillermo Endara Galimany.
- Director: José Cardona Más.
- Director: Rodolfo Chiari de León.
- Director: Jorge Eduardo Ritter.
- Presidente: Guillermo Ronderos Durán.
- Secretario: Guillermo Endara Galimany.
- Suscriptor: Galileo Solís.
- Agente residente: Solís, Endara y Delgado.



Titulares del diario El Siglo.



Facsímil de El Siglo.

32 años después, el Hotel Panamá sigue en manos de los mismos propietarios y se ha convertido en uno de los principales donantes de las campañas electorales del PRD

Donaciones recibidas por Nito Cortizo

Campaña presidencial 2019

\$7,513,509.35



LOS MAYORES DONANTES

EMPRESA / PERSONA	MONTO	PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD
Colon Container Terminal / Evergreen International, S.A.	\$299,000.00	Chang Shin Yie
Ueta, Inc.	\$299,000.00	Leon Shahal Falic
Hotelera El Panamá	\$235,500.00	Maria Nieves Fernández Viejo
Nicolás González Revilla	\$225,000.00	
One Product, Corp.	\$220,000.00	Victor Diamond
Empresas Eficientes, S.A.	\$150,000.00	Ramón González Cerdeira
Towerbank International, Inc.	\$150,000.00	Fred Kardonski
Luna Brillante, S.A.	\$135,499.50	Riad Salim El Hayek Tony
Megapolis Investment Group, Inc.	\$135,499.50	Riad Salim El Hayek Tony
Gaming & Services de Panamá	\$110,000.00	Jorge Ibáñez Bernaldo de Quirós

Telemovil P. Fuente: Tribunal Electoral y Justicia Electoral

El Hotel El Panamá fue el primer gran financiamiento de la Caja de Seguro Social para el sector privado, una obra emblemática de la oligarquía con la que se iniciaron más de 7 décadas de atraco. Se hizo antes el Hotel El Panamá que el Hospital General de la Caja de Seguro Social, que se inauguró en la Transístmica en mayo de 1962, 38 años después del actual Hospital Santo Tomás, inaugurado por Belisario Porras en 1922. El 12 de octubre de 1955, se inauguró la Policlínica Remón, en calle 17, también después del Hotel El Panamá. Es lógico: para esta clase dominante: los negocios siempre están primero que la salud del pueblo.

Concluimos así este capítulo de la mafocracia, que muestra cómo los grupos de poder económico han utilizado desde sus inicios la Caja de Seguro Social (CSS) en función de sus intereses y negocios.

La CSS y el único magnicidio en Panamá

En 1955, el general golpista José Antonio Remón Cantera fue asesinado en el antiguo hipódromo Juan Franco. “Recientemente se desclasificaron documentos de la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos (CIA) que revelan que Remón pudo haber sido asesinado por órdenes del famoso capo de la época Lucky Luciano, debido a una disputa que lo involucró en un embarque de heroína y whisky que Remón, según se alega en la investigación fechada en noviembre de 1957, le decomisó en un muelle en Colón a la organización de Luciano” (Wikipedia). Lo que no queda claro es quiénes fueron sus cómplices en Panamá.

El general José Antonio Remón Cantera llega a la Presidencia como resultado de las elecciones de 1952, luego del tortuoso período de 1948-1952, que demostró que la Asamblea Constituyente y la Constitución de 1946 no resolvieron la grave crisis política ni las pugnas por el poder entre las fracciones oligárquicas. Esto es tan cierto que, luego con la nueva Constitución, se producen elecciones fraudulentas, retorna al poder Arnulfo Arias Madrid tras un sorprendente recuento de votos, es derrocado otra vez y en 1955 se produce el primer y único magnicidio en Panamá. El poder oligárquico burgués mafioso seguía intacto. En la década de 1941 a 1951, Panamá



El presidente de Estados Unidos, Dwight Eisenhower; su esposa, Mime Eisenhower; José Antonio Remón Cantera y su esposa, Cecilia Pinel de Remón.

tuvo 7 presidentes. Y entre, 1941 y 1955, 10 presidentes, de los 48 que hemos tenido.

José Antonio Remón Cantera derrotó a su primo, Roberto F. Chiari Remón, al que también había negado ascender a la Presidencia, luego de la muerte de Domingo Díaz Arosemena y del intento del primer vicepresidente, Daniel Chanis Pinzón, de destituirlo como comandante de la Guardia Nacional. Lo que hizo fue abrir las bóvedas del Banco Nacional, donde guardaba las actas de las elecciones, para proceder a un recuento de votos que “favoreció” a Arnulfo Arias Madrid. El conteo de votos que demoraba generalmente varias semanas en esos años, ahora se hacía en menos de 24 horas. Esa misma noche del 24 de noviembre de 1949, Arnulfo Arias tomaba posesión de la Presidencia.

El reconocido abogado Rubén Miró fue acusado y detenido por el magnicidio contra Remón Cantera. Acusó inicialmente al primer vicepresidente, José Ramón Guizado, de ser el autor intelectual, pero luego se retractó. Inculpó, entre otros, a Alejandro “Toto” Remón Cantera, hermano del presidente, y presidente de la Asamblea de Diputados.

En La Estrella de Panamá del 13 de febrero de 2020, un artículo que lleva la firma de Jonathan J. Chávez J., titulado “79 años de latrocinio a la seguridad social”, señala:

“En 1953 el presidente Antonio Remón le había negado a su hermano Alejandro Remón un préstamo por la suma de 450,000 dólares (una enorme cantidad para la época) para el establecimiento de una industria camaronera en Aguadulce. Las razones concretas del rechazo se desconocen, pero podemos suponer que afectaría enormemente el funcionamiento y los fondos de esta institución”.

“José Antonio Remón Cantera es asesinado un dos de enero de 1954, su primer vicepresidente José Ramón Guizado Valdés queda a cargo del país. El seis de enero inician una serie de conspiraciones y acercamientos de los allegados a Alejandro Remón Cantera, esta vez el contralor (Alfredo Alemán) y un grupo de miembros de la directiva del seguro social se acercan a Guizado para solicitarse la aprobación del préstamo para la camaronera, Guizado siguiendo la línea de Remón niega el préstamo nuevamente”.

“Extrañamente, una serie de acontecimientos irregulares dieron con la destitución, vía asamblea, del presidente Guizado el diez de enero e inmediatamente es aprobado y otorgado el préstamo a Alejandro Remón, además es nombrado ministro de Gobierno y Justicia. No sabemos en cuanto tiempo se pagó, o si se pagó el préstamo, pero el manejo y uso de los fondos de la CSS no fue el más adecuado”.

Otro artículo, también aparecido en La Estrella de Panamá el 28 de enero de 2021, escrito por Desmond Harrington-Shelton, titulado “Remón (1955): el asesinato de Toño Anguizola”, señala:

“Toño Anguizola era un acaudalado ganadero chiricano, con 58 años, un hípico, propietario de Haras El Escobal. Fue diputado para luego ser gobernador. Debido a su gusto por la hípica, hizo tremenda amistad con Remón. Aunado a eso, le arrebató a Remón la COPA AÑO NUEVO en 1952. La tarde del 2 de enero de 1955 acompaña al ahora presidente al Hipódromo Juan Franco. Esa noche los dos son blancos fáciles en el bien iluminado “club house”. Uno muere “in situ”, mientras que el otro es asesinado en el Santo Tomás, doce días después, justo cuando le iban a dar de alta”.

“Por décadas, el poder panameño se compartía entre el Palacio de Las Garzas, la Policía Nacional (luego Guardia Nacional) y el patriciado local. Aunado a eso, desde la avenida B, varios castrenses manejaban lucrativos negocios, tales como boîtes, burdeles y tráfico de narcóticos”.

“En 1952, el policía Chichi llegó al poder por medio de las urnas. Poco después, su homólogo norteamericano (Eisenhower) le pide controlar tal tráfico de drogas manejado dentro y fuera de los muros de la Comandancia y por panameños muy adinerados. Esto provocó ira entre los protagonistas de tal comercio ilícito. Soy de la opinión que los asesinos intelectuales fueron los narcoexportadores locales y varios miembros de la pequeña burguesía local. Estos últimos fueron seriamente afectados por las reformas fiscales de Remón y no se lo perdonaron”.

“Ese tranquilo 2 de enero dejó de serlo a las 7:30 de la noche. Los perpetradores sabían que Remón estilaba tener cocteles por horas después de las carreras. Aunado a eso, las gradas vacías, el “club house” iluminado y un vacío de veinte minutos cuando las patrullas se hacían relevo en el distante cuartel. Por ende, cero orden público. Gracias a la iluminación, Remón era blanco fácil para las dos subametralladoras utilizadas”.

“A las 2:45 a. m. toma posesión el vicepresidente José Ramón Guizado, este se rehúsa a cambiar de gabinete y a autorizar a la CSS un préstamo de \$400K al hermano de Remón (Toto) para su camaronera (¡!). Para mí, esas dos cosas fueron el beso de la muerte al nuevo presidente. Estuvo por solo 12 días en el solio presidencial, luego fue detenido y enviado a la Modelo. Todo esto basado a una declaración no comprobada por el siempre conflictivo abogado Rubén Miró Guardia. Sin embargo, días después embarra a Guizado como cómplice intelectual. Poco antes del “show” judicial contra Guizado, Miró se retracta, pero ya la Asamblea (menos ocho diputados) estaba aleccionada a sentenciar contra el nuevo presidente”.

“Años después, la suplente Josefina Higuera le confiesa a Guizado que la noche antes del fallo corrieron \$3000 en cada sobre para cada diputado. A treinta meses de estar encarcelado, Guizado es liberado, gracias a revelaciones de la revista cubana BOHEMIA”.

“En fin, Anguizola había sido el cuarto asesinado aquella primera quincena de enero.

Remón, el guardaespaldas Peralta y el excampeón nadador Danilo Sousa fueron asesinados esa noche mientras que a Anguizola lo asesinan doce días después. Guizado es defenestrado de Las Garzas y encarcelado por 33 meses por un crimen que no cometió”.

“Yo, por mi parte, veo con gran sospecha el silencio del segundo vicepresidente Dickie Arias, quien nombró a Toto Remón como ministro de Gobierno, al igual que aprueba el préstamo de \$400k para la camaronera del nuevo ministro, el cual nunca le fue pagado al Seguro Social. Toto jamás movió un dedo para resolver los cuatro asesinatos y la viuda Cecilia Pinel, menos. La cereza de este intrigante magnicidio es la súbita deportación del brillante médico detective forense cubano Israel Castellanos. Apenas llegó a Panamá y fue al “club house” dictaminó que la escena del crimen había sido contaminada. El día después le comenta a su chófer que ya había solucionado el misterio. Horas después, Toto lo manda a empacar y lo manda a Tocumen a tomar el primer vuelo disponible (Caracas, vía PANAGRA)”.

Por el asesinato de Remón, nunca hubo un culpable, pero sí muchos “inocentes”. El período lo concluyó Ricardo Dickie Arias. Con el correr de los tiempos Alejandro “Toto” Remón fue contralor de la República en el Gobierno de Roberto F. Chiari (1960-1964). En 1969 era el embajador de Panamá en México cuando Omar Torrijos acudió a ese país a ver correr a la yegua Quimera, propiedad de Fernando Eleta, excanciller en el Gobierno de Marco Robles y negociador de los tratados 3 en 1.

En México, Torrijos recibe la noticia de un golpe de Estado en marcha. Toto Remón consigue una avioneta para que retorne con otros a Panamá. Recibe auxilio del general Anastasio Somoza en Nicaragua (*) y es recibido en Chiriquí de manera triunfante y con los brazos abiertos, por el jefe del G-2 y agente de la CIA, Manuel Antonio Noriega, un 16 de diciembre, fecha que el PRD celebraba como el “Día de la Lealtad”. 18 días antes era asesinado en la Isla Penal de Coiba el revolucionario panameño, Floyd Briiton, y 16 días después, el 1 de enero de 1970, con 38 balazos, es encontrado el cadáver de Rubén Miró Guardia, un día antes del XV aniversario del asesinato de José Antonio Remón Cantera.

Rubén Miró Guardia era sobrino de Harmodio Arias Madrid (hermano de Arnulfo Arias), y primo hermano de sus hijos Rosario Arias Guardia, Gilberto Arias Guardia, Roberto Tito Arias Guardia, Antonio Arias Guardia y Harmodio Arias Guardia.

(*) Ver: *La Estrella de Panamá*, 15 de diciembre de 2018, otras versiones dicen que aterrizó en El Salvador, país donde estudió, gobernado en ese momento por el General Fidel Sánchez Hernández. Brittmarié Janson Pérez, en “Golpes y Tratados”, asegura que estuvo en los dos países)

Un botín de los grupos oligárquicos y caja menuda de los Gobiernos

La Caja de Seguro Social (CSS) es considerada una institución noble por amplios sectores de la población. Para muchos asegurados constituye la única posibilidad de acceso a la salud para ellos y sus familias, a jubilaciones y pensiones, a medicamentos, aún cuando la situación ha venido en franco deterioro por el robo y la corrupción en las últimas décadas.

En ocasiones, los Gobiernos han utilizado la Caja como especie de caja menuda, para resolver espacios políticos y con fines clientelistas muchas veces se impulsan proyectos sin el sustento ni las seguridades requeridas, pero sí con el afán de favorecer determinadas empresas para hacer negociados con sus allegados o donantes de campaña.

En ese sentido, la ley de la Caja de Seguro Social ha sufrido una serie de modificaciones a lo largo del tiempo en función de garantizar inversiones de los fondos de los asegurados con la supuesta finalidad de mejorar su rendimiento.

GACETA OFICIAL, JUEVES, 24 DE AGOSTO DE 1944 5

Artículo 36. Este Decreto Ley subroga el Nº 47. Entrará a regir desde su promulgación. Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Gobierno y Justicia, CAMILO DE LA GUARDIA JR.
El Ministro de Relaciones Exteriores, SAMUEL LEWIS.
El Ministro de Hacienda y Tesoro, JOSE A. SOGA J.
El Ministro de Educación, JOSE ISAAC FARRERA.
El Ministro de Salubridad y Obras Públicas, JUAN A. GALINDO.
El Ministro de Agricultura y Comercio, CARLOS J. QUINTERO.
El Secretario General de la Presidencia, Agustín Ferrer.

La Comisión Económica Fiscal de la Asamblea Nacional.
Luis J. Separedes.—Aurelio Aguilera O.—José E. Brindley.

La Comisión Administrativa de la Asamblea Nacional.
P. Luis Caselli.—Daniel Pizallo.—Pedro Fernández Parrilla.

ADICIONASE TITULO DE UNA LEY

DECRETO LEY NUMERO 50
(DE 22 DE AGOSTO DE 1944)

por el cual se adiciona el Título IV de la Ley 134, referente a las inversiones de la Caja de Seguro Social.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades constitucionales y de las extraordinarias que le confiere la Ley 130, previo concepto favorable del Consejo de Gabinete y de la Comisión Económica Fiscal de la Asamblea Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente atraer las inversiones de la Caja de Seguro Social a efecto de que pueda tener esa institución, de acuerdo con su ley orgánica, llegado el momento, los recursos necesarios para financiar las prestaciones por vejez e invalidez;

Que dicha ley orgánica contempla la posibilidad de que la Caja invierta sus reservas en "bienes raíces de renta y construcción de viviendas para los asegurados", y de que tenga participación en sociedades anónimas del rubro indicado, considerando tales inversiones no sólo productivas sino de beneficio social;

Que si bien la Caja está autorizada para invertir, con limitaciones, en títulos de la Deuda Externa e Interna de la República y Cédulas Hipotecarias, así como en acciones de sociedades anónimas que fomenten la vivienda, no fue previsto que pudiera efectuar inversiones en bonos de instituciones nacionales, con fines análogos, dentro de las condiciones de rentabilidad, seguridad y liquidez requeridas; y

Que se le ofrece a la Caja la oportunidad de hacer inversión, que reúne tales condiciones, en Bonos de una institución del Estado cuya creación ha sido acordada y que se dedicará a mejorar la vivienda en un amplio plan de urbanización, reurbanización e higienización.

DECRETA:

Artículo 1º. Además de las inversiones que, de acuerdo con el Título IV de la Ley 134, de 1943, puede hacer la Caja de Seguro Social, ella podrá invertir dentro de sus reservas disponibles, por las cantidades y en las condiciones que acuerde su Junta Directiva, en Bonos del Banco de Urbanización y Rehabilitación, garantizados con el usufructo de los lotes de terreno, en las ciudades de Panamá y Colón, que le serán traspasados por el Estado, siempre que dichos Bonos produzcan un interés no menor que el actuarial.

Artículo 2º. Este Decreto Ley adiciona dicho Título IV de la Ley Nº 134, y comenzará a regir desde su sanción.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Gobierno y Justicia, CAMILO DE LA GUARDIA JR.
El Ministro de Relaciones Exteriores, SAMUEL LEWIS.
El Ministro de Hacienda y Tesoro, JOSE A. SOGA J.
El Ministro de Educación, JOSE ISAAC FARRERA.
El Ministro de Salubridad y Obras Públicas, JUAN A. GALINDO.
El Ministro de Agricultura y Comercio, CARLOS J. QUINTERO.
El Secretario General de la Presidencia, Agustín Ferrer.

La Comisión Económica Fiscal de la Asamblea Nacional.
Luis J. Separedes.—Aurelio Aguilera O.—José E. Brindley.

CURSO DE BIBLIOTECONOMIA PARA PRINCIPANTES

En la Universidad Interamericana, se dicta un curso de bibliotecología y clasificación para principiantes.

Requisitos necesarios:

1. Diploma de segunda enseñanza.
2. Conocimientos de manografía.

Este curso comenzará en el segundo semestre y las personas interesadas pueden obtener informes al respecto, en la Biblioteca de dicha Universidad.

Los fondos de los asegurados sirvieron para financiar proyectos loables, como el acueducto de Chitré, Los Santos La Arena y Monagrillo, la culminación del Hospital Nicolás Solano de La Chorrera, las escuelas Artes y Oficios, Abel Bravo, Félix Olivares y Pablo Arosemena, entre otras.

ASAMBLEA NACIONAL

**AUTORIZASE AL ORGANO EJECUTIVO
PARA QUE CELEBRE UN CONTRATO**

LEY NUMERO 60
(DE 24 DE DICIEMBRE DE 1951)

por la cual se autoriza al Organó Ejecutivo para que celebre con la Caja de Seguro Social u otras instituciones, un contrato adicional hasta por la suma de Trescientos Mil Balboas (B/. 300.000.00) sobre las mismas bases del Contrato N° 76 de 1949, aprobado por la Ley N° 10 del 4 de Febrero de 1949, para la terminación del Acueducto de Chitré, Los Santos, Monagrillo y La Arena.

La Asamblea Nacional de Panamá.

CONSIDERANDO:

Que es necesario llevar a feliz terminación las obras iniciadas en la construcción del acueducto de Chitré, Los Santos, Monagrillo y La Arena, y que para ello es menester acopiar fondos necesarios,

DECRETA:

Artículo único: Se autoriza al Organó Ejecutivo, para que celebre con la Caja de Seguro Social o cualquier otra Institución autónoma del Estado o Instituciones de crédito privadas, sobre las mismas bases del Contrato N° 76 de 1949, aprobado por la Ley N° 10 del 4 de Febrero de 1949, un contrato adicional hasta por la suma de Trescientos Mil Balboas (B/. 300.000.00) para la terminación del Acueducto de Chitré, Los Santos, Monagrillo y La Arena.

Parágrafo: La terminación total del acueducto se hará por licitación pública; los técnicos se concretarán a preparar las especificaciones de acuerdo con los diversos tipos de trabajos.

Dada en la ciudad de Panamá, a los diez y nueve días del mes de Diciembre de 1951.

El Presidente, **GUSTAVO AROSEMENA.**

El Secretario, *Sebastián Ríos.*

AUTORIZASE UN CONTRATO

LEY NUMERO 16
(DE 14 DE FEBRERO DE 1949)

Por la cual se autoriza al Organó Ejecutivo para que celebre con la Caja de Seguro Social, un contrato adicional hasta por la suma de B/300.000.00, sobre las mismas bases del Contrato N° 30-A aprobado por la Ley 64 de 19 de Octubre de 1947, para la terminación del Hospital para tuberculosos Nicolás A. Solano.

La Asamblea Nacional de Panamá.

CONSIDERANDO:

Que es necesario llevar a feliz terminación las obras iniciadas en la construcción del Hospital para Tuberculosos Nicolás A. Solano, y que para ello es menester acopiar fondos necesarios,

DECRETA:

Artículo único: Se autoriza al Organó Ejecutivo para que celebre con la Caja de Seguro Social, sobre las mismas bases del Contrato N° 30-A aprobado por la Ley 64 de 19 de Octubre de 1947, un contrato adicional hasta la suma de B/. 300.000.00 (Trescientos Mil Balboas), para la terminación del Hospital de Tuberculosos Nicolás A. Solano.

Esta Ley comenzará a regir desde su promulgación.

Dada en la ciudad de Panamá a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Presidente, **ARCADIO AGUILERA O.**

El Secretario, *Romualdo Mora P.*

Panamá, República de Panamá.—Organó Ejecutivo Nacional.—Panamá, 14 de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.

Comuníquese y publíquese.

DOMINGO DIAZ A.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública. **JORGE RAMIREZ DUQUE.**

También la Caja de Seguro Social financió los llamados edificios Renta, casas de alquiler, que dieron albergue a familias humildes de la ciudad y del campo. Muchos estudiantes de esos años habitaron esas Rentas en Santana, Calidonia y otros barrios populares y se convirtieron en grandes profesionales.

“Para 1952, la CSS reportaba que, creemos que la falla principal de la política inversionista de la Caja ha sido precisamente la falta de planificación. La inversión de sus grandes sumas de dinero debe fundamentarse en estudios minuciosos en relación con la situación económica del país, las conveniencias sociales y económicas, todo

ello dentro de un plan general de inversiones que pueda abarcar varios períodos anuales”.

“Este mismo informe de 1952 cierra señalando que, los edificios de renta que ha hecho la Caja de Seguro Social han aliviado el problema de la vivienda, pero no han sido una buena inversión para la institución. Hay algunos que producen una renta que se acerca al interés actuarial, pero hay otros, en cambio, que han dejado pérdidas y en promedio escasamente producen 3% de interés anual sobre la inversión (CSS, 1952)” (Carlos Gordón, La Estrella de Panamá).

Miraflores es otro ejemplo de las inversiones inmobiliarias de la CSS. La dirigencia gremial luchó y logró proyectos de vivienda de 6 mil balboas en lotes de 500 m². Fue en “1946, con una inversión de \$843,337 aportados por la Caja de Seguro Social (Carlos Gordón, La Estrella de Panamá). Hoy, por su ubicación y el desorden urbanístico, esas propiedades alcanzan un valor de más de 300 000 balboas.

Obras emblemáticas de la oligarquía y su Estado fueron financiadas con fondos de los asegurados:

“Así mismo, la CSS concedió préstamos a particulares con el fin de construir el colegio del Sagrado Corazón de Jesús (Las Esclavas, 1948), el colegio de los Hermanos Cristianos (La Salle 1952), el hotel El Panamá (1951), además de permitir el inicio de operaciones de Cemento Panamá (1948)” (Carlos Gordón, La Estrella de Panamá).

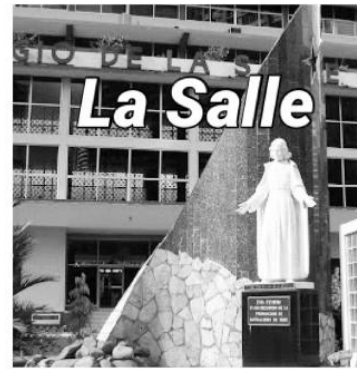
También la CSS contribuyó a la construcción del hipódromo Presidente Remón (1956), el aeropuerto de Tocumen (1947) y el Palacio Legislativo (1959).

Los promotores del edificio Atalaya, por muchos años la torre más alta de la Avenida Balboa, lograron modificar el reglamento de préstamos hipotecarios de la Caja de Seguro Social para permitirle a personas de altos ingresos acceder a préstamos para un apartamento en el primer ph de Panamá (1952).

Tras la adjudicación de los terrenos cuando la negociaciones para la construcción del Hotel Panamá, la Caja de Seguro Social financió los primeros edificios de lo que hoy se conoce como el Campus Universitario Octavio Méndez Pereira de la Universidad de Panamá.

La Caja del Seguro Social que se dice que hoy está en quiebra se convirtió en uno de los principales acreedores del Estado panameño, como se reveló en un informe del Gobierno de Ernesto de la Guardia (1956-1960):

“Respecto a la deuda interna, buena parte de los aumentos registrados en aquellos años representaban obligaciones contraídas con la Caja del Seguro Social. La deuda



Algunas obras que se hicieron con los fondos de los asegurados. Ahora le dicen al pueblo que no hay plata.

Algunos proyectos gubernamentales y privados financiados con el dinero de los asegurados. Ahora nos dicen que la Caja está en bancarota y que los asegurados tiene que sacrificarse más.

externa pasó de 12.6 millones, en 1956, a 28.1 millones, en 1958, por razón de un programa de refundición de otras deuda. En definitiva, el panorama que pintó el Ministro sobre nuestra economía en las postrimerías de la década del 50, era desolador". (Estudios sobre el Panamá republicano, 1903-1989)

La avaricia de la clase oligárquica no cesaba. En el periodo del gobierno de Roberto F. Chiari (1960-1964) continuó el saqueo. El director de la CSS de ese período fue Jorge D. Porrás. Un artículo de La Prensa de Juan Luis Correa Morales de 4 de diciembre de 2006, señala:

“Jorge Porras tomó la decisión de hacer una revisión de la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social, la primera que se hacía desde su fundación en 1941. Como resultado de este proceso se cambió la edad tope para dar atención a los hijos de los asegurados hasta los 9 años; (anteriormente el tope era de 4 años). Esta decisión se hizo con base en cálculos actuariales muy serios para evitar descalabros financieros durante los siguientes diez o quince años. Jorge Porras rechazó la sugerencia de dos asesores internacionales en el sentido de extender la edad tope para atender a los hijos hasta los 15 años, en vista de que las cifras actuariales no respaldaban esa medida demagógica. Gracias a esa vertical posición, las finanzas de la Caja no sufrieron merma durante los siguientes 10 años”.

No obstante, Jorge Porras no era tan celoso con los fondos de los asegurados cuando se trataba de préstamos para la clase oligárquica. Un diario de la época publicó que la CSS concedía un préstamo de 214 mil dólares a la familia Arias, propietaria de la firma Editora El Panamá América S. A. La familia Arias ya había incumplido sus obligaciones con otros empréstitos anteriores con la CSS.

EL SEGURO PRESTA
214.000 BALBOAS A
LA FAMILIA ARIAS



En días pasados, la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social concedió un empréstito a la firma Editora El Panamá América, S.A.

El empréstito otorgado a la compañía editora asciende a la suma de B/214.000.00, propiedad de los fondos de los asegurados de todo el país.

El Panamá América, S.A., es una compañía propiedad de la familia Arias Madrid, la misma familia que figura entre los mayores accionistas de empresas tales como la Cooperativa Pesquera Panameña, que se declaró en quiebra después de haber obtenido un empréstito de cientos de miles de balboas de parte del mismo Seguro Social.

Este dinero de la Pesquera, jamás fue recuperado en su totalidad por el Seguro, en perjuicio de los intereses de los asegurados.

PORRAS **ARIAS**

Facsímil de diario de la época.

La familia Arias tiene un largo historial en cuanto a sacar ventajas de su relación con el Estado. Poco se dice, pero, luego del golpe militar, la editora Panamá América, que luego se denominó Editora Renovación S. A. (ERSA) pasó a manos de la dictadura, no sin antes pagarse una onerosa deuda que la conducía inevitablemente a la quiebra con el Chase Manhattan Bank, cuyo gerente era Luis H. Moreno.

Tras la invasión, el Gobierno de Endara devolvió a los Arias la editora, que luego se llamaría EPASA, saneada de deudas y modernizada en equipos. Los trabajadores de ERSA siguieron muchos años después reclamando salarios, prestaciones incumplidas y cuotas de la Caja de Seguro Social.

EPASA fue vendida en 2010 a un consorcio de empresarios claramente vinculados al exmandatario Ricardo Martinelli, entre ellos Ricardo Chanis, Alberto Eskenazi y Henri Mizrachi, por 47 millones de dólares. El caso está hoy en los tribunales ante el hecho de que la transacción se hizo con fondos provenientes del Estado. “Las alegaciones de Chanis de no ser accionista del 50% del grupo que compró Epasa también serían abonadas por la aprobación de una línea de crédito de la Caja de Ahorros, a finales de abril pasado, a favor de Epasa, por unos \$725 mil, destinada a sufragar gastos operativos de esa casa editorial”. (La Prensa)

Y aquí vuelve a aparecer la CSS. Resulta que el préstamo —con plazo de un año— está respaldado por la cesión pública al banco de facturas a favor de Epasa de 14 instituciones públicas, incluidas las del Ministerio de la Presidencia (por 308 000 balboas) y la Caja de Seguro Social (por 406 000 balboas).

La familia Arias es la misma de la Hacienda Santa Mónica. Hilda Piza, esposa de Gilberto Arias Guardia, hijo de Harmodio Arias Madrid, y sus hijos le vendieron a su segundo esposo, el norteamericano Wilson Lucom, dicha hacienda. En su testamento, el deseo de Lucom era que esta fuera cedida a los niños pobres de Panamá. Los Arias se opusieron a la voluntad de su padrastro y, en un pleito legal, donde se alega fueron soborados magistrados de la Corte Suprema de Justicia, recuperaron la hacienda que ya habían vendido. Ya en su poder nuevamente, vendieron la hacienda a una empresa de Alberto Vallarino (Verde Azul) que tiene como gerente al yerno de Laurentino Cortizo, Juan Manuel Henríquez, nombrado director ejecutivo del Fondo de Promoción Turística de Panamá (Promtur) y esposo de la CEO de Wingo (COPA-Motta), Carolina Cortizo Colón.

En el Gobierno de Marco Robles (1964-1968), reconocido como uno de los más corruptos, la fiesta siguió. De hecho, fue tema y bandera de la campaña del candidato opositor, Arnulfo Arias Madrid quien no necesariamente estaba siempre con sus sobrinos en política, pero en 1968, sí.

“Es inconcebible que los fondos de los asegurados se hayan convertido en `Caja de Seguro Particular`, patrimonio exclusivo de los que circunstancialmente, por motivo político, se han adjudicado tal reparto burocrático. El político desvergonzado se ha convertido en amo y, el asegurado, en siervo, quien debe agradecer la medicina y la `PITANZA` que se le tira por la ventana”. Discurso de Arnulfo Arias Madrid, 16 de diciembre de 1967.

La dictadura y el Programa Colectivo de Vivienda

Los robos siguieron en los distintos Gobiernos oligárquicos. Por ejemplo, incluso los militares golpistas del 11 de octubre de 1968, en los últimos días de diciembre de ese año, arrestaron a varios miembros de la junta directiva de la CSS; a su director, Laurencio Jaén Ocaña; al director del IDAAN, Federico Guardia, y al empresario Tomás Gabriel Fito Altamirano Duque (La Estrella de Panamá), quien posteriormente fue acérrimo defensor de la dictadura. Fueron acusados por peculado y malversación de fondos. El Director de la CSS entre 1968 y 1969 fue Demetrio Basilio Lakas, luego designado por los militares como Presidente en 1972.

En su obra Panamá Protesta 1968-1989, Brittmarie Jason Pérez, citando al medio clandestino El Grito, atribuía las acciones contra algunas empresas como parte de una política de extorsión y chantaje de los militares con el fin de lograr apoyo de la empresa privada al golpe de Estado.

Se mencionaron visitas a Cemento Panamá, S. A. “para investigar los estados financieros, recibos, etc., de esta empresa. Lo mismo habían hecho la semana anterior con la zapatería Bassan y Sarah Fashions”.

“El viernes 22, también en horas de la mañana, un pelotón de guardias en camión de la acción cívica se dio la tarea de retirar de la Cervecería Nacional a todos los archivos de dicha empresa”.

“Lo mismo habían hecho hace algunos meses con la Cía. Nestlé, a quienes extorsionaron con la friolera de B/100,000 para la devolución de dicha documentación”.

Lo cierto es que el CONEP fue uno de los primeros organismos empresariales en reconocer el golpe de Estado. Lo presidía en ese entonces Ovidio Díaz, luego miembro del PRD que jugó un papel en el futuro de la Caja de Seguro Social. Pero

nadie se imaginaba lo que vendría después.

En 1981, surge uno de los más grandes escándalos de corrupción de la historia del país. Se trató de un desfalco de más de 100 millones de dólares, unos 300 millones actuales, de un supuesto programa colectivo de vivienda.

El caso se descubre en la breve administración del Dr. José Renán Esquivel. Hablamos del desfalco multimillonario que tiene en plena dictadura militar como principal protagonista al exdirector de la CSS Abraham Saied, yerno de un hermano de Omar Torrijos. Este programa fue, además, aprobado por el Consejo de Gabinete de la época.

Según el fiscal de la causa, Carlos Cuestas, esto fue una “megamalversación” de fondos públicos.

Por ejemplo:

- No había contratos entre la CSS y los promotores para justificar los adelantos en efectivo y bonos.
- Las fianzas de cumplimiento de los contratos con la CSS —por un monto de 91.4 millones de dólares con 38 promotores— no fueron formalizadas.
- El Ministerio de Vivienda nunca aprobó los polígonos que debían hipotecarse.
- Los polígonos a hipotecarse no fueron delimitados, por lo que no se podía conocer el espacio exacto de las casas en estos ni las condiciones de la tierra.
- Algunos de los proyectos se estaban ejecutando en polígonos que no eran propiedad de los promotores.
- Otros proyectos se ejecutaron sobre fincas hipotecadas a terceros.
- Las compañías de seguros expidieron fianzas de cumplimiento sobre contratos inexistentes. (La Prensa).

De acuerdo con varias informaciones, 38 empresas fueron beneficiarias de esa estafa de la construcción de más de 10 000 viviendas en distintos puntos del país.

Hubo, además, pago de comisiones por la contratación de dos pólizas de seguro, una por 214 millones de dólares (más de 637 millones de hoy), por el riesgo de vida, y otra por 171 millones de dólares (510 millones de hoy) para dar cobertura en caso de incendio de las 10 000 viviendas que nunca se construyeron.

De esas comisiones, se giraron 150 000 dólares (450 000 dólares de hoy) en tres cheques para el PRD, cuyo primer secretario general era Gerardo González Vernaza, padre del actual secretario general de ese partido, Pedro Miguel González Pinzón, y de la sub directora del IDAAN, Luz Amalia González Pinzón.



Abraham Saied, uno de los protagonistas.



Por este caso fueron condenadas varias personas en primera instancia, entre ellos Abraham Saied, entonces director de la CSS, y los miembros de la Comisión Evaluadora del Programa Colectivo de Vivienda: el doctor Ricardo Fábrega Sánchez, el licenciado Martín Burgos Velarde y el ingeniero Wallace Ferguson. Estos apelaron y nunca cumplieron prisión.

El insigne médico Renán Esquivel fue sustituido en la dirección de la CSS y el procurador de ese entonces, el recién fallecido y reconocido jurista, Rafael Rodríguez, empeñado en investigar el caso, fue obligado a renunciar a punta de pistola por el jefe del G-2, Manuel Antonio Noriega y sus secuaces, y enviado al exilio. Fue otro atraco impune a los fondos de los asegurados.

Según la vista fiscal:

“No se estimuló la competencia entre los interesados y se privilegió a empresas dominadas económicamente por las mismas personas como lo constituyen el Grupo Reparto Nuevo Panamá, y en cierta forma la promotora de vivienda El Pinaculo. A manera de ejemplo citamos la promotora Reparto Nuevo Panamá S.A., Alveyco S.A. y Umisa S.A., todas controladas por Norberto Navarro Acevedo y el Arquitecto Humberto Morán Garay; todas altamente morosas con la Caja de Seguro Social” (Dr. Carlos H. Cuestas G. Memorias de un fiscal: El escándalo de la Caja de Seguro Social).

“Aparte de las irregularidades antes señaladas también se cometieron irregularidades

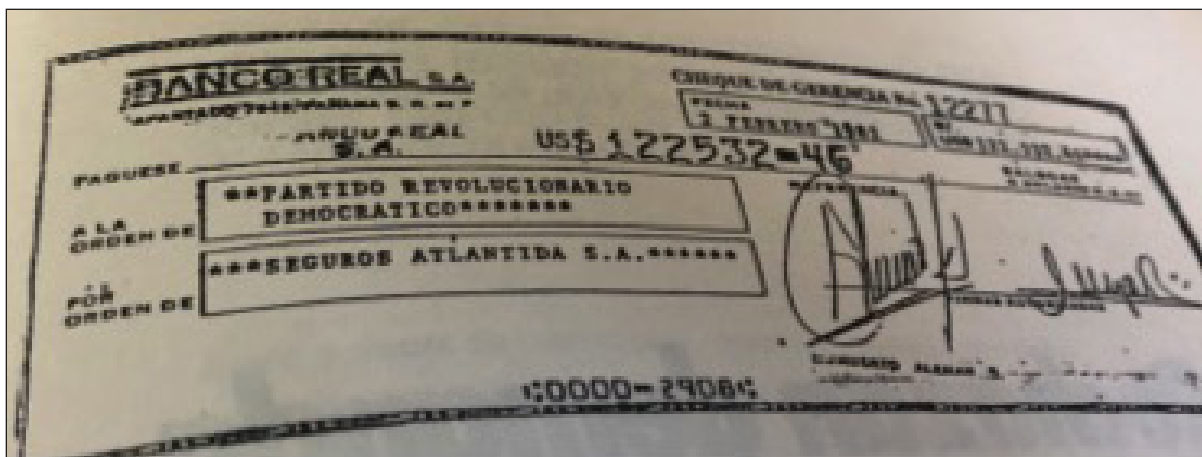
en la compra de dos pólizas de Vida e Incendio para los Programas Colectivos de Viviendas, las que a continuación mencionamos:

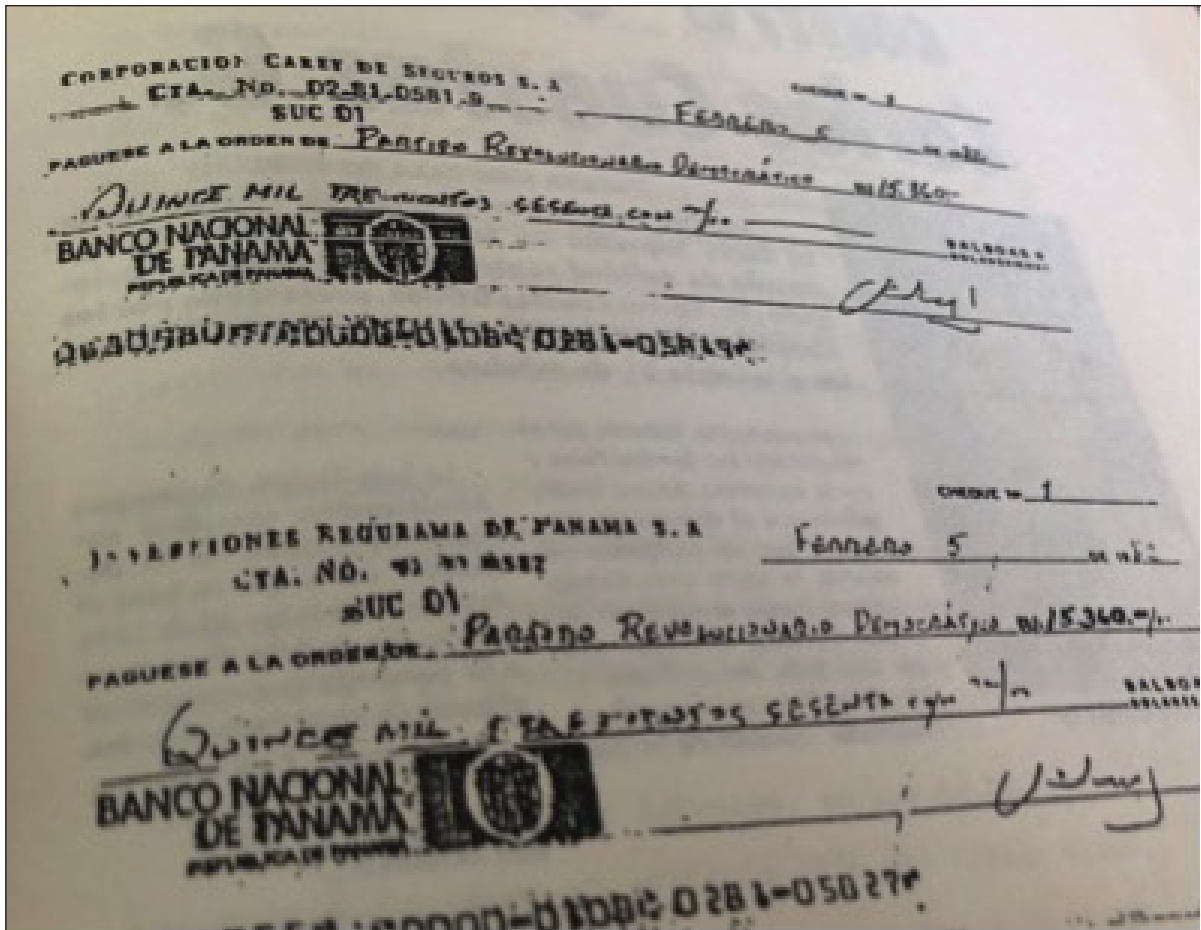
“El día 30 de septiembre de 1981, la Dirección General de la Caja de Seguro Social contrató con representantes de la Compañía Internacional de Seguros S.A., Aseguradora Mundial S.A., Compañía Fiduciaria y de Seguros S.A., Compañía Colonial de Seguros S.A., Compañía General de Seguros S.A., Atlantic Pacific Insurance Co., dos pólizas de Vida e Incendio, específicamente los números 05-81-0044.8 y 08-81-007172.7, con vigencia del 1 de octubre de 1981 al 1 de octubre de 1987. La primera por un valor de B/. 214,300.00 y una prima de B/. 4,614,218.48 y la segunda por un valor de B/. 171,440.00 y una prima de B/. 2,215,372.76, elevándose las primas a un total de B/. 6,830, 591.24 las que fueron totalmente cubiertas por la institución en efectivo y bonos” (Dr. Carlos H. Cuestas G. Memorias de un fiscal: El escándalo de la Caja de Seguro Social).

“Recuerden los lectores que esta fue la compra de las pólizas de vida y de incendio sobre casas que todavía no se habían construido, que fueron pagadas totalmente por la Caja y cuyos corredores recibieron comisiones por cientos de miles de balboas con el compromiso de dirigir a su vez otras comisiones para apoyar económicamente al Partido Revolucionario Democrático y que por imposición del Poder Político, tanto el Procurador Rodríguez como yo tuvimos que soslayar para no afectar a la figura presidencia luego de la reunión de calle 50” (Dr. Carlos H. Cuestas G. Memorias de un fiscal: El escándalo de la Caja de Seguro Social).

Cuestas se refiere a una reunión sostenida con el general Rubén Darío Paredes y altos jefes civiles y militares donde el procurador Rafael Rodríguez y su persona en calidad de fiscal recibieron fuertes presiones y amenazas.

“De acuerdo al informe pericial ordenado (f. 6) se comprobó que el día 31 de agosto de 1982 se habían efectuado desembolsos a los promotores e incurrido en compromisos con bancos y otras empresas a través de simples notas de promesa irrevocables





Facsímiles de los cheques entregados al PRD como comisión en uno de los atracos más grandes contra la Caja de Seguro Social

de pagos por un total de B/. 52, 558,835.59 excediéndose en B/. 10,558,835.59 a la suma máxima autorizada por la Comisión Financiera Nacional”.

La Comisión Financiera Nacional (Cofina) fue creada en 1975 por el general Omar Torrijos para financiar proyectos de producción, exportación, turismo y transporte. Sin embargo, la institución se vio prontamente afectada por escándalos financieros por más de 75 millones de dólares.

“A principios de la década de los 80, Cofina financió con más de 40 millones de dólares a la empresa Hoteles Turísticos S.A. para que construyera el edificio donde operaría el hotel Marriott, hoy Caesar Park”. (La Prensa, 6 de noviembre de 2005).

“Pero el grupo de empresarios, entre los que se encontraban los González Revilla, incumplió los pagos de la deuda y la empresa se declaró en quiebra. En 1983 Cofina tuvo que rematar el edificio en 33 millones de dólares”. (La Prensa)

Otro de los grandes deudores de Cofina fue el empresario Onassis García. En 2006, en uso de poderes extraordinarios, Martín Torrijos ordenó el cierre de Cofina, quedando en la impunidad uno de los robos más grandes cometidos a la nación por los círculos oligárquicos de siempre.

Volviendo al escándalo de la CSS, el poder ejercía sus presiones y el juez de la causa, Rogelio Saltarín, pidió el sobreseimiento de casi todos los imputados y señaló:

“Además de los promotores, ¿quiénes más se beneficiaban? Al surgir los proyectos aprobados y la autorización de los desembolsos de dineros y bonos de la Caja de Seguro Social, indudablemente que se beneficiaban los promotores, algunos de los cuales pudieron adquirir tierras para el desarrollo de sus proyectos con dinero de la Caja de Seguro Social, a otro incluso, Ovidio Díaz, cuya empresa estaba en mora con la Caja de Seguro Social, ésta le facilitó el préstamo con la sabia decisión de que se le descontara la deuda de la misma institución” (Carlos Cuesta, obra citada). ¿Sabia decisión?

“Uno de los principales acusados en este sonado caso, Norberto Navarro Acevedo, acusó a Luis Alberto Arias García de estar vinculado a “todo lo bueno, lo malo y lo feo” que se hubiera dado en los programas de viviendas de la Caja de Seguro Social, como miembro del Consejo de Gabinete en la Comisión Financiera Nacional y como miembro de la Junta Directiva en representación del Banco Nacional” (Carlos Cuesta).

“Navarro vuelve al ataque y esta vez da más informaciones sobre compras irregulares en el Hotel Panamá Hilton y otras operaciones realizadas, siendo Arias, Gerente del Banco Nacional de Panamá” (Carlos Cuesta, obra citada). Otra vez el Hotel Panamá.

Esta situación en torno al Banco Nacional produce toda una convulsión que lleva a la salida del procurador Rafael Rodríguez, quien recibía presiones del presidente Ricardo de La Espriella y del general Rubén Darío Paredes para que dimitiera de su cargo.

“En reunión con sus colaboradores Rodríguez advertía que con toda seguridad, esa presión se había desencadenado por la decisión que había adoptado de investigar hasta lo último el escándalo del Seguro Social, el de Cofina y más recientemente lo concerniente a las denuncias que se habían pronunciado contra el Director de la Caja de Seguro Social, Luis Alberto Arias” (Carlos Cuesta, obra citada).

El viernes 29 de julio de 1983, a las 10:00 a. m. se presentó en el despacho del procurador Rafael Rodríguez, el teniente coronel Julián Melo, quien lo invitó para que lo acompañara a la Comandancia de la Guardia Nacional. Carlos Cuesta, quien ya había sido reemplazado como fiscal del caso de la CSS, narra: “supimos que desde que Melo condujo a Rodríguez a la Comandancia, a nuestro jefe se le tuvo detenido hasta tanto firmara su `renuncia´.”

“Estaba prácticamente detenido y sometido a la presión que supone estar a disposición del Comandante en Jefe, en su cuartel militar, bajo coacción moral”.

A las 3:30 p. m., en la Procuraduría se habían aglomerado muchos funcionarios, según cuenta Cuestas, y numerosos ciudadanos en el exterior en apoyo al licenciado Rafael Rodríguez. A las 4:00 p.m. aparece Rodríguez siendo vitoreado por los presentes. Los predios estaban rodeados por agentes del G-2.

En su despacho, Rafael Rodríguez informó que había sido obligado a renunciar tras recibir amenazas de muerte.

“Dijo que iban a acabar con los partidos políticos, que el Coronel Díaz Herrera le amenazó directamente con hacerlo mártir si mártir quería ser, ya que ellos no eran menos dictadores que los demás” (Carlos Cuesta, obra citada).

De su despacho, Rafael Rodríguez se traslada al Colegio de Abogados a una Asamblea General Extraordinaria. Al hacer uso de la palabra “denunció que el Presidente De La Espriella, el expresidente Arturo Royo (hoy ministro del Canal), el industrial Alberto Pons y toda la Junta Directiva del Partido Revolucionario Democrático tenían conocimiento de los actos que se cometían contra los fondos de la Caja de Seguro Social”.

“Dijo también que Carlos Santamaría Álvarez en la indagatoria declaró que el presidente De La Espriella y el Doctor Saied eran concedores de lo que estaba sucediendo con los fondos de la entidad y fueron quienes armaron intelectualmente las comisiones que debían pagar obligatoriamente las compañías aseguradoras al PRD”.

“En otras palabras, Rafael hacía público los detalles de la reunión sostenida en la Calle 50”.

“Agregó también, que una vez que Paredes se dio cuenta que se conocía que De La Espriella estaba vinculado al Peculado de la Caja de Seguro Social, amenazó al Ministerio Público para que se desvinculara o de lo contrario había un golpe de Estado” (Carlos Cuesta, obra citada).

Rafael Rodríguez fue obligado a partir al exilio y fue sustituido como procurador por un subalterno de Ricardo de La Espriella, Efraín Villarreal.

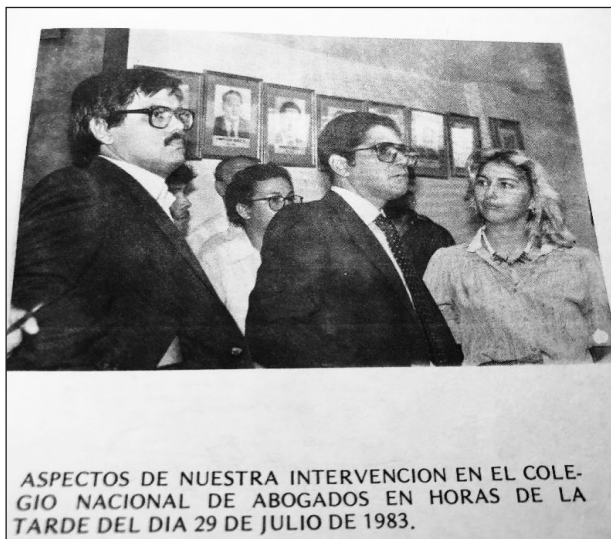
Concluyó así este trágico episodio de la historia panameña, sin que nunca se recuperaran los millones perdidos por la Caja de Seguro Social, gracias al robo impune de políticos, funcionarios y empresarios.

Otra historia al inicio de la dictadura. En el reciente libro del español Zoilo G. Martínez de Vega (ex director de EFE Latinoamérica y creador de ACAN-EFE), “Las guerras del General Omar Torrijos” tan celebrado por los ‘torrijistas’, Demetrio Basilio Lakas, siendo Director de la CSS entre 1968 y 1969, le narró al autor hace más de 40 años que cuando viajó a México acompañando a Torrijos a ver el Clásico del Caribe, en el intento de derrocarlo en diciembre de 1969, “Yo había llevado un buen dinerito conmigo. Apenas llegamos a México hablo con el jefe de vigilancia que nos iba a cuidar y le dije: ‘Mira, siete billetes de cien’”.

Para el pago de la avioneta que los trasladó a Panamá, Lakas dio mil doscientos dólares. En medio de la información del golpe, “Me metí al excusado y me metí un poco de plata en la media”.

“Llamé a Ñan Castillo (Damián Castillo) que estaba trabajando en el Seguro Social y le pedí que me mandara 100 mil dólares y me dijo que enseguida, apenas abriera el banco” (era lunes). Castillo fue posteriormente director de la CSS, en reemplazo de Lakas, antes de ser nombrado Contralor. Y los asegurados ni se enteraron de lo que se hacía con sus fondos. Lakas también dijo en su testimonio que en su despacho de la Dirección de la CSS tenía un arsenal de armas con la que se jactó que en un momento amenazó al mayor Boris Martínez. El coronel Amado Sanjur era miembro de la Junta Directiva de la CSS nombrado por los militares en 1968, cuando Lakas era director, y estuvo implicado en el golpe contra Torrijos en 1969. Dice que buscaban sanear la institución que estaba en déficit. ¿Financió la CSS el retorno de Torrijos y su comitiva de México (Lakas, Mayor Rodrigo ‘Botita’ García, el Mayor Rubén Darío Paredes, el piloto Red Grey, el piloto de origen cubano mexicano Antony Posada y Omar Torrijo), posibles sobornos y la posterior operación contra el golpe? (Estrella de Panamá, 15 de diciembre de 2013).

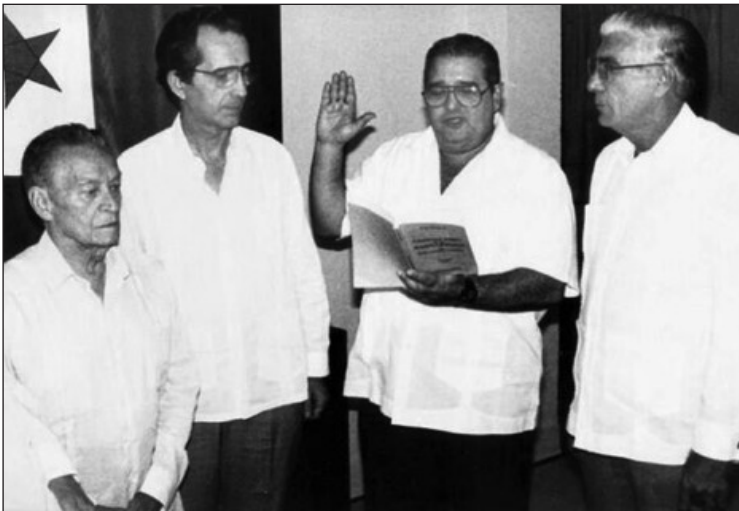
La dictadura fue un periodo de cruenta represión y persecución por parte de los militares. En 1986 se impuso la llamada Ley 3 en 1: “Modifica el art. 142 del Código de Trabajo en cuanto a las formas de remuneración (salario por tiempo, por tarea y por pieza). Modifica el artículo 224 del Código de Trabajo en lo que se refiere a la indemnización por antigüedad. La ley establece que no se considera trabajador a quien celebra un contrato de obra con suministro de la materia prima pero conserva su derecho a las prestaciones de seguridad social. La ley establece la cuantía mínima para que sean apelables las sentencias ante el Tribunal Superior de Trabajo, como adición al artículo 914 del Código de Trabajo. Modifica el artículo 78 del mismo Código (período de prueba de tres meses para la estabilidad en el empleo)”. Asesinan el 14 de marzo de 1986 al obrero del SUNTRACS, Yito Barrantes.



Imágenes del libro del Dr. Carlos Cuesta.

La invasión del 20 de diciembre de 1989

Luego de la sangrienta invasión de Estados Unidos a Panamá el 20 de diciembre de 1989, y luego de la juramentación del trío de la ADO Civilista en la base militar norteamericana de Clayton, el Gobierno 100 % de empresa privada, como lo denominó su segundo vicepresidente y ministro de Economía, Guillermo “Billy” Ford Boyd, se dieron pasos en torno a la situación de la Caja de Seguro Social.



*Juramentación
en la base militar
norteamericana
de Clayton.*

Endara nombró como director de la CSS a su tío, Jorge Endara Paniza

Una de las primeras medidas del Gobierno de Guillermo Endara fue condonar más de 100 millones de dólares de la deuda de empresarios con la CSS (203 millones de hoy). Sin embargo, FRENADESO ha hablado de 400 millones, Y José Eulogio Torres en su obra citada, nos subraya que al final de 1989, la deuda ascendía a 1244 millones, 443 millones los particulares y 821 millones por deudores oficiales. Hablamos también de las cuotas retenidas de los trabajadores que nunca llegaron a las arcas de la institución, afectando la jubilación de miles de trabajadores. Obviamente, no fue lo mismo con la deuda del SUNTRACS, acumulada por la dirigencia espuria de Eduardo Ríos, que controló al sindicato con el apoyo de los militares, la cual ascendió a 290 000 dólares. La nueva directiva del beligerante sindicato, dirigido por Genaro López, pagó esa deuda hasta el último centavo.

En ese Gobierno, en 1991, de manos de la legisladora proponente, Gloria Moreno

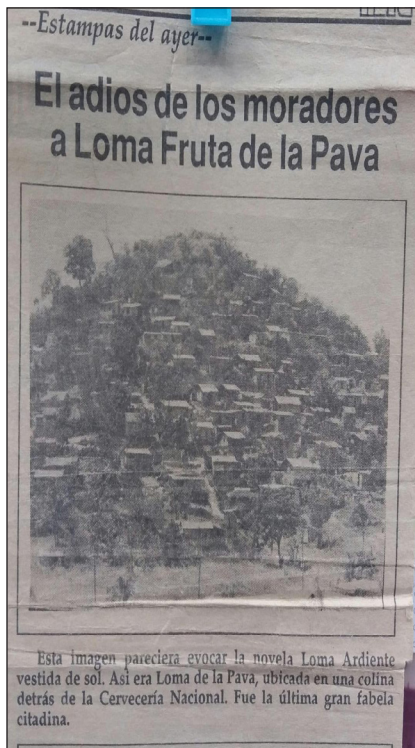
de López, se aprobó una ley que aumentó la edad de jubilación de los hombres de 60 a 62 años y las mujeres de 55 a 57 años. Se eliminaron las jubilaciones anticipadas a los 55 años y la segunda partida del XIII mes que luego fue recuperada por movilizaciones en las calles del SUNTRACS y una huelga en Bocas del Toro.

Otro atraco a la nación fue el caso de Loma La Pava. Una comunidad conformada por interioranos llegado a la capital a mediados del siglo pasado, que fue desalojada por los militares en la década del 70 y trasladada a San Miguelito

y otros sitios de la capital bajo el pretexto de que allí se construiría el Hospital Materno Infantil el cual nunca fue una realidad.

Guillermo Endara vendió los terrenos de Loma La Pava por 500 mil dólares a José Edmundo Esses, de origen hebreo, cuando el valor de los mismos se calculaba en más de 20 millones. Se justificó la venta porque supuestamente la Caja estaba en quiebra. Esses está vinculado a otros proyectos como la sociedad Naos Harbour Island Inc., cuyo presidente, Marco Shrem, estuvo vinculado a Naos Island Development Inc. y mencionado en 2004 junto a la Mossad de Israel y al agente Shimon Yenilek en el tráfico de 3,000 fusiles AK-47 con destino a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Allí en Loma La Pava se construyó Plaza Edison y un complejo de edificios residenciales.



Nunca se construyó el proyecto Materno Infantil que supuestamente sería financiado por el BID, el gobierno central y la CSS.

CONSEJO DE GABINETE
RESOLUCION DE GABINETE No. 112
 (De 26 de junio de 1991)

"Por la cual se autoriza al Banco Hipotecario Nacional la venta de la Finca No. 3562, inscrita en la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, a Tomo No. 73 y Folio 312, conocida como "Loma Fruta de La Pava".

EL CONSEJO DE GABINETE
CONSIDERANDO:

Que, el Banco Hipotecario Nacional es dueño de la Finca No. 3562, inscrita en la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, a Tomo No. 73, Folio No. 312, conocida como "LOMA FRUTA DE LA PAVA";

Que estudios técnicos-económicos recomiendan la venta del inmueble a que se refiere el considerando anterior, con el objeto de obtener recursos para el financiamiento de obras prioritarias que generan empleo;

Que el Consejo de Gabinete, en su sesión del 18 de junio de 1990, recomendó la venta, mediante Licitación Pública, de la finca antes mencionada;

Que con fundamento en lo anterior el Banco Hipotecario Nacional ha realizado tres (3) actos de Licitación Pública para la enajenación o venta de la Finca No. 3562, los cuales han sido declarados desierto;

Que por lo hasta aquí expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1o.: Autorizar al Banco Hipotecario Nacional para que mediante la contratación directa proceda a la venta del inmueble o finca distinguido con el No. 3562, inscrito al Tomo 73, Folio 312, Sección de la Propiedad del Registro Público, conocida como "LOMA FRUTA DE LA PAVA".

ARTICULO 2o.: La venta que por este medio se autoriza, se hará atendiendo las especificaciones técnicas elaboradas por el Ministerio de Vivienda.

ARTICULO 3o.: Dicha venta debe llevarse a cabo ciñéndose a todo lo preceptuado en el Código Fiscal.

ARTICULO 4o.: La presente Resolución comenzará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No. 39 de 8 de noviembre de 1984, por la cual se reorganiza el Banco Hipotecario Nacional, Artículo 58 del Código Fiscal.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 26 días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno (1991).

GUILLERMO ENDARA GALIMANY
 Presidente de la República
GUILLERMO A. FORD B.
 Ministro de Planificación y Política Económica
JUAN B. CHEVALIER
 Ministro de Gobierno y Justicia
JULIO E. LINARES
 Ministro de Relaciones Exteriores
ALFREDO ARIAS
 Ministro de Obras Públicas
MARIO J. GALINDO
 Ministro de Hacienda y Tesoro
MARCO A. ALARCON
 Ministro de Educación

El Gobierno de Pérez Balladares y el tren del neoliberalismo

Ernesto Pérez Balladares, del PRD, se propuso impulsar un proyecto radicalmente neoliberal que incluyó reformas al Código de Trabajo de mayor flexibilización laboral, reducción de aranceles y la privatización de empresas estatales. También se había propuesto prolongar la presencia militar norteamericana con el Centro Multilateral Antidrogas (CMA) que no lo logró, como tampoco la privatización del IDAAN y la reelección presidencial.



Funeral de Rufino Frías, obrero del SUNTRACS, uno de los muertos de la represión contra las protestas en rechazo a las reformas al Código de Trabajo en 1995.

Este Gobierno estuvo envuelto en muchos negociados y escándalos de corrupción (corredores, casinos, venta de visas, telefonía móvil, etc.). Su ministro de Economía fue Guillermo Chapman, de Indesa, gurú del neoliberalismo. El licenciado J. Plinio Cogley Quintero denominó en un libro a la mancuerna Pérez Balladares y Chapman, “el dúo tenebroso”.

Ricardo Martinelli fue nombrado por Pérez Balladares director de la CSS. Al frente de la institución inició una ofensiva en pro de la privatización, contra los gremios médicos, y de persecución a rivales políticos, entre ellos, el expresidente, Guillermo Endara. Es conocida la carta de este a Martinelli, cuando le enviaron auditores a su bufete de abogados, que, en un lenguaje sorprendente, decía:

“Esperaba que peleara como un varón, pero usted ha escogido su propia vía. Allá usted”.

“No puedo terminar este mensaje sin antes pedir disculpas a los homosexuales de Panamá. Soy testigo que muchos de ellos han sido ejemplo de valentía y coraje. Ellos bien saben en qué sentido he escrito lo anterior sobre el gran maricón de Ricardo Martinelli”.

Martinelli se vio obligado a renunciar en 1996, luego de una huelga médica, siendo sustituido por Marianela Morales.

En esos años, la CSS se vio perjudicada por el negociado de medicamentos, gracias a una iniciativa que eliminaba la certificación que exigía el Reglamento para la Selección de Medicamentos. Esto se dio mediante Resolución n.º 16 de 4 de junio de 1998, lo cual fue catalogado por la Asociación de Médicos, Odontólogos y Profesionales Afines de la Caja de Seguro Social (AMOACSS) como un exabrupto. Para Balbina Herrera, que, como presidenta de la Comisión de Comercio de la Asamblea, impulsaba una propuesta en ese sentido, la derogación del reglamento eliminaba las “trabas” a los productos que ingresaban al país. (Cogley Quintero, “El dúo tenebroso Pérez Balladares-Chapman y sus makabras aventuras en Panamá”).

Con ello se favorecía a empresas implicadas en el negociado de medicamentos, las cuales aún persisten. Un artículo de Juan Rivas de 18 de enero de 2006, las detallaba:

“Con quiénes roban”.	“Empresas involucradas”.
Dueños y/o directivos y/o representantes legales	Razones sociales y tipo de bienes que proveen
Bolívar Vallarino, Jr.	Amusa S. A. Materiales e instrumentos médicos-quirúrgicos y equipos médicos.
Bolívar Vallarino, Jr. Bolívar Vallarino, Jr.	Cía. Astor S.A. Materiales e instrumentos médicos-quirúrgicos y equipos Representante de Farmacias Arrocha. Materiales e instrumentos médicos-quirúrgicos y equipos médicos.
Carlos de Haseth Carlota Martínez	Droguería El Javillo. Medicamentos. C. G. de Haseth y Cía. Materiales e instrumentos médicos-quirúrgicos y equipos médicos.
Horacio Icaza (MOVIN) Horacio Icaza	Médica Internacional. Materiales e instrumentos médicos-quirúrgicos y piezas. Arrendadora Técnica. Piezas, repuestos e insumos para los mismos equipos que vende.
Horacio Icaza Horacio Icaza	Gradient S. A. Materiales e instrumentos médicos-quirúrgicos y equipos Casa del Médico. Materiales e instrumentos médicos-quirúrgicos y equipos médicos.
Oscar Valdivieso S.	Mediequipos S. A. Materiales e instrumentos médicos-quirúrgicos y equipos médicos. Insumos para laboratorios.
Oscar Valdivieso S.	Comedic de Pmá. S. A. Materiales e instrumentos médicos- equipos médicos y reactivos.
Simón Hanono Abadi	Mediequip Intl. S. A. Materiales e instrumentos médicos equipos médicos y reactivos.
Ceferino Sánchez	Promed S.A. Materiales e instrumentos médicos-quirúrgicos y equipos médicos.
Ceferino Sánchez	Promed Int'l. S. A. Materiales e instrumentos médicos-quirúrgicos y equipos médicos.
Rolando Recuero	Nipro Medical Pmá. Materiales e instrumentos médicos-quirúrgicos y equipos médicos. Equipos de biomédica.
Ricardo García	Distribuidor de insumos para medicina dental. Equipos médicos, dentales y materiales odontológicos.
Yanko García	Importadora DMD S. A. Materiales e instrumentos médicos-quirúrgicos y equipos médicos.
Ricardo García	Servicios y equipos. Médicos hospitalarios. Materiales e instrumentos médicos-quirúrgicos y equipos médicos.
Yanko García Ricardo García Irene Ferrer	Depósito médico dental, equipo y material odontológico. Laboratorio Rigar. Medicamentos. Ferval Pharmaceutical. Materiales e instrumentos médicos-quirúrgicos y equipos médicos.
Nelson Gómez G.	Reserma S. A. Materiales e instrumentos médicos-quirúrgicos y equipos médicos.
Nelson Gómez Boraga	Int'l. Reserma Corp. Materiales e instrumentos médicos-quirúrgicos y equipos médicos.
Lilia Arias de Gómez	Medical Equipment. Materiales e instrumentos médicos-quirúrgicos y equipos médicos.
Leónidas González P. (Flía.) González Revilla	Quimifar S. A. Medicamentos y equipos. Droguería R. González-Revilla. Medicamentos y reactivos.

Notas:

1. Las anteriores empresas son las proveedoras de un 70-80 % de los medicamentos, reactivos, materiales de laboratorio, productos farmacéuticos, equipo médico, equipo hospitalario y material e instrumental médico quirúrgico de la CSS.
2. Grupo Reserma. Carlos Gómez es compadre de Manuel Antonio Noriega. Hicieron grandes negocios juntos en la década de los 80. Lilia Arias de Gómez era una de las “santeras” de Noriega, además de amiga y comadre. Una fuente dice que los Gómez buscaron a Noriega como el mejor socio posible en los 80. Otra fuente dice que Noriega siempre fue el verdadero dueño y, los Gómez, meros testaferros bien remunerados. Desde 1994 se acercaron a Pérez Balladares. En el período de Marianela Morales han provisto alrededor del 25-35 % del equipo médico y de laboratorio que compró la CSS.
3. Grupo Distribuidora Médico Dental (DMD). Es quizás la “peor” empresa, en el sentido de que venden medicamentos caducados o por caducar, adulterados de acuerdo a las muestras de las propuestas, etc. Sus principales productos son los “nefrológicos”. Dentro del tema de hemodiálisis, en la venta de medicamentos nefrológicos vencidos o de mala calidad. DMD tiene gran responsabilidad. Su principal proveedor es la empresa norteamericana Baxteer, que opera internacionalmente (Centroamérica y África) proveyendo medicamentos e insumos descartados en Estados Unidos o de inminente vencimiento. Se dice que Baxteer es una empresa de la mafia italo-americana.

En marzo de 1998, la ministra de Salud, Aida Moreno de Rivera, presentó a la Asamblea el proyecto de Finsalud S. A., que tenía como finalidad privatizar los servicios médicos en la red de hospitales nacionales, en el marco de un deterioro de los servicios públicos causado por la reducción de sus presupuestos y la falta de apoyo del Gobierno.

Los médicos se opusieron abiertamente al proyecto, por lo cual el gobierno tuvo que hacer unos ajustes, e inclusive cambió el nombre por Consalud S. A., pero su objetivo seguía siendo el mismo: la privatización. Bajo esta modalidad se rigió el Hospital San Miguel Arcángel, lo cual fue denunciado por AMOACSS al señalar que se buscaba disimular la privatización bajo la modalidad de la “externalización de los servicios médicos”.

Ante las denuncias de AMOACSS, la directora general de la CSS, con la prepotencia que la caracteriza, señaló: “La AMOACSS puede poner las demandas y quejas que quiera, pero el hospital funciona bajo otro sistema”, es decir, como empresa privada.

En su período, Ernesto Pérez Balladares eliminó las jubilaciones especiales de algunos gremios y de todos los trabajadores con 28 años continuos de labores, excepto policías y bomberos, ya que con la Ley 8 del 6 de febrero de 1997 se creó el Sistema de Ahorros y Capitalización de Pensiones (SIACAP) con aportes del

Gobierno y los empleados públicos administrados por cinco entidades privadas. De acuerdo con la ley que regulaba la administración de estos documentos, durante los dos primeros años, los fondos tenían que ser repartidos, en partes iguales, entre las cuatro administradoras de pensiones (PROGRESO, PROFUTURO, Horizonte-BBVA —hoy consorcio Aliados— y la Caja de Seguro Social), que adquirirían el rendimiento promedio de las inversiones realizadas. El Consorcio del desaparecido Banco Disa, S. A. Ing Investment Management, Inc (administradora de fondos de pensión del Banco Disa) manejaba 93 millones de los 460 millones de balboas que tenía el Siacap. Un negocio de los mismos de siempre. Los fondos del Siacap alcanzan hoy los 664 millones de balboas.

Actualmente, la operación de la Entidad Registradora Pagadora se encuentra bajo la empresa

PROFUTURO – ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CENSANTÍAS S. A.

Junta directiva

Francisco Sierra F. – Presidente.
Juan Raúl Humbert – Tesorero.
Raúl Alemán Zubieta – Secretario.
Guillermo Chapman III – Director.
Felipe Edgardo Motta Vallarino – Director.
Leopoldo Arosemena – Director independiente.
Jean Pierre Leignadier – Director independiente.

Entidades administradoras de inversiones del Siacap:

Consortio Aliados: sociedad accidental compuesta por Banco Aliado y Geneva Asset Management S. A.

Junta directiva de Banco Aliado S. A.

Moisés Chreim S. – Presidente.
Ezra Hamoui H. – Vicepresidente.
Ramy Attie Ch. – Secretario.
Solly Chriem – Subsecretario.
Joseph Eshkenazi T. – Tesorero.
Salomón Attie – Subtesorero.
Joseph Hamoui A. – Vocal.

Junta directiva Geneva Asset Management S. A.

Moisés Chreim – Presidente.
Joseph Hamoui – Vicepresidente.
Joaquín de la Guardia – Secretario.

Ralph Attie – Subsecretario.
María del Rosario Fábrega – Subtesorero.

Consortio Multibank/Multi Securities: sociedad accidental compuesta por Multibank Inc. y Multi Securities Inc.

Junta directiva de Multibank Inc.

Yvonne Btsh de Snaider – Directora accionista y presidente.
Darío E. Berbey de la Rosa – Director independiente y vicepresidente.
Raquel Btsh de Michaan – Directora accionista y secretaria.
Steve S. Nahem Btsh – Director externo.
José M. Alemán Healy – Director externo.
Rafael Reyes Esquivel – Director independiente.
Mario A. Garuz Castillo – Director independiente.
Salvador J. Ortega Herrera – Director independiente.
Cecilia Gásperi de Henríquez – Directora independiente.
Liliana Gómez Candanedo – Directora independiente.
Miguel L. León Núñez – Director independiente (suplente).

Junta directiva de Multi Securities Inc.

Jaime Mora – Presidente.
Guillermo Ameglio – Vicepresidente.
Yvonne Snaider – Secretaria.
Jorge Rosanía – Tesorero.

El atraco a la CSS en este lustro de Gobierno fue de tal magnitud que el hospital de Aguadulce que se construyó lo entregaron con un piso menos.

Los años Moscoso

A Mireya Moscoso la unía un vínculo histórico con la CSS. Ella trabajó allí en 1963, con un diploma de bachiller en Comercio obtenido en el Colegio Internacional María Inmaculada, titulación que la facultó para trabajar de secretaria en la Dirección General de la Caja de Seguro Social (CSS). Allí, la joven tuvo contacto con la política y, ya en 1964, cuando aún no había cumplido los 18 años, participó en la campaña electoral de Arnulfo Arias Madrid, veterano político y diplomático con el que luego contrajo matrimonio y, luego de su muerte en 1988, prácticamente heredó un partido que, en 1999, la llevó a la Presidencia.



Mireya Moscoso y Arnulfo Arias.

Como los otros Gobiernos, Mireya Moscoso utilizó la CSS como una caja menuda para respaldar bonos y préstamos y hacerle frente a la deuda externa. Este hecho fue cuestionado por SUNTRACS. La Prensa del 27 de agosto de 2001 reseñaba:

“Para nadie es un secreto, opinó el sindicato, que las instituciones internacionales de crédito impulsan el mecanismo de compra de bonos con la intención de que se le haga frente a la deuda y con ello ‘resarcir el déficit fiscal de los Estados’”.

“En forma ‘peligrosa’, indica el sindicato, la Caja de Seguro Social realiza transacciones con el sector gubernamental y -a su juicio- esos recursos son utilizados por el Gobierno para ‘garantizar’ el cumplimiento de las exigencias pactadas con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el año 2000, a través de la Carta de Intenciones”.

“Independientemente de los márgenes de ganancia que se pudieran obtener con esas transacciones, añade el sindicato, lo cierto es que se colocan recursos en manos de un Gobierno que ha sido explícito en su interés de cumplir con las instituciones financieras internacionales y que ha demostrado ‘incapacidad administrativa’ para manejar los bienes públicos”.

“Sumado a lo anterior, afirma el SUNTRACS, durante la actual administración gubernamental, día tras día afloran acusaciones sobre ‘corrupción, despilfarro y malversación de fondos’”.

“No podemos olvidar el robo que sufrió la Caja en el Programa de Vivienda en los años ochenta; no podemos olvidar que la institución ha sido utilizada abusivamente como caja menuda de los gobiernos; no podemos olvidar la deuda que arrastra tanto el Gobierno como la empresa privada con la institución en concepto de la cuota de seguridad social...”, señala en su comunicado el SUNTRACS.

Durante el Gobierno de Mireya Moscoso, proseguían los diálogos de “Yo con Yo” bajo los auspicios del PNUD, con los que se buscaban impulsar y justificar medidas paramétricas que, al final, no lograron concretarse en ese período. También se intervino en la autonomía de la institución.

El director de la CSS, Juan Jované, fue destituido alegándose “incapacidad” manifiesta. La resolución de remoción fue presentada a la junta directiva por el viceministro de Finanzas, Publio Cortés, después de haberse rechazado las dos alternativas propuestas por Jované al presupuesto de la institución, sin haberse dado la oportunidad de discutir las.

La moción obtuvo seis votos a favor de los ministros de Salud, Fernando Gracia y de Economía y Finanzas, Norberto Delgado; Eduardo Castañedas, del sector público (suplente del dirigente de los maestros independientes, Roberto Valencia) y Roberto

Greene, Ricardo Del Valle y José Preciado, del sector empresarial.

Todo ello, sumado a las amenazas de privatización, derivaron en marchas y acciones que dieron origen al Frente Nacional por la Defensa de la Seguridad Social (FRENADESSO).



Marcha de FRENADESSO.

Se adjuntan como fallas de Jované no haber velado por la correcta administración de las inversiones de la Caja; la actitud negligente al no aprovechar la oportunidad de venta de las acciones emitidas por la Cervecería Nacional S. A., oferta que se presentó en la Bolsa de Valores; e instruir por más de dos años al Banco Nacional de Panamá la renovación de depósitos a plazos fijos en períodos cortos de bajo rendimiento y con intereses del mercado de eurodólares, en vez de intereses que rijan en el mercado financiero local (Panamá América, 10 de septiembre de 2003).

Jované fue sustituido por el subdirector, Rolando Villalaz.

En el Gobierno de Mireya Moscoso, luego de eliminarse las jubilaciones anticipadas de los educadores, se crea el Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA) mediante la Ley n.º 54 del 27 de diciembre de 2000. El Estado aporta el 4.40 % del salario de cada educador para el fondo del PRAA y los educadores el 3.50 %.

Aquí, en este período, surge el tema de los tomógrafos. Toda una serie de tramas entre compañías farmacéuticas, distribuidores y funcionarios para impedir la compra de insumos y equipos médicos y con ello favorecer los negocios de hospitales y empresas privados, lo cual es una constante en la institución.

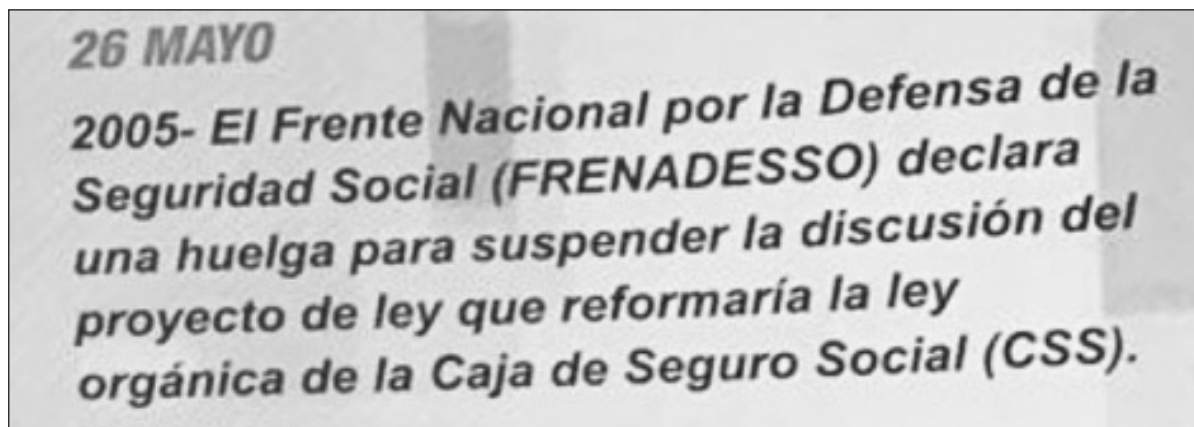
A la fecha, la Caja de Seguro Social había pagado a hospitales privados alrededor de 28 millones de balboas por el servicio de tomografía computarizada, cuando el valor de cada uno estaba en un millón y medio. La CSS proyectaba comprar unos 4 tomógrafos (6 millones de dólares) y no lo había podido hacer por las maniobras de esta mafia.

Martín Torrijos y la Ley de la Muerte

Martín Torrijos, del PRD, en el inicio de su Gobierno intentó inmediatamente imponer medidas paramétricas en la CSS (aumento de la edad de jubilación, incremento de las cuotas, densidad, etc.). Buscó rehuir todo tipo de discusión y, con el apoyo de su bancada y del resto de los partidos tradicionales, logró que se aprobara la Ley 17, bautizada por el pueblo como la Ley de la Muerte.

El cálculo del Gobierno era que, siendo ya una realidad la nueva ley, las protestas desatadas irían mermando. Calcularon mal. La lucha apenas iniciaba.

Se desarrolló una huelga que se prolongó por más de 32 días, acompañada por grandes movilizaciones prácticamente diarias a nivel nacional. El SUNTRACS sostuvo la acción apoyando con un pequeño subsidio a sus miembros; el fondo de huelga se agotó, pero no así la voluntad de lucha de los trabajadores. La huelga prosiguió aún sin ese subsidio. Los educadores y los trabajadores de la CSS también se mantuvieron en huelga.



FRENADESSO convocó la huelga que inició el 26 de mayo de 2005.

La lucha, respaldada ampliamente por el pueblo, obligó al Gobierno de Martín Torrijos a derogar la ley y convocar una mesa de diálogo en el Consejo de Rectores. El facilitador fue Salvador Rodríguez, rector de la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) y premiado luego como ministro de Educación por los servicios prestados. Fue arrestado posteriormente por peculado.



Facsimil del diario El Siglo sobre una de las grandes marchas de FRENADESSO.

Sin poder debatir los argumentos técnicos del equipo de FRENADESSO, que elaboró la propuesta de la Ley de la Vida, los representantes del Gobierno, con los elementos venales de siempre, los partidos tradicionales y los empresarios, se trasladaron al Hotel Gamboa un fin de semana y, al margen de la mesa de diálogo, decidieron el corrupto pacto de Gamboa, que dio origen a la Ley 51, debilitando el sistema solidario, creando el sistema mixto con cuentas individuales, aumentando la cuota, incrementando la densidad y privatizando aún más los fondos de los asegurados trasladándolos a la banca privada (25 %).



Los envenenados con dietilenglicol.

En ese período se produce una de las tragedias más grande en la historia del país, cuando, en 2006, se da a conocer inicialmente lo que se denominó como un “síndrome de insuficiencia renal (SIRA)”, pero que luego se supo que se trataba de una intoxicación masiva con dietilenglicol, la más grande ocurrida en el mundo, que causó afectaciones a más de 1200 personas y la muerte a más de 800 personas.

Este ha sido un doloroso episodio del negociado de medicamentos e insumos en la CSS, cuando la empresa Medicom vendió a la institución glicerina contaminada con dietilenglicol para la elaboración de jarabes y otros productos, entre ellos el famoso y popular guayacolato. El director de la CSS era René Luciani.

Como parte de las actividades de clientelismo político, el jarabe había sido distribuido masivamente en giras en comunidades pobres, particularmente indígenas, por la primera dama, Vivian Fernández de Torrijos, y el ministro de Salud de aquel entonces, Camilo Alleyne.

El hecho también puso de manifestó la falta de controles de calidad en la institución, así como el estado deplorable y antihigiénico de los laboratorios y de las salas de intervenciones quirúrgicas. Algunos médicos revelaron cómo, cuando efectuaban operaciones, caían gotas de lluvia y la cantidad de gatos que aparecían en el techo.

En China, el responsable de vender a una empresa de Barcelona el veneno fue sancionado con la pena de muerte. La distribuidora clausuró sus actividades en Barcelona. Y, en Panamá, el testaferro de Medicom, Ángel de la Cruz, fue condenado a 5 años de prisión y al pago de una multa de 6000 balboas.

Los familiares de las víctimas hicieron sentir su voz de protesta en las calles, siendo duramente reprimidos, cuando unidades del SPI en la presidencia, a cargo de José A Gómez, dieron una golpiza brutal a varios manifestantes y efectuaron arrestos, entre ellos, el de Gabriel Pascual.



Fueron por justicia y recibieron represión.

15 años después de conocerse el hecho, el Comité de Familiares y Víctimas por la Salud y la Vida (COFADESABI) y los afectados por el envenenamiento masivo con dietilenglicol prosiguen su lucha por justicia y una debida indemnización. Todavía hoy siguen muriendo panameños con secuelas producto de esta intoxicación. Al igual que ocurre hoy con la covid-19, nunca sabremos la cifra real de muertes.

El dirigente Gabriel Pascual de COFADESABI ha señalado a Ana Matilde Gómez, exprocuradora de la nación y quién ha sido postulada por el Gobierno de Cortizo para ocupar un cargo en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de negarse a investigar el caso. Esto fue también consecuencia de la iniciativa de Balbina Herrera como diputada de eliminar los controles de los medicamentos durante el Gobierno de Pérez Balladares del PRD.

La política anti popular, antiobrera y represiva del Gobierno PRD de Martín Torrijos prosiguió. En agosto de 2007, en un intento por debilitar a SUNTRACS, intrdujo el sicariato en el movimiento sindical, muriendo los obreros Luiyi Argüelles y Osvaldo Lorenzo, a manos de la policía y paramilitares. El 12 de febrero en Colón, es asesinado el dirigente sindical al Iromi Smith, en una lucha por mayor seguridad en las obras de construcción.

Martinelli y la Ciudad de la Salud

En enero de 2010, solo 7 meses después de haber asumido el nuevo gobierno, se tomó la vergonzosa decisión de suspender la Operación Milagro, proyecto generoso, humanitario y solidario concebido por Fidel Castro y Hugo Chávez para devolverle la vista a millones de latinoamericanos.



Ayudó a más de 50 mil panameños.

Desde que la operación inició en 2005 en Panamá, los médicos cubanos atendieron a más de 50 000 humildes pacientes que recuperaron la visión gracias a ese programa que no significó gastos para el Estado panameño. Incluso, algunos pacientes viajaron a Cuba, con todos los gastos pagos, para ser intervenidos o recibir tratamiento.

El Hospital Dr. Luis Chicho Fábrega de la CSS de Santiago de Veraguas fue el centro de las operaciones, adonde llegaban pacientes de todo el país, quienes, agradecidos, junto a sus familiares, estrecharon con esos médicos cubanos lazos de cariño y amistad que todavía perduran.

Por mezquinas razones ideológicas e influidos por mercaderes de la medicina, los médicos cubanos fueron prácticamente expulsados del país.

El Ministro de Salud de aquel entonces, Franklin Vergara, señaló que la Operación Milagro sería sustituida por el programa Visión 20-20 y que se daría seguimiento al trabajo de los médicos cubanos, una total falacia.

El exdirector de la Caja de Seguro Social, Ricardo Martinelli, inició una obra faraónica en 2012 que siguió sangrando los fondos de la CSS. Casi 9 años después, aún no se ha concluido. Hablamos de la Ciudad de la Salud, que, desde que comenzó, estuvo sometida a críticas por problemas técnicos y de diseño.



Un gran elefante blanco.

La profesora y economista Maribel Gordón se refirió a ella en declaraciones dadas a La Estrella de Panamá el 7 de agosto de 2020:

“Desde el punto de vista económico implica costos mayores y pérdidas financieras y sociales. La Ciudad de la Salud/Hospitalaria, inició con un costo de \$550 millones en 2012, ha recibido varias adendas, con aumentos sustanciales en cuanto al total del costo del proyecto. Hoy se plantea un costo aproximado de \$890 millones (este incremento

representa el 15% de las reservas del programa de Enfermedad y Maternidad), sin contar las negociaciones de ‘indemnización’ que reclama la empresa. Un proyecto que debió ser entregado en 2015, pero que a la fecha no ha concluido y aumenta considerablemente sus costos, mismos que recaen en los ingresos públicos que se sostienen por el pago de impuestos, que fundamentalmente cubren los asalariados. Sobrecostos que pudieron ser canalizados a otras necesidades de salud, con lo cual es mayor la pérdida financiera del pueblo panameño”.

Se ha conocido que, en España, la constructora del proyecto hospitalario, FCC, propiedad de Carlos Slim, fue denunciada e investigada por el pago de coimas en Panamá por obras adjudicadas, entre ellas la Ciudad de la Salud (58 millones de dólares).

La Dirección de la CSS estuvo a cargo de Guillermo Sáez Llorens, quien asumió una línea antisindical y de persecución a las organizaciones de los trabajadores y los gremios médicos. Por la Ciudad de la Salud, fueron imputados Guillermo Sáez-Llorens, por la presunta comisión del delito de peculado, y el exministro de Salud Javier Díaz, por supuestas irregularidades en el manejo del proyecto ciudad hospitalaria, con un costo de 517 millones de dólares, aprobado en el pasado Gobierno. (La Prensa)

También se produjeron situaciones por las cuales fue denunciado por negligencia Sáez Llorens: la muerte de al menos 10 neonatos en 2013 a causa de la intoxicación con alcohol bencílico y heparina y el caso de la bacteria KPC que produjo unos 81 muertos cuando, pese a la alerta epidemiológica en 2010 para los países de América Latina, las autoridades no tomaron medidas para evitar las muertes.

Otro caso por el que fue denunciado Sáez Llorens, exgerente de GBM, es el del software SAP, que representó una lesión patrimonial de unos 10 millones de dólares. Junto con Sáez Llorens, fueron acusados por los delitos de corrupción, peculado y tráfico de influencias, Eduardo Jaén Limnio, Carlos Antonio Tasón Varcasia, Alberto Maggiori Toledano, Alison García Véliz y Aaron Mizrachi, cuñado del presidente de ese momento, Ricardo Martinelli.

Pero hubo más. Por medio de un comunicado oficial, el Ministerio Público informó que abrió una investigación de oficio por el desfalco millonario que empezó en 2012, pero que se detectó en 2015. Hablamos del Sistema de Ingresos y Prestaciones (SIPE), una herramienta tecnológica que la CSS habilitó en el 2012 para que los empleadores realizaran sus pagos a través de una computadora. Mediante ese mecanismo, los empresarios descubrieron una falla involuntaria de la herramienta. “Los empleadores tenían la opción de corregir la planilla, es decir, que si un mes reportaban una cantidad de empleados en sus empresas, al mes siguiente alegaban que tenían menos colaboradores por despidos o renuncias. Por ello, el monto de la cuota disminuía a pesar de que contaban con la misma cantidad de empleados”. (Panamá América, 19 de abril de 2018).

Inicialmente, se habló de que el desfaldo pudo suponer unos 300 millones de dólares. Uno de los imputados aceptó haber afiliado a “184 extranjeros como presuntos trabajadores a través de la sociedad J.G.P.C.S.A. y así estas personas cumplieran con uno de los requisitos exigidos por el Servicio Nacional de Migración (SNM), para regularizar el estatus migratorio de estos dentro del territorio nacional”. (Panamá América, 19 de diciembre de 2019). Fue condenado a 56 meses de prisión y a una multa de 400 balboas.

Intento de compra de los corredores Norte y Sur con los fondos de la CSS

Parte importante de la confusión interesada se origina en las declaraciones acerca de las posibles fuentes de fondos que supuestamente se utilizarán para constituir el fondo de rescate de los corredores: 1070 millones de balboas. De acuerdo con las últimas declaraciones oficiales, 250 millones provendrían de los fondos de pensiones y jubilaciones que más de 180 000 ciudadanos han ido acumulando a lo largo de los años en el Programa de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la Caja del Seguro Social-CSS; otros 170 millones provendrían del Fondo Fiduciario de Desarrollo (FFD); 100 millones provendrían de fondos del Gobierno central a través de la Empresa Nacional de Autopistas (ENA), que se crearía para todo este... ”negocio”; otros 350 millones provendrían de la suscripción de una nota promisorio a PYCSA con una tasa del 5 % a 10 años y otros 200 millones como documentos de deuda a transar en la Bolsa de Valores. En algún momento, también han mencionado utilizar parte de los fondos de pensiones acumulados por los empleados públicos en el Sistema de Ahorro y Capitalización de los Servidores Públicos (SIACAP).

Según diversos voceros gubernamentales, el propósito de acudir a este tipo de fuentes de fondos sería no aumentar la deuda pública y —aducen, sin que intenten siquiera tratar de demostrarlo de manera alguna— que esas instituciones recibirían tasas de retorno muy atractivas por las ‘inversiones’ que realizarían. El presidente de los Jubilados Independientes, Eladio Fernández, ha declarado a los medios de comunicación que el presidente Martinelli le aseguró en privado que la compra de los corredores con los fondos del Programa IVM permitiría aumentar los réditos para jubilaciones de “menos del 1% a 10%, 11%, 12% y hasta 13%”. No ha sido desmentido. Nuevas declaraciones del Ejecutivo establecen réditos del orden del 6.5 %. Por su parte, el director de la Caja de Seguro Social, sin sustentar nada —para no alterar sus costumbres— describió la operación (8 de abril de 2010) como “una buena inversión” —incluso comprando solamente (sic) el 51 % acciones de PYCSA— “pues se podrá garantizar hasta un 10% y hasta un 13%”. Ante la Asamblea de Diputados, afirmó que la cartera de inversiones de la Caja promediaba un 8 %. A los medios de comunicación, el mismo día, les declaró que el rédito promedio era del 5 %.

La realidad documental —por simple aritmética— es que, durante los primeros 10 años de una compra como la que pretende el Gobierno Martinelli, en modo alguno podrían alcanzarse ninguna de estas cifras y, consecuentemente, de ninguna manera

contribuiría a incrementar la tasa de réditos promedio de la cartera de inversiones de la CSS. Muy por el contrario, ante cualquier imprevisto, tanto la Caja de Seguro Social como el Fondo Fiduciario de Desarrollo, como prestamistas de último recurso, no tendrían más alternativa que aumentar más aún su exposición al riesgo de los corredores. (Centro de Estudios Estratégicos, CEE-Panamá, septiembre de 2010).

Negociado de las hemodiálisis (HD) en la CSS.

1. Las hemodiálisis (HD) fueron externalizadas en 2011.
2. En 2011 hubo una reunión con toda la cúpula directiva de la CSS, incluyendo a Sáenz Llorens, Marlon de Sousa, Javier Díaz y Carlos Calicho Abadía.
3. Ahí trataron de demostrar que la CSS se ahorraba 100 millones en 5 años, externalizando las hemodiálisis.
4. Conociendo la estructura de costos de las HD, les demostramos la falsedad de sus malos cálculos matemáticos:

COMENENAL (2016)

a) Habían contado como renglones el uso de las máquinas, los insumos, el aseo, etc., pero, como eso lo hacía la compañía, a la CSS le sumaron 2 renglones críticos: salarios de todo el personal y medicamentos usados por los pacientes.

b) A la compañía no le sumaron esos renglones, por lo que preguntamos si esos salarios y medicamentos serían pagados por la compañía. A lo que respondieron que NO.

c) Entonces, les indicamos que, para poder comparar ambas estructuras de costos correctamente, tenían que sumarles a ambas o quitarles a ambas esos mismos 2 renglones.

d) El cálculo fue un sobre costo en lo hecho por la compañía de unos 47.5 millones de balboas en 4 años. Esa fue la última reunión con la administración Martinelli – Sáenz Llorens – De Sousa – Javier Díaz – Calicho Abadía (que ahora muestra tanta buena voluntad con el tema IVM y pensiones).

La CSS, con Guillermo Sáez-Llorens, entregó a terceros la administración de programas y servicios por más de 273 millones de balboas. Entre ellos están la atención a los pacientes con insuficiencia renal, la construcción de 16 salas de hemodiálisis, el sistema de telerradiología y atención primaria. Otro programa dado a una empresa privada, por 15 millones, es el Sistema de Atención Domiciliaria Integral (atender las personas en cama que salen del hospital y que requieren control). Estas necesidades surgen en la medida que las autoridades no hacen nada para solucionar los problemas. Ello se da a pesar de que la Ley 51 de 2005 establece en su artículo

70: “Queda explícitamente prohibida la adquisición de aquellos servicios que la Caja de Seguro Social se provee a sí misma y a los asegurados de manera normal, salvo en los casos en que la institución se encuentre temporalmente imposibilitada. En esta última circunstancia, las autoridades de la Caja de Seguro Social estarán obligadas a acelerar los procesos que permitan eliminar lo más rápidamente posible la adquisición externa de dichos servicios”.

Otro caso a mencionar es el de Petaquilla Gold. Los trabajadores luchan por salarios y cuotas de la CSS no reconocidas. En 2017 señalaron que tenían 4 años de estar luchando. El empresario Richard Fifer pidió a la Caja de Seguro Social cuantificar las deudas de sus empresas para saldarlas y salir de prisión.

Fifer estuvo detenido por orden de la Fiscalía Sexta Anticorrupción, que lo investiga por la supuesta retención ilegal de cuotas obrero-patronales a través de las empresas Panamá Desarrollo Infraestructura PDI y Petaquilla Gold, por un monto que superaría los 3 millones de balboas.

Petaquilla Gold fue adquirida por First Quantum Minerals (Minera Panamá) por 60 millones de balboas.

El abogado de la empresa contra los trabajadores es el actual vicepresidente, Gabriel Carrizo. Su madre era la administradora.

El Gobierno de Martinelli fue furibundamente antiobrero como lo demostró la Ley Carcelazo, los proyectos hidroeléctricos y mineros, la venta de terrenos de Zona Libre de Colón y el intento de imponer la Ley Chorizo, todo con un alto saldo de muertos, heridos, lisiados y detenidos.

Varela y la mora quirúrgica

La administración de Juan Carlos Varela estuvo rodeada de muchas controversias en el caso particular de la CSS.

Se designó en la institución, como resultado del pacto de gobernabilidad con el PRD en la Asamblea, a Estivenson Girón, quien fue señalado por conflicto de intereses, ya que había representado a una farmacéutica en el ya conocido negociado de medicamentos en la CSS.

Girón renunció dos años después, alegando diferencias con el contralor general de la república, Federico Humbert. Sin embargo, antes fue señalado por licitaciones amañadas, entre ellas la adquisición de 97 ambulancias por 24 millones de balboas y la compra de insumos de laboratorios por 38.7 millones.

Girón fue sustituido de manera interina por Raúl López y luego por Alfredo Martiz, el último embajador de Panamá en Taiwán y, al parecer, uno de los últimos informados de que Panamá establecería relaciones diplomáticas con la República de China.

Alfredo Martiz, a quién vendieron como un salvador, renunció después, en agosto de 2018, en medio de fuertes cuestionamientos por el desabastecimiento de medicinas e insumos. Martiz denunció que estaba enfrentado a mafias internas y “señaló que por la manera en que están funcionando, la CSS va en camino al fracaso y a la quiebra, por lo que hizo un llamado a los directores naciones y regionales para que lo apoyen. ‘Yo no puedo solo’ remarcó (La Estrella de Panamá, 4 de agosto de 2017). Demostró una gran incapacidad y fue sustituido por Julio García Valarini.

Varela no dio continuidad a la Ciudad de la Salud que Martinelli pretendió que llevara su nombre, y esta se convirtió en un gran monumento a la corrupción, un enorme elefante blanco rodeado de problemas técnicos, sobrecostos, coimas, controversias legales con la empresa constructora, denuncias en los tribunales y la afectación de cientos de empleos de obreros de la construcción.



Varela y su gente de confianza.

A finales de su gobierno, Varela lanzó el plan de Cero Mora Quirúrgica, que se supone que costaría 15 millones de dólares para atender a 15 000 pacientes en todo el país.

Lo curioso es que la mora quirúrgica tenía entre sus principales renglones las cirugías de cataratas, que se fueron acumulando cuando, en el gobierno de Martinelli, con Varela como vicepresidente, se eliminó la Operación Milagro que había beneficiado a más de 50 000 panameños.

Nos referimos a millonarios recursos de la institución que se desviaron para los hospitales privados y médicos especialistas, algunos de ellos laborando en la CSS. Por ejemplo, era tan oneroso para la institución que una cirugía a corazón abierto que en la CSS podría costar unos 15 000 balboas en los hospitales privados costaba más de 45 000, y hasta podían llegar a los 60 000 balboas. Resultaba, incluso, más barato enviar a los pacientes a otros países.

Los conocidos Varelaleaks demostraron cómo este plan se utilizó para clientelismo político a pocos meses de las nuevas elecciones. También, mostraron cómo el mandatario solicitaba al poder real, Stanley Motta, el nombre de personas de su entorno para ponerlas al frente de la CSS.

Con la Ciudad de la Salud, Varela ordenó eliminar la torre pediátrica para construir allí el Instituto Oncológico Nacional (ION) y así lo aprobó la junta directiva de la CSS.

Menos de 4 meses después, la misma junta directiva determinó que la torre sería para el pediátrico, añadiendo más años perdidos y negociados.

En este período surgen también otras denuncias acerca de algunos de los reglones que significan uno de los mayores factores de la pérdida de recursos en la CSS, como lo es el negociado de los medicamentos, el cual difícilmente puede cuantificarse por décadas.

Por ejemplo, el medicamento Lisinopril (medicamento para la hipertensión arterial) que costaba 2 centavos y medios y que, supuestamente, se ganó una empresa en una licitación de 63 millones de pastillas, fue bloqueada por la mafia farmacéutica, obligando a la CSS a comprar de urgencia el medicamento a 50 centavos la pastilla (47 centavos y medio más). Ello significó una compra de 28.9 millones que se llevó Droguería González Revilla.

Siempre se ha denunciado que existe una mafia que encarece los medicamentos en Panamá, no solo en la CSS.

El exdirector de la CSS, Julio García Valarini, antes de dejar el cargo, hizo fuertes cuestionamientos: “Estamos secuestrados”, afirmó. Valarini aseveró que la inflación de precios de la medicina privada en el país era de 500 %. (La Estrella de Panamá, 23 de noviembre de 2020).

“Un tratamiento para la falla renal que la CSS compra en 117 dólares, agregó, cuesta en la farmacia privada 350 dólares. En Colombia cuesta unos 48 dólares, pero no puedo comprarlo allá porque la ley no me lo permite”, lamentó el entonces alto funcionario, antes de dejar el cargo de director de la CSS. Valga decir que no hizo nada para detener esa mafia.

“Ligia Álvarez, presidenta del Colegio Nacional de Farmacéuticos de Panamá, también se ha pronunciado sobre el tema afirmando que es una realidad que el costo de los medicamentos en el país es el más alto de toda la región”. (La Estrella de Panamá, 23 de noviembre de 2020).

2014-2017: Externalización

2014

- 8.5 millones para cirugías cardiovasculares (atención de 296 pacientes en 4 hospitales privados).
- Hemodiálisis, 70 millones.

2017

- 10 millones para cirugías cardiovasculares (atención de 275 pacientes en 4 hospitales privados: Hospital Nacional, Clínica Hospital San Fernando, Centro

- Médico Paitilla y Hospital Punta Pacífica).
- 800 000 en licitaciones para adquirir insumos y productos médico–quirúrgicos.

Cortizo y la pandemia



Tiendas de campaña en los estacionamientos del Coplejo Metropolitano de la CSS.

Antes de decretarse la pandemia y de conocerse el primer caso de covid-19 en Panamá, el 14 de enero de 2020, solo 4 meses después de la elección de Enrique Lau como director de la CSS, en una conferencia de prensa, SUNTRACS, CONUSI y FRENADESO dieron a conocer un comunicado en relación a un informe de una junta de actuarios que señalaba:

“Según Enrique Lau Cortés, Director de la Caja de Seguro Social (CSS), en conferencia de prensa de hoy martes 14 de enero, no hay estados financieros auditados ni refrendados por Contraloría desde 2012, pero aún así asegura que en

el 2023 se agotan las finanzas de la institución. A eso se le llama hacer terrorismo. Las obras paralizadas terminarán costando un 40 % más. Más de 400 millones de sobrecostos en la llamada Ciudad de la Salud. Más plata para FCC de Carlos Slim, que tiene ahora también 60 millones en asesorías en el IDAAN. Actualmente, a FCC se le imputan cargos en España por pagos de más de 82 millones en coimas para hacerse con las construcciones de la Ciudad de la Salud y de las líneas 1 y 2 del Metro en Panamá, pero aquí no pasa nada. Las coimas siguen corriendo. La Ciudad de la Salud es la ciudad de las coimas y los sobrecostos. Un monumento al atraco de la Caja de Seguro Social por parte de esta mafia de empresarios y políticos corruptos de todos los gobiernos y partidos tradicionales”.

“Más de 20 000 cirugías pendientes, pese al reciente negociado de los hospitales y clínicas privadas para supuestamente reducir la mora quirúrgica”.

“Centro de préstamos con cartera de 100 millones de balboas tiene pérdidas operativas. Así juegan con los fondos de los asegurados”.

“No menos de 18 meses tomará hacer los análisis para definir el futuro de la CSS, según Lau, es decir hasta el 2022, pero dice él mismo que los recursos se agotarán en 2023, meses antes de que concluya el actual gobierno. ¿Se solucionará esta crisis en un año?”

“60 % de los empresarios que se quedan con la cuota de los trabajadores deben a la CSS, pero a ellos se les darán facilidades de pago y seguirán haciendo negocios”.

“Mientras tanto, siguiendo los dictados del FMI, se proyectan mayores sacrificios para los asegurados:

- Aumento de la edad de jubilación de mujeres y hombres.
- Incremento de la cuota obrera.
- Pérdida de beneficios de los asegurados y sus beneficiarios”.

“Además, le tocará al pueblo pagar los sobrecostos, sufrir la mora quirúrgica, el desabastecimiento de medicinas y la pésima atención. El pueblo exige la verdad y que la crisis la paguen quienes la causaron, no el pueblo trabajador”.

“¡Alerta!” (Comunicado de FRENADESO, 14 de enero de 2020).

Enrique Lau, un veterano miembro de partidos tradicionales (Solidaridad, PRD) fue nombrado en el cargo de director de la CSS con los votos de todos los diputados de todos los partidos tradicionales y los llamados “independientes”, pese a las denuncias en su contra de corrupción y negociados en la Universidad de Panamá.

Enrique Lau, un veterano miembro de partidos tradicionales (Solidaridad, PRD) fue

nombrado en el cargo de director de la CSS con los votos de todos los diputados de todos los partidos tradicionales y los llamados “independientes”, pese a las denuncias en su contra de corrupción y negociados en la Universidad de Panamá, especialmente de terrenos. Ya en 2020, en la columna de Incidencia y Confidencias del diario El Siglo se insinúa que la nueva administración estaba implicada en la venta de terrenos. “Anda corriendo. Un anuro (sapo) de San Carlos me dice que la gente está furiosa porque el Cajetón Lao Cortesano quiere utilizar o vender 73 hectáreas de terrenos sin que se haya construido su nueva policlínica especializada” (El Siglo, 25 de enero del 2020). Supuestamente la estrategia consistía en anunciar la quiebra inminente del CSS para justificar esa venta, tal como hizo en la UP. De esos terrenos se segregaron 11 hectáreas de orilla de playa que se repartieron entre Ricardo Martinelli y Alberto Vallarino con el consentimiento de la administración de Sáenz Llorenz”. La CSS posee terrenos en distintas partes del país como en Chanis, áreas revertidas y Las Cumbres-Chilibre, Calidonia, Santa Ana (ex Rentas) y muchos temen que se repita aquí el negociado del que se le acusó a Lao en la Universidad de Panamá. “En playas y en el corazón de la ciudad se ubican fincas que una vez fueron de la Universidad de Panamá (UP). Eran tierras con un gran potencial que tuvieron un mismo destino: fueron vendidas en procesos cuestionables”.

“Se trata de la otrora finca experimental –de 54.5 hectáreas– en Río Hato, Coclé, que hoy es parte del proyecto playero Buenaventura (Alberto Vallarino), y un terreno de 1.6 hectáreas en la avenida Martín Sosa, en el que la Iglesia Hossana construye estacionamientos”.

“Estas fincas, así como las arrendadas en Tocumen, forman parte de de las más de 160 hectáreas del patrimonio universitario, que el rector de la UP, Gustavo García de Paredes, entregó al sector privado en polémicas transacciones”. (La Prensa, 9 de mayo de 2016).

Todavía la olla hirviente de la pandemia no ha explotado, por lo cual quedan por verse las implicaciones que para la CSS ha significado cargar con la crisis sanitaria, los más de 200 000 contratos de trabajo suspendidos y el pago con vales y bonos que significan menos cuotas para la institución. Sumemos a ello las compras y contratos en conjunto con el MINSA llenos de cuestionamientos (Hospital Modular, ventiladores, neveras, insumos, vacunas, camas, etc.).

La administración dismanteló el Complejo Metropolitano de la CSS para convertirlo en un hospital para covid-19, ha instalado casas de campaña en estacionamientos y patios de los hospitales para albergar a pacientes, suspendió cirugías y atención médica dejando desprotegidos a pacientes con otros padecimientos, y recién se inauguró un hospital, denominado Hospital Covid, dentro de un hospital en construcción (Ciudad de la Salud).

Los gastos millonarios se han dado en medio de las protestas de los médicos por la

falta de apoyo, de insumos, de equipos y falta de pagos para atender a la población de un país que está señalado como uno de los peores en el manejo de la crisis, en lo que ha influido la corrupción. Hablamos del país de América Latina y el Caribe que ocupa el primer lugar de contagios por cada 100 000 habitantes y el quinto en muertes por cada 100 000 habitantes.

Un reciente informe de la Contraloría General de la República indica que encontró 100 fallas en los estados financieros y débiles controles financieros en la gestión de Enrique Lau. Es decir, sigue el desgüeño administrativo que tantos millones le ha costado a la CSS.

Ya se conocen negociados como el contrato de 168 millones de la CSS para el almacenamiento y distribución de medicamentos al consorcio Salud en Control, integrado por una empresa nacional y otra empresa mexicana señalada por corrupción en ese país, a donde viajaron varios directivos, entre ellos la presidenta de la actual junta directiva, Esmeralda Buchanan. Este hecho fue denunciado por el representante de CONUSI ante la junta directiva, Gregorio Guerrel, cuyas declaraciones dieron pie a una investigación por el procurador de la Administración Pública, Rigoberto González.

Lau ha seguido con la práctica de otras administraciones de crear cargos inventados para pagar altos salarios a los recomendados del Ejecutivo y políticos tradicionales, además de incrementarse sus propios salario y viáticos.

Como casi todos sus antecesores, Lau ha favorecido a empresarios con moratoria, legalizando así el robo de las cuotas retenidas de los trabajadores que nunca llegan a la Caja, y no hace nada para detener la evasión, las contrataciones dudosas, las construcciones sin los requerimientos técnicos ni el negociado de medicamentos, equipos e insumos.

Por las informaciones que circulan, todo indica que la pandemia será utilizada para el atraco a los fondos del Estado, incluida la enorme deuda que se ha adquirido hipotecando el futuro de esta y de las próximas generaciones. El robo podría ser de tal magnitud que Ricardo Martinelli podría quedar como un niño de pecho al lado de los responsables de este saqueo del país.

Otro aspecto a resaltar en este período es la aprobación de la ley por sancionar de la fusión de los servicios de salud del MINSA y la CSS, que implicará mayores sacrificios para la entidad de seguridad social.

Nunca antes la CSS ha sufrido tanta lesión en tan breve tiempo. La pandemia la han aprovechado para compras e inversiones sin sentido, evasión del pago de cuotas e incremento de morosidad por parte de los empresarios, eliminación de cuotas por los casi 150 000 contratos que aún siguen suspendidos, que llevan más de un año y que, en su mayoría, pueden extenderse hasta diciembre de este año como mínimo,

despidos masivos, reducción de jornada laboral y, por ende, de salario y crecimiento vertiginoso del desempleo y la informalidad, vales y bonos que no reconocen nada al seguro, atentado contra la mujer trabajadora y su prole al violarse el fuero de maternidad.

El propio director de la CSS, Enrique Lau ha dicho que le ha tocado a la institución cargar con la terrible crisis sanitaria. No sabemos cuántos de los recursos de la Caja han estado vinculados a la compra con sobrecostos (MINSA-CSS) de ventiladores, hospital modular, camas, casas de campaña, equipos e insumos médicos y acondicionamiento de locales. Tampoco en las vacunas, de las que se desconoce el contenido de los contratos firmados por la canciller, pero que ahora sabemos que han incumplido y que la transnacional farmacéutica Pfizer está vinculada en Panamá a los Motta, Banco General y a la familia de la propia canciller.

La corrupción ha estado presente en la primera fase de la vacunación, donde la vacuna fue suministrada primero a personas ajenas a la lucha contra la covid-19, en perjuicio de quienes estuvieron incluidos en la atención de pacientes desde el día cero. Fue vacunado personal médico que no ha atendido a un solo paciente de covid-19 en la CSS, pero que sí lo ha hecho en hospitales privados y ha cobrando su salario todo este tiempo en detrimento de los recursos de la institución. Gente que tuvo el descaro de ponerse la vacuna, cuando en más de 10 meses no pisó ninguna de las instalaciones de la institución. Es una grave falta a la ética en medio de la pandemia mundial más grave de los últimos años.

Toca a las autoridades de la CSS cargar con el MINSA la humillación y la vergüenza de ser responsables de que el país esté hoy entre los peores en el manejo de la crisis. (Ver cuadro)

En 2015, existían 1 106 594 personas cotizantes de la CSS (Situación económica: impactos socio laborales, Maribel Gordón). Hoy, con los contratos suspendidos y los despidos masivos, podemos hablar de unos 900 000 cotizantes, o menos, probablemente. Entre ellos, 230 000 jubilados (habrá que descontar los muertos por covid-19).

El subdirector de la Caja, en unas cínicas declaraciones para justificar mayor intervención gubernamental y empresarial en la CSS y la menor autonomía de la institución, ha intentado desconocer los problemas estructurales y culpar a las juntas directivas y administraciones pasadas para rehuir responsabilidades. Desconoce, por ejemplo, que él llegó a ese cargo precisamente por el tipo de estructura que ha regido y la clase de juntas directivas que han pasado y que le han hecho el juego al Gobierno, salvo honrosas excepciones. Es el Ejecutivo quien elige al director y la Asamblea la que ratifica.



Ayer, 2 de febrero, se cumplió un año de la instalación del equipo COVID-19 del Gobierno, que se realizó en medio de la transmisión del Super Bowl 2020.

China: Les donamos un hospital de 1,500 camas.	Gobierno PRD: No gracias. Vamos a hacer un hospital modular con materiales de segunda a un costo de 7 millones de dólares.
Cuba: En marzo Cuba expresa disposición de ayudar a países a enfrentar la pandemia de la COVID-19.	Gobierno PRD: No gracias. Pero el 24 de diciembre de 2020, 9 meses, 3,715 muertes y 223,674 contagios después, llega una brigada de médicos cubanos.
Rusia: Anuncia disposición de suministrar sin costo 50 mil vacunas a Panamá.	Gobierno PRD: No gracias. Ya tenemos comprometidos millones de dólares en otras vacunas.

RANK	COUNTRY/TERRITORY	AVERAGE
92	 Panama	10.7
93	 Bolivia	18.9
94	 United States	17.3
95	 Iran	15.0
96	 Colombia	7.7
97	 Mexico	6.5
98	 Brazil	4.3

Los negociados, la corrupción y el robo han estado primero que la salud del pueblo.
Por eso estamos en la posición 92 de 98 países evaluados, entre los peores que han manejado la pandemia.



FREN/DESO NOTICIAS

Sin embargo, Bustamante ha hecho algunas revelaciones que deben ser esclarecidas. Por ejemplo, los préstamos aprobados en la CSS sin garantías y con el mínimo descuento.

Bustamante viene de 25 años en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), una institución financiera culpable de la situación económica y social que atraviesan nuestros sufridos pueblos latinoamericanos. Incluso, la CSS compró la totalidad de las emisiones que hizo el BID de títulos valores, por 200 millones de dólares, pagando bajas tasas de interés. El BID luego utilizó estos fondos para prestarlos más caros a los países, incluyendo al nuestro.

Conviene que Francisco Bustamante responda a las preguntas formuladas por FREN/DESO:

- ¿Qué han hecho Lau y Bustamante para impedir que la CSS siga siendo una agencia de empleo y corrupción debido a los diputados, los partidos políticos tradicionales y la empresa privada?

- ¿Qué tiene que decir Bustamante de las 100 fallas en los estados financieros y los débiles controles financieros encontrados por la Contraloría en la gestión de Lau?
- ¿Qué han hecho él y Lau para mejorar el problema tecnológico que ahora confiesa que existe y para exigir justicia, si se sabe que bajo la administración de Guillermo Sáez Llorens como director se gastó una millonada en eso, por lo cual está denunciado?
- ¿De dónde surgió lo de la Ciudad de la Salud y la inauguración de una sala con unos costos exorbitantes en camas, las primeras de ellas retiradas, pues solo se colocaron para el show de la presidencia?
- ¿Quién negoció el tema de la Ciudad de la Salud con FCC y cuál ha sido el resultado?
- ¿Quién desmanteló el complejo hospitalario para convertirlo en el Hospital Covid, nombre que nos debe dar vergüenza?
- ¿Quién decidió las toldas de campaña colocadas en los estacionamientos y patios de algunos hospitales?
- ¿Quién estaba detrás de los robots farmacéuticos?
- ¿Quién aprobó el viaje de Lau con miembros de la junta directiva —entre ellos la presidenta actual, Esmeralda Buchanan— buscando el contrato de 168 millones de la CSS para el almacenamiento y distribución de medicamentos al consorcio Salud en Control, integrado por una empresa nacional y otra empresa mexicana señalada por corrupción en su país?
- ¿Quién ha realizado las cuestionadas compras con el Minsa durante la pandemia?
- ¿Cuántos millones de dólares ha costado a la CSS cargar con la crisis sanitaria por órdenes del Ejecutivo a la Dirección de la CSS?
- ¿Quién decidió la moratoria para los empresarios durante la pandemia?
- ¿Quién nombró como secretario general a un militar que cree que la CSS es un cuartel?
- ¿Qué han hecho Lau y Bustamante para detener la evasión, las contrataciones dudosas, las construcciones sin los requerimientos técnicos y el negociado de medicamentos?
- ¿Qué han hecho Lau y Bustamante sobre el fraude de 300 millones a la CSS cometido por empresarios y funcionarios de la institución?
- ¿Por qué no dice Bustamante que esa junta directiva conformada en su mayoría por elementos afines al partido en el Gobierno (PRD) y a los intereses empresariales les aprobó el descomunal aumento de salarios a ellos, Lau, Bustamante y otros altos funcionarios?
- ¿Quién ordenó al director médico del Complejo Metropolitano, José Croston, suspender las vacaciones al personal médico y luego le permitió a él irse de vacaciones de fin de año a Hawái?
- ¿Quiénes permitieron que se vacunara a personas que no estaban en la primera línea de combate de la covid?
- ¿Quiénes promueven el aumento exorbitante de asesores, “directores ejecutivos” y otros cargos inventados para pagar altos salarios a los recomendados del

Ejecutivo y de los políticos tradicionales?

- ¿Qué han hecho Lau y Bustamante frente a las medidas adoptadas por el Ejecutivo de suspensión de contratos de trabajo, pago con vales, etc., que le ha restado cuotas a la CSS y afectado al fuero de maternidad de las mujeres trabajadoras?
- ¿Quiénes programan giras de trabajo en fines de semana y días de asueto como Año Nuevo y cobran jugosos salarios (ver cuadros).
- Hoy, los expertos en crear crisis y profundizarlas buscan vender una visión apocalíptica para imponer otras salidas perversas. Y la pandemia también les ha servido de pretexto para eso y para, en el marco de la restringida movilidad, convocar a una farsa de diálogo cuyos resultados ya los tienen preparados.

No.	No. Viático	Fecha del Viaje	Nombre del Colaborador	Dirección Ejecutiva Nacional	Destino de la Misión	Objetivo de la Misión	Viático. B/:
1	DG-No. 31-2019	28 de diciembre de 2019 al 2 de Enero de 2020	Dr. Enrique Lau Cortés	Dirección General	Provincia de Chiriquí	Gira de Supervisión Instalaciones de la CSS	665,00
2	DG-No. 33-2019	29 de diciembre de 2019 al 2 de Enero de 2020	Ernesto Alvarado	Dirección General	Provincia de Chiriquí	Gira de Supervisión Instalaciones de la CSS	548,00
3	DG-No. 34-2019	30 de diciembre de 2019 al 2 de Enero de 2020	Renato Mojica	Dirección General	Provincia de Chiriquí	Gira de Supervisión Instalaciones de la CSS	548,00
4	DG-No. 35-2019	30 de diciembre de 2019 al 2 de Enero de 2020	Elio Vázquez	Dirección General	Provincia de Chiriquí	Gira de Supervisión Instalaciones de la CSS	548,00
Totales							2.285,00

Fuente: transparencia.css.gob.pa

28 de diciembre: Sábado. Libre
Ernesto Alvarado: Conductor de Vehículo. Permanente. Ingreso 1 de octubre de 2019. B/. 1,500.00

29 de diciembre: Domingo. Libre
Renato Mojica : Conductor de Vehículo. Permanente. Ingreso 1 de octubre de 2019. B/. 1,600.00

30 de diciembre: Lunes
Elio Vázquez: Conductor de Vehículo. Permanente. Ingreso 17 de septiembre de 2012. B/. 900.00

31 de diciembre: Martes
Como se explica, que se haga una misión de trabajo, donde hay 3 días de libres, el 31 de diciembre es un día que nos preparamos para recibir el Año Nuevo y el día 2 de enero, debe ser el día de regreso.

1 de enero: Año Nuevo. Libre
El Director General acompañado de 3 conductores, observe la diferencia salarial, entre los conductores que entraron con Lau y el conductor que esta desde el 2012. Esto será un buen ejemplo de eficiencia

2 de enero: Jueves. Fin de la Misión.

Vean cómo también asaltan a la institución, programan giras en los fines de semana y días de asueto como Año Nuevo, para cobrar viáticos.



Un “hospital” dentro de un hospital en construcción.

Otro diálogo de “Yo con Yo”

Los casos de atraco a la CSS que presentamos seguramente no son los únicos. Por ejemplo, no hemos mencionado el financiamiento de intervenciones quirúrgicas y tratamientos en el exterior para amigos de los círculos de poder, así como se ha hecho, gobierno tras gobierno, con las llamadas “partidas discrecionales de los presidentes”.



Protesta en el Parlatino.

Han sido décadas de robo que representan cientos y hasta miles de millones de dólares que bien pudieron ser utilizados para mejorar los servicios que brinda la institución y garantizar pensiones dignas.

Ahora, en pandemia, al margen de lo que opinen los trabajadores, los responsables de este saqueo a la CSS pretenden decidir el futuro de la institución. Otro gobierno PRD se ha comprometido a afectar a los asegurados al precio que sea.

El propio Enrique Lau reconoció que, en junio de 2019, los empresarios adeudaban a la CSS casi 300 millones de dólares y, los distintos gobiernos, aproximadamente unos 500 millones. Más de 30 295 empleadores en Panamá mantienen procesos judiciales con la Caja de Seguro Social (CSS) por evadir el pago de la cuota obrero-patronal. Y son ellos los que van a sentarse en un nuevo diálogo de “Yo con Yo” sobre la CSS.

Se trata de un “diálogo” traído por los cabellos. Como dijo Genaro López, secretario general de la Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente (CONUSI) en su misiva al director Lau: “El diálogo se inauguró de una manera sui generis el 18 de enero en la sede del Parlatino sin que se conocieran los participantes, la metodología, el facilitador, las fases del diálogo, la forma en que se tomarán las decisiones ni su financiamiento, y ni siquiera se contó con la presencia del convocante, el señor presidente Laurentino Cortizo”.

Genaro López, al hacer fuertes cuestionamientos a la exclusión de diversos sectores y exigir que las decisiones deben tomarse por consenso, igual que la elección del facilitador, expresó que un verdadero diálogo “Tiene que garantizar un combate frontal a la corrupción, a la evasión y retención de cuotas por parte de empresarios y contra el negociado de medicamentos, insumos y equipos. Debe surgir un plan para la recuperación de cuotas retenidas y robadas. Si esto no se hace, el Estado debe reponer dichos fondos a la CSS y aplicar sanciones ejemplares para evasores y corruptos. Deben saldarse las cuantiosas deudas del Gobierno y la empresa privada con la institución. Debe darse, además, un aporte especial del Estado a la CSS, dado que a la institución le ha correspondido cargar la crisis sanitaria y se ha visto despojada de cuotas como consecuencia de decisiones del Ejecutivo”.

En su misiva, Genaro López logró desenmascarar la patraña y los verdaderos propósitos del mal llamado “diálogo”:

“De no cumplirse estos puntos, estaremos ante otro “diálogo de Yo con Yo”, con medidas ya preconcebidas entre los representantes del Gobierno y de empresarios que, con la complicidad de los sectores venales de siempre, han saqueado históricamente las arcas del Seguro, y que en esta fase buscan apoderarse y privatizar los fondos de la institución, cortarla en pedazos, debilitar aún más su autonomía y crear las condiciones y los mecanismos para que, posteriormente, de forma inconsulta,

se adopten medidas paramétricas como el aumento de la edad de jubilación de mujeres y hombres, el incremento de las cuotas y su densidad, tal como lo exigen las instituciones financieras internacionales. Todo esto, acompañado de un cerco mediático a las voces críticas y de una campaña orquestada para infundir el terror, el miedo y una visión apocalíptica para que en el marco de la restricción de movilidad y de permanente violación a los derechos laborales, humanos y de las garantías fundamentales del pueblo, darle la estocada final a nuestra principal institución de salud pública y seguridad social”.



Con un recinto rodeado de policías que han reprimido a manifestantes, se desarrolla en el Parlatino el Diálogo de “Yo con Yo”.

La solución de los problemas de la CSS, además de su adecentamiento y del castigo para los corruptos, está en cambios estructurales profundos. El problema es integral. Se requieren empleos y salarios dignos que el neoliberalismo no puede ofrecer, y ahora, en pandemia, menos.

El pueblo tendrá que defender el carácter público de nuestra principal institución de seguridad social y salud pública y fortalecer el sistema solidario.

Cualquier decisión sobre el futuro de la CSS no puede quedar en manos de los mismos corruptos que la están arruinando. Debe convocarse para ello al pueblo para que decida en un referéndum nacional en igualdad de condiciones, de recursos y de espacio en los medios de comunicación.

Epílogo

Desde el nacimiento de la Caja de Seguro Social, los bloques económicos dominantes se fueron perfilando para su asalto. Acostumbrados a nunca arriesgar nada de sus fortunas, concibieron proyectos que comprometían los fondos de los asegurados, así como hicieron y hacen con otras instituciones del Estado.

Al cierre de este trabajo, nos hemos enterado de que la Asamblea Nacional de Diputados ha aprobado una ley de moratoria por dos años a los empresarios de las cuotas que deben pagar a la Caja de Seguro Social. No es la primera vez que ocurre, como ya hemos visto. También fueron favorecidos con una ley de amnistía fiscal. Esto contrasta con la poca o nula ayuda de parte del Gobierno a los miles de hogares humildes que sufren hambre. Pero es irónico que se le conceda moratoria en la CSS y amnistía fiscal a los mismos que se oponen a la moratoria con los bancos y demás entes crediticios (incluidos los intereses), cuando en miles de hogares en todo el país se vive en la intranquilidad por el crecimiento de las deudas en pandemia y la amenaza de despojos, secuestros, desalojos y cortes muy pronto.

Otra vez se salen con la suya los empresarios evasores, los que han saqueado la CSS, los del negociado de medicamentos, los de los negocios de tercerización o externalización, los que se roban la cuota obrera impidiendo jubilarse a muchos panameños. Son los mismos de siempre, como ha quedado demostrado con esta publicación.

Pero esos mismos empresarios han solicitado al Gobierno más de 4000 millones de dólares para un plan de reactivación económica con el que el presidente Cortizo dice estar de acuerdo.

Eso ocurre en medio de un incremento impresionante del desempleo y la pobreza. Con panameños sobreviviendo apenas con un bono de 120 balboas. Unos 150 000 contratos suspendidos y más de 12 000 mutuos acuerdos reconocidos por Mitradel que pueden ser el triple, o muchos más, ya que los empresarios no están obligados a reportar los mismos a las autoridades.

Si a eso agregamos las jubilaciones onerosas (2500) que la CSS debe pagar a la alta burocracia (funcionarios, autoridades, diputados, magistrados, directivos de la

ACP) y a los jefes de la Policía Nacional, que se jubilan con los últimos salarios, mientras el promedio de lo que cobran los jubilados es menor a 300 balboas al mes. Hay 212 comisionados, 215 subcomisionados, 313 mayores y 833 capitanes, y estos últimos generalmente son ascendidos antes de jubilarse. Así mantiene esta oligarquía a su guardia pretoriana.

Otro elemento es que, a la par que crece el desempleo, crece la informalidad. Según el informe del mismo Gobierno de acuerdo a una encuesta de 2019 (por lo tanto, hoy, en 2021, serían muchos más) había 716 000 informales, lo que representaba el 45 % de la población ocupada. El 77 %, ingresos por debajo de los 600 balboas mensuales. El 61 % de los vocacionales son informales. El 90 % de la población de las comarcas son informales. Solo 2088 —en el 2020— eran asegurados voluntarios.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, señaló que las finanzas del Gobierno están en rojo y anunció que proyectan este año préstamos por más de 6000 millones. Hablamos fundamentalmente de deuda para pagar deuda. Ello elevaría la deuda pública de Panamá a más de 41 000 millones, de los cuales 16 000 corresponden solo a los dos años de Gobierno del PRD de Laurentino Cortizo (casi el 40 % del total). Pero nada de un seguro para los desempleados ni de un impuesto especial para las grandes fortunas, tal como hemos venido planteando desde FRENADSO.

De acuerdo al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el 2020, el PIB de la región cayó 7%, pero Panamá un 18%. En cuanto a la pobreza, la proyección es que esta aumentará del 15,7% al 19% (se habla de 130 mil pobres adicionales). El desempleo pasó de 7% a un 18.5%. Son cifras récord en solo un año.

Por el alto endeudamiento, el Gobierno planea reducción de planilla y recortes sociales lo cual agravará la situación de la CSS. Se afirma que en el período de pandemia la CSS perdió el 40% de sus ingresos, más de 460 millones. Si agregamos que es la institución que mayormente ha cargado con la crisis sanitaria, la situación es peor. Más de 150 mil trabajadores siguen con contratos suspendidos, es decir que no han cotizado a la Caja en 14 meses y esto pone en peligro sus jubilaciones, ya que no se vislumbra que puedan recuperar sus empleos pronto porque la crisis económica se profundiza. Algunos contratos reactivados se han transformado en “mutuos acuerdos” (despidos), otros en una nueva relación laboral que se traduce en reducción de jornadas laborales y, por ende, de salarios, o trabajar la misma jornada, pero con salarios menores y haciendo la labor de varios trabajadores a la vez, lo que se traduce en mayor explotación. Esto también afectará los ingresos de la CSS.

Como hemos dicho, mientras los trabajadores se sacrifican, el Gobierno ha impuesto arbitrariamente reformas laborales, ha violado el fuero de maternidad y concede moratoria por dos años a los empresarios que alegan que la Caja no tiene plata, lo cual es legalizar el robo de la cuota obrera descontada y retenida, pero no transferida

a la CSS.

Esta pandemia aceleró la crisis del modelo neoliberal y es una de las verdades indiscutibles que han salido a la palestra. Pero el Gobierno y los empresarios se hacen los desentendidos e insisten en más de lo mismo y peor. Se desconocen los compromisos con las instituciones financieras internacionales y las casas farmacéuticas productoras de vacunas. Se ha hipotecado al país y el panameño ignora cuánto se ha comprometido el patrimonio nacional. Aprovechan la pandemia para hundir a la CSS y con ello justificar sus planes de privatización, aumentar la edad de jubilación de mujeres y hombres, incrementar las cuotas y reducir aún más las pensiones.

Y así se siguen burlando del pueblo con una farsa de diálogo donde ya aprobaron la aplanadora y la metodología para imponer decisiones lesivas en la CSS que perjudicarán aún más a los asegurados, a la clase trabajadora.

El pueblo debe comprender que, de seguir por este camino, no solo pelagra el carácter público y solidario de la CSS, sino también la educación, la salud y el agua públicos y, además, el peligro de que cercenen los espacios democráticos y se sigan violando los derechos y conquistas laborales y los más elementales derechos humanos. Por ello, para solucionar la situación, se requieren de cambios estructurales profundos y de un nuevo modelo económico.

Es urgente la necesidad de una Asamblea Constituyente Originaria con plenos poderes que garantice esas transformaciones sociales radicales, lo que solo se producirá en un contexto de toma de conciencia del pueblo, de mejorar sus niveles organizativos y elevar su capacidad de lucha y movilización. Hablamos de construir poder popular.

El pueblo se prepara para las batallas que se avecinan, especialmente en la Asamblea, donde lo que surja del diálogo de “Yo con Yo” puede empeorarse aún más. Es la misma Asamblea que en pandemia ha aprobado sendas reformas al Código de Trabajo, con medidas lesivas para los trabajadores, gracias a los votos de todos los partidos políticos allí representados y de la bancada seudoIndependiente y proempresarial.

Los que saquearon las arcas de la CSS desde un inicio se aprestan para el asalto final.

¡No pasarán!

Bibliografía

Libros:

- Manifiesto Comunista Marx y Engels
- Banco Mundial y Libro Blanco.
- Santa María del Diablo, Gustavo Arango
- Panorama Católico, “La cruz y la espada” del 13 de septiembre de 2020.
- La saga de los Arias, Omar Jaén Suárez
- Entre “El cielo y la tierra, Monseñor Jované”, Juan David Morgan.
- Pedro Arias de Ávila, Ticopedia.
- Un joven de 49 años. Roberto Motta Cardoze (1913-2003), de Nadhji Arjona,
- Dominio y Sociedad en el Panamá Colombiano (1821-1903)”, Alfredo Figueroa Navarro.
- Poblacion, economía y sociedad, José Eulogio Torres.
- Antología Panamá, El Proceso Panameño, Julio Manduley, extraído de “El desarrollo del capitalismo en Panamá: 1840-1977” en Cuadernos Políticos (México: Era) No 15.
- Compañía Internacional de Seguros, S.A., 50 años de Servicio y de Progreso por Ernesto J. Castellero R. 1960.
- Panamá Dependencia, Marco Gandásegui.
- ¿Quiénes son los dueños de Panamá?, William Hughes e Iván Quintero.
- Tesis doctoral Universidad Complutense de Madrid, Aurea Feraud Chávez, 1973.
- Las Elites y el Poder en Panamá, de Iván A. Ricord B.
- ¿Quiénes son los dueños de la tierra en Panamá?, Iván Quintero.
- Panamá en el umbral del siglo XXI, Carmen Miró
- Protagonistas del Siglo XX Panameño, Moisés Vélez Arosemena
- Hoteles emblemáticos de Panamá. Un siglo de renovación de la oferta hotelera (1850-1950) Patricia Pizzurno.
- Panamá Protesta 1968-1989 de Brittmarie Jason Pérez
- Estudios sobre el Panamá Republicano 1903-1989
- Memorias de un Fiscal: El Escándalo de la Caja de Seguro Social, Dr. Carlos H.
- El Dúo Tenebroso Pérez Balladares-Chapman y sus makabras aventuras en

- Panamá, Cogley Quintero Cuestas G
- Genealogías de Familias Panameñas, Guadalupe García de Paredes y Sonia Cannata Zeballos, “Fábrega”
 - Genealogías de Familias Panameñas, Guadalupe García de Paredes y Sonia Cannata Zeballos, “Vallarino”.
 - Genealogías de Familias Panameñas, Guadalupe García de Paredes y Sonia Cannata Zeballos, “Del Valle”.
 - Genealogías de Familias Panameñas, Guadalupe García de Paredes y Sonia Cannata Zeballos, “Boyd”.
 - Genealogías de Familias Panameñas, Guadalupe García de Paredes y Sonia Cannata Zeballos, “Saint Malo”.
 - Genealogías de Familias Panameñas, Guadalupe García de Paredes y Sonia Cannata Zeballos, “Arango”.
 - Genealogías de Familias Panameñas, Guadalupe García de Paredes y Sonia Cannata Zeballos, “Chiari”.
 - Genealogías de Familias Panameñas, Guadalupe García de Paredes y Sonia Cannata Zeballos, “García de Paredes”.
 - Genealogías de Familias Panameñas, Guadalupe García de Paredes y Sonia Cannata Zeballos, “Orillac”
 - Genealogías de Familias Panameñas, Guadalupe García de Paredes y Sonia Cannata Zeballos, “Quijano”
 - Genealogías de Familias Panameñas, Guadalupe García de Paredes y Sonia Cannata Zeballos, “Díaz”.
 - Los Clanes de la Oligarquía Panameña y el Golpe militar de 1968, Humberto Ricord
 - Libro Azul de William T. Scoullar 1916 – 1917
 - “Los Alemán de Panamá. Dos siglos y medio del linaje panameño” Omar Jaén Suárez.
 - Raíz, historia y perspectivas del movimiento obrero panameño, Jorge Tuner.
 - Victoriano Lorenzo en la Historia de Panamá, Herbert Nelson.
 - Prólogo de Federico Britton a la Obra de Hebert George Nelson Austin: “Victoriano Lorenzo en la Historia de Panamá”).
 - ‘Las guerras del General Omar Torrijos’, Zoilo G. Martínez de Vega.

Periódicos y artículos:

- Panamá América, del 9 de agosto de 2003
- Panamá América el 23 de marzo de 2006
- Milton Henríquez, 14 de marzo de 2006, discurso en la Sinagoga
- La Estrella de Panamá el 10 de julio de 2016
- La Prensa, 24 de septiembre de 2020
- Panamá América, 24 de septiembre de 2020.
- Crítica, 2 de marzo de 2003, Tomás Rorke
- La Estrella de Panamá del 23 de mayo de 1894
- La Estrella de Panamá del 22 de septiembre de 2014

- Boletín Sanitario, Órgano del Departamento de Sanidad y Beneficencia.
- La Estrella de Panamá, 25 de octubre de 2010.
- La Crítica 24 de diciembre de 2003
- Panamá América el 23 de marzo de 2006
- La Estrella de Panamá el 10 de julio de 2016
- El Panamá América, 8 de marzo de 1951.
- El País de España, 25 de octubre de 1990
- New York Times, febrero de 1990.
- Kaos en la Red, La Mafiocracia que nos gobierna desde 1903, 24 de marzo de 2010.
- El País, 10 de octubre de 1990
- Agencia Reuters, 6 de noviembre de 1992.
- Diario El Siglo, año VI, 1990.
- La Prensa, 14 de mayo de 2019.
- Estrella de Panamá, de 13 de febrero de 2020.
- La Estrella de Panamá, 28 de enero de 2021.
- La Estrella de Panamá, 2 de agosto de 2020.
- La Prensa, 4 de diciembre de 2006.
- La Prensa, 8 de septiembre de 2020.
- La Prensa, 6 de noviembre de 2005.
- Kaos en la Red, Juan Rivas de 18 de enero de 2006.
- La Prensa el 27 de agosto de 2001.
- Panamá América, 10 de septiembre de 2003.
- Estrella de Panamá el 7 de agosto de 2020.
- La Prensa, 10 de junio de 2015.
- Panamá América, 19 de abril de 2018.
- Panamá América, 19 de diciembre de 2019.
- Centro de Estudios Estratégicos, CEE-Panamá, Septiembre de 2010
- Comunicado COMENENAL (2016).
- La Estrella de Panamá, 23 de noviembre de 2020.
- La Prensa, 5 de julio de 2017.
- La Prensa, 12 de diciembre de 2017.
- Ver La Prensa, 14 de abril de 2012.
- Panamá América, 8 de enero de 2004
- <https://www.connectas.org/especiales/la-conquista-del-atlantico/>).
- <https://panama-tour.site123.me/an%C3%A9cdotas-de-panam%C3%A1/un-istmo-que-se-queda-sin-sus-islas>
- La Prensa, 15 de abril de 2013
- Vladi Private Islands
- <https://www.aurora-israel.co.il/>)
- La Estrella de Panamá, 18 de octubre de 2015.
- El Panamá América, 28 de marzo de 2005.
- La Prensa, 14 de noviembre de 2017
- Página web de la Iglesia Católica

- La Estrella de Panamá, Oscar Vargas Velarde, 5 de junio de 2017.
- El Siglo, 25 de enero de 2020.
- La Prensa, 9 de mayo de 2016.
- La Estrella de Panamá, 15 de diciembre de 2018.
- La Estrella de Panamá, 15 de diciembre de 2013.

Revistas y Suplementos:

- Épocas
- La Estrella de Panamá, Mónica Guardia, Serie Publicando Historia.
- Revista Lotería N° 5 de noviembre de 1945.

Otros:

- Acta de Independencia de Panamá de España
- Decreto Ejecutivo 55 de 22 de agosto de 1944.
- Gaceta Oficial 11659 de viernes 24 de agosto de 1951.
- Decreto Ejecutivo 176 de 28 de junio de 1951.
- Gaceta Oficial del 11 de enero de 1952.
- Ley 86 de octubre 9 de octubre de 1974.
- Caja de Seguro Social (CSS).
- Boletín de promoción del Hotel El Panamá.
- Wikipedia.
- Gaceta Oficial, 24 de agosto de 1944.
- Ley 60 de 24 de diciembre de 1951.
- Ley 16 de 14 de febrero de 1947.
- Ley 65 de 31 de octubre de 1955.
- Discurso de Arnulfo Arias Madrid, 16 de diciembre de 1967.
- Personería jurídica de MOVIN.
- Acta de Independencia del Istmo de Panamá 1904.
- Boletín de la Agencia del MIDA de San Lorenzo 2013.
- Comunicado de FRENADESO, 14 de enero de 2020
- Resolución de Gabinete 112 de 26 de junio de 1991.
- Gaceta Oficial Digital, N° 29284D, Resoluciones 89 y 90 del Mnisterio de Comercio e Industrias de 12 de mayo de 2021.

Anexos

Que devuelvan lo robado

Un cálculo muy por debajo de lo que ha significado este saqueo de la institución nos arroja una cifra de nueve mil ochocientos cincuenta y tres millones con cuatrocientos mil (9853.4 millones) entre los casos mencionados en esta publicación. Esto, sin contar algunos intereses no incorporados.

Casos	En millones \$
Hotel Panamá (1947)	50
Programa de Vivienda (Dictadura)	300
Condonación de deuda de empresarios Guillermo Endara	203
Siacap-jubilaciones especiales Pérez Balladaress	650
Tomógrafos 2004 Mireya Moscoso	28
Privatización fondos CSS (Martín Torrijos)	450
SIPE Martinelli	300
SAP Martinelli	10
Ambulancias e insumos 2014-2015	63
Ciudad de la Salud Martinelli-Varela	400
Mora quirúrgica Varela	15
Evasión acumulada (2005-2019) Evasión total de la cuota obrero patronal a 4% de rendimiento de la inversión de reservas anual	6,285
Deuda Gobiernos	500
Morosidad empresarios (2005-2020)	600
Total	9,853.40

Es difícil contabilizar lo robado en el negociado de medicamentos, equipos e insumos por décadas (uno de los grandes renglones), así como lo que han significado el fracaso de algunas inversiones, el deterioro de infraestructuras en todo el país, el clientelismo político con fondos de la institución, el nombramiento de botellas entre miembros de los partidos tradicionales y amigos y familiares de los sectores de poder que ven en la CSS una agencia de empleos, los viáticos y salarios jugosos sin justificación alguna, el desvío de recursos hacia los hospitales y clínicas privados, el manejo de la institución como caja menuda de los Gobiernos, la corrupción y el desgreño administrativo, los gastos operativos de 132 millones en 2005 a 470 millones. El 84 % de estos gastos corresponden a 4 categorías: productos químicos y farmacéuticos (39 %), materiales y útiles quirúrgicos (23 %), otros servicios prestados a terceros (14

%), y otros gastos operativos (8 %). Aquí, la mafia de las farmacéuticas y de material médico son dueñas de la CSS y se lucran con la sangre de los asegurados. En los 80 años que cumplió la CSS en marzo, se hace imposible saber con exactitud a cuánto asume en dinero esta historia de saqueos.

En el caso de la condnación de la deuda por Endara, FRENADESO ha hablado de 400 millones, Y José Eulogio Torres en su obra citada, nos subraya que al final de 1989, la deuda ascendía a 1244 millones, 443 millones los particulares y 821 millones por deudores oficiales.

Pero no creemos exagerar al decir que puede ser más de tres veces la cifra calculada, es decir, más de 30 000 millones de dólares, en una institución que maneja hoy el 25 % de todo el presupuesto nacional.

Más de 30 000 millones de robo en 80 años

Antes de sentarse a decidir el futuro de la CSS, para tener algo de autoridad moral, los empresarios, representantes de Gobiernos, partidos tradicionales, seudoindependientes y traidores que se prestaron para este atraco y que conforman la mayoría prefabricada en este diálogo de “Yo con Yo” deberían comenzar a devolver al menos una parte de este dinero. No lo harán, su objetivo es cargar la crisis, como siempre, sobre los hombros de los trabajadores, del pueblo trabajador, privatizando aún más sus fondos, fraccionando la Caja en función de sus intereses, aumentando las cuotas, expulsando a los familiares (beneficiarios) de los asegurados, eliminado el carácter público y solidario de la seguridad social, subiendo el porcentaje de la cuota y su densidad (cantidad de cuotas necesarias para jubilarse) y aumentando la edad de jubilación de hombres y mujeres.

¡No pasarán!

Asamblea Constituyente Originaria

Panamá, febrero de 2021.

***CARTA DE GENARO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DE CONUSI,
AL DIRECTOR DE LA CSS Y A LA PRESIDENTA DE SU JUNTA DIRECTIVA***

Panamá, 25 de enero de 2021

Señores
Dr. Enrique Lau
Director de la Caja de Seguro Social (CSS)

Magister
Esmeralda Buchanan
Presidenta de la junta directiva de la CSS

Señores:

Con fecha 13 de enero del año presente, recibimos una nota dirigida a mi persona en calidad de Secretario General de la Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente (CONUSI), solicitando un representante y su suplente para participar de “Diálogo Nacional por la Caja de Seguro Social”, convocado por el presidente Laurentino Cortizo.

Los temas a abordar, según la nota en mención, son: el Programa de Invalidez, Vejez y Muerte; la incorporación de los trabajadores informales y la gestión administrativa de la CSS.

En primer lugar, queremos expresar que el contexto de la grave crisis sanitaria que enfrenta el país y el mundo con la pandemia de la covid-19, no permite abordar un diálogo de la magnitud y la naturaleza como el del futuro de la CSS que pueda desarrollarse de cara al pueblo y de la manera más democrática y participativa posible.

El diálogo se inauguró de una manera sui generis el 18 de enero en la sede del Parlatino sin que se conocieran los participantes, la metodología, el facilitador, las fases del diálogo, la forma en que se tomarán las decisiones, su financiamiento y ni siquiera se contó con la presencia del convocante, el señor presidente Laurentino Cortizo. Estuvimos ante la presencia de otro triste espectáculo al que ya tienen acostumbrado al pueblo en pandemia, los actuales gobernantes.

Lo que sí se sabe con certeza es que los gremios empresariales estarán representados, al igual que los partidos tradicionales y los llamados “independientes” que responden a los mismos intereses y que no solo participarán en las mesas de este diálogo, sino que lo harán con sus respectivos diputados a la hora de decidir finalmente en la Asamblea el proyecto de ley que se aprobará.

Pero hay, además, situaciones de forma y fondo que a nuestro juicio no están resueltas para la realización de un verdadero diálogo sobre un tema que compete a miles de trabajadores asegurados y a la población en general que hace uso de los servicios que brinda la institución.

Es evidente la exclusión de importantes actores, lo cual lo convierte en un diálogo menos participativo que el desarrollado en 2005, donde se burló la mesa de negociación cuando, en el Hotel Gamboa, los representantes del Gobierno PRD de ese entonces, empresarios y algunos gremios y grupos sindicales, pactaron lo que luego se conoció como la Ley 51, que debilitó el sistema solidario e instauró las llamadas “cuentas individuales”. Una de las protagonistas de ese pacto de hace más de 15 años es precisamente la actual presidenta de la junta directiva de la CSS.

CONUSI, la central obrera más grande de Panamá, expresa su rechazo al contenido de la invitación habida cuenta de que la misma ignora el artículo 1066 del Código de Trabajo, que concede a nuestra confederación igualdad de representación que CONATO en las distintas instancias, existiendo ya un fallo de la Corte Suprema de Justicia al respecto. Por ello, no puede aceptarse que CONATO tenga tres representantes en el diálogo, mientras que CONUSI solo uno.

Además, un verdadero diálogo debe contemplar los siguientes participantes en igualdad de condiciones: sector informal y pobladores, trabajadores organizados, trabajadores de la salud y gremios médicos, trabajadores de la CSS, jubilados y pensionados, grupos magisteriales, empleados públicos, empresarios, pequeños empresarios, mujeres, juventud, campesinos, pueblos originarios y universidades. Rechazamos que, violando la autonomía de la Caja, sea el Ejecutivo el que decida quiénes participan.

Las decisiones, punto fundamental, deben ser por consenso, no por mayoría o por una fracción “x” de los participantes. Todos deben estar de acuerdo.

El coordinador y/o facilitador debe definirse democráticamente entre los participantes y por consenso, así como la metodologías, el período de reuniones, etc. No aceptamos imposiciones.

El diálogo en mención no puede atentar contra el carácter público y solidario de la CSS; ni impulsar su privatización ni la de sus fondos.

Debe excluir cualquier tipo de medidas paramétricas (aumento de la edad de jubilación, aumento de cuota, densidad) y debe ofrecer un plan para mejorar los rendimientos de inversión de los fondos de la CSS. Deben entregarse los estados

financieros debidamente auditados y con información real y precisa, y deben revisarse los parámetros actuariales.

Debe fortalecerse la autonomía de la CSS y, por ende, rechazar el fraccionamiento y debilitamiento de la CSS por el interés del sector privado en asumir el control de la institución.

Tiene que garantizar un combate frontal a la corrupción, a la evasión y retención de cuotas por parte de empresarios y contra el negociado de medicamentos, insumos y equipos. Debe surgir un plan para recuperación de cuotas retenidas y robadas. Si esto no se hace, el Estado debe reponer dichos fondos a la CSS y aplicar sanciones ejemplares para evasores y corruptos. Deben saldarse las cuantiosas deudas del Gobierno y la empresa privada con la institución. Debe darse, además, un aporte especial del Estado a la CSS, dado que a la institución le ha correspondido cargar la crisis sanitaria y se ha visto despojada de cuotas como consecuencia de decisiones del Ejecutivo.

Debe aprovecharse un espacio así, ahora, en esta coyuntura, para ofrecer jubilaciones especiales a trabajadores que por el desgaste físico y afectaciones de salud producto de las condiciones actuales de trabajo, les será difícil alcanzar las cuotas necesarias para jubilarse, y ahora más por la pandemia (muerte y enfermedades), las secuelas del virus y contratos de trabajo suspendido que les arrebataron cuotas fundamentales para lograr su jubilación. Debe atenderse el tema de la violación del fuero de maternidad, que ha dejando indefensas a miles de mujeres trabajadoras y sus hijos en pandemia.

Deben surgir de este diálogo propuestas dirigidas a establecer políticas de generación de empleo permanente, salarios justos y promover sectores generadores de empleo. No deben crearse nuevos impuestos para el pueblo.

Por último, el futuro de la CSS y la propuesta que surja de un verdadero diálogo debe someterse a un referéndum para que sea el pueblo el que decida.

De no cumplirse estos puntos, estaremos ante otro “diálogo de Yo con Yo”, con medidas ya preconcebidas entre los representantes del Gobierno y de empresarios que, con la complicidad de los sectores venales de siempre, han saqueado históricamente las arcas del Seguro y que en esta fase buscan apoderarse y privatizar los fondos de la institución, cortarla en pedazos, debilitar aún más su autonomía y crear las condiciones y los mecanismos para que, posteriormente, de forma inconsulta, se adopten medidas paramétricas, como el aumento de la edad de jubilación de las mujeres y los hombres, el incremento de las cuotas y su densidad, tal como lo exigen las instituciones financieras internacionales. Todo esto viene acompañado de un cerco mediático a las voces críticas y de una campaña orquestada para infundir el terror, el

miedo y una visión apocalíptica para que en el marco de la restricción de movilidad y de permanente violación a los derechos laborales, humanos y de las garantías fundamentales del pueblo, darle la estocada final a nuestra principal institución de salud pública y seguridad social.

Atentamente,

Genaro López
Secretario General
CONUSI

**Comentarios a la presentación de la Junta Técnica Actuarial a la junta
directiva de la CSS y el “poder Ejecutivo – Ministerio de Economía y
Finanzas”.**

Existen dos grupos que preparan informes actuariales sobre la CSS. Uno es la Junta Técnica Actuarial (JTA), cuyo nombramiento se fundamenta en el artículo 217 de la Ley 51 de 2005, y la otra es el Departamento Actuarial de la CSS (DA-CSS).

La primera observación es que el documento señala que el informe lo presenta a dos instancias: la junta directiva (JD) de la CSS y al “poder Ejecutivo – MEF”. No hay explicación para esta aclaración porque a quien se tiene que presentar es a la JD, en la cual, hay representación del MEF. Son dos cosas diferentes, pero se anota la observación porque expresa el grado de sumisión de la Junta Técnica Actuarial (JTA) al Órgano Ejecutivo y no a la junta directiva de la CSS, como debe ser. Es clara la falta de autonomía de la CSS.

En esta presentación, se señala que los objetivos eran:

1. Presentar el flujo financiero del Subsistema Exclusivo de Reparto Definido (SEBD). (pilar solidario).
2. Responder a la solicitud “especial” de la junta directiva que muestre la unificación de los dos subsistemas y evaluar sus implicaciones.
3. Presentar recomendaciones para equilibrar el Sistema de Reparto Definido (SEBD).

Observaciones

En cuanto a los flujos financieros, se presentaron los datos de la JTA (quienes hicieron la presentación) y los datos del departamento actuarial de la CSS. Llama la atención que los datos no coinciden, y no hay explicación al respecto. Simplemente obvian esto y prefieren decir que “lo importante a resaltar es que ambos modelos actuariales concluyen que las reservas se acabarían a inicios de 2024 si no se hace nada”. Pero esto no es cierto; es igual de importante saber por qué las cifras de los modelos actuariales no son iguales, pero llegan a los mismos resultados? Y las respuestas tienen que ser satisfactorias en términos del método para la evaluación financiera. Esto no es algo que se puede obviar, tratándose de un tema de tanta importancia .

TASAS DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL: 2020-2029		
Detalle	INGRESOS	GASTOS
JTA	3.23%	5.77%
Dpto-Act-C	-0.60%	4.45%

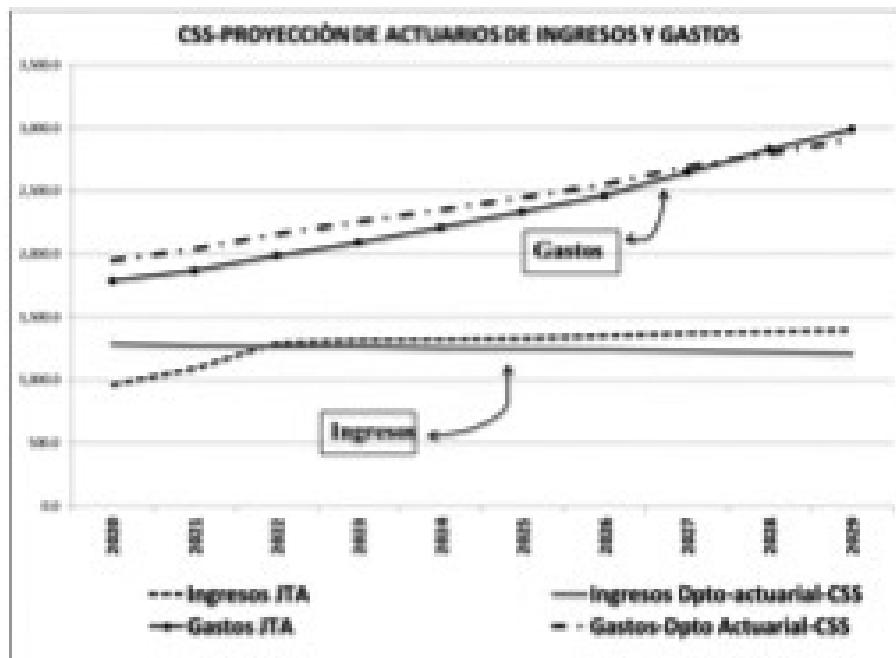
Fuente: JTA, 4-feb-2021.

Añadimos aquí las tasas de crecimiento promedio anual de los ingresos y gastos (egresos) de ambos grupos de actuarios. La JTA, a la que al parecer se le da mayor credibilidad, sin saber por qué, asumió un crecimiento de ingresos del 3.23 % por año, y uno en los gastos del 5.77

%.

Los actuarios de la CSS, contrariamente, asumieron un crecimiento de ingresos negativos para el período (-0.6 %) y para los gastos un crecimiento del 4.45 % anual. Obviamente, con estos supuestos se puede hacer que el resultado final coincida, e incluso, cambiar las cifras, y llegar a los mismos resultados, y concluir que “las reservas del Sistema Solidario se acabarán en el 2024 si no se hace nada”. Lo mismo hicieron en el 2005. Subestimaron los ingresos y sobreestimaron los gastos. Sencillo. Pero surge otra pregunta relevante: ¿cuáles son los elementos macroeconómicos que sostiene estos supuestos? ¿Cuánto se asume que crecerán la economía (PIB), el empleo, los salarios, el empleo informal frente al empleo formal?, ¿qué se hace para mejorar la distribución del ingreso y la riqueza?, ¿cuál es la esperanza de vida después de la jubilación? Estas, entre otras preguntas. Pero, además, ¿qué tan confiable es esta estimación ahora, en tiempos de pandemia?

Mostramos aquí un cuadro y una gráfica que expresan los datos de la JTA.



TASAS DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL: 2020-2022 y 2023-2029				
Detalle	2020-2022		2023-2029	
	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS
JTA	14.79%	Sin cambio	1.05%	Sin cambio
Dpto-Act-C	Sin cambio	Sin cambio	Sin cambio	Sin cambio

Fuente: JTA, 4-feb-2021.

Pero, además de lo anterior, hay otro elemento. La JTA hace un quiebre drástico de los ingresos a partir de 2023, pero mantiene el comportamiento de los gastos, sin que haya tampoco una explicación de ello (ver gráfica). Se acentúa la disminución de los ingresos y se mantiene el “alto” crecimiento de los gastos. Para los años 2020 a 2022, asume un crecimiento anual de los ingresos del 14.8 % y, para los años siguientes, del 1.05 %. ¿Por qué este cambio brusco? ¿Por qué los actuarios de la CSS no registran siquiera ingresos positivos, y menos cambios bruscos en el 2023? Todo esto, a nuestro juicio, pone en duda el análisis que ambos grupos de actuarios presentan, dado que, además, guardan como secreto los parámetros macroeconómicos sobre los cuales se hace la proyección.

Lo que sí queda claro es que no consideran para nada la evasión de las cuotas por parte de las empresas, como tampoco la morosidad de los empresarios, o el rendimiento de las reservas. Un análisis serio debe considerar escenarios sobre estos temas, que son de gran importancia para la CSS. La evasión de la cuota obrero-patronal desde 1995 hasta 2005 se estimó en el 2005 en 2376 millones de balboas y durante 2005-2019, en vez de reducirse, se triplicó, alcanzando la espeluznante cifra de 6285 millones. La morosidad, por su parte, se duplicó en los últimos 14 años. ¿Cómo no considerar esto en las proyecciones?

Otro elemento: los datos de la presentación inician en el 2020. ¿Por qué no presentar la serie histórica? ¿Cuál ha sido el comportamiento histórico de los ingresos y los egresos y, dentro de estos últimos, sobre todo, las pensiones? Aquí vale el proverbio que dice que “quien parte y reparte le toca la mejor parte”. Los actuarios asumen escenarios que consideran que no tienen que explicar. No obstante, tendrían que sustentarse en algo creíble. Sin especulaciones. Pero, en tiempos de pandemia, lo cierto es que poco pueden suponer qué va a pasar. Todo es incertidumbre. Es temeraria la posición de los actuarios, que se escudan en un supuesto “análisis técnico”.

Si tomamos en cuenta el comportamiento histórico de los ingresos de la CSS (que, reiteramos, han sido disminuidos por la enorme evasión y la morosidad de los empresarios), solo la parte del IVM ha crecido al 11.8 % anual. Esto es de gran importancia para el análisis que dicen que hicieron para considerar la unificación de los sistemas, el solidario y el individual (mixto). ¿Por qué asumen un crecimiento tan bajo de los ingresos? NO HAY EXPLICACIÓN. Hay que creerles como acto de fe, cuestión que los sectores trabajadores no pueden hacer cuando se trata de su vida futura y la de su familia.

Veamos ahora qué dicen sobre la unificación del sistema. Aquí es la tapa del coco, como decimos en buen panameño. Aquí apareció algo que no habían mencionado antes, las benditas “ bases biométricas”. Bueno, para los mortales, como la mayoría de nosotros, esto se refiere a las probabilidades que tenemos todos de “jubilarnos cumpliendo todo”, que lo hagamos anticipadamente, que nos jubilemos al momento que nos toca o esperemos para recibir una pensión mejor, las expectativas de vivir

después que nos jubilamos, etc. Todo esto incide en las proyecciones (los actuarios lea llaman “corridas”, quizás porque “huyen” del entendimiento de los mortales). En otros países se hace audiencia pública sobre las biométricas, donde participan activamente los afectados. Esto no pasa aquí. Es un tabú. Y esto nos lleva a otro aspecto, que es la falta de transparencia histórica de la JD y de la administración de la CSS sobre el funcionamiento, los informes financieros y actuariales, sobre cotizantes, tasas de interés de las inversiones, con precisión (¿cuánto paga el Banco Nacional o la Caja de Ahorros, por los depósitos de un año, y de otros períodos?) de manera específica. Ahora dan rangos que carecen de relevancia. Dicen que del 0.5 % al 6 %. ¿Qué transparencia puede haber aquí? Es una burla. Los gastos de personal, de medicamentos y material quirúrgico, ¿por qué han aumentado tanto? ¿Por qué las reservas del Programa de Enfermedad y Maternidad, que el GOBIERNO-MINSA quieren llevarse de la CSS, han aumentado en un 803 % en los últimos 14 años, cuando hay enormes necesidades de atención médica insatisfecha? Se quieren llevar estos fondos, que suman 2400 millones de balboas.

Volviendo a las biométricas, la JTA dice que hizo las proyecciones asumiendo dos bases biométricas distintas. Y la pregunta sería, ¿por qué? ¿Hay dudas sobre las biométricas aprobadas por la junta directiva? Pero, ¿por qué esas dos? ¿No podría haber una tercera o cuarta base biométrica? Al parecer no se dan por enterados de las implicaciones de lo que hacen. Tendrían que responder estas cosas, porque ello incide en los resultados de las proyecciones.

Sobre la supuesta evaluación de la unificación del sistema IVM, llaman la atención dos cosas: 1- No muestran los cuadros detallados por año, como sí lo hicieron para el período 2020-2029. Solo muestran gráficas y afirmaciones. Los cuadros son importantes para evaluar lo que afirman, como lo prueban los comentarios hechos previamente. 2- Para el “equilibrio actuarial” no hay claridad sobre el criterio que asumen. Pareciera que ahora no se refieren al artículo 219 de la Ley 51 de 2005, que dice que las reservas deben ser al menos 2.25 veces el gasto, sino que introducen un concepto distinto. Parece que retoman el viejo concepto de “equilibrio actuarial” de las aseguradoras, de las administradoras de fondos y de los bancos, que supone que las reservas actuales capitalizadas se correspondan con las potenciales pensiones a pagar en el futuro. Esta confusión también se expresa en el uso de expresiones como “reservas” y “fondos legales”. Dicen que, si se unifica el programa IVM, “las reservas tendrán saldos positivos hasta el 2036”, y los “fondos legales” se agotan en el 2041.

Pero, sobre la poca claridad en el concepto de “equilibrio actuarial”, ello no sería un “error de principiantes”; sino un sesgo premeditado en el análisis para precondicionar el resultado de la unificación de ambos sistemas. En el 2005 se refutó ese criterio y se reconoció que en el Sistema Solidario, las pensiones de hoy las pagan los cotizantes de hoy y que las pensiones de estos las pagarán los cotizantes futuros, y así sucesivamente. Esto es lo que define el carácter solidario del sistema. Esto explica el artículo 219 de la Ley 51 el cual expresa el reconocimiento de un nuevo

concepto de “equilibrio actuarial” para el Sistema Solidario. Ahora bien, el principio de solidaridad se rompió cuando se creó el llamado “Sistema Mixto”, que es el de cuentas individuales, pero el concepto de “equilibrio actuarial” del artículo 219 sigue siendo válido. Con la Ley 51 de 2005, los que se jubilan hoy ya no tienen quien los respalde y, menos los que se jubilarán en el futuro en este sistema. Pero, en todo caso, tendría que cubrirlo el Estado, que fue quien tomó la decisión de esta separación en el 2005, y no los cotizantes, como pretenden ahora el Gobierno, los empresarios y los organismos internacionales.

Pero, si lo que se está evaluando es la unificación de los sistemas, es decir, volver al Sistema Solidario, entonces, tal concepto de equilibrio actuarial al estilo de aseguradoras, bancos y empresas administradoras de fondos (pecado que cometen la mayoría de los actuarios), no se correspondería aquí. Por eso su conclusión engañosa: dicen que “el déficit máximo por año se eleva de 3000 (sin unificación) a 12 000 y 13 000 millones (con la unificación). Como no presentan los datos anuales, no se puede saber a qué se refieren con “déficit”. Es déficit actuarial al estilo de las aseguradoras, bancos y administradoras de fondos se refiere al artículo 219 de la Ley 51, o es déficit operacional (ingresos y gastos anuales). No hay claridad, pero sigue vigente la afirmación que el sistema llegaría hasta el 2041 sin que hubiera cambio alguno. Esto no se modifica.

Pero, si esto es cierto, que los gastos de pensiones aumentan más rápido que los ingresos, cualquiera que sea el concepto de déficit que tengan, ello solo confirma que, con el Sistema Solidario los jubilados reciben mejores pensiones, demostrando la falsedad de sus campañas a favor de las cuentas individuales. Esta es una confesión implícita de los actuarios de la JTA, la omiten, y no por ignorancia, sino intencionalmente.

Pero, nuevamente aparece el cuestionamiento a las bases macroeconómicas de la proyección, que, a falta de una precisión distinta, se tiene que asumir que se mantienen las del período 2020-2029, las cuales ya hemos cuestionado. Por qué se asume un crecimiento de los ingresos del 1.05 % por año cuando los ingresos del Programa IVM durante 2007-2019 fue del 11.8 % anual? Es obvio que, si asumo que los gastos aumentaron 5.77 % por año y que los ingresos lo harán al 1.05 %, el déficit anual operativo irá en aumento de forma exponencial. Así que la afirmación de la JTA es tan débil como lo son los sustentos de sus bases macroeconómicas (empleo, salarios, distribución del ingreso, empleo formal frente al empleo informal, crecimiento económico –PIB-). A esto se deben añadir los controles de la evasión, la morosidad y los rendimientos de las reservas (que tampoco dicen cuáles serían), y posibles desviaciones producidas por las bases biométricas. Esto es algo en que se debe insistir.

No es “casualidad” que el señor César Tribaldos hable de 13 700 millones de déficits, personaje que fue participante activo del CONEP en la Ley 51 y el Pacto de

Gamboa, junto a Dino Mon, quien presentó la propuesta del CONEP de las cuentas individuales, para que el sector privado se apropiara de los fondos de pensión. Esta fue la propuesta que el gobierno del PRD con Martín Torrijos aprobó. Es un argumento para engañar, para confundir, igual que hicieron en el 2005. No. En un Sistema Solidario, el concepto de “equilibrio actuarial” de las aseguradoras, bancos y administradoras de fondos, no se aplica. Tendría que hablarse por lo menos de lo consignado en el artículo 219, que señala la existencia de reservas de, al menos, 2.25 veces el gasto de pensiones. La clave de sostenibilidad del Sistema Solidario está en que los ingresos del año cubran los gastos de pensiones del año. Cuando se incluyeron 2.25 veces los gastos se entendía que era para dar alguna holgura al sistema. Sin olvidar que la unificación del sistema, también debe incorporar políticas contra la evasión y la morosidad, así como considerar opciones de mejor rendimiento de los fondos de pensión de los asegurados, y un examen exhaustivo de los parámetros macroeconómicos, que en tiempo de pandemia genera un escenario de alta incertidumbre. De esto, nada habla la JTA. Es claro que los actuarios de la JTA se suman al carro de las privatizaciones de los fondos de pensión y que defienden los intereses de las administradoras privadas de pensiones y a los bancos, y que se inclinan por las cuentas individuales, pero no basándose en un estudio científico, sino por opción ideológica y política que termina siguiendo los lineamientos de la empresa privada y del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

Pero otros elementos que incorpora el documento de la JTA, precisamente, favorecen la unificación de los sistemas, pese a que su conclusión afirma lo contrario. Lo más relevante que surge de las afirmaciones de la JTA es que, unificando el sistema, con el pésimo escenario macroeconómico que asumen implícitamente, y con el exiguo crecimiento de los ingresos que suponen, junto a un alto crecimiento de los gastos, aún así, el sistema llegaría hasta el 2041. ¿Qué pasa si añadimos el control de la evasión y la morosidad, así como mejores rendimientos de las reservas y un mayor apoyo del Gobierno para soportar el sistema de pensiones? ¿Y si, además, suponemos que los ingresos serán mayores de los que suponen? Podríamos hacer sostenible el sistema y los jubilados tendrían mejores pensiones, como lo confirman los propios datos de la JTA. Pero prefieren seguir con su opción neoliberal de privatizar los fondos de pensión y favorecer a los bancos y las administradoras de fondos de pensión, y dicen: “por lo anterior, no recomendamos una consolidación de los subsistemas de IVM”. Es cantinflesco esto, con el perdón de Cantinflas, que era un experto comediante. No es un estudio científico-técnico como se supone que debe ser, sino una clara defensa de la privatización de los fondos de pensión y de las cuentas individuales. Es como estar escuchando al CONEP.

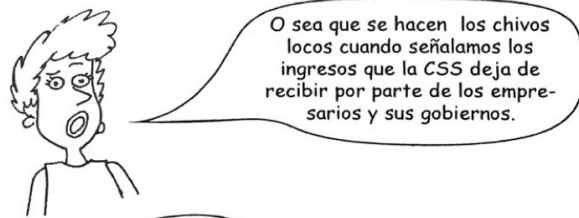
Repetimos: no hay claridad sobre cómo hicieron sus proyecciones, y aún así no prueban que el sistema no es sostenible si se unifica el Programa de IVM. Lo mismo hicieron en el 2005, aspectos que fueron desenmascarados en las discusiones, y a falta de argumentos terminaron imponiendo la privatización de los fondos y las cuentas individuales. Eso no lo podemos permitir ahora. Se trata de una escalada

de los grupos empresariales para tomarse los fondos de la CSS, propiedad de todos los asegurados. Con el apoyo del Gobierno, pretenden llevarse el programa de enfermedad y maternidad y sus reservas por 2400 millones. Es un atraco más a los trabajadores y jubilados del país.

Concluyen, para beneficiar a las administradoras de los fondos de pensión y el sector bancario, que la unificación del sistema no es favorable, simplemente basándose en argucias y falta de transparencia de la información, la JTA pasa a proponer una supuesta solución que es digna de los actuarios que están a favor de las administradoras de fondos de pensión. Recordemos que los actuarios son contratados por las aseguradoras y estas empresas y los bancos. La CSS es una fuente de empleo minúscula. Sus actos buscan salvaguardar su futuro empleo. Este es el fondo de su supuesta “ciencia” y “técnica” actuarial. La recomendación que hacen es adoptar las medidas paramétricas.

Todos los escenarios que presentan se basan en aumentos de la edad de jubilación, y de las cuotas mínimas que se deben aportar para jubilarse, del porcentaje de la cuota y del porcentaje base para la pensión. El escenario en el cual las reservas se agotan más tarde establece el año 2047, lo cual no es muy diferente al primer escenario de la evaluación de la unificación del sistema, en el que afirmaron que los fondos alcanzarían hasta el año 2041. Es obvia la contradicción. Recomiendan no unificar los sistemas de pensiones, pero, unificando el sistema y sin hacer cambios de las paramétricas, los fondos tienen casi igual duración. Repetimos: eso, sin controlar la evasión, la morosidad, mejorar el rendimiento de las inversiones, un mayor compromiso del Estado en el soporte de las pensiones. Y, además, aceptando su pésimo escenario macroeconómico con crecimiento de los ingresos de un 1.05 % por año.

La propuesta de la Junta Técnica Actuarial (JTA): Para llegar hasta el 2047, propone aumentar la edad de jubilación a hombres y mujeres hasta los 65 años, aumentar la cotización a 25 años (300 cuotas), aumentar la cuota obrero-patronal del 22 % hoy día al 25%, y bajar la base de cálculo de la pensión del 60 % al 50 %. Es una barbaridad. La propuesta no mejora la situación, en comparación con la unificación del IVM, utilizando sus propios datos. Nada inventado. Pero desinforman, dicen medias verdades y hasta mentiras para producir una visión apocalíptica de las pensiones e imponer sus propósitos aviesos. Esto hay que pararlo. No hay justificación alguna. Se deben unificar los sistemas, controlar la evasión y la morosidad, buscar mecanismos para mejorar el rendimiento de las inversiones y que el Estado se comprometa a apoyar en mayor grado el fondo de pensiones. Es la solución. Pero de ninguna manera se debe hacer recaer el problema en las espaldas de los trabajadores que son, siempre, los más afectados. El Gobierno y la empresa privada hoy día no tienen una guerra contra la covid-19, su guerra es contra los trabajadores.



Caricaturas del ABC de la CSS Recargado. FRENADOSO